



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

G

# Relaciones interétnicas y políticas estatales en el departamento de Los Lagos, provincia de Neuquén.

Autor:  
Trentini, Florencia

Tutor:  
Valverde, Sebastián

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

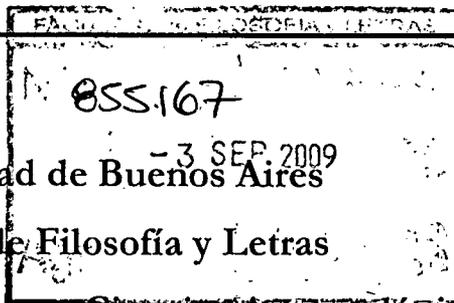
Grado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis  
14-3-19



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras

Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas

*“Relaciones Interétnicas y Políticas Estatales  
en el Departamento Los Lagos, Provincia de  
Neuquén”.*

Tesista: Florencia Trentini

L.U. 30.083.720

Director: Dr. Sebastián Valverde

Co-directora: Dr. Analía García

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Publicaciones

Buenos Aires, Setiembre de 2009

## Índice

Agradecimientos.....1

Introducción.....3

### Capítulo 1. El marco teórico - metodológico

1. El marco teórico: hegemonía, identidad y memoria.....10
  - 1.1. Proceso hegemónico de construcción del Estado-Nación.....10
  - 1.2. Procesos de construcción de identidad.....15
  - 1.3. La construcción de la memoria y los usos del pasado.....20
2. Aspectos metodológicos.....24
  - 2.1. Nuestro acceso al campo.....24
  - 2.2. Sujetos de la investigación.....26
  - 2.3. El trabajo de campo y las técnicas de recolección de información.....27

### Capítulo 2. La construcción del espacio social en Los Lagos

- Introducción.....31
1. Proceso de incorporación de la Patagonia al Estado-Nación argentino.....31
    - 1.1. La conformación del espacio patagónico.....31
    - 1.2. La constitución del Estado-Nación en Los Lagos: nacionalidad y territorialidad...33
  2. Políticas de poblamiento y control territorial en la región de Los Lagos.....38
    - 2.1. Conformación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi. Principios del Siglo XX.....38
    - 2.2. El circuito regional: continuidades de una forma de intercambio.....40
    - 2.3. Creación del Parque Nacional Nahuel Huapi. Mediados del Siglo XX.....42
  3. Conflictos institucionales: contradicciones entre diferentes formas de estatalidad.....49
  4. El presente de Villa La Angostura: el *boom* turístico e inmobiliario.....54
  5. El presente de Villa Traful: proyecto para un turismo sustentable.....56

### Capítulo 3. Etnicidad, memoria y conflictos territoriales en Villa La Angostura: la comunidad Paichil Antriao y la comunidad Quintriqueo

- Introducción.....59
1. Procesos de des-adscripción étnica: “*nosotros estábamos prohibidos*”.....61

2. “ <i>La conquista</i> ”: un “ <i>antes</i> ” y un “ <i>después</i> ” en las memorias familiares.....	64
2.1. Los Quintriqueo y “ <i>la llegada de los estancieros</i> ”.....	68
2.2. Los Paichil Antriao y la Colonia Nahuel Huapi.....	71
3. Los Quintriqueo y el Parque Nacional Nahuel Huapi: un “ <i>antes</i> ” y un “ <i>después</i> ” del Co- manejo.....	76
4. Los Paichil Antriao y el Municipio de Villa La Angostura: “ <i>No, acá en realidad no hubo poblaciones indígenas</i> ”.....	82
5. El uso situado de las categorías sociales: <i>ser familia</i> o <i>ser comunidad</i> .....	84
6. Procesos de re-adscripción étnica: el reclamo político desde la etnicidad.....	88

#### **Capítulo 4. Sentidos de pertenencia, memoria y conflictos territoriales en Villa Traful: la familia Painepe y la familia Calfueque**

Introducción.....	92
1. “ <i>La llegada de Parques Nacionales</i> ”: comienzo de la disputa por la tierra.....	94
2. Contradicciones institucionales: superposiciones, traspasos jurisdiccionales y disputas territoriales.....	101
2.1. Los Calfueque y la tenencia de la tierra.....	103
2.2. Los Painepe y la tenencia de la tierra.....	106
3. El estigma de “ <i>ser intruso</i> ” en Villa Traful.....	108
4. Los “ <i>primeros pobladores</i> ” de Villa Traful: la legitimación del derecho de pertenencia....	114

#### **Capítulo 5. Experiencias, memorias y procesos identitarios: el caso de Villa La Angostura y Villa Traful**

Introducción.....	120
1. “ <i>Antes era diferente</i> ”: “ <i>la llegada del Estado</i> ” y la afirmación de “ <i>pre-existencia</i> ”.....	120
2. “Mapuches” y “primeros pobladores”: procesos de hegemonía y resistencia.....	126

<b>Comentarios finales</b> .....	134
----------------------------------	-----

<b>Anexo</b> .....	139
--------------------	-----

<b>Bibliografía</b> .....	152
---------------------------	-----

## Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a los pobladores de Villa La Angostura y de Villa Traful, fundamentalmente a los Paichil Antriao, los Quintriqueo, los Painepe y los Calfueque, por recibirme en sus casas y compartir conmigo las historias de sus familias. Sin ellos mi trabajo no hubiera sido posible.

Especialmente quiero agradecerles a mi director, Sebastián Valverde y a mi co-directora, Analía García. Seba, gracias por haberme acompañado en este proceso. Por guiarme, ayudarme, enseñarme, leerme y marcarme errores y aciertos. Gracias por las continuas oportunidades que me han permitido crecer en este trabajo y por darme un lugar en los distintos proyectos de extensión e investigación. Gracias por la confianza y el aprendizaje permanentes. Ana, muchas gracias por las continuas lecturas, relecturas, correcciones y re-correcciones de la tesis. Gracias por el tiempo (que se que no sobra) y por la dedicación que le pusiste a mi trabajo en el medio de tu Tesis de Doctorado. Gracias por los permanentes comentarios y por las largas charlas telefónicas que me permitían aclarar mis ideas y calmar mis ansiedades. Fundamentalmente gracias por marcarme los errores con tu "delicadeza", para inspirarme a seguir y no desalentarme. A los dos muchas gracias. No alcanza este lugar para agradecerles lo que me han ayudado y guiado desde hace años, en los distintos proyectos, en el trabajo de campo y a lo largo del extenso proceso de Tesis.

A mis compañeras. Lara, gracias por las compañías en el trabajo de campo, por las largas charlas, por las lecturas, comentarios y recomendaciones que me ayudaron para pensar muchas cosas de la tesis. Caro y Anita, gracias por el aguante, por hacer más fácil el trabajo, por estar siempre listas para compartir las tareas (a veces no tan divertidas). Tama, gracias porque a pensar de tus deberes de madre siempre estuviste pendiente de mi trabajo, de los avances, de las dudas y de las crisis, se te extraña mucho. A todas gracias por compartir el laburo diario durante los sucesivos proyectos de Voluntariado y por acompañarme durante el proceso de mi tesis.

También quiero agradecer a Gerardo y a la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer de Villa La Angostura. Gracias por los traslados a Villa Traful, por la compañía durante el trabajo de campo, por el trabajo permanente con las familias y las comunidades y por facilitar nuestra llegada a las distintas localidades.

Agradezco a la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales que permitió el acceso a importantes fuentes de información y a distintos documentos fundamentales para esta investigación. Gracias al

Programa de Pobladores y Pueblos Originarios del Parque Nacional Nahuel Huapi por el permanente intercambio y el trabajo conjunto.

Gracias también a Alejandro Balazote por haber confiado en mí cuando casi no me conocía.

Muy especialmente quiero agradecer y compartir esta tesis con Ale. Muchísimas gracias por la confianza que me tenés, por todo lo que me ayudaste, me leíste, me re-leíste y hasta me comentaste (tratando de ser objetiva, aunque se que te cuesta). Gracias por las largas noches de charlas por computadora, por haber leído las miles de versiones de cada capítulo y por el aliento permanente durante todo este proceso. Sin vos no hubiera sido posible. Especialmente te quiero agradecer por tu continua guía en el tema de las fuentes documentales y por ayudarme con los mapas para los anexos. Muchas, muchas gracias.

También quiero agradecer a mis amigos. Sole, gracias por la eterna compañía en el trayecto académico, desde HTA hasta las didácticas. Gracias por hacer fáciles, divertidos y llevaderos los trabajos prácticos, las cursadas y hasta el estudio para los finales. Viole, Guille, Flor y Agos, empezamos juntos las cursadas allá hace varios años, la vida y las elecciones nos llevaron por distintos caminos académicos y laborales, pero nuestra amistad sigue intacta. Gracias por estar siempre, por las charlas, las salidas, y el continuo aguante y afecto que me demuestran. Ponsa, Laborda y Vázquez, ¿que hubiera sido de algunas cursadas sin ustedes? Sobre todo didáctica los viernes a las nueve de la mañana. Gracias por compartir conmigo el último tramo de la carrera y por ser además de mis compañeras de cursada mis amigas. A todos ustedes gracias por su amistad y por perdonarme las ausencias a nuestras reuniones en este último mes de trabajo.

Gracias a Stephi, a Clau y a la tía Cris, por su compañía en distintas cursadas y por hacer más fácil la preparación de algunos finales. Extraño no verlas tan seguido.

A mis amigos “extra-académicos”, gracias por el continuo apoyo, aunque muchas veces no entienden lo que hago y están aburridos de escucharme hablar de “los mapuches”. Especialmente gracias a Franca por su “desinteresada” ayuda con los mapas.

Fundamentalmente gracias a mi familia, por acompañarme, apoyarme, alentarme y tolerarme tanto tiempo adentro de casa, frente a la computadora. Ma, Pa, Jiuch, Cuña, abus, gracias por estar conmigo siempre, siempre. No se que haría sin ustedes.

Y por último, y muy especialmente, muchas gracias Nico. Gracias por escuchar (o hacer que escuchas) cada cosa que escribo. Gracias por acompañarme siempre, por aguantar mis trasnoches de escritura, por soportar mis crisis a lo largo de este proceso y por alentarme en este último tramo. Gracias por estar al lado mío siempre.

## Introducción

La Provincia de Neuquén está ubicada al noroeste de la Patagonia Argentina. Limita al oeste con la República de Chile y al este con las Provincias de Río Negro y La Pampa. Administrativamente está dividida en 16 departamentos, entre ellos, Los Lagos, donde se desarrolló nuestra investigación<sup>1</sup>.

El Departamento Los Lagos se encuentra ubicado al sur de la provincia, en el límite con Río Negro y con Chile. Cuenta con hermosos paisajes naturales que lo han convertido en un importante destino turístico, conocido internacionalmente por sus “aldeas de montaña” y por el importante circuito de Los Siete Lagos<sup>2</sup> (ver Mapa N° 1 en el Anexo). Esta ubicación particular ha condicionado el desarrollo de la zona y en consecuencia las vidas de sus habitantes. En tanto zona de frontera, la intensa circulación de población entre la Argentina y Chile generó la necesidad, por parte del Estado-Nación argentino, de remarcar su presencia territorial y fortalecer la identidad nacional una vez culminada la Conquista del Desierto.

La primera modalidad que se utilizó en la región para ocupar el territorio y paralelamente hacer surgir un sentimiento de “nacionalidad argentina” fue la conformación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi. En este contexto, familias originarias de la región adquirieron lotes como consecuencia de diferentes servicios prestados al Estado. Una característica era fundamental para tener acceso a la tierra dentro de la Colonia: la necesaria membresía al estatus de “ciudadano argentino”. Por lo tanto, el derecho a la tierra no guardaba ninguna relación con la revalorización de las identidades étnicas originarias.

La organización y el control del territorio mediante la Colonia Agrícola no funcionó en Los Lagos, y en 1922 comenzó a ser reemplazado por otra forma de administración que llegaría para quedarse y resignificar las vidas e identidades de los pobladores originarios. Desde su arribo –hasta nuestros días- la Administración de Parques Nacionales (en adelante APN) se convirtió en el principal referente del Estado en la zona y ejerció un rol clave en el desarrollo regional. Esta institución fue la responsable del control y de la provisión de infraestructura básica, el loteo de tierras, los permisos para la instalación de pobladores y la administración de los recursos naturales. Sus políticas e imposiciones fueron limitando o prohibiendo, paulatinamente, las actividades agrícola-ganaderas y

<sup>1</sup> Los otros Departamentos son: Lacar, Huiliches, Collon Cura, Catan Lil, Alumine, Picun Leufu, Zapala, Confluencia, Picunches, Loncopue, Añelo, Pehuenches, Norquín, Chos Malal y Minas

<sup>2</sup> Desde Villa La Angostura hasta San Martín de los Andes, a través de la ruta 234, se pueden observar los lagos Nahuel Huapi, Espejo, Correntoso, Falkner, Villarino, del Parque Nacional Nahuel Huapi y los lagos Machónico y Lácar, del Parque Nacional Lanín.

forestales, características de la zona hasta ese momento. Y con los años, el turismo se constituyó en la principal actividad económica de la región.

En este sentido, entendemos que detrás del discurso de preservación de la naturaleza, la APN tuvo una relación fundamental con el proceso iniciado durante la Conquista del Desierto. Es decir, con la necesidad de ocupar las zonas de frontera, controlar militarmente los límites internacionales y fortalecer la identidad nacional dominando a los habitantes originarios.

Asimismo, las políticas de esta institución sirvieron para favorecer a aquellos que arribaron a la zona una vez culminada “la conquista”, a quienes se les otorgó los títulos de propiedad de los territorios. Mientras tanto, los habitantes originarios recibieron Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (en adelante PPOP) que convirtieron las tierras en propiedad de Parques Nacionales, que podía desalojarlos ante cualquier falta o incumplimiento de las normas institucionales. Esta diferencia estructural dio como resultado marcadas diferencias sociales y estableció particulares relaciones de poder en la zona, entre una fuerte élite local, dueña de los terrenos y amparada por las políticas oligárquicas de la APN tendientes a favorecerlos y los habitantes originarios quienes se encontraron en constante “peligro” de perder las tierras. Tierras que como veremos, implican para ellos mucho más que terrenos ocupables y explotables.

Sin embargo, mientras se expulsaba pobladores y se concebía la idea de “espacios sin habitantes”, Parques promovía un nuevo tipo de ocupación: las villas turísticas. Dentro de los territorios del Parque Nacional Nahuel Huapi se crearon siete villas, entre ellas La Angostura y Traful, en el Departamento Los Lagos. La APN era la autoridad política con jurisdicción sobre estas villas turísticas y con el aparente objetivo de preservar los recursos naturales y las bellezas de la zona, condicionó las ventas de las tierras a la realización de costosas mejoras. Estableció estrictas normas edilicias que la mayoría de los pobladores no estaban en condiciones de afrontar, permitiendo que los lotes ofrecidos fueran adquiridos por gente adinerada que cumplió con el deseo de la institución edificando “hermosas” residencias. Mientras tanto, los nativos de la zona debieron soportar continuos intentos de desalojos y traslados para dejar lugar a la construcción de los centros urbanos de las nuevas localidades.

Del mismo modo, las políticas de la APN no hicieron más que reafirmar el estereotipo, ya presente, de “lo chileno” y “lo indígena” como “lo atrasado” y “lo peligroso”, generando una creciente invisibilización de las identidades étnicas. Esto estuvo fuertemente vinculado a que las políticas de acceso a la tierra y a otros derechos, remarcaban la necesidad de

reafirmar una única y homogénea “identidad nacional argentina”. Por lo tanto, las políticas de poblamiento aplicadas por el Estado en el Departamento Los Lagos, reforzadas por las políticas institucionales de la APN y sus procesos de construcción de hegemonía local, impusieron relaciones de poder particulares, que produjeron la inserción subordinada de los habitantes originarios de la región. En este contexto, las poblaciones mapuche locales no fueron reconocidas oficialmente. Así, mientras en la década del '60, el gobierno provincial de Neuquén reconoció 22 comunidades asentadas dentro de su territorio, la “historia oficial” del Departamento Los Lagos alega que “aquí nunca hubo mapuches”.

Sin embargo, a comienzos del siglo XXI, algunas familias de la localidad de Villa La Angostura, capital del Departamento Los Lagos, comenzaron a reafirmar su pertenencia al Pueblo Originario Mapuche, asegurando su pre-existencia al Estado-Nación argentino, exigiendo la posesión definitiva de sus territorios ancestrales y reclamando su reconocimiento “oficial” como comunidad indígena. Por ello, al comenzar la investigación, nuestro interés fundamental consistió en analizar los procesos de des-adscripción y re-adscripción étnica de las comunidades Paichil Antriao y Quintriqueo, en el contexto de una creciente explotación turística e inmobiliaria. Así, en febrero de 2007, arribamos a Villa La Angostura a partir de un proyecto de “Fortalecimiento Comunitario”, solicitado por la Biblioteca Popular “Osvaldo Bayer” de la localidad, ante una demanda de las propias comunidades. Este proyecto estaba financiado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), y buscaba efectuar un estudio completo de la memoria histórica de estas familias<sup>3</sup>.

Ahora bien, ¿Por qué estas familias han “comenzado” a reconocerse como “indígenas”? ¿Qué implica hablar de “pre-existencia” y de “territorio ancestral”? ¿Qué diferencia tiene ser “familia” o ser “comunidad”? ¿Cómo es posible que si hasta fines del siglo XX “no había mapuches en Villa La Angostura”, ahora hubiera pobladores que se reconocían como tales? Estas preguntas, que trataremos de ir respondiendo a lo largo de nuestro trabajo, se plantean en un contexto específico, en el cual Villa La Angostura se ha convertido en un destino turístico de excelencia y sus terrenos tienen precios cada día más elevados. En este marco, los territorios reclamados por las comunidades son pretendidos por propietarios privados que aseguran ser sus “dueños” y codiciados para distintos

---

<sup>3</sup> *“Proyecto de fortalecimiento comunitario, rescate de la identidad Mapuche y reafirmación territorial del Lof Paichil Antriao y Quintriqueo”*. Programa de Fortalecimiento Comunitario del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Este proyecto se encontraba fuertemente vinculado a un Proyecto de Voluntariado Universitario del que formábamos parte como estudiantes: *“Proyecto de fortalecimiento comunitario, rescate de la memoria e identidad indígena”*. Coordinado por el Dr. Sebastián Valverde. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias (Proyecto radicado en la Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2006).

proyectos turísticos e inmobiliarios. Asimismo, estas movilizaciones étnicas “amenazan” la tranquilidad característica de la villa, elegida como destino de descanso por la elite nacional e internacional.

Dentro de un entramado de relaciones cambiantes, y frente a los continuos intentos de desalojo, las familias mapuches de Villa La Angostura han comenzado a revalorizar su historia y a reivindicar su pasado étnico, interpelando al Estado y reclamando por sus derechos en tanto integrantes del Pueblo Originario Mapuche. Sin embargo, ¿como se entiende que a tan sólo 60km de Angostura, en Villa Traful, “lo mapuche” no represente un tema de disputa, ni sea una “identidad” que permita reclamar por legitimidad y derechos?

Un proyecto de Voluntariado Universitario nos permitió comenzar a trabajar en otra localidad del Departamento Los Lagos, Villa Traful<sup>4</sup>. Para nosotros, llegar a Traful después de haber estado haciendo trabajo de campo en Angostura, representó un gran desafío e implicó hacer explícito nuestro pre-concepto: que los procesos de reivindicación étnica también estarían presentes en esta localidad. Esperábamos encontrarnos con comunidades indígenas y con un reclamo étnico similar al de Angostura, pero esto no sucedió. En cambio, a través de la interacción con los habitantes descubrimos una identidad local, la de “primeros pobladores”. Aquellos que “*desde antes de Parques Nacionales*” construyeron el espacio y armaron el pueblo, convirtiendo sus historias familiares en la historia de la localidad. Esta identidad de “primeros pobladores” comprende diferentes adscripciones étnicas y nacionales, conformando una identidad local que les ha permitido a estas familias interactuar con el Estado e interpelarlo desde su situación de subalternidad.

De esta manera, al comenzar a interactuar con los pobladores de Traful entendimos que debíamos empezar a repensar nuestro tema de investigación, en base a un marco teórico más amplio que no se centrara en la etnicidad. Este giro conceptual nos permitió repensar la situación de Villa La Angostura, ampliar nuestro análisis y trabajar con nuevas categorías teóricas para empezar a pensar comparativamente las problemáticas presentes en ambas localidades.

A partir de esto, nuestro interés comenzó a centrarse en los “**usos del pasado**” y la relación que éstos tenían con los “**procesos identitarios locales**”. Así, empezamos a analizar de qué manera los pobladores de Villa La Angostura y de Villa Traful construían su identidad y legitimaban su presente y su futuro a través de sus relatos sobre el pasado local.

---

<sup>4</sup> “*Proyecto de fortalecimiento comunitario, rescate de la memoria e identidad indígena*”. Coordinado por el Dr. Sebastián Valverde. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias (Proyecto radicado en la Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2006).

A lo largo del trabajo de campo seleccionamos a cuatro familias, los Quintriqueo y Paichil Antriao de Villa La Angostura, y los Painepe y los Calfueque de Villa Traful, por considerar que sus historias representan casos interesantes para problematizar la temática de la “**memoria**” y la “**identidad**”.

En este sentido, **el objetivo principal** del presente trabajo es analizar, a partir de los relatos de estas cuatro familias, las experiencias pasadas que cada una “selecciona” hoy para construir su identificación y organizarse políticamente. Es decir, que “usos” hacen del pasado a partir de sus presentes particulares y que relación tiene esto con la construcción de sus identidades actuales.

Para esto, partimos de entender que tanto la “**memoria**” como la “**identidad**” se convierten en herramientas políticas que permiten disputar espacios y recursos (Rodríguez 2004). Parafraseando a Crespo (2008a), debemos concebir a las memorias como prácticas y experiencias que van redefiniendo los espacios sociales, las acciones políticas, las subjetividades, las relaciones y las condiciones de posibilidad de cada una de estas familias en los marcos hegemónicos de las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful.

En este sentido, consideramos que la relación que los Quintriqueo, los Paichil Antriao, los Painepe y los Calfueque establecen con el Estado es una relación de subordinación asociada a un pasado de sometimiento e incorporación al Estado-Nación argentino y a la economía capitalista. Las nuevas condiciones materiales de subordinación que cada una de las familias asocia a “*la llegada del Estado*” dieron como resultado el comienzo de un conflicto permanente por la tierra y por el espacio social en el cual poder desarrollar sus vidas y enfrentar la dominación. Esto nos resulta fundamental para entender la situación presente de cada una de estas familias, en las cuales la tenencia de la tierra se vuelve un factor de disputa fundamental que articula y relaciona sus relatos.

Así, nuestro **segundo objetivo** es analizar la relación que se establece entre los usos del pasado, los procesos de construcción identitarios y las disputas territoriales actuales de cada una de estas familias.

Entendemos que en un contexto donde la “**memoria**” se vuelve un elemento fundamental de la “**identidad**”, las familias apelan al pasado para intentar legitimar el presente, demostrar una pre-existencia al “*Estado*” y reclamar por una mejor situación económica y social. En este sentido, debemos tener presente que si bien para los Quintriqueo, los Paichil Antriao, los Painepe y los Calfueque, “*la llegada del Estado*” da comienzo a un “*después*”, el “*Estado*” no siempre es entendido de la misma manera, ni su “*llegada*” se asocia a los mismos procesos e instituciones.

Por lo tanto, nuestro **tercer objetivo** es ahondar en las experiencias de las familias, en las formas en las que interactúan e interpelan al Estado y en las estrategias, referidas a la memoria y la identidad, que han desarrollado para sobrevivir en esta continua situación de desigualdad.

A nuestro entender, los sujetos existen socialmente en tanto configuraciones resultantes de una serie de condicionamientos históricos, institucionales, estructurales, cotidianos, que al incluirlos los instalan en la escena pública y los hacen visibles socialmente. Por lo tanto, siguiendo el planteo de Trincheró, lo que nos interesa analizar es cómo múltiples condicionamientos van configurando categorías y clases de sujetos sociales, en cuyo campo se construyen y de-construyen formas de visibilidad (2000: 29-30). Consideramos que a lo largo del proceso de construcción de hegemonía del Estado-Nación argentino, se fueron constituyendo prejuicios y estigmatizaciones “útiles”, relacionados a distintas categorías de adscripción que han servido para justificar la apropiación desigual y el acceso diferencial a los recursos.

De esta manera, nuestro **cuarto objetivo** se basa en analizar cómo las distintas categorías de adscripción fueron –y son- utilizadas por el discurso hegemónico para legitimar o deslegitimar determinados procesos, y a la vez, como estas categorías fueron –y son- redefinidas por estas familias, que en tanto grupos subalternos, cuestionan sus usos hegemónicos y muchas veces las re-significan para dar legitimidad a sus reclamos presentes.

Nuestro trabajo se basa en relatos actuales que se construyen dentro de particulares procesos de producción de hegemonía y de los espacios de disputa y controversia que éstos habilitan. Entendemos que las políticas hegemónicas y las disposiciones estatales marcan y condicionan las vidas y experiencias de estas familias, quienes deben negociar, adaptarse o luchar contra determinadas prácticas y políticas concretas, que van categorizando socialmente a los sujetos. En este sentido, las “respuestas” de estas familias frente a estas políticas y prácticas hegemónicas, van desde formas explícitas y organizadas políticamente, a otras formas y prácticas más “cotidianas”. Estas últimas, muchas veces no aparecen como contraposiciones definidas y claras a las concepciones oficiales, pero también impactan y condicionan los procesos de dominación y dan lugar a complejos y particulares procesos de construcción de hegemonía.

Por lo tanto, lo que nos interesa analizar son las distintas formas en las que estas familias se han posicionado frente a relaciones sociales y de poder específicas, caracterizadas por la dominación, y frente a categorías impuestas por el discurso

hegemónico, mediante las que se ha legitimado –y se legitima- la distribución desigual del poder, los derechos y los recursos, tanto naturales como sociales.

Para ello hemos estructurado nuestro trabajo en cinco capítulos: en el **Capítulo 1** presentamos nuestro marco teórico-metodológico. Las categorías de análisis con las cuales trabajaremos a lo largo de la Tesis y nuestro proceso de trabajo de campo, mediante el cual fuimos delineando y re-definiendo nuestros objetivos.

En el **Capítulo 2** introducimos el marco histórico-regional. Caracterizamos al Departamento Los Lagos en el marco del proceso de conformación del Estado-Nación argentino en Norpatagonia, a lo largo de las distintas etapas históricas. Asimismo, presentamos el contexto actual de Villa La Angostura y Villa Traful, en los que se desarrollan las vidas de las distintas familias que analizaremos en los siguientes capítulos.

En el **Capítulo 3** y el **Capítulo 4** profundizamos en las experiencias y prácticas de los Paichil Antriao y Quintriqueo, de Villa La Angostura (Capítulo 3) y de los Painepe y Calfueque, de Villa Traful (Capítulo 4). Analizamos cómo los procesos de construcción de hegemonía propios de cada una de las localidades han condicionado sus configuraciones identitarias y repercutido en la re-construcción de las memorias familiares.

En el **Capítulo 5** retomamos las experiencias de las familias de manera comparativa para indagar en las distintas formas en que los Paichil Antriao, los Quintriqueo, los Painepe y los Calfueque han interpelado al Estado. Y analizar que “estrategias” han desplegado para luchar, negociar y resistir en el marco de las estructuras hegemónicas propias de las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful.

### 1. El marco teórico: hegemonía, identidad y memoria

#### 1.1. Proceso hegemónico de construcción del Estado-Nación

Los distintos procesos que analizaremos a lo largo de nuestra Tesis se encuentran enmarcados en la construcción hegemónica del Estado-Nación. Por lo tanto, consideramos fundamental definir lo que entendemos por “Estado” y como abordaremos su estudio a lo largo de nuestra investigación.

Partimos de entender que es necesario “desmitificar” al Estado, dejar de entenderlo como una entidad monolítica y comenzar a analizarlo en sus formas más “amplias” y “cotidianas” de acción. Para esto retomaremos dos planteos particulares. Por un lado, la propuesta de Abrams (1988) de estudiar al Estado como “sistema”, palpable a través de prácticas y de una estructura institucional centrada en el gobierno, y como “idea”, entendiéndolo como un “mensaje de dominación”, un “artefacto ideológico” que atribuye unidad. Y por otro lado, el planteo de Corrigan y Sayer (2007), quienes conceptualizan los procesos de formación del Estado moderno como una “revolución cultural” y describen la forma del Estado como “mensaje y prácticas de dominación”. Tanto para Abrams, como para Corrigan y Sayer, lo que se debe examinar es lo que se esconde “detrás” del discurso estatal, porque el éxito de su poder radica en que éste *“esconde la historia y las relaciones de opresión detrás de una máscara ahistórica de ilusiones legitimantes (...) el Estado no es la realidad que está detrás de la máscara de prácticas políticas sino que es la máscara misma”* (Abrams 1988: 77).

En este sentido, acordamos con Corrigan y Sayer cuando plantean que para descifrar ese “mensaje de dominación” que se esconde detrás de la idea de Estado, se debe utilizar una doble mirada. Articulando una “visión desde arriba”, que analice las prácticas, rutinas y rituales de mando del Estado y de las clases dominantes, con una “visión desde abajo”, una visión etnográfica e histórica que se centre en las prácticas cotidianas y políticas de los subalternos, en sus relaciones con la dominación y el poder, y en sus ideas acerca del Estado (Lagos y Calla 2007: 17-18). Lo que nos interesa retomar de este planteo es el estudio de las dimensiones totalizantes, es decir, la construcción del Estado en relación con el carácter e identidad nacional. Y sus dimensiones individualizantes, por medio de las cuales el Estado clasifica y regula a la población de distintas maneras mientras define las

relaciones entre los sujetos y entre los grupos, influenciando las identidades socioculturales y hasta las propias subjetividades (Alonso 1994: 380).

La agencia del Estado se encuentra localizada en prácticas políticas cotidianas donde se busca regular, a partir de ciertos rituales y rutinas, los modos de pensar y actuar de los sujetos sociales. Lo que Corrigan y Sayer destacan es que el enorme poder del Estado no se encuentra sólo en lo externo y objetivo, sino también en lo interno y subjetivo, funcionando a través nuestro, sobre todo por medio de las diversas maneras en que nos representa (Corrigan y Sayer 2007: 20). Sin embargo, entendemos que esta dominación siempre implica una lucha con otras maneras de ver y de ser, que expresan las experiencias históricas de los dominados. En este sentido, consideramos que el concepto de “hegemonía” esbozado por Gramsci nos permite complejizar este proceso de dominación, entendiendo que nunca es total y completo sino que siempre supone la posibilidad de “otras visiones”.

Gramsci (2004) también esboza una doble definición del Estado. En un sentido sintético éste se equipara con las funciones de gobierno a través de la fuerza y la coerción, pero en un sentido amplio, puede ser definido como *“hegemonía protegida por armaduras de coerción”* (citado en Alonso 1994: 381). El planteo de Gramsci resulta relevante para nuestros objetivos, porque mientras Corrigan y Sayer esbozan que el poder del Estado no descansa tanto en el consenso de los sujetos como en las formas coercitivas del Estado, que definen y crean ciertas clases de sujetos e identidades. Gramsci introduce, a través de la idea de “hegemonía”, la posibilidad de “lucha” y “resistencia” frente a esa coerción. Esta oposición entre coerción y consenso aparece en la obra de Gramsci como una tensión no resuelta, permitiendo pensar la “hegemonía” como un proceso (Manzano 2004: 7).

Entendemos a la “hegemonía”, en términos de Gramsci, como un liderazgo intelectual y moral (Gramsci 2004). Un liderazgo que se compromete en dos prácticas complementarias: la dominación, que utiliza la coerción, y la hegemonía, *“que utiliza mecanismos intelectuales para infundir sus ideas de moral para ganar el apoyo de aquellos que se resisten o son neutrales y para mantener el apoyo de aquellos que consienten a su gobierno y para establecer alianzas lo mas amplias posibles que les permita la creación de una relación ético-política con el pueblo”* (Kurtz 1996: 5). Sin embargo, como algunas categorías sociales continuarán resistiendo su poder, es necesario que una organización hegemónica esté fuertemente relacionada con una organización de dominación.

Por lo tanto, a nuestro entender, la “hegemonía” es una forma de dominación que se lleva adelante a través del consenso generado por un liderazgo intelectual y moral. Como

afirma Kurtz, *“la hegemonía entendida como una organización de agentes que proveen liderazgo intelectual y político es la clave para comprender la idea de hegemonía en Gramsci”* (1996: 7). De esta manera, cobran una importancia fundamental los agentes políticos y culturales, a quienes Gramsci denomina “intelectuales orgánicos”, cuya función es dotar de dirección a los procesos hegemónicos. Los intelectuales son aquellos cuyos pensamientos tienen un cierto peso y una cierta autoridad. Por lo tanto, si bien todos los hombres son intelectuales en la medida en que piensan, no todos los hombres tienen en la sociedad la función de intelectuales (Gramsci 2004). Es decir, la función de transmitir conocimientos a otros y asegurar la reproducción de un modo determinado de ver el mundo. Son quienes compiten por las mentes y por el apoyo de las masas y quienes crean las alianzas necesarias para establecer y sostener una formación hegemónica unificada bajo los principios morales de un liderazgo intelectual. En este sentido, la “hegemonía” permitió prestar atención a la influencia de las ideas y al poderoso efecto de la voluntad humana a través de un liderazgo dedicado a objetivos morales e intelectuales en vez de a la dominación a través de la coerción (Kurtz 1996: 7-8).

El planteo de Gramsci acerca de la “hegemonía” tiene una fuerte relación con la idea de “cultura”, en tanto una organización hegemónica se vuelve instrumento de un proceso cultural. Sin embargo, para entender este planteo es necesario “romper” con las definiciones tradicionales acerca de la “cultura”, dejar de entenderla como una totalidad determinante e incompatible con otras. Una cultura homogénea y sistémica nunca ha sido característica de las formaciones sociales históricas (Rockwell 1980). En relación a esto nos interesa retomar el concepto de “inscripción cultural”, entendiendo que ésta es la forma mediante la cual se conectan los significados hegemónicos con la experiencia de los actores sociales (Alonso 1994). Como afirma Gramsci (2004), la “hegemonía” es la organización ideológica de consenso al nivel de las prácticas y visiones del mundo cotidianas, donde los dominados son permeados por las visiones culturalmente hegemónicas. Sin embargo, éstas pueden ser reinterpretadas y transformadas por los dominados. Es en este sentido que consideramos que el concepto de “hegemonía” deviene central al momento de ampliar la visión sobre el “Estado” y entenderlo en el marco de sus prácticas cotidianas de acción.

Por lo tanto, “hegemonía” será el concepto eje que nos permitirá articular y relacionar los conceptos de “identidad” y “memoria” a lo largo de nuestra investigación. Siempre entendiéndola como un proceso, ya que consideramos que la lucha por la hegemonía es continua. Las organizaciones hegemónicas de intelectuales intentarán construir una configuración cultural que provea la menor resistencia posible a las prácticas e ideas que al

gobierno le parezcan aceptables. Pero las poblaciones subalternas podrán organizarse contra-hegemonicamente contra estas prácticas culturales determinadas por aquellos en el poder.

A partir de esto, nos interesa retomar el planteo de Thompson (1984), quien entiende la “hegemonía” como los “límites del campo de fuerza” dentro de los cuales las culturas subalternas son libres para actuar y crecer. Es decir, define los límites pero no determina la actuación de los subordinados. Así, al analizar la relación entre la Gentry y la plebe en la Inglaterra del siglo XVIII, Thompson afirma,

*“la cultura plebeya está, finalmente, restringida a los parámetros de la hegemonía de la Gentry: la plebe es siempre consciente de esta restricción, consciente de la reciprocidad de las relaciones Gentry-plebe, vigilante para aprovechar los momentos en que pueda ejercer su propia ventaja. La plebe también adopta para su propio uso parte de la retórica de la Gentry”* (1984: 51).

De esta manera, acordamos con este autor cuando esboza que la “hegemonía” puede definir los límites externos de lo política y socialmente practicable, y por lo tanto, influir sobre las formas de lo practicado. Pero esto no debe llevarnos a forzar la noción de hegemonía y hacerla actuar sobre “zonas indebidas” (Thompson 1984: 59). La “hegemonía” no implica un dominio total sobre los gobernados, no determina sus experiencias, ni impone categorías de subordinación de las que éstos son incapaces de liberarse. Por lo tanto, volvemos a coincidir con Thompson cuando plantea que prefiere “hablar de relaciones y procesos de hegemonía, para precisar que estamos refiriendo a una relación de poder activamente construida; (...) [que] tan solo puede ser mantenida por los gobernantes mediante un constante y diestro ejercicio de teatro y concesión” (1984: 80).

Roseberry, retoma a Thompson y propone entender la noción gramsciana de “hegemonía” “no como una formación ideológica terminada y monolítica sino como un proceso de dominación y de lucha problemático, disputado y político” (Roseberry 2002: 5). Para este autor, las relaciones entre los dominantes y los subalternos, están caracterizadas por la discusión, la lucha y la contención. Y si bien presenta a los sectores subordinados como activos y confrontadores, su acción y su resistencia se dan dentro de las instituciones, organizaciones y formaciones del Estado.

*“Por lo tanto, mientras que Gramsci no considera a las poblaciones subordinadas como cautivas del Estado, engañadas y pasivas, tampoco considera sus actividades y organizaciones como expresiones autónomas de una política y una cultura subalterna...existen dentro de y son moldeadas por el campo de fuerza”* (Roseberry 2002: 8).

Esto nos parece fundamental, ya que entendemos que más allá de la capacidad de acción y confrontación de los subordinados, su experiencia se construye en función de relaciones de poder y dominación particulares. Por lo tanto, la “resistencia” sólo puede pensarse en relación a los discursos y prácticas hegemónicas, a los cuales se oponen, y de los cuales deriva. En este sentido, acordamos con Roseberry cuando propone usar el concepto de “hegemonía”:

*“no para comprender el consentimiento sino para comprender la lucha, las maneras en que las palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos usados por las poblaciones subalternas para hablar sobre, comprender, confrontar, acomodarse a o resistir su dominación, son moldeadas por el proceso de dominación mismo. Lo que construye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida sino un material común y el marco significativo para vivir a través de, hablar sobre y actuar en órdenes sociales caracterizados por la dominación” (2002: 8).*

Nos parece fundamental entender el proceso hegemónico como un proyecto del Estado, más que como un logro del mismo. De esta manera,

*“centrar la atención en puntos de ruptura, áreas donde no puede lograrse un marco discursivo común, sirve como punto de entrada para el análisis de un proceso de dominación que modela tanto ‘el Estado’ y la ‘cultura popular’ (...) La cultura popular no es el repositorio atemporal de valores tradicionales auténticos e igualitarios. El Estado no es una máquina que manufactura consentimiento” (Roseberry 2002: 13).*

Por lo tanto, consideramos que la dominación nunca es total, nunca las clases dominantes pueden subordinar totalmente a las clases subalternas. Existe un terreno de lucha y confrontación en el cual –y a través del cual– la “hegemonía” se construye y es desafiada. Estos “puntos de ruptura” son los que nos permiten comenzar a pensar la relación que se establece entre “hegemonía” y “contra-hegemonía”, es decir, entre las imposiciones hegemónicas y las “resistencias” de los sectores subalternos. A nuestro entender, la lucha entre lo hegemónico y lo subalterno –o contra-hegemónico– se plantea en “lo cotidiano” y no siempre aparece como una contraposición definida y clara de la concepción del mundo y de la vida de los sectores subalternos respecto de las concepciones “oficiales”. Como afirma Jelin, *“en la medida en que se trata de prácticas ocultas, resulta difícil reconocerlas y diferenciarlas de la pasividad y la apatía, a menos que se encuentren ya en proceso de convertirse en movimientos colectivos o patrones de conducta más explícitos” (2001: 95).*

Siguiendo a Roseberry (2002), entendemos que la “hegemonía” no es la construcción de una ideología compartida por toda la población e impuesta “desde arriba”, sino que es

un proceso que requiere de la formación de un “bloque histórico” de alianzas entre las clases dominantes, para gobernar por medio de la coerción y del consenso. El proceso de construcción de hegemonía es un espacio de controversia y confrontación entre grupos dominantes, y entre éstos y grupos subordinados. La “hegemonía” es siempre un proyecto incompleto, siempre se encuentra en construcción. Y es en esta construcción permanente que podemos entender la relación que se establece entre los grupos subalternos y la formación del Estado.

Pensamos que la propuesta de Roseberry permite analizar los proyectos civilizatorios de Estado y Nación que fueron –y son- impulsados por diversas fracciones de grupos dominantes; indagar en la composición e ideología de estos grupos en contextos históricos y sociales específicos; entender los momentos de crisis y rupturas; como también las formaciones de alianzas; y examinar las condiciones de posibilidad para imponer y llevar a cabo un proyecto hegemónico. Pero además, su planteo nos permite analizar los diversos proyectos alternativos de organización política, que se expresan en los discursos y prácticas contestatarias de los grupos subalternos (Lagos y Calla 2007: 22).

En definitiva, el concepto de “hegemonía” nos permite posicionarnos frente a la dominación de un grupo social sobre otro, entendiendo que ésta nunca es un proceso total y acabado, sino que las respuestas de los dominados impactan y condicionan los mismos procesos de dominación. Dando lugar a complejos y particulares procesos de construcción de hegemonía, como veremos en los casos de Villa La Angostura y Villa Traful.

## 1.2. Procesos de construcción de identidad

Partimos de entender que los “modos de identificación” suponen a la “identidad” como el resultado de una doble operación de diferenciación y generalización. Es decir, que mientras la “alteridad” es necesaria para la construcción de la diferencia, también lo es para identificar el nexo común, la “identificación de pertenencia” (Dubar 2002). Dubar (2002) afirma que los “modos de identificación” dependen de variables históricas y sociales y se articulan con procesos de identificación por parte de “otros” y de la identificación asumida por los propios grupos. Por lo tanto, coincidimos con este autor cuando afirma que estos procesos de identificación implican un doble juego de modos de identificación de y por otros, dando lugar a identidades variables, con distintos anclajes, en las que se articulan discursos, representaciones, deseos, sentimientos, etc.

El concepto de “**identidad**” es un concepto problemático que permite planteos desde lo individual o desde lo colectivo. Es un concepto polisémico que remite a distintas “formas de ser”. Así, podemos hablar de “identidad de clase”, de “identidad de género”, de “identidad étnica”, entre muchas otras identidades propias de los sujetos y de los grupos. En este sentido, nos parece importante aclarar que si bien la identidad se estudia “encarnada” en los individuos concretos, la construcción de la “identidad individual” no es posible por fuera de una “identidad colectiva”, debido a que los individuos se insertan en un entramado histórico-social ya constituido –y al que constituyen- (Schuster 1994). Sin embargo, un individuo no tiene una única identidad, sino que hay distintas identidades a las que los individuos van adscribiendo en distintas circunstancias y en distintas situaciones. Esta “identidad colectiva” -encarnada en los individuos- se estructura en relación al pasado de un determinado grupo y la socialización de los individuos se encuentra fuertemente relacionada con la “**memoria social**” de dicho grupo. Es decir, con los recuerdos de hechos y experiencias que conciernen a la mayor parte de sus miembros (Halbwachs 1991). Ahora bien, en este proceso histórico la identidad es dinámica y no se estructura de una forma única y estable.

Siguiendo a Schuster, sostenemos que *“la identidad individual supone la apropiación subjetiva del mundo social. La identidad de los individuos refiere siempre, entonces, de algún modo a una identidad colectiva”* (1994: 329). Esto no implica que los grupos sean homogéneos ya que en las sociedades los sujetos adscriben a determinadas opciones identitarias que *“reflejan las posibilidades o modelos que la sociedad les ofrece a ese efecto. Es decir que las personas optan pero lo hacen dentro de los marcos de opciones delineadas previamente”* (Juliano 1992: 55).

Como afirma Trincheró, *“los sujetos existen socialmente en tanto configuraciones resultantes de una serie de determinaciones históricas, institucionales, estructurales, cotidianas, que al incluirlos los instalan en la escena pública. Los hacen visibles socialmente”* (1998: 87). Así, este autor especifica que el objeto del conocimiento social se produce mediante el análisis de estas determinaciones que van configurando categorías y clases de sujetos sociales. Nosotros preferimos hablar de condicionamientos más que de determinaciones, pero acordamos con Trincheró (1998) cuando afirma que estas categorías y clases de sujetos van construyendo y de-construyendo formas de visibilidad social.

En este sentido, nos centraremos en el análisis de las “identidades sociales”. Estos análisis han tendido a dividirse en dos paradigmas contrapuestos. Por un lado el esencialista, que entiende a la “**identidad**” como sinónimo de cultura, definiéndola según la *“detección de determinados atributos específicos, que se vinculan a rasgos o prácticas que se suponen*

*originarias, y que la identidad portada por individuos o algún colectivo tiende a preservar o mantener"* (Trincheró 2000: 28). Es decir, mediante la detección de "rasgos diacríticos", como la lengua, la religión o la vestimenta, se busca demarcar la identidad y definir la cultura, entendiendo a ambas como herencias invariables que se pierden ante cualquier modificación de estos rasgos prístinos. Por otro lado -y en oposición a esta corriente- el paradigma subjetivista, que buscó definir a la "identidad" de acuerdo a *"ciertas expresiones del discurso e incluso prácticas de los sujetos que operarían manipulando 'identidades' con distintos objetivos que la investigación académica pretende determinar en tanto representación"* (Trincheró 2000: 28). Entendiéndola como un sentimiento que puede elegirse y modificarse arbitrariamente.

Desde nuestra posición, lejos de entender a la "identidad" como algo único y esencial o como una elección arbitraria, acordamos con Barth, quien a fines de los años '60 esbozó una crítica a ambas posturas, definiendo a la "identidad" desde una visión más dinámica. Enfatizando que *"los grupos étnicos son categorías de adscripción e identificación que son utilizadas por los actores mismos y tienen la característica de organizar la interacción entre los individuos"* (Barth 1976: 10). Para este autor era el mantenimiento del "límite", en tanto "frontera cultural", lo que permitía la perdurabilidad de cada "grupo étnico" en el tiempo. Lo que nos interesa retomar de esta propuesta para nuestro análisis de las identidades sociales, es su definición en función de la "auto-adscripción" y la "adscripción por los otros". Esto nos resulta fundamental, en tanto nos permite comenzar a pensar a la "identidad" en términos relacionales.

Sin embargo, a pesar del gran avance que supuso esta propuesta, la identidad estaba planteada en términos equivalentes y no tenía en cuenta los conflictos entre grupos contrarios. Las relaciones de dominación y sometimiento no aparecían expresadas como tales. Ya que presentaba un contexto basado en relaciones de oposición y no en relaciones de contradicción, como las inherentes a la mayoría sociocultural hegemónica versus una minoría subalterna (Vázquez 2000). Por lo tanto, acordamos con los autores que señalan la limitación de la posición barthiana y proponen concebir estas interacciones insertas dentro de un sistema social determinado. Situando el fenómeno identitario en el marco de relaciones de hegemonía y subalternidad, atendiendo al carácter conflictivo y contradictorio de las relaciones entre grupos socialmente diferenciados, en contextos marcados por la dominación y la desigualdad (Cardoso de Oliveira 1976; Díaz Polanco 1988; Bonfil Batalla 1992; Bartolomé 1997; Vázquez 2000 y Trincheró 2000).

De esta manera, en marcada oposición con Barth, Vázquez afirma que "la construcción del proceso identitario" se da por medio de contradicciones. La "identidad" se constituye

a partir de un proceso de contrastación, pero fundamentalmente de confrontación con “el otro”. Es en los espacios de interacción temporal donde se mantiene, se actualiza y se renueva la **“identidad”** (Bari 2002:156). En este sentido, entendemos que las “fronteras” identitarias son espacios de relaciones y experiencias, de ideas, de conocimiento, de sujeción, de resistencia y de lucha. Como afirman Trincherro y Maranta,

*“la identidad de un grupo (clase, etnia, etc.) estará siempre re-producida, re-significada en tanto producto de relaciones con otros grupos. Relaciones que a su vez se encuentran referidas a una estructura social que les otorga sentido”* (1987: 75).

En nuestros casos de análisis nos centraremos en relaciones que se establecen entre grupos minoritarios y la mayoría hegemónica. Por lo tanto, más allá de estar mediadas por relaciones de poder, sus procesos de construcción de identidad estarán atravesados por mecanismos de prejuicios y discriminación elaborados por el poder político, dando lugar a lo que Trincherro llama “identidades políticamente estigmatizadas” (Bari 2002: 157).

Esta idea de **“estigma”** nos resulta fundamental en tanto, como afirman Trincherro y Leguizamón (1996), la construcción de “estigmas sociales” da lugar a configuraciones de sentido particulares, asociadas a la producción y reproducción de mecanismos hegemónicos y específicos de dominación. Estos autores parten del planteo de Goffman, quien desde el interaccionismo simbólico señala que las características desacreditantes y negativas de los estigmas van más allá de sus connotaciones particulares, representando procesos de elaboración de actores sociales y expresando un tipo de relación social; otorgando sentido y contenido a las distinciones entre “nosotros” y “otros” (Trincherro y Leguizamón 1996: 80). Sin embargo, critican a Goffman, porque su planteo posiciona a los actores sociales en situaciones de equidad dentro de la estructura social. Así, estos autores buscan destacar la funcionalidad de la producción de estigmas sociales para la reproducción del sistema hegemónico. Es decir, la relación entre la clasificación y calificación estigmatizada de determinados sujetos sociales en el marco de prácticas de poder concretas. Sobre todo, cuando éstas dan lugar a políticas de intervención social específicas (Trincherro y Leguizamón 1996: 81).

En nuestro análisis, la construcción de los estigmas sociales tiene una relación fundamental con la producción de categorías sociales. Categorías que lejos de ser simplemente nombres o etiquetas, son parte fundamental de la vida social, funcionando como marcadores que se despliegan estratégicamente en la vida cotidiana, volviéndose útil en la inclusión o exclusión de personas o grupos particulares (Trincherro 2000).

A partir de esto, nos interesa retomar el planteo de Knowlton, quien analiza este proceso de construcción de categorías sociales para el caso de Bolivia. Mostrando como la sociedad se divide en cuatro grupos: “indios”, “cholos”, “mestizos” y “blancos-criollos”. Y afirmando que si bien los términos no definían ningún grupo corporado en sí, eran flexibles y útiles para la inclusión o exclusión de personas particulares por razones sociales de estrategias (1992: 21). La propuesta de Knowlton es centrar el análisis social en preguntarse cuándo, por qué y dónde las personas particulares se adscriben a las diferentes categorías, en lugar de cuestionar quién pertenece a que grupo. El planteo es interesante, porque demuestra, a través del análisis de un caso en particular, como la gente, los momentos y los lugares, motivan y llevan a aplicar diferentes categorías, y como se apela a algunas en determinados contextos mientras se las niega en otros.

Por otro lado, Delrío (2002) realiza un estudio similar, al analizar los procesos de construcción de categorías sociales en la incorporación de los pueblos originarios al Estado-Nación argentino, mediante las categorías de “indios amigos”, “salvajes” o “argentinos”. Este autor destaca el hecho de que la construcción de las categorías sociales se realiza de forma dialéctica. Es decir, por medio de imposiciones y condicionamientos, pero también de resistencias y acomodamientos que forman parte del mismo proceso histórico. En este sentido, lo que nos interesa destacar de este planteo es la afirmación de que,

*“las construcciones discursivas de teorías sociales –y su imposición de categorías o etiquetas de identificación- y los medios políticos de integración del otro a la comunidad imaginada sobre la base de la matriz estado-nación-territorio dependen de –y conforman- particulares dinámicas de lucha por los recursos económicos, políticos y simbólicos” (Delrío 2002: 204).*

Por lo tanto, su análisis gira en torno a cómo en contextos específicos, en los cuales varían los recursos que se les disputan a los pueblos originarios, estas palabras se cargan de sentido y se construyen nuevos conceptos a partir de su uso en relación con toda una cadena de significados (Delrío 2002: 204-205). Lo interesante de este planteo es que, según Delrío (2002), el reconocerse como “argentinos” o “chilenos”, “amigos de los argentinos o chilenos”, o establecer tratados con las autoridades de ambos países, representan distintos tipos de “estrategias” por parte de los pueblos originarios, como formas de “resistencia” o acomodamiento a partir de la utilización del constructo social hegemónico y las categorías sociales que se impusieron con él.

Por lo tanto, y siguiendo las propuestas de Knowlton (1992) y Delrío (2002), entendemos que es en el marco del proceso hegemónico de construcción del Estado-

Nación argentino, y a través de sus distintas fases históricas de control y dominación, que debemos comprender los usos situados de diferentes categorías sociales. Sin embargo, estas categorías hegemónicas son utilizadas, redefinidas y reorientadas por los sujetos y grupos subalternos para la concreción de sus propios proyectos, obligando al Estado a refinarlas, estabilizarlas, diseminarlas e implantarlas permanentemente en diferentes prácticas. Las acciones de los sujetos pueden perseguir distintas metas y efectos en el orden social. Por lo tanto, hay distintos modos de disputa que impugnan los usos hegemónicos de las categorías sociales, así como sus consecuencias en la distribución desigual de los recursos (Delrío 2002).

En definitiva, como afirmamos previamente, entendemos que múltiples condicionamientos configuran categorías y clases de sujetos sociales, construyendo y deconstruyendo formas de visibilidad y produciendo sujeciones y subjetividades, como resultados de experiencias de dominación y de formas de resistencia (Trincheró 2000; Crespo 2008b). En este sentido, coincidimos con Crespo cuando afirma que mientras las prácticas hegemónicas han ido instalando límites a los sujetos, han sido a su vez su fuente de producción. Por lo tanto, si bien marcan límites, ordenan los comportamientos, estructuran relaciones, configuran identidades y establecen jerarquías, también dejan un margen de posibilidad para la aparición de prácticas e identificaciones que pueden conferir poder a los sujetos en un momento dado (Crespo 2008b: 10-11). Como plantea esta autora, las formas hegemónicas generan categorías y clasificaciones de sujetos que vienen acompañadas de determinados atributos y que se asientan en prácticas concretas que operan sobre los sujetos, incidiendo en las relaciones entabladas y en las respuestas de estos sujetos, como resultado de estas interacciones asimétricas (Crespo 2008a).

Retomando a Dubar (2002), estas categorías sociales, en tanto “formas identitarias”, son resultado de un proceso de “identificación contingente” que, en una doble operatoria de diferenciación y generalización, constituyen una simultánea singularidad y un nexo común con relación a los otros.

### **1.3. La construcción de la memoria y los usos del pasado**

Desde nuestra concepción del proceso hegemónico en términos de lucha, es que nos parece fundamental introducirnos en los “usos del pasado” (Briones 1994). En tanto consideramos que su conocimiento *“socialmente organizado refleja y afecta a la vez la distribución y el ejercicio del poder. La memoria es así un lugar importante de conflicto político y versiones del pasado*

rivales figuran prominentemente en lo que es útil describir, en el sentido abierto por Gramsci, como la lucha por la hegemonía” (Brow 2000: 26). Entendemos a la “memoria social” como ligada al poder hegemónico, ya que aquellos que detentan el poder son quienes definen a la memoria “oficial”, posicionándola como una verdad universal al interior de la sociedad. Como afirma Briones (1994), las memorias dominantes no sólo son las que tratan, sino las que pueden, fijar y poner ciertos límites a interpretaciones históricas “aceptables”.

En este sentido, nos parece fundamental plantear la diferencia entre “la historia” y “la memoria”. Ya que mientras la primera se refiere a fechas, hechos y eventos registrados sin importar si han sido vividos o sentidos por alguien, la segunda es el proceso social de reconstrucción del pasado, experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. Así, mientras la historia es una sola y puede llegar a presentarse como una memoria universal del género humano, como algo que ordena, legitima e intenta fijar recuerdos exactos y objetivos, la “memoria” es continua y retiene del pasado sólo lo que aún está vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene (Halbwachs 2002). Según afirma Halbwachs, “la historia es memoria muerta, una manera de conservar los pasados con los que ya no mantenemos una relación experiencial ‘orgánica’” (citado en Olick 1998: 130). Planteando una clara distinción cuando postula que “la memoria histórica es una y se cierra sobre los límites que un proceso de decantación social le ha impuesto; la memoria colectiva es múltiple y se transforma a medida que es actualizada por los grupos que participan de ella: el pasado nunca es el mismo” (Halbwachs 2002: 1). Esta misma distinción es esbozada por Candau, quien afirma que,

*“si la historia apunta a aclarar lo mejor posible el pasado, la memoria busca, más bien, instaurarlo, instauración inmanente del acto de memorización. La historia busca revelar las formas del pasado, la memoria las modela, un poco como lo hace la tradición. La preocupación de la primera es poner orden, la segunda esta atravesada por el desorden de la pasión, de las emociones y de los afectos. La historia puede legitimar, pero la memoria es fundacional. Cada vez que la historia se esfuerza por poner distancia respecto del pasado la memoria intenta fusionarse con él”* (2002: 56).

Sin embargo, en lugar de pensar a la “historia” y la “memoria” como opuestas e irreconciliables, a lo largo de nuestro análisis veremos como éstas se relacionan y cruzan permanentemente condicionando las vidas de los sujetos con quienes trabajamos.

Asimismo, consideramos importante esbozar la distinción entre la “memoria individual” y la “memoria colectiva”.

*“Si la memoria colectiva obtiene su fuerza y su duración al tener por soporte a un conjunto de hombres, son, sin embargo, los individuos en tanto que miembros de un grupo los que*

*recuerdan (...) cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, este punto de vista se transforma de acuerdo con el lugar que ocupo, y que este mismo lugar cambia de acuerdo con las relaciones que establezco con otros medios sociales (...) sin embargo, cuando se intenta explicar esta diversidad se desemboca siempre en una combinación de influencias, todas ellas de carácter social” (Halbwachs 2002: 6).*

De esta manera, cada sociedad construye un tipo de “memoria colectiva” característica de ese grupo, pero al mismo tiempo, cada individuo se apropiará de ella en forma objetiva y subjetiva, “utilizándola” como una herramienta en la organización personal o colectiva del pasado. Por lo tanto, la construcción de una “memoria colectiva” no implica que ésta sea homogénea para todos los grupos sociales, sino que existe una apropiación o un “uso” desde las distintas agrupaciones sociales y también desde el Estado, que termina por “oficializar” su versión de la “memoria”. Por lo tanto, entendemos que no es posible encontrar una “memoria” única, no hay una sola interpretación del pasado compartida por toda una sociedad, sino que siempre hay “otras” memorias e interpretaciones alternativas a la “memoria oficial”. Lo que existe es una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido y acerca del sentido de la “memoria” misma (Jelin 2001). Siguiendo a Jelin, pensamos que *“las rememoraciones colectivas cobran importancia política como instrumentos para legitimar discursos, como herramientas para establecer comunidades de pertenencia e identidades colectivas”* (2001: 99).

Al momento de considerar estos discursos acerca del pasado, debemos tener en cuenta, como afirma Friedman, que *“la construcción del pasado es un acto de auto-identificación y debe ser interpretada en su autenticidad, es decir, en términos de la relación existencial entre sujetos y la constitución de un mundo significativo”* (citado en Briones 1994: 108). En definitiva, la construcción de la “memoria”, debe entenderse como una interpretación, producto de posiciones socialmente determinadas que constituyen las condiciones de existencia y los formantes de espacio de identificación.

Ahora bien, entender a la “memoria” como una construcción —o reconstrucción— del pasado en función del presente, no debe llevarnos a pensar en ella como un recurso instrumental que puede ser usado por cualquiera en cualquier circunstancia. Como sostiene Briones, hay límites dentro de los cuales el pasado “se deja usar”. Esta autora afirma, parafraseando a Marx, que *“los sujetos interpretan su propia historia (y la historia de los otros), pero no lo hacen simplemente como a ellos les place, pues la interpretan bajo circunstancias que ellos no han elegido”* (Briones 1994: 111). Por lo tanto, la “memoria” también debe entenderse en relación a los “procesos de construcción de hegemonía”, ya que su construcción varía

de los grupos subalternos a los dominantes. Porque no todos los grupos tienen el mismo poder para construir su “**identidad**” y su “**memoria**” (De Jong 2004).

Partimos de entender a la “**memoria**” no como un mero reflejo de los hechos del pasado, sino como una construcción social en la que los recuerdos individuales y colectivos y las experiencias pasadas y presentes se relacionan permanentemente (Rodríguez 2004). Siguiendo a Rodríguez, “*la memoria, entendida en esos términos, se constituye en un campo ideal para preguntar acerca de los diferentes sentidos que se le asignan al pasado desde o para el presente y analizar, por ende, las tensiones y disputas que tales asignaciones conllevan*” (2004: 152). En este sentido, nos interesa analizar la “**memoria**” a partir del concepto de “**usos del pasado**”, ya que a nuestro entender esto permite plantear claramente la importancia que el pasado tiene para el presente. Como afirma Rodríguez,

*“a falta de otras herramientas, el pasado y con él la identidad funcionan como instrumento político para disputar ciertos espacios. (...) El pasado, entonces, concebido como un capital de poder o instrumento del que pueden servirse los diferentes sujetos, es un objeto de deseo y de conflictos porque a través de él se logran tanto objetivos de carácter simbólico como también de carácter material”* (Rodríguez 2004: 161).

Estas representaciones del pasado construidas por los sectores subalternos pueden coincidir y reproducir el pasado construido por la “**memoria dominante**”, o pueden confrontar con ella y entrar en disputa. Justamente, en estas representaciones del pasado se centra nuestro interés, ya que pensamos que mediante ellas se construye la “**identidad**” de los grupos sociales. Siguiendo a Crespo, entendemos que,

*“la memoria de los sectores subalternos no son simples representaciones sino prácticas sociales contemporáneas que a la par muestran las tramas de poder, las redefinen dentro de los condicionamientos y límites impuestos. Establecen subjetividades y sujeciones, marcan jerarquías y diferencias, expresan límites y posibilidades dentro de procesos históricos y actuales de subordinación, en los que no están fuera las memorias dominantes y las relaciones asimétricas que sectores con poder han ido instalando”* (2008b: 52).

Partiendo de esto, nos interesa retomar el planteo de Brow (2000), acerca de la “**comunalización**” o los “**procesos de conformación de sentidos de pertenencia**” a un determinado grupo. Estos “**sentidos de pertenencia**” se basan en la autoridad moral de la tradición y por lo tanto se construyen y refuerzan a partir de la idea de un pasado compartido y un origen común. Desde esta concepción, la “**memoria**” es el sector del sentido común donde se desarrolla la lucha por el pasado, estructurada a partir de una relación entre la “**memoria dominante**” y formas opuestas, y por una relación entre

“discursos públicos” y concepciones más privadas del pasado. Estas concepciones son generadas dentro de una cultura que resiste a la unidad moral e intelectual que define una hegemonía efectiva. Coincidimos con este autor cuando afirma que el pasado es una arena para que el conflicto político se exprese; en donde versiones contrarias del pasado luchan por liderar moral e intelectualmente hegemonías particulares (Brow 2000: 28).

Por lo tanto, siguiendo el planteo de Crespo (2008a; 2008b), entendemos a las memorias como prácticas y experiencias que van definiendo espacios sociales, acciones políticas, relaciones, subjetividades y condiciones de posibilidad. Nos permiten analizar los procesos de relaciones desiguales con diversos agentes e instituciones. Como afirma esta autora, *“la memoria social constituye un acto de reflexión y evaluación que se entreteteje y configura a partir de experiencias dentro de procesos hegemónicos en un momento histórico determinado”* (2008a: 16).

En definitiva, entendemos que la lucha por el sentido del pasado se da en función de la lucha política presente y de los proyectos futuros. En su fuerte relación con la construcción de la **“identidad”**, la **“memoria”** se convierte en un espacio de lucha política y en un instrumento para legitimar los discursos y establecer comunidades de pertenencia. Pero sobre todo se vuelve una herramienta de justificación para la resistencia contra-hegemónica, se da ésta en los ámbitos más visibles de los movimientos sociales o etno-políticos (Capítulo 3) o en la **“invisibilidad”** de prácticas locales (Capítulo 4).

## **2. Aspectos metodológicos**

### **2.1. Nuestro acceso al campo**

Como esbozamos anteriormente, nuestro acceso al campo estuvo fuertemente relacionado con las actividades realizadas junto a la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer de Villa La Angostura. Desde hace varios años dicha institución viene desarrollando una importante tarea de extensión con las comunidades mapuche locales a través de un área de recopilación de la memoria y un archivo periodístico – documental y fotográfico sobre los pobladores indígenas. A partir de este trabajo, ha conformado el grupo Archivos del Sur, que está reconstruyendo la historia regional a partir de las experiencias de vida de familias residentes en el área del Lago Traful, Villa La Angostura y Cuyín Manzano.

Por lo tanto, nuestro acceso al campo estuvo fuertemente relacionado con un grupo que ha sido clave para la organización y el afianzamiento de los pobladores mapuche locales. La Biblioteca estuvo, desde el primer momento, apoyando el reclamo de los Paichil

Antriao y los Quintriqueo, quienes a partir del 2003 iniciaron una serie de demandas al Estado Provincial de Neuquén, en busca de su reconocimiento como parte del Pueblo Originario Mapuche. En este sentido, consideramos que no es menor el hecho de que nuestra investigación de Tesis se haya dado en paralelo a un proyecto, que financiado por el INAI, buscaba efectuar un estudio de la memoria histórica de ambas comunidades para demostrar la preexistencia al territorio en conflicto.

Por otro lado, en el caso de Villa Traful, también de la mano de la Biblioteca, trabajamos en el marco de un Proyecto de Voluntariado Universitario, en el cual se buscaba reconstruir la historia local a partir de los relatos de los pobladores más antiguos de la zona.

Si como sostiene Berreman (1962), al realizar un trabajo de campo, el antropólogo –o futuro antropólogo- debe comenzar por explicar quién es y qué es lo que se propone hacer. Y como afirma Rockwell, *“la definición de las situaciones en el campo depende de la capacidad para explicitar ante los habitantes de la localidad quien es uno y que sentido tiene el trabajo que se emprende”* (1989: 10). Entonces, debemos ser concientes, que la explicación de los propósitos de nuestra investigación personal siempre estuvieron asociados a estos proyectos paralelos que tenían una importancia fundamental para las comunidades mapuches de Villa La Angostura y para los antiguos pobladores de Villa Traful.

Rockwell (1989) asegura que no puede haber “entrada neutral” y como hemos señalado, la nuestra de seguro no lo fue. Porque estuvo fuertemente asociada a la Biblioteca y a los propósitos específicos de los proyectos grupales, paralelos a nuestra investigación personal. Asimismo, entendemos que el relacionarnos y “entrar” a través de la Biblioteca tuvo asociaciones positivas y negativas. Entre las primeras debemos destacar el hecho de que la “apertura” de nuestros interlocutores, lo que estaban dispuestos a contar y a compartir con nosotros, se vio facilitado por nuestra relación con esta institución. Permitiéndonos establecer vínculos de mayor confianza con los pobladores desde el comienzo de nuestra investigación. No obstante, plantear y especificar los fines de nuestra investigación personal no fue tarea fácil, porque nuestra presencia estaba asociada a proyectos y objetivos previos, que si bien se relacionaban, no eran los propios de nuestra investigación de Tesis. Y en este sentido nos parece importante recordar que,

*“...el etnógrafo es inevitablemente un extranjero, y nunca cambia su status. Las personas entre las cuales trabaja lo juzgan sobre la base de sus propias características y las de sus asociados...La naturaleza de los datos que recoge está determinada en gran parte por la identidad que le atribuyen sus sujetos”* (Berreman 1962: 31).

## 2.2. Los sujetos de la investigación

Para nuestro análisis hemos seleccionado a familias de antiguos pobladores de Villa La Angostura y Villa Traful. A lo largo de la interacción con los sujetos fuimos entendiendo que estas familias tienen cierta legitimidad, debido a que se encuentran entre aquellas familias fundadoras, cuyas historias se vinculan con las historias de cada una de las localidades.

En el caso de Villa La Angostura, las familias seleccionadas para nuestro análisis han sido Paichil Antriao y Quintriqueo. En tanto ambas plantean un dilema interesante a nuestro análisis: son reconocidas y legitimadas como “familias pobladoras” que “*siempre estuvieron*” en la localidad, pero no se les reconoce como “indígenas”, si bien ambas familias han comenzado un proceso de auto-reconocimiento étnico a partir del año 2003. La selección de estas dos familias se debió al problema particular que implica su reclamo étnico-identitario en una localidad que siempre se ha considerado “*sin indios*”. Y a que esta reivindicación pone en evidencia una contradicción particular entre las políticas del Estado Nacional y del Estado provincial de Neuquén: mientras la APN reconoce a ambas familias como “comunidades” y las integra al proyecto de Co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi<sup>5</sup>, y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) les ha otorgado la personería jurídica reconociéndolas como “comunidades indígenas”, la provincia y el municipio continúan negando la presencia de “mapuches” en Villa La Angostura. Para enriquecer el análisis de los relatos de los Paichil Antriao y los Quintriqueo, hemos entrevistado a integrantes de otras familias que están empezando a reconocerse como “indígenas” y a otros habitantes de la localidad de Angostura que niegan la pertenencia étnica de estas “comunidades” y deslegitiman su reclamo étnico tildándolo de “*falso*”, “*trucho*” o “*inventado*”. Sumado a esto, hemos entrevistado a miembros de distintas instituciones y organismos estatales y municipales, como la APN, el Concejo Deliberante y la Secretaría de Turismo de Villa La Angostura.

En el caso de Villa Traful nuestro análisis se centra en los relatos de dos familias de “primeros pobladores”, los Calfueque y los Painepe. La elección de éstas se debe a que en tanto “primeros pobladores”, sus historias familiares están íntimamente asociadas a la historia del pueblo; a que forman parte de las familias que llegaron “*antes*” que Parques Nacionales; y a que ambas reconocen vínculos con el “pasado mapuche”. En este caso, para enriquecer el análisis de los relatos de los Calfueque y los Painepe, entrevistamos a

---

<sup>5</sup> Descripto en el Capítulo 3.

miembros de otras familias de “primeros pobladores”; a integrantes de familias que llegaron en una “segunda oleada”, amparados por las políticas de la APN; a reconocidos “nacidos y criados” (NYC) de la villa; y a miembros de la Comisión de Fomento, del Centro de Salud y de la seccional Trafal de Parques Nacionales.

Por lo tanto, nuestra **unidad de estudio** serán las familias Paichil Antriao, Quintriqueo, Painepe y Calfueque. Es importante aclarar que dentro de estas familias hemos entrevistado a distintos integrantes, pero nos hemos centrado principalmente en el análisis de los relatos narrados por “sujetos autorizados”, en tanto elegidos por las familias como aquellos que “pueden” hablar y contar “la historia”.

En este sentido, nuestra **unidad de análisis** serán los relatos y discursos de estas familias, entendiéndolos como procesos de activación de la “**memoria**” y de la “**identidad**”, siempre en vinculación con un contexto determinado. Por lo tanto, nuestro interés no se basó en tratar estos relatos como biografías, en tanto experiencias personales de nuestros interlocutores, sino atender a los marcos sociales de la “memoria”, (Candau 2002). Entendemos que las construcciones de la “**memoria**” de cada una de estas familias se constituyen en relación a sus propios presentes y en función de los particulares “**procesos de construcción de hegemonía**”, que dan lugar a particulares “**procesos de construcción de identidad**”.

A lo largo del análisis de estos relatos, las **categorías empíricas**, es decir, palabras o conceptos que para nuestros sujetos tienen significaciones particulares en sus memorias, serán presentadas entre comillas y bastardilla, para distinguirlas de categorías y concepciones hegemónicas u oficiales, como sucede con el caso de “la Conquista” o “*la conquista*” –para referirnos a la Conquista del Desierto- o en el caso de “el Estado” o “*el Estado*”. Ya que a lo largo de sus relatos, los sujetos dan cuenta de entendimientos, significaciones y asociaciones diferenciales a las concepciones oficiales. Por último, debemos aclarar que las **categorías analíticas centrales** –introducidas en el Marco teórico- serán presentadas entre comillas y en negrita: “**identidad**”, “**memoria**” y “**hegemonía**”.

### 2.3. El trabajo de campo y las técnicas de recolección de información

Nuestro abordaje metodológico se realiza desde la perspectiva de la Antropología Social. En este sentido, hemos decidido centrarnos en la etnografía como forma de abordar nuestro estudio. Así, retomando a Rockwell entendemos que la etnografía se refiere “*al*

*proceso y al producto de investigaciones antropológicas sobre realidades sociales delimitadas en tiempo y espacio, cuyo fin es la descripción de su particularidad (...) el proceso de documentar lo no documentado*" (1987: 2-7). La base de este proceso es el trabajo de campo, el cual implica la selección de una temática, de un marco teórico específico y de una metodología determinada. Es decir, que al aproximarnos al campo<sup>6</sup>, lo hacemos desde concepciones teóricas concretas, pero también con nuestras propias preconcepciones acerca de la problemática a abordar. Estas preconcepciones se han ido modificando a lo largo de nuestro trabajo de campo como resultado de la interacción con nuestros interlocutores. Esta relación entre investigador-informantes es lo que caracteriza al trabajo de campo. Como afirma Rockwell, *"lo que de hecho se hace en el campo depende del objeto que se construye; depende de la interacción que se busca con la realidad; depende en parte, de lo que ponen los otros sujetos con quienes se interactúa"* (1987: 7). Por lo tanto, coincidimos con las propuestas que plantean al "otro" como un "agente", en tanto "sujeto" con posibilidades de reflexividad y acción, y no como un "objeto" pasivo y factible de ser investigado.

En definitiva, pensamos que nuestra investigación implica la delimitación en tiempo y espacio de determinados fenómenos para explicar un hecho de la realidad. Así, la construcción de nuestro "objeto" de estudio es el resultado de un proceso de construcción mediante el uso de categorías que vinculan las relaciones conceptuales con el referente empírico (Rockwell 1987). Sin embargo, en determinadas ocasiones, nuestro bagaje teórico "nubla" nuestra mirada y no nos permite prestar atención a ciertos planteos y posicionamientos propios de los sujetos con los que interactuamos. En este sentido, entendemos que fue necesario reflexionar sobre nuestras propias preconcepciones y preconstrucciones acerca de nuestro "objeto" de estudio. En esos momentos, el trabajo de campo nos permitió repensar nuestras categorías y nuestro marco teórico, ya que éstos, lejos de ser instancias preconstruidas e inmodificables, se vuelven centrales en relación al trabajo de campo. Así, nuestro análisis se construye en una constante ida y vuelta entre lo empírico y lo teórico.

Nuestro campo es una compleja red de relaciones que se fue construyendo a través de las diferentes entrevistas, conversaciones y observaciones con los pobladores de Villa La Angostura y de Villa Traful, a quienes tuvimos la posibilidad de conocer a lo largo de

---

<sup>6</sup> Nos parece importante realizar una distinción entre el "campo empírico" y el "referente empírico". El "campo" no es algo dado, sino algo construido, no es un lugar concreto, sino una relación interpersonal. El campo es un "recorte de lo real", una interacción permanentemente construida entre el investigador y los sujetos con quienes interactúa. Mientras que por otro lado, el "referente empírico" es *"la localidad particular donde se realiza el trabajo de campo"* (Rockwell 1989: 21).

nuestro trabajo de campo que se realizó en febrero de 2007, marzo de 2008 y noviembre de 2008.

La entrevista es una de las técnicas más apropiadas para acceder al universo de significaciones de los sujetos sociales. Hemos realizado entrevistas en profundidad entendidas como reiterados encuentros cara a cara entre investigador e informantes y dirigidas hacia la comprensión que éstos tienen respecto de sus vidas y sus experiencias, expresadas en sus propias palabras (Guber 1991). Fuimos percibiendo que los temas abordados en las entrevistas eran cuestiones cotidianas para nuestros informantes y que por lo tanto, muchas veces no formaban parte de su reflexividad sino de sus prácticas y experiencias. Así, esta técnica fue fundamental para acercarnos a las “categorías empíricas” de nuestros interlocutores y comenzar a darnos cuenta del modo en que los sujetos vivían, concebían y daban significado a una situación determinada.

Esto cobró una importancia central en las “entrevistas narrativas”, ya que a lo largo de nuestra investigación nos fuimos aproximando a la técnica de los “relatos de vida”<sup>7</sup>, porque comenzamos a comprender que era una metodología importante al momento de pensar la construcción de la “identidad” y la “memoria” de nuestros interlocutores. Entendemos que el “relato de vida” es una construcción entre dos, una construcción dialógica mediada por un “otro”. Por lo tanto, se diferencia claramente de las autobiografías (Bertaux 2005). En relación a esto, nos parece importante aclarar que la historia vivida por una persona no es lo mismo que el relato que la persona hace de esa vida a petición de un investigador y en un momento determinado de su historia. Por lo tanto, hay que tener en cuenta el momento presente del entrevistado para entender desde donde está hablando y desde donde esta construyendo ese pasado, diferenciando relato y realidad (Devillard et. al. 1995).

En este sentido, los “relatos de vida” son para nosotros un instrumento por medio del cual acceder a procesos generales. Por lo tanto, los relatos no nos interesan en sí mismos, porque no los consideramos una “síntesis”, sino que aparecen enmarcados en un entrelazamiento de variables más complejas y junto con los datos producidos por nuestras otras técnicas de investigación. Si entendemos que hacer un relato de la propia vida no es “vaciar” una crónica de acontecimientos vividos, sino esforzarse por dar un sentido al

---

<sup>7</sup> La técnica del “relato de vida” responde a la forma particular de entrevistas narrativas, en las que un investigador pide a su informante que le cuente toda o parte de su experiencia vivida. Siguiendo a Bertaux, *“existe un relato de vida desde el momento en que hay una descripción en forma narrativa de un fragmento de la experiencia vivida (...) cualquier relato de vida contiene no pocos indicios sobre las relaciones y los procesos sociales que se trata de identificar y de comprender”* (Bertaux 2005: 12).

pasado y al presente, los “relatos de vida” son espacios privilegiados para abordar la cuestión de las “identidades” y para entender como los sujetos construyen la “memoria”.

Nos parece que es fundamental relacionar las entrevistas con las situaciones contextuales en tanto marcos de referencia. Por lo que las complementamos con la técnica de observación con participación, que implica la interacción social entre el investigador y los informantes en el escenario cotidiano de estos últimos. Sin embargo, debemos dejar en claro que este escenario cotidiano no es algo “natural”, no es un mundo “real”, objetivo y externo, sino un escenario constituido a través de la interacción. En esta técnica nos parece fundamental tener en cuenta nuestra presencia en el campo, ya que sólo el “estar ahí” constituye un elemento central en el tipo de datos obtenidos. Lo que observamos es resultado de una interacción y por lo tanto la observación no es pasiva. Por este motivo nos parece más interesante plantear el hecho de nuestra participación, aunque ésta se resuma a estar sentados observando una actividad específica en la que participen los sujetos.

Por último, junto con las entrevistas, los relatos de vida y la observación con participación del método etnográfico, hemos considerado de manera complementaria el trabajo con distintas fuentes de información. Así, hemos recopilado y analizado distintos documentos pertenecientes a la Administración de Parques Nacionales, el Concejo Deliberante de Villa La Angostura, el Instituto Geográfico Militar y la Secretaría de Agricultura y Ganadería. También hemos trabajado con distintas legislaciones nacionales y provinciales. Por último, para acceder a información complementaria acerca del contexto presente de las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful hemos recopilado distintas notas periodísticas y visitado diferentes páginas web.

### Introducción

En este capítulo presentaremos el marco histórico-regional de la zona, siendo nuestro objetivo dar cuenta de las características del Departamento Los Lagos en el marco del proceso de conformación del Estado-Nación argentino en Norpatagonia, a lo largo de las distintas etapas históricas. Para ello, contextualizaremos el período de la Conquista del Desierto; describiremos y analizaremos las políticas de poblamiento y ocupación del espacio, las instituciones que corporizaron al Estado, los circuitos económicos y las contradicciones entre los distintos niveles de “estatalidad”.

Posteriormente presentaremos el contexto actual, en el que se desarrollan las vidas de las distintas familias que analizaremos en los siguientes capítulos, introduciendo las características particulares de las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful.

Entendemos que sólo teniendo en cuenta este marco histórico-regional podremos interpretar los relatos y experiencias de los Paichil Antriao, los Quintriqueo, los Painepe y los Calfueque.

### 1. Proceso de incorporación de la Patagonia al Estado-Nación argentino

#### 1.1. La conformación del espacio patagónico

Siguiendo el planteo de Bechis, las características del sistema político denominado Estado-Nación son: la homogeneización cultural de la población activa sometida al control estatal, la ocupación efectiva del territorio del Estado y la imposición de lealtad al Estado a todos los habitantes del territorio (1992: 85). En este sentido, entendemos que la constitución del Estado-Nación argentino en la zona de Los Lagos se llevó adelante por medio de dos procesos íntimamente relacionados: la imposición de una única nacionalidad y la ocupación efectiva del territorio. De esta manera, coincidimos con Quijada (2000), cuando afirma que en la construcción nacional argentina desempeñó un papel fundamental el territorio como elemento básico de integración de la heterogeneidad. Y por otro lado, acordamos con Trincherro (1998), cuando plantea que la construcción de un modelo de nacionalidad requiere de un principio positivo de afirmación de “identidad” y de un principio negativo de otredad. Como afirma este autor,

*“En el caso de la burguesía argentina uno de los principios positivos de construcción de la nacionalidad tuvo su anclaje en la ‘territorialidad’, en la ocupación de espacios vacíos, mientras que uno de los principios negativos se construyó en la elaboración de un otro en términos de enemigo: ‘las poblaciones indígenas’ que precisamente detentaban cierto control sobre los territorios a conquistar” (1998: 93).*

En ese contexto, la homogeneización de la población estuvo fuertemente vinculada a la idea de progreso, representado por la cultura occidental, europea y de raza blanca. Como afirma Juliano,

*“La identidad étnica propuesta en este marco: el argentino como ‘sólo europeo’, permitió legitimar el despojo territorial de los indios, el reemplazo de la población autóctona por inmigración europea, y la imposición —a través de la escuela— de una cultura ‘sui generis’ que prescindía de los aportes autóctonos” (1992: 57-58).*

En este proceso de homogeneización, el territorio ocupó un papel fundamental, volviéndose un elemento ideológico, cultural, económico y político del Estado-Nación. En palabras de Smith, *“para crear una nación hace falta un territorio histórico al cual apreciar y defender y cuya ‘propiedad’ sea reconocida por propios y extraños” (1998: 64).* El territorio conecta el presente con el pasado, evocando un sentido de continuidad y de pertenencia. Como sostiene Quijada,

*“la nación es representada en el pasado y en el futuro como una comunidad natural que se asienta sobre un espacio natural, con el que mantiene vínculos orgánicos, como una suerte de lazo biológico. La territorialidad se vincula estrechamente a la temporalidad, ya que el territorio es el receptáculo del pasado en el presente” (2000: 182).*

De esta manera, consideramos que no es casual que paralelamente a la Conquista del Desierto, en el lado chileno se llevara adelante la Pacificación de la Araucanía. Ya que si bien estos movimientos no respondían a una acción planificada en conjunto, eran el resultado —entre otras cosas— de paralelos procesos de afirmación de los nuevos Estados. Cuya consecuencia inmediata fue el avance sobre los territorios habitados por el Pueblo Mapuche (Radovich y Balazote 1995).

Entendemos que la metáfora del “desierto” no fue sólo geográfica, sino también socio-cultural, económica y política. En el primer caso implicaba la ocupación de espacios que debían ser vaciados de toda reivindicación étnica o local, ya que ninguna de estas alteridades podía mediar entre las instituciones del Estado y sus habitantes (Trinchero 1998). En términos económicos, la ocupación de los territorios de Patagonia suponía la posibilidad de posesión de un recurso escaso y no renovable: la tierra. Por lo tanto, las

grandes extensiones bajo control de los grupos indígenas resultaban vitales para la expansión de la clase terrateniente y la consolidación del modelo agro-exportador (Radovich y Balazote 1995). En términos políticos, la metáfora del “desierto” estaba fuertemente relacionada con la soberanía estatal y con la necesidad de controlar, ocupar y posteriormente administrar estos territorios “vacíos”. Mediante esta idea, se definía al espacio desde la negatividad con la que se concebía a los grupos indígenas, entendidos como “sin Estado”, “sin mercado” y hasta “sin cultura”.

En este sentido, entendemos que la idea de “estatalidad” en tanto construcción conceptual, nos permite indagar en las condiciones e instituciones que hacen posible el control territorial y la regulación de las “identidades” en Patagonia. Este concepto nos permite complejizar la idea de Estado, que lejos de presentarse como una entidad monolítica, homogénea y sin contradicciones, responde de diferentes maneras forjando espacios particulares. Como veremos, en el caso específico de la región de Los Lagos, la aparición y formación del Estado se implementó primero, por medio de la violencia – efectuada a través de la Campaña del Desierto- y luego se consolidó a través de las políticas llevadas adelante por la Administración de Parques Nacionales (Bersten 2008).

En definitiva, consideramos que “nacionalidad” y “territorialidad” son dos conceptos claves para entender el proceso de construcción de la “estatalidad” en la región de Los Lagos y para comprender el marco en que se desarrollan las vidas de los pobladores de Villa La Angostura y Villa Traful.

## **1.2. La constitución del Estado-Nación en Los Lagos: nacionalidad y territorialidad**

En las etapas previas a la Conquista del Desierto, la zona de Los Lagos estaba densamente poblada por diferentes grupos indígenas: los Puelches, al sur del Río Neuquén, que dominaban el territorio hasta el Lago Nahuel Huapi; los Poyas al sur del lago; y los Pehuenches al norte del Lago Huechulafquen (Bandieri 2005: 36-37). Estas poblaciones, aisladas de los centros de poder, tenían contactos y circuitos comerciales y culturales con poblaciones situadas al otro lado de la Cordillera de los Andes. Por lo tanto, el circuito regional que articulaba a estos grupos no encontraba en el cordón montañoso una frontera espacial.

A lo largo del siglo XVIII, las relaciones interétnicas se intensificaron. Durante aquellos años, a pesar de los continuos conflictos entre los “indios” y los “blancos”, las relaciones

fronterizas alcanzaron fuertes niveles de intercambio económico y comercial (Bandieri 2005). En la etapa pre-conquista, la idea de frontera no era aquella que conocemos hoy, como la frontera entre los Estados de Chile y Argentina, sino aquella que separaba a los “indios” de los “blancos”.

A partir de la década de 1830, las campañas de Rosas, basadas en políticas de acuerdos y alianzas con algunas parcialidades indígenas, inauguraron distinciones entre los grupos en función de las relaciones de conflicto o de alianza que el Estado mantenía con cada uno. Así, los “indios amigos” recibían dinero, caballos, alimentos y “vicios” a cambio de la defensa de las fronteras y eran considerados “indios argentinos” a diferencia de aquellos que no aceptaban esta relación, a quienes se calificaba de “indios chilenos” (Bandieri 2005: 134). En este sentido, entendemos que “la cuestión indígena” no se limitaba a un problema vinculado a la asimilación e incorporación de los “indios”, sino que tenía una relación fundamental con la consolidación y expansión del Estado-Nación, la consecuente conformación de sus fronteras y la delimitación de las tierras productivas con destino a la producción orientada al mercado exportador (García et.al. 2008). Por lo tanto, el avance de la ganadería extensiva de las estancias junto con el desarrollo de la práctica del malón como estrategia de retención del ganado que comenzaba a escasear frente al avance de los alambrados y de la propiedad privada, llevaron a la culminación de estas formas de intercambio, fundamentales durante el período pre-conquista. Para la segunda mitad del siglo XIX, la coexistencia sin subordinación-ya-no-era-posible.

La consolidación del Estado-Nación argentino, a partir de la expansión capitalista se asentó en el comercio agroexportador. Por lo tanto, la expansión sobre nuevas tierras se convirtió en el objetivo central para sostener el crecimiento económico. En este contexto, la Conquista del Desierto formó parte de un proceso abarcativo que sobrepasaba los objetivos estrictamente militares. Desde el punto de vista económico, implicó la apropiación de tierras en la carrera expansiva del modelo agroexportador. En términos generales, las expediciones al “desierto” a partir de 1878 marcaron el fin de una relación basada en la negociación por otra basada en la subordinación. Esto significaría la necesidad de ampliar la frontera agrícola-ganadera, objetivo liderado por el sector hegemónico bonaerense, a partir de la expropiación de territorios controlados por poblaciones indígenas (García et. al. 2008). Desde el punto de vista político-militar la consolidación de las fronteras nacionales cobraba centralidad como consecuencia de las disputas limítrofes con Chile. La confrontación entre ambos Estados y la puja por expandir sus territorios hacia el sur se expresa en sus conquistas militares sobre espacios controlados por población

indígena (Mases 2002). Desde el punto de vista sociocultural, implicó también un objetivo referido al futuro de la Nación, que consistía en la implementación de diferentes mecanismos para formular y sostener en el tiempo una identidad nacional que excluía y controlaba la reproducción de las identidades étnicas. El avance de la frontera, que separaba la “civilización” de Buenos Aires de la “barbarie” indígena, consolidaba una idea de Estado que buscaba homogeneizar y someter a todos sus habitantes bajo una única cultura, una única ideología y una única ley<sup>8</sup> (Juliano 1992).

El Estado-Nación argentino entendió que debía fomentar una nueva **“identidad”** basada en la defensa de los territorios conquistados. De manera tal que operó bajo diversos mecanismos rechazando y marginando a la población originaria de Patagonia y a la población chilena. En los informes confeccionados por la Dirección de Tierras y Colonias queda manifiesta la preferencia por el colono europeo al cual se enaltecía, mientras los adjetivos de “indio” y “chileno” se convirtieron en estereotipos utilizados para descalificar cualquier pretensión sobre el derecho a la tierra (Méndez 2005). De esta forma, ni indígenas ni chilenos tuvieron acceso a la tierra pública en calidad de propietarios, sino como concesionarios u ocupantes.

Una vez finalizada “la Conquista”, los territorios patagónicos fueron incorporados al control estatal. Esto trajo aparejada la privatización de grandes extensiones de tierra, que resultaban necesarias para la expansión de la clase terrateniente y la consolidación del modelo agro-exportador, que buscaba reorientar el comercio de lo regional a lo internacional, pasar del transporte en arreas a través de los pasos transandinos a la rápida salida del ferrocarril hacia Buenos Aires, donde la hacienda era embarcada rumbo a Europa<sup>9</sup>. En relación a esto, es importante aclarar que la incorporación territorial de la Patagonia alivia la presión pastoril sobre las llanuras bonaerenses, incrementa los volúmenes de producción y permite satisfacer la demanda de los mercados europeos en lana y carne. La producción de ganado ovino ocupó un papel preponderante en la economía de las tierras incorporadas (Radovich y Balazote 1995).

Esto generó grandes cambios para los grupos que previamente habitaban estos espacios, cuyas prácticas productivas se basaban en la ganadería extensiva sin limitación en

---

<sup>8</sup> Esto se realizó a través de dos mecanismos: por un lado la coacción directa a través del avance del ejército en la zona, pero por otro lado, esto fue acompañado de una ideología europeizante y discriminatoria que justificó tal avance e invisibilizó a nivel nacional el papel ocupado por la población indígena en la conformación de una identidad nacional (García et. al. 2008).

<sup>9</sup> La llegada de las fuerzas militares no sólo estaba respaldada por la eficacia de su armamento, sino que también se vinculaba a determinados cambios tecnológicos, como la expansión de las vías férreas que posibilitaban transportar la producción, el telégrafo que permitía comunicar rápidamente los centros de producción con los de comercialización y embarque, la instalación de frigoríficos que permite la conservación de la mercadería (Radovich y Balazote 1995: 66).

cuanto a la superficie de tierra ocupadas y a la agricultura en zonas fértiles. Con la privatización del suelo y el pasaje a la órbita del valor de cambio de ciertos bienes y servicios, como la tierra y el trabajo, estos grupos debieron orientar sus esquemas productivos y sus pautas de consumo. A partir de la monetarización de la economía, se produce la especialización en la cría de ganado menor como actividad económica prioritaria (Radovich y Balazote 1995: 69-70).

Esta importancia económica de los territorios conquistados tuvo su correlato en términos políticos. Debido a que con la definitiva incorporación de los territorios indígenas de Patagonia al nuevo país que se estaba consolidando, la prioridad del Estado-Nación argentino fue fortalecer su soberanía sobre un extenso territorio cuestionado y pretendido por Chile, que también buscaba ampliar su base económica y política. Fue entonces cuando la Cordillera se convirtió en un límite político entre ambos países (Bandieri 2005).

En este contexto se crea, el 11 de octubre de 1878<sup>10</sup>, la Gobernación de Patagonia. Poco tiempo después, esta modalidad de administración de los territorios del sur, demostró ser poco eficiente. El 16 de octubre de 1884<sup>11</sup>, tuvo lugar la creación de los Territorios Nacionales y la Gobernación de Patagonia fue dividida en varios territorios: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Sin embargo, estos Territorios Nacionales fueron simples divisiones administrativas carentes de autonomía, que debían responder al poder central de Buenos Aires (Briones y Delrío 2002).

Por otro lado, además de la administración del territorio conquistado, había algo que preocupaba más al gobierno nacional: su ocupación efectiva y su colonización en función de la “nacionalidad argentina”. Así, se crearon distintas leyes de poblamiento<sup>12</sup>, que en la práctica no hicieron más que concentrar las tierras en pocas manos; las manos de los ricos y

---

<sup>10</sup> Ley N° 954 (Bandieri 2005).

<sup>11</sup> Ley Orgánica N° 1532. Ley de “Organización de los Territorios”. Creación de los Territorios Nacionales de Patagonia (Bandieri 2005).

<sup>12</sup> Las más significativas de estas leyes fueron:

- Ley de Empréstitos o Ley de Fronteras N° 947 de 1878. Pagaba con tierras a quienes financiaran la Campaña Militar.

- Ley de Premios Militares N° 1628 de 1885. Asignaba variadas extensiones de tierras a los rangos de jefes y oficiales del Ejército expedicionario.

- Ley de Colonización, N° 817, preveía la reserva de tierra pública a ser cedida a terceros para su uso, como medio de acceso a la titularidad. También como promoción a la colonización, se autoriza hacia fines del S. XIX, la venta de tierras fiscales en Europa.

- Ley 1501 de 1884 de Concesión de tierras públicas para ganadería, o Ley Argentina del Hogar, estipulaba que en parte de las tierras circunscriptas por ley 1265 de venta de tierras fiscales se subdividirán lotes de 625 hectáreas. En cada sección de 200 lotes, se reservan ocho para las necesidades futuras de la colonización agrícola para pueblos (Bandieri 2005).

poderosos terratenientes y de los militares que habían participado en la Conquista del Desierto<sup>13</sup>.

Según Bandieri, diversos motivos explican la aparente contradicción entre el discurso oficial, que sostenía que las nuevas fronteras debían asegurarse con la radicación de la población, y la realidad, mucho más orientada por la necesidad de ampliar las áreas productivas como requisito para la expansión de la ganadería extensiva y su vinculación con el crecimiento de la demanda internacional. En este sentido, se debe tener en cuenta el interés de los ganaderos bonaerenses y de la elite urbana porteña -favorecidos por administraciones políticas aliadas- en incrementar su patrimonio económico a través de la adquisición de tierras fiscales estatales, amparándose en las limitadas normas legales que regían su concesión (Bandieri 2005: 224). Por lo tanto, los resultados de estas leyes de poblamiento derivaron en el incumplimiento de las obligaciones de colonizar y en la práctica el objetivo de poblar no se cumplió. Las tierras se repartieron entre pocos beneficiarios y las políticas de poblamiento generaron grandes fortunas pero no fomentaron la ocupación de los territorios patagónicos (Briones y Delrío 2002). En palabras de Bandieri:

*“Las diferentes formas de apropiación inicial de la tierra puestas en práctica en la región a partir de la década de 1880 no hicieron más que facilitar la adquisición de títulos públicos por particulares en condiciones muy favorables. En muchos casos, sobre todo en el norte de la Patagonia, las tierras se mantuvieron incultas hasta que fue rentable su venta o posible su aprovechamiento productivo, una vez garantizadas las condiciones de seguridad necesarias y lograda su natural valorización con la llegada del ferrocarril o la construcción de obras de riego, proceso que recién se concretó en las primeras décadas del siglo XX” (2005: 229).*

Por lo tanto, una vez finalizada “la Conquista”, las políticas implementadas por el Estado fueron heterogéneas e impactaron de manera diferencial en la totalidad del espacio patagónico. Sin embargo, estos impactos específicos estuvieron signados por tres cuestiones generales: la consolidación de las fronteras con Chile, los intereses específicos de la aristocracia pampeana en la distribución de la tierra pública y la gradual asimilación social y cultural de la población originaria. En este sentido, entendemos que “la cuestión indígena” –como se denominaba al problema de las fronteras interiores- no es una cuestión que atañe sólo a las comunidades presentes reconocidas jurídicamente. Sino que, por el contrario, permite reflejar la forma en que los procesos poblacionales y la “identidad” se

---

<sup>13</sup> El resultado general del proceso de distribución de la tierra pública como política de colonización bajo las modalidades de donación, venta o arrendamiento, sólo cubrió el 8% de la superficie total que se dispuso por esta ley; mientras que la efectuada por particulares absorbió el 92% de las tierras (Bandieri 2005: 223).

fueron construyendo de manera diferencial en el espacio patagónico en función de la consolidación del Estado-Nación y la aplicación de sus políticas (García et.al. 2008: 20).

## **2. Políticas de poblamiento y control territorial en la región de Los Lagos**

### **2.1. La conformación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi a principios del siglo XX**

Entre 1897 y 1903, la necesidad de trazar límites claros con el vecino país de Chile motivó el trabajo de diferentes comisiones en la zona del Nahuel Huapi. En este marco, el 3 de mayo de 1902, se funda la Colonia Agrícola Pastoril Ganadera Nahuel Huapi<sup>14</sup>, conservándose cuatrocientas hectáreas en distintos puntos de la costa del lago, para la fundación de pueblos, y cinco mil hectáreas para la colonización agrícola<sup>15</sup> (De Mendieta 2002). La creación de la Colonia Nahuel Huapi respondía a un objetivo particular: el afianzamiento de la soberanía nacional a partir de la creación de asentamientos poblacionales. En este caso, ocupando una parte del entonces Territorio Nacional de Neuquén (que corresponde al actual Departamento Los Lagos) y un sector del Territorio Nacional de Río Negro (actual Departamento de Bariloche) (Ver Mapa N° 3 en el Anexo).

Los lotes de la Colonia<sup>16</sup> se ofrecían mediante oferta pública e implicaban la obligación de producir mejoras en los mismos para acceder a la escritura correspondiente. Sin embargo, más del setenta por ciento de los lotes adjudicados en un primer momento no llegaron a ocuparse, debido a la lejanía de la zona en cuestión. En este sentido, debemos tener en cuenta que a pesar de la necesidad de poblar los territorios de Patagonia, éstos seguían estando postergados -aún más que el resto del interior del país- en relación con Buenos Aires. Por lo tanto, no todos estaban decididos a arriesgarse a comenzar su vida en las desoladas tierras del sur. Como vimos, la repartición de los territorios conquistados generó grandes fortunas, pero no fomentó la ocupación real de la Patagonia (Bandieri 2005). La creación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi formaba parte de un plan de entrega de tierras en condiciones favorables para los nuevos colonos, y tenía como principal objetivo poblar los parajes que estuvieran ubicados en los límites recientemente establecidos con Chile.

---

<sup>14</sup> Decreto de creación de la Colonia Pastoril Nahuel Huapi, con una superficie de 47.500 hectáreas, 6 de marzo de 1896 (De Mendieta 2002).

<sup>15</sup> En el decreto del 3 mayo de 1902, se formaliza la reserva de lotes para la creación de pueblos, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Apolinario Lucero (De Mendieta 2002: 97).

<sup>16</sup> Cada lote abarcaba 625 hectáreas.

Los requerimientos para acceder a un lote incluían el poseer carta de ciudadanía; el pedir la tierra para exclusivo uso y beneficio, y no para favorecer a terceras personas; el ocupar el terreno por cinco años consecutivos; el levantar una habitación e introducir una hacienda que representara un capital mínimo de doscientos cincuenta pesos (de la época); el labrar por lo menos diez hectáreas y plantar y cultivar doscientos árboles; el introducir ganado en el término de un año. Cumplir con estas normas durante cinco años implicaba la posibilidad de poder acceder al título definitivo de la propiedad (De Mendieta 2002: 97-98). La primera oferta pública de los lotes se realizó en Buenos Aires el 18 de setiembre de 1902 y, como dijimos, más del setenta por ciento de los lotes adjudicados nunca llegaron a ocuparse. Según De Mendieta, esto se debía al alto costo del traslado y asentamiento en el lote, a lo imponente de la forestación del lugar y al aspecto de desolación que presentaba la zona (2002: 100).

Consideramos importante destacar que las familias indígenas que adquieren lotes dentro de la Colonia Nahuel Huapi, lo hacen como consecuencia de los diferentes servicios prestados al Estado. Por lo tanto, el acceso a la tierra no estuvo relacionado con la revalorización de la identidad étnica, debido a que para tener acceso a tierras dentro de la Colonia era necesaria la membresía al nuevo estatus de “ciudadano argentino” (García y Valverde 2006). Como sostiene Méndez,

*“Según una información dada por la Oficina de Tierras y Colonias, en 1909 algunos aborígenes habían adquirido el título de propiedad en la Colonia Pastoral. Estas familias indígenas se integraron a las actividades económicas que se generaron a partir de los proyectos de colonización, especialmente como explotadores de pequeñas chacras”* (2005: 4)

Ante la conformación de la Colonia Agrícola, dos caracteres centrales determinaban el acceso a la tierra. El primero de ellos consistía en la obligación de la ocupación efectiva. Prueba de ello, era el deber de realizar “mejoras” en los lotes ocupados. El segundo era la membresía al estatus de “ciudadano argentino”. Por lo tanto, el derecho de acceso a la tierra pública se encontraba reservado a aquellos que estuviesen dispuestos a reconocerse como “argentinos” (García et. al. 2008). En este contexto, el “estigma” de “ser indígena” y de “ser chileno” se vio reforzado por estas políticas hegemónicas y por los discursos desvalorizantes contruidos desde las instituciones estatales. Así, por ejemplo, en 1903, un funcionario de la Colonia Nahuel Huapi afirmaba:

*“(…) los únicos que tienen verdaderamente condiciones para colonos son los alemanes pues tanto los indios como los chilotos se limitan a sembrar trigo y las papas que necesitan para su consumo empleándose después como peones a jornal. Es gente dañina y viciosa incapaz de un*

*trabajo continuado que en cuanto tiene algunos fondos se entrega a la bebida y a toda clase de excesos hasta consumir el último centavo volviendo recién entonces a trabajar” (citado en Vallmitjana 2002: 9).*

El “**estigma**” de “ser chileno” en este marco de consolidación de la identidad nacional argentina en Patagonia sirvió para invisibilizar sobre esta categoría, la presencia indígena. Como afirman Balazote y Radovich,

*“En efecto, las alertas sobre las apetencias territoriales del país vecino (Chile), actuaron frecuentemente como ingeniería ideológica del nacionalismo oficial para encubrir o negar la cuestión indígena, ya sea subordinándola al problema global al considerarse que un creciente reconocimiento de los derechos de las poblaciones indígenas atentaría contra la soberanía nacional al debilitar la frontera, o bien negándola, al integrar la cuestión indígena al conflicto nacional otorgándole a los mapuches, al menos simbólicamente, una nacionalidad: la chilena...De este modo han sufrido los mapuches una doble discriminación, por un lado específicamente como indígenas y por otro genéricamente como supuestos chilenos” (1999: 34).*

## **2.2. El circuito regional: continuidades de una forma de intercambio**

A pesar de esta necesidad del Estado argentino de establecer soberanía sobre los extensos territorios de Patagonia y demostrar su presencia en los espacios disputados a Chile, la relación comercial con el país vecino fue central en estos primeros años. Esto se debe a que la nueva política implementada en los territorios conquistados, no podía eludir la dinámica socioeconómica prevaleciente en el espacio precordillerano y cordillerano. Esta dinámica se encontraba fuertemente ligada al mercado chileno, sobre todo en lo relativo a la comercialización de ganado yacuno en pie, continuando con la circulación ganadera prevaleciente en el periodo pre-conquista (Bandieri 2005).

No obstante, durante años, la historiografía nacional avaló la idea de que el proceso de consolidación del Estado-Nación argentino sobre los territorios conquistados de Patagonia había derivado necesariamente en la conformación definitiva de un mercado interno, infiriendo una relación directa entre la unificación política y la unificación económica del país. Sin embargo, como afirma Bandieri, *“la realidad parece mostrar características que no necesariamente se ajustan a la decisión oficial de vincular más fuertemente al territorio con la nación”* (Bandieri 2001: 345). Lejos de la unificación económica, los circuitos migratorios y los intercambios a uno y otro lado de la cordillera, entre el área andina de Neuquén y las provincias del sur chileno, continuaron hasta bien entrado el siglo XX, repitiendo formas

heredadas de los grupos indígenas locales de la era pre-conquista. Sumado a esto, la presión ejercida por el Estado chileno en su expansión hacia el sur —la Araucanía— intensificó estos circuitos, mientras que el establecimiento de las fronteras externas buscaba imponer en la región, límites inexistentes hasta entonces (Bandieri 2001). Por lo tanto, como plantea Bandieri,

*“Debemos preguntarnos hasta donde son confiables las precisiones de la nacionalidad en un área en la cual los límites con Chile todavía no estaban claros y ser chileno o argentino, máxime para los descendientes de indígenas, podía no ser una categoría absoluta. De hecho, en el caso de Neuquén, los documentos oficiales dan cuenta de la costumbre instalada en las áreas rurales de ir a anotar los hijos a Chile, aunque hubieran nacido en el lugar”* (2005: 219).

El espacio habitado y compartido en el cual fundaban sus sentidos de pertenencia no tenía sus límites en dicho cordón montañoso. El reconocimiento de este espacio integrado en la “época de los abuelos”, según los relatos de los pobladores actuales, resalta y actualiza tanto la expropiación de la tierra como la violencia de la imposición de una frontera binacional que subyace a la incorporación al Estado-Nación-Territorio (García et. al. 2008). El circuito regional que articulaba las distintas poblaciones no encontraba en la Cordillera de los Andes una frontera espacial. Por el contrario, el intercambio entre diferentes grupos étnicos circulaba hacia uno y otro lado del cordón montañoso. Son los primeros contactos con la población “blanca” los que comienzan a delinear la idea de “frontera”, tanto económica, política, militar como cultural. Según Bandieri,

*“El movimiento general de comercio y transporte hacia Chile se sostuvo sin variantes al menos hasta 1920, favorecido por las características físicas de las áreas norpatagónicas y por la presencia de numerosos valles que facilitaban el tránsito de un lado a otro de la cordillera. Por todo esto, la principal moneda circulante en el interior rural cordillerano hasta avanzada la década de 1920, al menos en el caso de Neuquén, era la moneda chilena, mientras que la de origen argentino casi no se usaba”* (2005: 265).

Para la década del '20, a pesar de la importancia que representaba el mercado chileno para la economía regional, el Estado argentino entiende que es más importante consolidar el “sentimiento de argentinidad” y toma medidas destinadas a reforzar “la nacionalidad”. Así funda regimientos y escuelas, y comienza a ampliar y mejorar las comunicaciones. Ya que no debemos olvidar que hasta esa época el aislamiento de la región hacía más fácil el comercio con Chile que con los centros de poder nacional. Para la década del '30, en el marco de una crisis económica mundial, la Argentina y Chile comenzaron a ejercer mayores

controles aduaneros, dificultando el intercambio. Navarro Floria afirma que, “en los años ‘40, en el marco de una economía proteccionista, se estableció una auténtica frontera comercial, hasta el cierre definitivo en 1945” (Navarro Floria 1999: 208).

El cierre definitivo de la frontera comercial se encuentra fuertemente relacionado con la necesidad de ambos Estados de asegurar sus respectivos mercados internos a través de medidas arancelarias y proteccionistas que terminan por descomponer definitivamente estas formas regionales de intercambio. A partir de ese momento, la gran alternativa económica para la región de Los Lagos, fue el turismo, en el marco de las políticas de la nueva Dirección (posteriormente Administración) de Parques Nacionales.

### 2.3. La creación del Parque Nacional Nahuel Huapi a mediados del siglo XX

En el Departamento Los Lagos, la “estatalidad” y la imposición de límites, tanto políticos como territoriales, están fuertemente asociados a la Administración de Parques Nacionales. Esta institución empieza a tener una fuerte presencia en la región a partir de la década de 1930<sup>17</sup>, momento en el que comienza el crecimiento de Los Lagos, en el marco de una ideología que veía al turismo como el futuro de la región. Como afirmaba Ezequiel Bustillo<sup>18</sup>, primer presidente de Parques Nacionales:

*“El turismo como avanzada, acompañado de una racional conservación de la naturaleza y de un buen y meditado programa de colonización, por elemental que sea, he ahí el camino que la Argentina debe seguir si quiere algún día, y de una vez por todas, ser dueña de toda esta extensión geográfica, y convertirla en uno de los centros turísticos más atractivos e importantes del mundo”* (citado en De Mendieta 2002: 263).

Esta ideología encontraba fundamento en el modelo norteamericano de áreas protegidas. Una política que comenzó en 1871, cuando el Parque Nacional Yellowstone de los Estados Unidos se convirtió en el primer parque nacional del mundo, con el fin de

<sup>17</sup> Si bien el Parque Nacional del Sur se crea en 1922, recién con la creación de la Dirección (posteriormente Administración) de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura, mediante la Ley n° 12.103 del 9 de octubre de 1934 esta institución refuerza sus políticas y comienza a actuar con fuerza en la zona.

<sup>18</sup> El decreto N° 42.386 del 26 de mayo de 1934 autoriza el nombramiento de Ezequiel Bustillo como primer Presidente de Parques. Su mandato duró 10 años. En 1944 Bustillo renuncia a la Dirección de Parques Nacionales y la institución no volvería a tener el impulso que tuvo en los años ‘30 (De Mendieta, 2002:198). *“En los diez años que van de 1934 a 1944, Parques llevó a cabo –con y por Bustillo– una labor excepcional y clarividente: inauguración del camino Bariloche-Corrientoso (1935), edificación del Hotel Llao-Llao (enero 1938), su reconstrucción (noviembre de 1940), urbanización de Bariloche, con agua corriente y cloacas, pavimentación de calles, Centro Cívico, avenida costanera, Hospital Regional, Iglesia Catedral, Museo Regional, navegación del lago por la ‘Modesta Victoria’, rutas y puentes, señalizaciones, muelles, líneas de transporte, erección de villas, hosterías, campings, puestos de guardaparques, escuelas, salas de primeros auxilios... Se construyó un país”* (Curruhuinca-Roux 1984: 256)

conservar la naturaleza y preservar los hermosos paisajes naturales que se encontraban dentro de “sus” territorios (Carpinetti 2005).

En nuestro país, la historia de los parques nacionales se remonta a 1903, cuando el perito Francisco P. Moreno –siguiendo el modelo norteamericano- dona 7500 hectáreas de las tierras que había recibido como recompensa por sus trabajos de relevamiento<sup>19</sup>, para la creación del primer parque nacional de nuestro país. Expresando “*el deseo de que la fisonomía actual del perímetro que abarca no sea alterada y que no se hagan más obras que aquellas que faciliten las comodidades para la vida del visitante culto*”<sup>20</sup>. En esas tierras se creó, en 1922, el Parque Nacional del Sud –el primer parque nacional de Sudamérica que más tarde cambiaría su nombre por el de Parque Nacional Nahuel Huapi-, que abarcaba el sur del Territorio Nacional de Neuquén y el norte del Territorio Nacional de Río Negro. Si bien la actividad real del Parque Nacional demoró más de una década en ponerse en marcha, a partir de 1922 comenzó a limitarse toda actividad económica que fuese contraria a las disposiciones de su creación. Por lo tanto, se prohibió la tala de árboles, la matanza de animales y cualquier otro tipo de actividad que pudiera afectar la naturaleza y los paisajes de la región.

Recién en 1934, con la sanción de la Ley 12.103<sup>21</sup>, las restricciones de Parques con respecto a los recursos se hicieron más fuertes. Los Parques Nacionales que se crearon a partir de estos años abarcaron las zonas de mayor interés paisajístico del sur de Neuquén y oeste de Río Negro. A partir de ese momento se impuso un modelo de reservas sin habitantes, por lo que no sólo se aplicaron severas restricciones con respecto al uso del suelo, sino que se realizaron desplazamientos y expulsiones de pobladores (Valverde 2006). La Ley 12.103 establecía la creación de la Dirección –posteriormente Administración- de Parques Nacionales y expresaba que “*podrá declararse parques o reservas nacionales aquellas porciones del territorio de la Nación que por su extraordinaria belleza, o en razón de algún interés científico determinado, sean dignas de ser conservadas para uso y goce de la población de la República*”<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> En la donación realizada por éste precursor de la conservación, quedó de manifiesto su deseo de que la fisonomía actual de la zona no fuese alterada, y se resguardase para las comodidades de la vida del visitante culto. En el año 1922, se cristaliza la idea del Perito Moreno con la creación del Parque Nacional del Sud, que abarcaba una superficie de 785.000 hectáreas. Años más tarde, en 1928, se constituyó el primer Cuerpo de Guardaparques (Carpinetti 2005: 21).

<sup>20</sup> Francisco P. Moreno (citado en Carpinetti 2005: 20).

<sup>21</sup> Ley 12.103 de creación de la Dirección de Parques Nacionales y de creación del Parque Nacional Nahuel Huapi y el Parque Nacional Iguazú. La Administración de Parques Nacionales es el organismo al cual el Estado Nacional le ha encomendado y confiado custodiar, difundir y abrir al mundo muestras emblemáticas del patrimonio natural y cultural de los argentinos. Las áreas que hoy administra se encuentran comprendidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el que fue creado en 1934 mediante la Ley 12.103, base del actual sistema. Esta norma fue sustituida en 1972 por la ley 18.594 –creadora de las actuales categorías de manejo diferenciadas – y hoy el sistema se halla regulado por la Ley Nacional 22.351 (Página oficial de la APN: [www.parquesnacionales.gov.ar](http://www.parquesnacionales.gov.ar)).

<sup>22</sup> Ley de creación de la Dirección de Parques Nacionales. Ley N° 12.103, 1934.

En las décadas del '70 y '80 la APN instaura categorías de áreas protegidas en nuestro país, de acuerdo a los distintos objetivos y normas de conservación: Parques Nacionales, Monumentos Nacionales y Reservas Nacionales. Esta división aun continúa vigente, y establece que en las zonas de Parques *“está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo”*<sup>23</sup> y no se permiten los asentamientos humanos. Mientras que las áreas de Reservas Nacionales se crean para *“la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de zonas protectoras del Parque Nacional contiguo, o la creación de zonas de conservación independientes, cuando la situación existente no requiera o admita el régimen de un Parque Nacional”* y *“la promoción y desarrollo de asentamientos humanos se hará en la medida que resulte compatible con los fines específicos y prioritarios”*<sup>24</sup> (Trentini 2008).

Sin embargo, los Parques Nacionales del sur de nuestro país no sólo buscaban preservar la naturaleza y los hermosos paisajes de la región, sino que también cumplían con la misión estratégica de ocupar los territorios y ejercer la soberanía nacional en las zonas de frontera con Chile. En este sentido, resulta sintomático que aún hoy la legislación de la APN establezca la prohibición de *“toda otra acción u omisión que pudiere originar alguna modificación del paisaje o del equilibrio biológico, salvo las derivadas de medidas de defensa esencialmente militares conducentes a la Seguridad Nacional, de acuerdo con los objetivos y políticas vigentes en la materia”*<sup>25</sup>. Por esta razón, consideramos que la creación de la Administración de Parques Nacionales en la zona de Los Lagos, no puede entenderse sin tener en cuenta el proceso iniciado con la Conquista del Desierto y la posterior consolidación territorial del Estado-Nación argentino. Ya que el origen de esta institución estuvo vinculado a la necesidad de completar aquel proceso, a ocupar las zonas de frontera, a controlar militarmente los límites internacionales y a dominar a los habitantes originarios (Trentini 2008).

Como lo señala Raúl Díaz, *“el aspecto ‘conservacionista’ se encuentra subordinado a las necesidades geopolíticas y, en consecuencia, al cumplimiento de un mandato estratégico – militar de defensa y seguridad”* (1997:119). Acordamos con este autor cuando afirma que los objetivos proteccionistas proclamados desde la institución, en aquellos primeros años, no hicieron más que encubrir una forma particular de ocupación y apoderamiento del espacio, la afirmación de la soberanía nacional y la diagramación de los espacios sociales, económicos y culturales. Por lo tanto, a nuestro entender, no es casual que la superficie abarcada por los

---

<sup>23</sup> Ley 22.351 de 1980.

<sup>24</sup> Ley 22.351 de 1980. Crea la Administración Nacional de Parques Nacionales. Como autoridad de aplicación federal, posee poder jurisdiccional en aquellas zonas declaradas Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas nacionales. Crea también el Cuerpo de Guardaparques. Deroega las Leyes 12.103/34, y la 18.594/70.

<sup>25</sup> Ley 22.351.

Parques Nacionales en la Patagonia sea de 2.200.000 hectáreas, lo que representa al 85% de todo el Sistema Nacional de Parques en nuestro país (Díaz 1997: 121).

En el caso particular de la zona de Los Lagos, la Administración de Parques Nacionales se transformó desde su creación, en el principal referente del Estado-Nación sobre el territorio. Esta institución loteó tierras, asignó autorizaciones para la instalación de pobladores, fijó los cotos de caza y realizó el control de la tala de árboles, ejerciendo un rol clave en el desarrollo regional. Esto incluye la creciente promoción de la actividad turística, junto con el abandono de las actividades agrícola-ganaderas y forestales, características de la zona hasta ese momento (Valverde 2006). En este sentido, la APN fue clave en la impronta simbólica otorgada a la zona, contribuyendo en la gestación de una “imagen alpina”, concordante con el ideal estético y social que la clase dominante deseaba para el lugar. En este proyecto fue fundamental la figura de Exequiel Bustillo, como primer presidente de la institución. Este nombramiento demuestra el entrelazamiento de intereses entre la APN y la clase dominante local, representada por los “pioneros”, favorecidos con la propiedad de amplias extensiones de tierras. De hecho Bustillo era dueño de un latifundio dentro del Parque Nahuel Huapi<sup>26</sup>.

En la región de Los Lagos, la Administración de Parques Nacionales fue clave en la conformación del espacio social regional, y sus políticas favorecieron la conformación de sectores de mucho peso en el ámbito local que hegemonizaron los procesos de acumulación de capital, en una zona que se encontraba aislada de los centros provinciales de poder (Valverde 2006). En este contexto, en 1936 Parques crea siete villas dentro de los territorios del Parque Nacional Nahuel Huapi<sup>27</sup>. La creación de villas turísticas en territorio de Parques fue una preocupación constante de la institución en aquellos años, debido a la necesidad de ocupar los espacios patagónicos. En jurisdicción neuquina se creó: Villa La Angostura y Villa Traful<sup>28</sup>. Para la creación de estas villas turísticas Parques realizó el loteo de las tierras que luego serían ofrecidas en oferta pública. La construcción de estas villas estaba claramente estipulada por la APN.

---

<sup>26</sup> Frente al temor de expropiación por parte del gobierno de Perón, este latifundio se transformó en el Cumelén Country Club, un emprendimiento exclusivo que nuclea a las residencias que la aristocracia porteña posee en Villa la Angostura (De Mendieta 2002).

<sup>27</sup> Por Resolución de la Administración de Parques se crearon siete villas dentro de los territorios del Parque Nacional Nahuel Huapi: Mascardi, Tacul, Rincón, Traful, Catedral, Llao Llao y La Angostura (De Mendieta 2002: 185)

<sup>28</sup> Villa La Angostura se funda oficialmente en mayo de 1932, cuando se inaugura el edificio de la oficina radiotelegráfica “Correntoso”, pero el 30 de Noviembre de 1936, por Resolución de la Administración de Parques Nacionales, se refunda como una de las villas turísticas de Parques Nacionales. En esa misma fecha se funda la localidad de Villa Traful (De Mendieta 2002).

*“En el informe del directorio, del año ‘39 se lee: “Tierras: la creación de villas de turismo ha resultado una feliz iniciativa de la Repartición, que ha obtenido el más franco éxito, habiendo despertado gran interés entre los turistas que visitan el Parque Nacional Nahuel Huapi único en el que hasta ahora se ha fundado esa clase de centros de población... a los tres años escasos de la formación de esas villas, que se han denominado La Angostura, Llao Llao y Trafal, están concedidos la casi totalidad de los lotes de las dos primeras, no ocurriendo lo mismo con esta última, donde las ventas no han sido tan numerosas” (citado en De Mendieta 2002: 208).*

En Villa La Angostura y en Villa Trafal –como en el resto de las villas de Parques- se realizaron importantes obras y construcciones que introdujeron el “estilo alpino” en la arquitectura de la zona. A esto ha contribuido cierto parecido físico con Los Alpes y los imaginarios ligados a la clase dominante, deseosos de forjar en la región de Los Lagos una suerte de “Suiza Argentina”<sup>29</sup> (Valverde 2006). La Administración de Parques Nacionales era la autoridad política con jurisdicción sobre estas villas turísticas, y con el objetivo de preservar los recursos naturales y las bellezas de la zona, condicionó las ventas de las tierras a la realización de costosas mejoras, estableciendo estrictas normas edilicias que la mayoría de los pobladores no estaban en condiciones de afrontar. Por lo tanto, los lotes que se ofrecían dentro de las villas fueron adquiridos por gente adinerada que cumplió con el deseo de la APN construyendo hermosas residencias<sup>30</sup> (De Mendieta 2002).

La política de Parques Nacionales con respecto a las tierras que quedaron dentro de su jurisdicción fue dual: muy laxa cuando se trataba de ceder territorios a prestigiosos vecinos y sumamente estricta si los aspirantes eran personas de escasos recursos, principalmente si eran chilenos o indígenas (Méndez 2005). Así, mientras cedía a los primeros títulos de propiedad, a los segundos les entregaba Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP). A través de estos permisos el Estado-Nacional –por medio de la APN- reconoció la ocupación real y efectiva de los lotes previamente ocupados. Los PPOP debían pagarse todos los años, pero a pesar de esto, no implicaban la tenencia legítima de la tierra y por lo tanto sus ocupantes podían ser desalojados en cualquier momento.

---

<sup>29</sup> Ha jugado un rol fundamental en la configuración romantizada de la “Suiza Argentina”, el rumor que Walt Disney visitó y se inspiró en el bosque de Arrayanes para ambientar la película de dibujos animados “Bambi”; la presencia de nombres con reminiscencias alpinas de casas de té, hoteles, servicios, loteos, centros de montaña, nombres de programas de radio y televisión o diseños de ropas, a los que gradualmente se sumaron voces de origen mapuche o tehuelche, tal vez como indicador de apropiación simbólica (Dimitriú 2002: 83).

<sup>30</sup> La región tiene en su haber apellidos ilustres y edificaciones aristocráticas: la península Huemul perteneciente a la familia Ortiz Basualdo, el lujoso Hotel Correntoso a la familia Capraro; la histórica residencia “El Mesidor” a los Madero y Salas. En la península Quetrihue hay una estancia de la familia Lynch y la actual residencia de la UBA fue alguna vez propiedad del conservador Federico Pinedo -expropiada bajo la presidencia de Perón- (García y Valverde 2006).

El resultado de estas políticas fue una sensible reducción de la cantidad de población asentada dentro del Parque. Esta dinámica de expulsión de la población más pauperizada, que habitaba la zona antes de la llegada de la APN, se sintetiza en el análisis de Méndez:

*“...en un lapso apenas superior a 30 años el núcleo poblacional más numeroso de la región del Nabuel Huapi, conformado por indígenas y chilenos, fue ocupando un lugar cada vez más marginal con relación al acceso y propiedad de la tierra para terminar en la década del ‘30 relegado al área urbana como habitante precario o sector subalterno de los nuevos propietarios” (2005:8).*

Estas políticas se amparaban en el resguardo y preservación de la naturaleza, libre de la interferencia humana, lo que implicaba una fuerte política restrictiva en el uso de los recursos, de las actividades que se podían desarrollar y las mejoras que se permitían realizar. Así como también implicaba fuertes controles en cuanto a la cantidad de animales que podían criar. En este contexto, lejos del reconocimiento de la tenencia de la tierra, la APN intentó reestructurar el mapa de ocupación, generando situaciones conflictivas en torno a la propiedad y trasladando a los pobladores cuando la situación lo requería. De esta manera, se dieron continuos intentos de desalojos y muchas familias fueron “corridas” de las tierras que ocupaban para dejar lugar a la construcción de los centros urbanos de las nuevas “villas turísticas” de Parques (García et. al. 2008).

Por otra parte, el reconocimiento de los permisos de pastaje era por familia. Y como la tierra era de dominio público, el Estado Nacional impidió el posterior fraccionamiento por parte de los grupos individuales, imposibilitando el reconocimiento, por vía jurídica, de divisiones al interior de las familias. Esto generaba continuos conflictos y peleas entre los hermanos, ya que cuando los hijos crecían y el titular del PPOP fallecía, sólo uno de ellos podía resultar en heredero titular del permiso.

En definitiva, las reglamentaciones de Parques no sólo se basaban en políticas de expulsión y corrimiento, sino que aún cuando a los pobladores se les permitía permanecer en las parcelas asignadas a través de los PPOP, los controles en el uso de los recursos modificaron radicalmente las actividades económicas familiares. Este control por parte de la institución fue condicionante para los habitantes del territorio, ya que el conjunto de las actividades tradicionales quedó totalmente limitado (cría de ganado vacuno, lanar y caprino; la extracción de leña; la recolección del piñón). Todas las actividades productivas fueron reglamentadas, e incluso se promovió desde la institución su paulatina disminución, debido al impacto ambiental que generaban sobre las áreas de reserva nacional. Estas políticas

deben entenderse en el marco de un Estado que ha convertido a la naturaleza en “su” patrimonio. En este sentido,

*“el Parque Nacional fue visualizado como un territorio deshistorizado. De esta manera el Estado se expandió y se consolidó en la Patagonia, sosteniendo un discurso de protección de la naturaleza que propuso a la vez una política de vaciamiento, sin contemplar las relaciones históricas que tenían dichos habitantes con el espacio; de esta manera intervino generando una ruptura con las actividades allí desarrolladas” (Bersteín 2008: 5).*

A nuestro entender, las políticas de Parques producían un conflicto permanente entre sus fines institucionales –la preservación del paisaje y conservación de la naturaleza- y la ocupación humana previa en la región, argumentando que ésta era un factor que afectaba la naturaleza de la zona que Parques buscaba proteger. Como afirma Carpinetti, la historia de las áreas protegidas,

*“ha estado signada por la expulsión o violación de derechos de poblaciones humanas que ocupaban previamente las tierras, a fines de establecer áreas protegidas, seguidos de la marginación casi total para estos pueblos de los recursos y el ambiente que tradicionalmente manejaban” (2005: 19).*

Sin embargo, en los últimos años, la política de la APN, con respecto a los pobladores que habitan en “sus” territorios se ha modificado considerablemente. Así, en la página oficial de esta institución se afirma que:

*“En el trabajo con Pobladores y Comunidades, de acuerdo a los objetivos y metas institucionales, se prioriza la formulación de una política que oriente la relación entre la Administración de Parques Nacionales, pobladores, comunidades y pueblos originarios, que contribuya a promover la conservación de la diversidad natural y cultural y permita a los actores involucrados ser beneficiarios y responsables de la misma mejorando su calidad de vida”<sup>31</sup>.*

La participación de los pobladores comenzó a formar parte de la política de gestión, y a nivel institucional se fueron formalizando distintos espacios permanentes de intercambio y cooperación, en los cuales los pobladores locales aportan sus opiniones y conocimientos con respecto a la conservación y al desarrollo sostenible de los territorios. Actualmente existen tres instancias de participación: la Comisión Consultiva, la Comisión Asesora Local y el Comité de Co-manejo. Como veremos y analizaremos en el Capítulo 3, este último constituye un espacio de intercambio entre Parques y las comunidades indígenas que habitan dentro de los territorios de la APN.

---

<sup>31</sup> Página oficial de la Administración de Parques Nacionales: [www.parquesnacionales.gov.ar](http://www.parquesnacionales.gov.ar).

En el caso específico del Parque Nacional Nahuel Huapi, se ha implementado en los últimos años, un “Programa de Pobladores y Comunidades de Pueblos Originarios” en el marco del “Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales”, elaborado en el año 2001. Los lineamientos de este Plan refieren a la conservación, pero teniendo en cuenta los asentamientos humanos y remarcando la importancia de preservar tanto el medio natural como las tradiciones culturales (APN 2001). El Programa impulsado dentro del Parque Nahuel Huapi, busca profundizar las relaciones existentes entre el Parque y las poblaciones rurales y comunidades que residen dentro de “su” jurisdicción, con el objetivo de combatir la pobreza y la marginación, concertando diferentes mecanismos de promoción que brinden oportunidades para el desarrollo sustentable local<sup>32</sup>.

Por lo tanto, mientras en el pasado se negaba la presencia humana en los territorios de la APN, hoy se priorizan las relaciones con las poblaciones rurales y con los Pueblos Originarios, contribuyendo a impulsar usos o actividades sustentables. De hecho, en el Plan de Gestión Institucional del 2001 se especifica, por un lado, que *“se atenderán las demandas de las comunidades indígenas, quienes tendrán un rol protagónico en el desarrollo de las áreas que habitan, a través del co-manejo de las mismas”*. Y por otro lado, con respecto a los pobladores de Parques se afirma que *“se suscribirán contratos de ocupación que reemplazarán a los Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje”* (APN 2001). Como analizaremos en los siguientes capítulos, estos cambios en la política institucional de la APN han tenido repercusiones significativas en las vidas cotidianas de los pobladores de Villa La Angostura y de Villa Traful. Y en los casos específicos de las familias con las que trabajamos, les han brindado un marco favorable para reclamar por derechos que antes les eran constantemente negados.

### **3. Conflictos institucionales: contradicciones entre diferentes formas de “estatalidad”**

A partir de la década del '30 comenzó a plantearse con fuerza la discusión sobre los derechos políticos de los habitantes de los Territorios Nacionales. Según afirma Bandieri, durante la etapa territorialiana, para evitar luchas políticas, los gobernadores preferían no convocar a elecciones municipales –aún cuando las localidades cumplieran las exigencias poblacionales de más de mil habitantes requeridos por la ley 1884- y designar Comisiones de Fomento con miembros pertenecientes a los más selectos sectores de la sociedad local que duraban dos años en sus funciones. Estas instituciones contaban con un presupuesto

---

<sup>32</sup> Página oficial del Parque Nacional Nahuel Huapi: [www.nahuelhuapi.gov.ar](http://www.nahuelhuapi.gov.ar).

propio y eran la más notoria expresión de la centralidad política. Su composición era una clara muestra de la representatividad y la importancia de los grupos de poder en cada población y de su ámbito de influencia (Bandieri 2005: 331). Estos organismos comunales debían atender los problemas que diariamente surgían en las distintas localidades. Sin embargo, en las pequeñas villas turísticas creadas por Parques Nacionales, esta instancia institucional implicaba la difícil convivencia de dos instituciones importantes a nivel local, cada una con sus propias leyes y sus propios intereses, la mayoría de las veces contrapuestos.

En el caso de Villa La Angostura, la creación de la Comisión de Fomento generó una disputa de más de veinte años, hasta que en 1948, por Decreto Nacional, el presidente Perón anunciaba:

*“que en principio la creación de nuevos núcleos de población en los Parques debe tener por fin principal el fomento del turismo, más ello no significa que, una vez constituidos esos núcleos, sus habitantes no tengan derecho a subvertir las necesidades que la vida en común les crea, organizándose en cuerpos municipales”*<sup>33</sup> (citado en De Mendieta 2002: 316).

Estas contradicciones institucionales se agudizan cuando a partir de 1955 comienza la provincialización del Territorio Nacional de Neuquén<sup>34</sup>. Este proceso se ve retrasado por el golpe militar del '55 y recién dos años más tarde empiezan a sancionarse las respectivas Constituciones Provinciales. En 1958 se realizan las primeras elecciones directas para gobernador, vicegobernador, legisladores provinciales y autoridades municipales en aquellas localidades con más de 500 inscriptos (Bandieri 2005). A partir de ese momento los habitantes se convierten en “ciudadanos” y comienzan a participar de las instancias de decisión política. Sin embargo, es importante aclarar que en esta instancia Villa La Angostura y Villa Traful no eligen autoridades municipales por no contar con los niveles poblacionales requeridos.

Ya dentro de esta etapa provincial se crea la Comisión de Fomento de Villa Traful, el 5 de mayo de 1969, por Decreto Provincial N° 0768. Como antes había sucedido en Angostura, la creación de esta institución significó un importante avance en la

---

<sup>33</sup> Por decreto el gobernador del territorio de Neuquén decide crear la Comisión de Fomento de Villa La Angostura en 1945. Después de largas disputas con la APN, el presidente Perón da por finalizado el conflicto mediante la firma del Decreto Nacional N° 11.287, el 29 de abril de 1948, aprobando la creación de la Comisión de Fomento de Villa La Angostura, resuelta por la Gobernación de Neuquén (De Mendieta 2002: 316).

<sup>34</sup> La Ley 14.408 transforma los Territorios Nacionales en provincias, sin embargo la promulgación de la ley no fue fácil, ya que para que un territorio fuera declarado provincia debía contar con un mínimo de 60.000 habitantes (De Mendieta 2002: 322).

representatividad de los pobladores, ya que al contar con un presupuesto propio, los habitantes locales tuvieron acceso a nuevas instancias de decisión, antes inexistentes.

En este sentido, nos parece importante marcar una diferencia entre Villa La Angostura y Villa Traful. Con una distancia de casi veinte años en la conformación de sus organismos municipales, la influencia de la Administración de Parques Nacionales en los territorios de Villa Traful fue mucho más extensa. De hecho, sus territorios recién fueron desafectados por Parques en el año 1995. Hasta las respectivas desafectaciones, las autoridades municipales de ambas localidades vieron restringida su capacidad de gestión, y como señala Bersten, la creación de una institucionalidad local fue más simbólica que efectiva. Hasta las cuestiones mínimas eran desautorizadas por la APN, consolidándose los guardaparques, como los referentes de la autoridad en dichos espacios (2009: 21).

Las administraciones nacionales, provinciales y municipales constituyen distintos niveles de gobierno, que se han enfrentado –y aún se enfrentan– por el control y la administración del espacio. Coincidimos con Bersten, cuando afirma que el conflicto entre Nación y provincia, enmarcado en una discusión federalista, se relaciona con el manejo de los recursos naturales y económicos (2009: 23). Debemos tener en cuenta que este enfrentamiento entre la Nación y la provincia tiene una connotación particular en Neuquén. Ya que cuestiones de carácter estructural, como el fuerte aislamiento territorial con respecto al resto de la Nación, una economía poco integrada al mercado interno –excepto en el caso del petróleo– y la escasa presencia del poder central en la etapa territorialiana, facilitaron en 1961, el surgimiento de un partido político de orden local: el Movimiento Popular Neuquino (a partir de ahora MPN), desprendido del peronismo proscrito (Bandieri 2005).

El desarrollo del MPN, liderado por la familia Sapag, se vincula a la consolidación actual de Neuquén sobre el perfil hidrocarburífero, con un fuerte sentimiento localista que se hace eco del federalismo (Favaro 2004; Bersten 2009). El MPN se convirtió en el partido hegemónico del sistema político provincial, gobernando en todos los períodos constitucionales desde su surgimiento hasta la actualidad. En este sentido, Favaro e Iourno (2006) denominan al MPN como un “partido-movimiento-estado”, por considerar que es un partido poli-clasista que utiliza variadas estrategias para incluir vertical y horizontalmente a la población, mediando el Estado entre el partido y la sociedad, transfiriendo los conflictos a la Nación en el marco de una lucha entre el centralismo de Buenos Aires y el federalismo Neuquino. Basando su discurso en la defensa de “lo local” frente a los intereses de “los de afuera”.

*“Esta fuerza política –Movimiento Popular Neuquino- a partir del control del Estado provincial define un singular estilo con el que no sólo consolida su posición hegemónica en la estructura de poder local, sino que al mismo tiempo logra establecer una particular relación con el gobierno central. A fines de la década del ’60 es posible advertir la consolidación de un tipo de Estado que expande y articula una sociedad en permanente cambio y acelerada transformación; adquiere un perfil caracterizado por el desarrollo de la obra pública y la política social, acentuando la tendencia discursiva hacia lo local y regional”* (Bucciarelli et. al. 1993: 334).

Por lo tanto, la heterogeneidad espacial y social de Neuquén es acompañada por una homogeneidad política, dando lugar a un peculiar proceso de construcción local de **“hegemonía”**, en el que el Estado y el partido se encuentran fuertemente relacionados (Bucciarelli et. al. 1993).

Sin embargo, en el Departamento Los Lagos, el Estado provincial y el MPN han tenido una menor presencia e injerencia, debido a la fuerza política de la APN. De hecho, como vimos, hasta las respectivas desafectaciones de las villas, las Comisiones de Fomento no tenían una autoridad efectiva. Esto no quita la contradicción continua entre los distintos niveles de **“estatalidad”**, fundamentalmente en los años posteriores al traspaso de los territorios a la provincia. Es en este sentido que entendemos que la construcción de la identidad política provincial es interesante para pensar la zona de Los Lagos, y en particular para indagar en la realidad política de las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful. Fundamentalmente, porque las contradicciones estatales y la consecuente superposición de poderes tuvieron repercusiones en las vidas cotidianas de los habitantes.

En estas localidades de Los Lagos, los conflictos entre Parques y provincia fueron continuos, ya que mientras la APN deseaba mantener las villas bajo su jurisdicción, la provincia buscaba darles a estas poblaciones independencia y acceso a la ciudadanía política (De Mendieta 2002: 315).

*“Con Parques fue una lucha terrible. [...] A la Comisión de Fomento se le negaba la arena, la piedra. Parques no nos daba nada y nos hacían infracciones cuando arreglábamos el camino, cuando levantábamos piedras de los ríos para echarlas en los pantanos, infracciones si se levantaba leña. Se portaron bastante mal”* (Entrevista a un poblador de Villa Traful).

Finalmente, después de varios años de lucha, las localidades consiguieron su autonomía cuando lograron la desafectación por parte de Parques Nacionales. En la actualidad, Villa La Angostura y Villa Traful conforman ejidos urbanos dentro de los territorios del Parque

Nacional Nahuel Huapi y oficialmente ya no se encuentran bajo la jurisdicción de la APN. Sin embargo, la superposición de poderes continúa para los pobladores que habitan tierras que no han sido desafectadas, y que permanecen bajo la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi. En estos casos, las problemáticas surgen en relación a la tierra y sus ocupantes. Ya que, por un lado, la tierra es de administración nacional, pero por otra parte, sus ocupantes, la mayoría sin títulos definitivos, forman parte del pueblo que depende de la administración provincial. Por lo tanto, las contradicciones entre una administración y otra se traducen en diferentes reglas y modos de vincularse con los recursos naturales, provinciales y nacionales diferenciales, alterando así la referencia institucional para los pobladores (García et. al. 2008).

Villa La Angostura es un Municipio de primera categoría. Según se afirma en la Constitución de Neuquén, todo centro de población que alcance más de quinientos habitantes constituye un Municipio que será gobernado por una Municipalidad y estará investido de todos los poderes necesarios para resolver por sí mismo los asuntos de orden local. Es decir, que son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones. Estos Municipios se dividen en tres categorías según la cantidad de habitantes. Los de primera categoría, como el caso de Villa La Angostura, tienen más de cinco mil habitantes y dictan sus respectivas Cartas Orgánicas para el propio gobierno, sin más limitaciones que las contenidas en la Constitución Provincial.

Villa Traful, aún es una Comisión de Fomento (o Municipio de cuarta categoría), es decir que tiene menos de 500 habitantes. Estas Comisiones son creadas por el Poder Ejecutivo, según solicitud de los vecinos, en aquellos asentamientos con una población estable, con firmes relaciones de vecindad y arraigo. Éstas son administradas por un presidente que dura cuatro años en sus funciones y que a partir de la Reforma Constitucional del 2006 es elegido por los electores empadronados<sup>35</sup>. En este sentido, es interesante el planteo que comienza a surgir en Villa Traful, ya que es la primera vez que un presidente de la Comisión es elegido por los habitantes,

*“Al actual intendente lo votamos, entonces algo tiene que hacer. Antes lo ponía el gobernador y se acabó, entonces no había mucha discusión porque él lo puso y se acabó y vos tenés que responder. Si bien no es un gobierno donde se puedan decidir muchas cosas más que a quien le construimos primero la vivienda, ese tipo de cosas...Ahora probablemente haya otras posibilidades”* (Entrevista a un poblador de Villa Traful).

---

<sup>35</sup> Constitución de la Provincia de Neuquén, 2006. Cuarta Parte, Régimen municipal. Artículos 270 a 299.

En este contexto, nos parece importante remarcar que si bien ambas localidades han sido desafectadas, la presencia de la APN aún es fuerte y su “estatalidad” se hace presente, más allá de los límites jurisdiccionales. Como veremos, el hecho de que ambas villas estén rodeadas por territorios de Parques hace que las contradicciones entre los distintos niveles de “estatalidad” sean parte de la vida cotidiana de estas localidades y de sus pobladores.

#### 4. El presente de Villa La Angostura: el “boom” turístico e inmobiliario

Villa la Angostura es la capital del Departamento Los Lagos. Se asienta en el extremo suroeste de Neuquén, en la margen Norte del Lago Nahuel Huapi, y se extiende hasta el Lago Correntoso en plena cordillera patagónica. La localidad se encuentra a 473 Km. de la capital neuquina, a 80 Km. de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) y a 110 Km. de San Martín de los Andes, por el circuito turístico de Los Siete Lagos. Y está ubicada a tan sólo 43 Km. del límite con Chile<sup>36</sup> (ver Mapa N° 2 en el Anexo). Esta “aldea de montaña” -que toma el nombre del istmo que une tierra firme y la península de Quetrihué produciendo un estrechamiento llamado “angostura”- cuenta en la actualidad con una población de, aproximadamente 13.000 habitantes<sup>37</sup>.

La primera Comisión de Fomento de la localidad se formó en 1945 y en 1955 fueron fijados los límites del ejido municipal, que abarca una superficie de 7.960 hectáreas. Como referencia de su fundación se toma la inauguración del edificio de la oficina radiotelegráfica “Correntoso”, en mayo de 1932. Sin embargo, recién en 1936, con la creación de las villas de Parques Nacionales –entre ellas Villa La Angostura- se realiza la primera planificación y se ofrecen lotes en oferta pública.

El crecimiento de esta localidad estuvo fuertemente asociado a la institución de Parques Nacionales, la cual concretó –a través de Exequiel Bustillo- un ambicioso plan de desarrollo, priorizando el turismo de alto poder adquisitivo. No obstante, a pesar de estas políticas, el desarrollo de la villa fue lento durante la primera mitad del siglo XX, debido a su aislamiento con respecto a los centros urbanos regionales. Recién en 1994, con la pavimentación de la ruta 231 que comunica Villa La Angostura con Bariloche, comienza el verdadero crecimiento de la localidad, con un acelerado incremento poblacional<sup>38</sup>. A partir de entonces mucha gente se radicó en la villa, lo que produjo un incremento de la inversión

<sup>36</sup> Página oficial de Villa La Angostura: [www.villalaangostura.gov.ar](http://www.villalaangostura.gov.ar).

<sup>37</sup> Guía de Inversores, Municipalidad de Villa la Angostura - Secretaría de Turismo y Producción, 2006.

<sup>38</sup> Entre 1991 y 2001, Villa la Angostura pasó de 3.522 habitantes a 7.526 (INDEC 2001). Y como vimos se estimaba una población de 13.000 habitantes para el año 2006.

en obras públicas, en la construcción y en los emprendimientos turísticos. Sin embargo, a causa de este crecimiento empezaron a surgir serias preocupaciones acerca de la preservación de la naturaleza y la planificación del desarrollo se tornó un desafío fundamental para la localidad.

Desde sus inicios, la villa ha estado asociada a la actividad turística y siempre ha sido una opción para visitantes de un alto poder adquisitivo. De hecho, cuenta con grandes estancias y reconocidas residencias de importantes familias de la aristocracia argentina. En los últimos años, las actuales condiciones económicas de nuestro país, favorables para el turismo extranjero, han acentuado la imagen de “aldea de montaña” y reforzado su perfil de “turismo de elite” (Valverde 2006). Según un relevamiento de la Municipalidad de Villa La Angostura, las razones por las que los turistas eligen visitar el lugar son, principalmente, el contacto con la naturaleza, la tranquilidad y la seguridad<sup>39</sup>. En la Guía de Inversores del año 2006 se resume claramente el perfil del lugar: *“En la actualidad Villa La Angostura se encuentra en una etapa de franco crecimiento. La atención personalizada, la escala media-familiar de las inversiones y la diversidad y alta calidad de los servicios que se ofrecen es lo que caracteriza a este desarrollo turístico y refleja el objetivo de transformar a Villa La Angostura en un DESTINO DE EXCELENCIA”*<sup>40</sup> (Subsecretaría de Turismo-Provincia de Neuquén 2006)<sup>41</sup>.

La expansión del turismo ha acarreado un *boom* inmobiliario en la localidad: Villa la Angostura se encuentra entre los primeros municipios en superficie y cantidad de permisos de construcciones nuevas, hecho por demás elocuente ya que su incidencia poblacional sobre el total de la provincia es ínfima (Valverde 2006). Es en el marco de este crecimiento turístico e inmobiliario de la localidad que se desarrollan los reclamos de los Paichil Antrioy y los Quintriqueo. Como veremos, su reivindicación en términos étnicos confronta con el imaginario hegemónico local que afirma que *“en Villa La Angostura no hay mapuches”*. Pero por sobre todo, entendemos que este reclamo representa un “peligro” para los proyectos turísticos e inmobiliarios que se planean en los territorios reclamados por estas familias, territorios que valen mucho dinero para los privados y el empresariado local.

Además, por otro lado, las movilizaciones de estos grupos han alterado la “tranquilidad” y la “calma” propias de Villa La Angostura, y representan, para la mayoría de la localidad un “peligro” para su “seguridad”, ya que según afirman, *“la mayoría son bolivianos y gente venida de los barrios pobres de Bariloche, delincuentes”*.

---

<sup>39</sup> Esto es importante, si tenemos en cuenta -como abordaremos en el siguiente capítulo- que los reclamos étnicos en Villa La Angostura ponen en cuestión los dos últimos motivos por los que la gente elige visitar la localidad.

<sup>40</sup> Mantenemos las mayúsculas tal como aparece en la Guía.

<sup>41</sup> Página oficial de Villa La Angostura. [www.villalaangostura.gov.ar](http://www.villalaangostura.gov.ar).

- *“Están espantando el turismo, la única principal industria sin chimenea de esta zona es el turismo... y esos señores lo están abuyentando con su aspecto y con su actitud...”*  
(Entrevista a un poblador de Villa La Angostura).

- *“Traen gente de Bariloche, delincuentes que han estado presos, y los meten ahí arriba... y es un peligro para todas las cabañas que hay por ahí; hay robos y todo eso...”* (Entrevista a un poblador de Villa La Angostura)<sup>42</sup>.

Por lo tanto, en este contexto, donde Villa La Angostura se proyecta como uno de los centros turísticos con mayores posibilidades de desarrollo, el reclamo indígena viene a alterar la tranquilidad propia de la localidad, a obstaculizar el desarrollo de proyectos turísticos e inmobiliarios económicamente rentables, y sobre todo a cuestionar las construcciones hegemónicas que sostienen que *“nunca hubo indios en Villa La Angostura”*.

## 5. El presente de Villa Traful: proyecto para un turismo sustentable

Villa Traful se encuentra ubicada sobre la margen sur del Lago Traful, en el Departamento Los Lagos, al sur de la provincia de Neuquén, a 126 Km. de San Martín de los Andes, a 94 Km. de Bariloche y a tan solo 58 Km. de Villa La Angostura (ver mapa N° 2 en el Anexo). Según se afirma en la Guía de Inversores del 2007, la localidad se caracteriza por constituir uno de los últimos enclaves aldeanos de la cordillera, con un inalterado marco natural y una belleza paisajística reconocida internacionalmente, preservado del impacto de la actividad humana en gran escala por encontrarse “dentro” del Parque Nacional Nahuel Huapi (Subsecretaría de Turismo – Provincia de Neuquén 2007).

Es mundialmente reconocida por los seguidores de las distintas modalidades de pesca y su principal actividad económica es el turismo, de forma estacional, ya que las bajas temperaturas invernales y los caminos de montaña hacen que Villa Traful sea un destino de difícil acceso durante la temporada de invierno. Sin embargo, el turismo crece cada verano, y tan sólo en enero del 2006 se estimó la visita de 3.971 turistas, un número significativo si se tiene en cuenta que el pueblo cuenta con aproximadamente 500 habitantes.

*“Por ahora a la gente que vive acá le alcanza, trabajan tres meses al año. Estos tres meses todos tienen dos, tres o cuatro laburos. En invierno nada. Si hubiera un mes más de temporada de invierno creo que la cosa andaría bien. Hay algo, creo que hay un proyecto dando vueltas del Cerro Negro, ese que está ahí convertirlo en ladera, la ladera esta convertirla en pista de esquí”* (Entrevista a un poblador de Villa Traful).

---

<sup>42</sup> Estos entrevistados poseen títulos de propiedad sobre terrenos linderos a los que actualmente se encuentran en conflicto con la comunidad Paichil Antriao.

La villa fue fundada en 1936 por Parques Nacionales, recién en 1969 se formó su primera Comisión de Fomento, y el 10 de enero de 1994, por la Ley 24302, fueron desafectadas 620 hectáreas que pasaron a depender de la provincia de Neuquén. A partir de ese momento se creó la Comisión de Desarrollo de Villa Traful, con el fin de formular una propuesta de desarrollo turístico. Esta propuesta fue denominada Plan Ambiental de Desarrollo de Villa Traful, que continua en marcha hasta el día de hoy (Subsecretaría de Turismo – Provincia de Neuquén 2007). Según detalla la página oficial de Traful,

*“Quedaba un solo impedimento para afianzar el desarrollo de la Villa: el hecho de estar inserta dentro de un Parque Nacional. Esto llevó a que durante muchos años sus pobladores gestionaran ante el Estado Nacional su desafectación, lo que se concretó mediante la Ley Nacional 24.302 en el año 1994, que sin lugar a dudas se convertirá en el hito más importante para Villa Traful. De esa forma, pudo planificarse un modelo de aldea basada en el desarrollo sustentable, y con una muy baja densidad poblacional”<sup>43</sup>.*

En la actualidad, dentro de la jurisdicción provincial, Villa Traful se “divide” en dos zonas: por un lado, un área urbanizada, en donde se encuentra el centro y la Villa propiamente dicha. En esta zona se concentran las viviendas de los residentes permanentes y de los temporarios, también es la zona donde está la escuela, la policía, el centro de salud y los comercios. Por otro lado, una zona rural donde existe población dispersa que desarrolla actividades productivas, vinculadas al sector primario, y algunas actividades turísticas (Subsecretaría de Turismo – Provincia de Neuquén, 2007) (ver Plano N° 1 en el Anexo).

En la actualidad, se está llevando adelante en la villa el “Plan de desarrollo ambiental”, que forma parte del “Plan federal estratégico de turismo sustentable”. Los objetivos de este plan para el caso de Villa Traful se centran en la conservación y protección del medioambiente y los recursos naturales, con la participación activa del poblador y del turista, en estrecho contacto con la naturaleza. Mediante este plan se busca que el producto turístico de Villa Traful alcance las condiciones mínimas de operabilidad a corto plazo, lo que implica el acondicionamiento de la infraestructura, la planta turística y los atractivos actuales, tendiendo a mejorar el funcionamiento de su sistema turístico. Por otro lado, se plantea el objetivo de incrementar el volumen actual de turistas, aumentando la demanda de medio-alto y alto poder adquisitivo. Y por último, lograr la integración de la población permanente en las actividades turísticas, asumiendo la gestión local de sus recursos (Subsecretaría de Turismo – Provincia de Neuquén 2007).

---

<sup>43</sup> Página oficial de Villa Traful: [www.villatraful.gov.ar](http://www.villatraful.gov.ar)

En este sentido, algunos pobladores de la localidad, plantean el problema que implica ampliar la oferta turística sin mejorar los servicios ofrecidos,

*“Si vos querés un turismo de elite y no tenés Internet, no tenés buenos teléfonos, no tenés buena luz, la gente se va puteando..., pasando el primer día de choque con la naturaleza y de enamoramiento inicial, cuando empiezan a ver lo demás se van enojados. Por que ya en el verano ves las colas que hay en Internet, porque hay cuatro computadoras solas o cuando quieren hablar por teléfono no hay nada más que cuatro cabinas telefónicas y funcionan dos. Porque partir de ahora hay celulares pero después de las ocho de la noche no hay más celulares porque todo el mundo habla y se cae el servicio, entonces ¿qué elite? se van todos a las puteadas. Lo que si la gente cobra como si fuera un servicio de élite”* (Entrevista a un poblador de Villa Traful).

Sin embargo, consideramos que el problema central de ampliar la oferta turística, se asocia, en Villa Traful, a la posibilidad de un inminente crecimiento de la localidad. Como analizaremos en profundidad en el Capítulo 4, para la mayoría de los antiguos pobladores, sobre todo para aquellos que aún no poseen los títulos de propiedad de sus territorios, esto los colocaría en una posición extremadamente vulnerable con respecto a la tenencia de la tierra. Según entienden, los proyectos turísticos e inmobiliarios que este crecimiento traería asociado, requerirían de terrenos en los cuales desarrollarse. Y en la opinión de los antiguos pobladores, nuevamente –como ya sucedió con la llegada de Parques- serán sus tierras las disputadas.

### Capítulo 3. Etnicidad, memoria y conflictos territoriales en Villa La Angostura: el lof Paichil Antriao y el lof Quintriqueo

#### Introducción

En este capítulo comenzaremos a profundizar en las experiencias de los sujetos, centrándonos en las historias de los Paichil Antriao y los Quintriqueo. Dos familias que en los últimos años vienen realizando un reclamo sin precedentes en la localidad de Villa La Angostura, en busca del reconocimiento de su “**identidad**” étnica mapuche y de su derecho al territorio. Estas reivindicaciones han instalado un debate público en torno a la pre-existencia indígena, en una localidad, cuyo discurso “oficial” afirma que: “*en Villa La Angostura no hay mapuches*”.

Dentro del equipo de investigación en el que nos encontramos insertos, distintos trabajos han abordado la problemática de este reclamo, analizando el proceso de des-adscripción étnica que prevaleció desde fines del siglo XIX. Y han dado cuenta del reciente proceso de re-adscripción étnica protagonizado por estas familias en el marco de una creciente explotación turística e inmobiliaria (García y Valverde 2006; Valverde 2006; García y Valverde 2007). Partiendo de estos planteos, en este capítulo analizaremos cómo las familias Quintriqueo y Paichil Antriao re-construyen la “**memoria**” y qué sentidos le asignan al pasado desde, y en función de sus propios presentes.

Entendemos que la relación que estas familias establecen con el Estado, en tanto Pueblos Originarios, es una relación de subordinación, asociada permanentemente a un pasado de sometimiento e incorporación al Estado-Nación argentino y a la economía capitalista. Las nuevas condiciones materiales de subordinación que se asocian a la “*llegada del Estado*” dieron como resultado el comienzo de un conflicto permanente por la tierra y por el espacio social en el cual poder desarrollar sus vidas y enfrentar la dominación. Esto nos resulta fundamental para entender la situación presente de estas familias en las cuales la tenencia de la tierra se vuelve un factor de disputa fundamental que articula y relaciona sus relatos. En este sentido, indagaremos en las formas en las que estas familias interactúan e interpelan al Estado y en las “**estrategias**”<sup>44</sup> que han desarrollado para sobrevivir en esta continua situación de desigualdad.

<sup>44</sup> Entendemos “**estrategias**” en los términos de Delrío, como formas de posicionarse frente a relaciones sociales caracterizadas por la subordinación y frente a categorías del discurso hegemónico, desde las cuales se ha legitimado –y se legitima– la distribución desigual de los recursos (Delrío 2005).

Siguiendo a Tozzini, sostenemos que la coyuntura presente de extrema conflictividad y vulnerabilidad por el acceso a la tierra hace posible que algunas versiones del pasado se vuelvan “no sólo más plausibles que otras, sino y tal vez por primera vez en la historia, posibles de ser narradas” (2008: 2). Consideramos que el contexto de disputa territorial en el marco del boom turístico e inmobiliario de Villa La Angostura, es fundamental para entender los relatos de los Quintriqueo y los Paichil Antriao. Y para comprender los usos que hacen del pasado en función de este presente de extrema conflictividad y vulnerabilidad por el acceso a la tierra y a otros recursos, tanto naturales como sociales.

En los últimos años, ambas familias sufrieron intentos de desalojos por parte de privados de la zona. Ante esta situación, tanto los Paichil Antriao como los Quintriqueo comenzaron un reclamo auto-identificándose como “*comunidades mapuches*”, afirmando su “*pre-existencia*” al Estado-Nación argentino. Anclando su legitimidad en el pasado y recurriendo a la “*memoria*” para fortalecer su discurso étnico. Cabe señalar que en los últimos años, diferentes políticas y tratados internacionales han influenciado en el accionar de los Estados Nacionales, planteando una política más favorable en relación a los Pueblos Originarios. Esto brinda un contexto de mayor protección legal, y permite la apertura de espacios para la disputa y la negociación, así como también para la organización y revalorización de sus costumbres ancestrales (Bersten y Trentini 2007).

En este contexto, el reclamo en términos de “familias” o de “comunidades” es significativamente distinto, ya que los derechos otorgados a las “comunidades indígenas” en los últimos tiempos, permite posibilidades que como “familias” no podrían siquiera pensar. De esta manera, consideramos que la afirmación de “pre-existencia” al Estado-Nación argentino está fuertemente relacionada con una necesidad de posicionarse frente a la tenencia de la tierra y legitimar sus derechos sobre sus territorios ancestrales, en una situación de dominación y de distribución desigual de los recursos.

Por lo tanto, entendemos que existe una profunda relación entre los “*usos del pasado*”, los “*procesos de construcción identitarios*” y las disputas territoriales actuales de estas comunidades. Y esto se debe a que, como afirma Rodríguez (2004), en el contexto actual de reclamo y lucha, el pasado se vuelve un instrumento político que permite disputar ciertos espacios. Así, la “memoria” se convierte en un elemento fundamental de la “identidad” de estas familias, que apelando al pasado intentan revitalizar su “identidad étnica”, demostrar su pre-existencia al Estado-Nación y reclamar por una mejor situación social y económica. Como afirman Crespo y Tozzini, en estos procesos, “*la memoria étnica se*

*ha tornado parte constitutiva y obligada de los procesos judiciales en los que se dirime el acceso de los Pueblos Originarios a la titularidad de la tierra” (Crespo y Tozzini 2006: 2).*

### **1. Procesos de des-adscripción étnica: “nosotros estábamos prohibidos”**

Villa La Angostura se considera “*sin indios*”. A diferencia de otros Departamentos de la Provincia de Neuquén donde hay comunidades mapuche reconocidas, en el Departamento Los Lagos el discurso “oficial” afirma que: “*no hay mapuches*”. Entonces, ¿como se entiende que desde el año 2003 dos familias pobladoras de la zona hayan comenzado a reclamar, como parte del Pueblo Originario Mapuche, su derecho al territorio ancestral y su reconocimiento como “*comunidades*”? ¿Cómo se entiende que los Paichil Antriao y los Quintriqueo auto-adscriban como “*mapuches*” si en Villa La Angostura “*nunca los hubo*”?

Para la mayoría de la población de la localidad las respuestas son simples: “*es una truchada total*”, “*son una pieza teatral estos tipos, un invento*”, “*esto es una gran mentira*”, “*gente falsificada que se hace pasar como comunidad mapuche*”<sup>45</sup>. “*Falso*”, “*truchó*”, “*invento*” y “*mentira*” son las palabras con las que la mayoría de los habitantes de Villa La Angostura describen el reclamo de los Paichil Antriao y los Quintriqueo. Y las explicaciones a estas respuestas también son simples y rápidas: “*la historia arroja que nunca hubo comunidad mapuche en Villa La Angostura ¿por qué ahora va a haber una comunidad?*”, “*uno no puede estar disfrazando la historia*”, “*acá jamás hubo...si no está reconocida es porque nunca hubo, eso está cantado, ¿por qué en otros lados están reconocidas las comunidades? Porque existían*”<sup>46</sup>.

Por lo tanto, lo que parece legitimar los discursos que niegan la presencia, y aún la existencia, de los mapuches en la zona es la “*historia*”, entendida como “*lo que realmente pasó*”, la historia entendida como “*verdad*”. En este sentido, nuestro interés no es rebatir estos argumentos en función de una dicotomía de verdad-falsedad, sino remarcar que el pasado no es patrimonio de la “*historia oficial*” y que existen otras formas de atesorar el pasado (Delrío 2005). Partiendo de esta concepción, nuestro trabajo se basa en los relatos actuales de los integrantes de las comunidades Paichil Antriao y Quintriqueo, los cuales se construyen dentro de particulares procesos de producción de hegemonía y de los espacios de disputa y controversia que éstos habilitan.

En trabajos previos de nuestro equipo de investigación, García y Valverde (2006, 2007) examinan el proceso de des-adscripción étnica en Villa La Angostura, a lo largo del siglo

---

<sup>45</sup> Fragmentos de entrevistas a distintos pobladores de Villa La Angostura. Estos fragmentos intentan resumir los posicionamientos que la gran mayoría de la localidad tiene hacia el reclamo indígena que ha surgido en los últimos años.

<sup>46</sup> Fragmentos de entrevistas a distintos pobladores de Villa La Angostura.

XX. Partiendo de estos antecedentes, nuestro interés se centra en analizar cómo ha sido vivido este proceso por los Paichil Antriao y los Quintriqueo, en el marco de determinados procesos de construcción de “hegemonía” que estigmatizaron ciertas “identidades”, e impusieron categorías sociales que legitimaron el despojo y el acceso desigual a los recursos.

Al momento de constitución del Estado-Nación las categorías de “mapuche”, “chileno”, “argentino”, tuvieron significados particulares en los marcos de construcción de “hegemonía” en Los Lagos. A lo largo de este capítulo veremos cómo estas categorías fueron –y aún son- utilizadas por el discurso hegemónico para legitimar o des-legitimar determinados procesos. Y a la vez, cómo estas categorías fueron –y aún son- redefinidas por las comunidades que, en tanto sujetos subalternos, impugnan los usos hegemónicos de estas categorías y muchas veces las re-significan para dar legitimidad a su “lucha” presente.

Al analizar los relatos de los Quintriqueo y los Paichil Antriao acerca del largo período de des-adscripción étnica en Villa La Angostura, hay palabras que se repiten, dando sentido a aquel pasado y sobre todo a este presente: “vergüenza”, “prohibición”, “silencio”. Debemos aclarar que el comienzo de este proceso, a principios del siglo XX, no fue vivido por la mayoría de los actuales integrantes de las comunidades, sin embargo, “la conquista”, la “historia de los abuelos” es sentida y narrada como propia, pero re-significada según las particulares situaciones actuales de cada comunidad. Mediante los relatos “recuerdan” el sentimiento de vergüenza de pertenecer al Pueblo Mapuche y de practicar sus creencias y tradiciones, en un contexto donde “lo mapuche” era sinónimo de “salvajismo” y “barbarie”, lo opuesto a la “civilización” a la que se buscaba “incorporarlos”. La cual brindaba derechos, y permitía el acceso –aunque desigual- a los recursos.

*“También sentían ese temor, por el miedo que ellos tenían, ¿no? de que los fronterizos (se refiere a la policía de frontera) también arrasaran con ellos. Bueno a ellos le decían ‘ustedes ya no son más mapuches, ustedes son argentinos’. Entonces de esa manera los iban educando, como sea o a los palos, llegaban los gendarmes y bueno, tenían que saludar como saludaban los gendarmes y por eso fue que en los lugares más cercanos a los pueblos, a las zonas urbanas y donde tenía más fácil llegada el ejército o los militares, eran ellos los que imponían allá las sanciones”* (Entrevista al Werken<sup>47</sup> de la Comunidad Quintriqueo).

Esta “vergüenza” se asocia a la “prohibición”.

*- “Estaban prohibidos de enseñarnos a nosotros; si la demás cultura, cómo se sembraba, en qué época, en qué lugar, todo eso sí, perfecto, incluso eso lo hago cada vez que voy a tirar una*

---

<sup>47</sup> Werken es un cargo político dentro de las comunidades, representa a la figural del “mensajero” u “orador”, aquél que trasmite hacia el afuera las inquietudes y opiniones de la comunidad.

*semilla y eso me viene desde allá atrás ¿viste?, pero no la lengua”* (Entrevista a una integrante de la comunidad Paichil Antriao).

- *“No querían hablar, ellos lo sabían pero no querían hablar, no lo querían transmitir a los jóvenes para que no sufran tampoco lo que ellos habían sufrido o la generación anterior a ellos, toda la tortura y la invasión de la miliciada”* (Entrevista al Werken de la Comunidad Quintriqueo).

En este sentido, lo que nos resulta interesante es la re-utilización de aquel sentimiento de vergüenza para deslegitimar el reclamo actual. De esta manera, los pobladores de Angostura que no están de acuerdo con el reclamo étnico de los Paichil Antriao y los Quintriqueo usan *“la vergüenza”* y el posterior proceso de des-adscripción étnica asociado para negar el proceso actual de re-adscripción étnica. Así afirman: *“en la época en la que íbamos a la escuela, cuando le decíamos indio a alguno...como que se enojaba...renegaba totalmente de la indiada...¿viste? Ahora se honran...”*<sup>48</sup>. No obstante, los Quintriqueo y los Paichil Antriao también hacen referencia a aquel pasado de vergüenza y negación de su identidad étnica, asociándolo con las imposiciones y la violencia ejercidas por *“el Estado”*.

- *“Nosotros que muchas veces nos decían ustedes son indios mapuches y nosotros lo negábamos pero era por todo esto que había pasado, por la imposición por el maltrato de nuestra gente”* (Entrevista al Lonko<sup>49</sup> de la Comunidad Paichil Antriao).

- *“Si pero ¿cuál es el motivo? El motivo para que hoy estemos como estamos los mapuches, por la famosa Conquista del Desierto, nuestros viejos o los mataron o los callaron para siempre, y después los insertaron en las escuelas, ya nos insertaron todo lo huinca”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

En este sentido, seguimos a García y Valverde (2007) cuando afirman que las políticas de poblamiento aplicadas por el Estado en el Departamento Los Lagos, reforzadas por las políticas institucionales de la APN impusieron relaciones sociales particulares en el acceso a la tierra que produjeron la inserción subordinada de los pobladores de origen mapuche en el sistema productivo. Las especificidades locales no definieron a la adscripción étnica como forma de legitimación simbólica y económica. Muy por el contrario, la propia formación del Estado y de las políticas estatales, se encontraron comprometidas y formaron parte de la estrategia de consolidación de la naciente elite local.

En este contexto, como afirma Radovich (1992), el ocultamiento de la “etnicidad” por parte de las generaciones indígenas, puede ser analizado como consecuencia de la internalización en los propios indígenas de los estereotipos estigmatizantes prevalecientes

<sup>48</sup> Fragmentos de entrevistas a distintos pobladores de Villa La Angostura.

<sup>49</sup> Lonko significa “cabeza” en mapudungun, es el “cacique” de la comunidad.

en diversos sectores sociales no indígenas. De esta forma, la des-adscripción étnica observada a lo largo del siglo XX fue la resultante de un proceso de subordinación que reguló de manera desigual el acceso a la tierra.

*“Frente al discurso que reivindica el triunfo de la civilización, la adscripción étnica habría contenido una importante carga negativa de atraso y barbarie, lo que habría inhibido las potencialidades subjetivas dispuestas hacia la acción política organizativa en términos de adscripción étnica”* (García y Valverde 2006: 13).

Así, tanto en los relatos de los Quintriqueo como de los Paichil Antriao la explicación que encuentran a la negación de su “identidad étnica” durante la mayor parte del siglo XX viene dada por las propias políticas del Estado y la imposición de una “identidad nacional”, sinónimo de civilización.

*“Teníamos una prohibición total, el Estado, a través de la escuela. Nosotros íbamos a la escuela y ahí a cantar el himno, a arriar la azul y blanca, y así tantas cosas que nos impusieron y allí fuimos perdiendo la cultura. Entonces, claro, nos huincanizaron”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

## **2. “La conquista”: un “antes” y un “después” en las memorias familiares**

Como vimos en el segundo capítulo, la “historia oficial” cuenta que la Conquista del Desierto permitió incorporar las áreas habitadas por los Pueblos Originarios de Patagonia a la “civilización” del Estado-Nación argentino. Sin embargo, para los Quintriqueo y los Paichil Antriao, “la conquista” tiene un significado particular, que sólo puede entenderse teniendo en cuenta sus presentes particulares y su “lucha” por la reivindicación de sus derechos y de su “identidad”. “La conquista” marca un punto de inflexión en las “memorias” de los Quintriqueo y los Paichil Antriao, y en sus relatos este acontecimiento parece separar “la historia” en “un antes” y “un después”.

Como afirma Delrío, las campañas militares y el cruce de la cordillera para escapar del ejército, constituyen marcas y tópicos de apertura en la mayoría de las narraciones sobre los orígenes de las actuales comunidades, ya que representan el momento de la desestructuración y la incorporación de nuevas relaciones sociales (Delrío 2005: 33). En este sentido, los Quintriqueo y los Paichil Antriao no son la excepción. Así, en los relatos de estas comunidades el “antes” se convierte en el “*tiempo de los abuelos*”, el “*tiempo de los antepasados*”, descrito como un momento de “*libertad*”, donde no había fronteras, límites y ciudadanía impuestos por los Estados. Lejos de querer caer en una visión romántica e

idealizada del pasado, esta reconstrucción del “*tiempo de los abuelos*” debe ser entendida teniendo en cuenta el proceso de subordinación al que fueron sometidos una vez incorporados al Estado-Nación argentino.

En el caso de los Paichil Antriao y los Quintriqueo, los relatos de aquel período remarcan hechos puntuales que cobran un sentido particular en el presente de ambas comunidades y dentro de los marcos de los procesos de construcción de “**hegemonía**” propios de Los Lagos.

*“El mapuche realmente no tiene fronteras, nunca tuvo fronteras, fue un solo pueblo y la división se formó cuando vinieron la gente de afuera siempre por una equis razón... así se dividió el pueblo mapuche, bueno quedó una parte en Chile, la otra en Argentina... fuimos avasallados”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

De esta manera, consideramos que afirmaciones como “*antes no había frontera*”, “*los mapuches no tienen frontera*”, “*no venían de Chile sino que estaban volviendo*”, cobran un sentido particular que relaciona el pasado con el presente y que sirve para legitimar la “*lucha*” actual de ambas comunidades. Como afirman García y Valverde (2007), “la gradual consolidación del Estado en el contexto de frontera con Chile ha tendido a negar la adscripción étnica y a invisibilizar la pertenencia cultural de estas familias. En la zona de Los Lagos, la circulación de población entre Argentina y Chile ha sido intensa, debido a que el espacio económico y social de la región no se ajustaba a los límites territoriales del Estado-Nación<sup>50</sup>. En este contexto, el Estado consideró prioritario y estratégico afianzar la “*identidad nacional*”, aplicando una política de “*des-chilenización*” (Méndez 2005).

Por lo tanto, desde fines del siglo XIX, la categoría de “*chilenos*” tuvo connotaciones específicas en Los Lagos, en el marco de los procesos de construcción de “**hegemonía**” del Estado-Nación argentino. Así, en 1912, un inspector de la Colonia Nahuel Huapi establecía una clara antinomia entre el “*extranjero europeo*”, a quien calificaba de “*responsable*”, “*capitalista*” y “*trabajador*”, y el “*chileno*”, quien era considerado “*vago*” y “*sin recursos*” (citado en Méndez 2005: 3). En la actualidad, la categoría “*chilenos*” se ve resignificada en un contexto de disputas territoriales por el crecimiento de la actividad turística e inmobiliaria. Así, quienes buscan desprestigiar el reclamo de los Paichil Antriao y los Quintriqueo afirman: “*son chilenos*”, “*no nació acá en Argentina*”, “*los mapuches son indios de Chile no de Argentina*”<sup>51</sup>.

En otros trabajos de nuestro equipo de investigación se ha profundizado en el tema de la identificación de “*mapuche*” con “*chileno*”, entendiéndolo como la constitución de un

<sup>50</sup> Ver Circuito Regional en el Capítulo 2.

<sup>51</sup> Fragmentos de entrevistas a distintos pobladores de Villa La Angostura.

prejuicio útil (Valverde et. al. 2008). Nosotros retomaremos estos planteos para analizar como los relatos de los Paichil Antriao y los Quintriqueo utilizan ese pasado estigmatizado y lo re-significan en términos de su “*lucha*” presente.

Desde las visiones estigmatizantes asimilar al “mapuche” con el “chileno” pone en duda su legitimidad dentro del propio ámbito nacional, permitiendo la plena ocupación (por ejemplo de los espacios territoriales en litigio) por la “identidad predominante” (Valverde et. al. 2008: 111). Sin embargo, es interesante analizar como en la actualidad estas comunidades hacen uso de ese mismo pasado en los marcos de sus reclamos territoriales basados en el reconocimiento étnico. En este sentido, la afirmación “*no venían de Chile sino que volvían*” sirve a las familias para explicar que sus antepasados habían cruzado la cordillera huyendo de “*la conquista*” y luego regresaron al actual territorio argentino.

- *“Ellos volvieron de Chile en 1890, ahí fue cuando volvieron”* (Entrevista a un integrante de la Comunidad Paichil Antriao).

- *“No, estaban acá, pero si con la maldita Conquista del desierto, que fue mal llamada, todos tuvieron que migrar acá en la zona, a los que no los mataron”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

- *“A mi bisabuelo le tocó eso y a toda la gente. Y como el pueblo mapuche no tenía fronteras, porque no había fronteras, de acá hasta La Pampa o hasta Buenos Aires, no tenían fronteras, entonces iban, venían y allá qué hacían, les ponían un sello, un documento y eran chilenos, y después se venían acá y eran argentinos, bueno ya está, pero era por esa situación que tenían que migrar”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

Consideramos que en sus relatos, los Paichil Antriao y los Quintriqueo legitiman su “*lucha*” actual cuestionando las imposiciones de límites y ciudadanía establecidas por el Estado-Nación argentino. En este sentido, nos parece importante retomar a Delrío cuando afirma que el origen “chileno” o “argentino” de los abuelos no es considerado por los integrantes actuales de las comunidades en tanto dato geográfico, sino en tanto indicador de preexistencia a la Nación argentina. Por lo tanto, da cuenta de un despojo, de una usurpación y de la violencia ejercida en el pasado, que rompió con una armonía previa que en los relatos aparece como imprecisa, mítica y lejana, justamente como consecuencia de estas injusticias (Delrío 2005: 38).

Al reconocerse como parte del Pueblo Originario Mapuche, la idea de “*pre-existencia*” al Estado construye un “*antes*” sin subordinación, sin fronteras, sin nacionalidades, que en definitiva cuestiona las estigmatizaciones impuestas por los procesos de construcción de

“hegemonía”, poniendo en duda los discursos que deslegitiman sus reclamos actuales por la tenencia de la tierra.

*“Pero antes era un solo territorio tanto para Argentina, como para Chile. Para ellos no era Chile o Argentina, era todo su territorio. Entonces para ellos era normal ir para el otro lado, ellos no sabían que era Chile, ni Argentina, ellos iban y venían; entonces cuando vino la Conquista se fueron, ellos estaban acá y se fueron”* (Entrevista a un integrante de la Comunidad Paichil Antriao).

Como afirma Delrío (2005), los pobladores mapuches transforman aquello que no les sucedió a ellos sino a sus abuelos en historias que interpretan y dan sentido a sus propias acciones y sensibilidades. En este mismo sentido, el circuito regional, descrito en el capítulo dos, cobra para estas familias una importancia central en sus relatos, en tanto más allá de la importancia económica, tiene un significado especial para sus vidas y para la construcción de su “**identidad**” actual.

*“(…) acá particularmente hubo que fueron y volvieron, en el caso de mi abuelo, fueron allá y lo que hacían era llevar y traer ganado, por ahí se quedaron un tiempo allá, también, pero como te digo, antes no había fronteras (...). Llevaban también lo que ellos producían acá, el trigo, todo eso lo intercambiaban también con cosas que producían allá, era un viaje tan largo que no era de ir y volver a los 15 días. Yo se que mi abuelo y mi bisabuelo hacían esa cruzada (...) a veces cuentan que se quedaban un año, dos años, a veces meses depende de cómo estuviera la situación”* (Entrevista al Inal Lonko de la comunidad Quintriqueo).

El circuito regional es re-significado en los relatos actuales de los Paichil Antriao y los Quintriqueo y utilizado para remarcar la idea de “no-fronteras” y así diferenciarse de del Estado, de sus límites y de sus terratenientes. Aquellos que llegarían para dar comienzo a un “*después*”.

Por lo tanto, para ambas familias, por un lado, hablar de “*la conquista*” implica hablar de un cambio, del fin de una forma de vida y del comienzo de la subordinación que continua hasta nuestros días. Pero por otro lado, implica posicionarse “estratégicamente” frente a las imposiciones y estigmatizaciones hegemónicas y re-significarlas para legitimar la “*lucha*” presente por el territorio y la “**identidad**”.

## 2.1. Los Quintriqueo y “la llegada de los estancieros”

Mientras los relatos actuales acerca del período anterior a “la conquista” coinciden en ambas familias, los relatos del “después”, sobre todo del “después” inmediato, de ocupación y control de los territorios, son distintos. Y a nuestro entender esto se relaciona con los presentes particulares de cada comunidad.

En el caso de la comunidad Quintriqueo, ésta se asienta en Paso Coihue, en la margen norte del Lago Nahuel Huapi, a mitad de camino (por la ruta 231) entre Bariloche y Villa La Angostura, dentro de los límites del Departamento Los Lagos (ver mapa N° 6 en el Anexo). En estos territorios viven alrededor de diez familias de forma permanente. Otros integrantes viven y trabajan en Bariloche o en Villa La Angostura, a donde migraron en busca de nuevas posibilidades laborales. Sin embargo, los últimos años, estos miembros que no residen en los territorios han comenzado a “volver” para participar de la comunidad, aunque aún no se han asentado de forma estable en Paso Coihue.

Históricamente, la familia Quintriqueo ha sido una familia criancera. De hecho, el desarrollo de las actividades tradicionales de agricultura y ganadería permiten explicar el vasto uso de los territorios que hasta el día de hoy efectúan. Sin embargo, en la actualidad estas actividades han declinado debido a las migraciones de integrantes de la familia a las localidades cercanas para emplearse como trabajadores asalariados (Valverde 2007). Quienes aún residen en las tierras de Paso Coihue continúan con la crianza de animales, no sólo para su subsistencia sino también para la venta, centrando su práctica económica en la actividad tradicional de la ganadería extensiva.

En sus relatos los Quintriqueo afirman que han mantenido una “ocupación ancestral” y permanente sobre “los dos campos”. Uno dentro de los territorios del Parque Nacional Nahuel Huapi –por el cual poseen un Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (PPOP) otorgado por esta institución en el año 1936<sup>52</sup>- y otro sobre el que reciben una cesión de derechos en la década del '60 por parte de la familia Newbery y que se encuentra actualmente en litigio con supuestos herederos de esa misma familia<sup>53</sup>. Para los Quintriqueo estos campos sólo constituyen una división de jurisdicción –entre Parques y un privado-

<sup>52</sup> PPOP N° 237, expediente 1706/1936 (Ver el Documento N°1 y N°2 en el Anexo).

<sup>53</sup> A finales de los 60' la viuda de George Newbery, Fanny Taylor, ya de avanzada edad, deja una nota en favor de don José Quintriqueo, otorgándole los derechos en la zona ocupada por los Newbery y -en forma precaria- por los Quintriqueo. Esta es la zona actualmente en litigio, porque hace unos años la cesión original fue sustraída a Don José Mercedes Quintriqueo, a través de un abogado que actuó en una primera instancia como defensor de los Quintriqueo, obteniendo así el poder y dejando a la familia sin el comprobante de derecho sobre estas tierras. Una vez efectuada la sustracción del poder, un hombre que dice ser descendiente de George Newbery comenzó a reclamar los campos y entabló una demanda por usurpación. Es por esta demanda en los Quintriqueo son desalojados en el 2003 (Valverde 2007).

pero ellos lo utilizan ancestralmente como un solo territorio. Un territorio que anteriormente excedía ampliamente la zona de ocupación actual, ya que abarcaba, junto con Paso Coihue, el Brazo Huemul del Lago Nahuel Huapi, Cuyín Manzano y el Lago Traful.

Por lo tanto, los Quintriqueo se ubican en la “zona rural” de Villa La Angostura, a 40 kilómetros del centro de la localidad. En esta zona rural, entre abril y junio de 2003, los integrantes de la familia Quintriqueo fueron desalojados de los campos de Paso Coihue. El 25 de mayo, diez días después del desalojo, unas 50 personas recuperaron pacíficamente la zona en litigio. De esta acción participaron, junto con los integrantes de la familia, habitantes de Villa La Angostura, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Bariloche, y miembros de la Confederación Mapuche Neuquina<sup>54</sup> (Moyano 2004). A los pocos días, un fallo judicial considerado inédito por los beneficiados ordenó restituir el campo de 700 hectáreas de Paso Coihue a los Quintriqueo<sup>55</sup>. Con este hecho, Villa la Angostura pasaba a tener presencia mediática a raíz de los conflictos vinculados a su población originaria (Valverde 2007).

Según documentación “oficial”, con la creación de la Colonia Nahuel Huapi y las sucesivas ventas de parcelas, George Newbery se convirtió en propietario de varias hectáreas en Paso Coihue (Moyano 2004). En la actualidad un reclamo efectuado en la justicia por un supuesto heredero de Newbery, derivó en el desalojo de la familia. Sin embargo, los Quintriqueo, con el apoyo de la Confederación Mapuche Neuquina, promovieron una acción autónoma de nulidad contra el juicio, denunciando que las sentencias de desalojo implicaban *“inconstitucionalidad y violación de las normas internacionales vigentes en relación con los pueblos indígenas”* y recusaron a los jueces intervinientes por emitir fallos anti-constitucionales (Valverde 2007). En esta presentación judicial los Quintriqueo afirman que *“reivindican su pertenencia al pueblo originario mapuche, preexistente al Estado argentino, pero además pueden demostrar que al menos siete de sus generaciones, vivieron, crecieron, amaron, trabajaron y hasta murieron en Paso Coihue”* (Moyano 2004).

En los relatos de los Quintriqueo, “el Estado argentino” está asociado a dos hechos fundamentales: “la llegada de los estancieros” y “la llegada de Parques Nacionales”. Los Quintriqueo no hacen menciones significativas a la Colonia Nahuel Huapi —que como

<sup>54</sup> Desde el 6 de junio de 1970, la Confederación Mapuche Neuquina es la organización representativa de las comunidades de la provincia. Cada dos años elige sus autoridades en un Trahun (reunión o parlamento) de dos días de duración. Están conformadas por un Lonco (jefe), Inal Lonco (segundo jefe), Wequenes (secretario, tesorero, vocales) y Capitanejo. Esta Confederación es independiente del Gobierno y netamente representativa de los Mapuches de la provincia.

<sup>55</sup> Diario “La Mañana del Sur”, 5 de junio de 2003.

Sm 2  
Incluso  
de...  
/ de...

veremos será central en los relatos de los Paichil Antriao- y centran sus memorias en “*la llegada de los privados*”, esos otros que arribaron una vez culminada “*la conquista*”.

*“Los Newbery llegaron a la estancia la Primavera, el doctor Newbery fue el primero que llegó los viejos llegaron allá abajo, fueron los primeros pobladores que llegaron ahí, y los abuelos ya estaban, llegaron en el 2 o 3 [1902 – 1903] porque antes no había Parques, cosas, no había problemas, donde quería se ocupaba la gente”* (Entrevista al Inal Lonko de la Comunidad Quintriqueo).

Los hermanos Newbery se radican en la zona en el año 1894 (De Mendieta 2002). Ralph Newbery era dentista del General Roca, por lo que pudo obtener los bonos de la “Ley de Premio Militar” y adquirir tierras en la Patagonia. Otro estanciero que se instala en la zona es Jones, un colono norteamericano que arriba a fines del siglo XIX.

Junto con “*la llegada de los privados*”, los Quintriqueo suele hacer alusión, en sus relatos, a otra forma de ocupación del territorio: la Administración de Parques Nacionales. A nuestro entender esto se debe a la situación actual de la comunidad y al fuerte vínculo que -como veremos- ha consolidado en los últimos años con esta institución. El reconocimiento por parte de la APN, del territorio lindero al que se encuentra en disputa con Newbery, refuerza la legitimidad presente de los Quintriqueo en la región y su afirmación de “*pre-existencia*” al Estado.

En sus relatos acerca del pasado, para los Quintriqueo, es la institución de Parques Nacionales la que termina de legitimar la diferencia entre ellos y los “privados” que habían llegado una vez culminada “*la conquista*” para poblar los bastos territorios del sur. Así, según entienden, es la APN la que a pesar de la “*pre-existencia*” de la familia en la zona, “convierte” a los Newbery en los “pobladores principales”<sup>56</sup> del territorio, con total derecho sobre “sus” tierras. Mientras ellos sólo obtienen un PPOP que los pone en una situación de absoluta precariedad con respecto a la tierra y en un constante “peligro” de ser desalojados si no cumplían con alguna de las normativas establecidas por Parques.

En este contexto, los Quintriqueo “negaron” e “invisibilizaron” constantemente su identidad indígena, identidad que era también “invisibilizada” por Parques, ya que como puede verse en sus documentos oficiales<sup>57</sup>, no se hace ninguna mención a la pertenencia étnica de las familias que habitaban “dentro” de “sus” territorios. El acceso a la tierra en los márgenes de la APN no estaba dado por la pertenencia al pueblo mapuche, sino todo lo contrario. Definidos y auto-identificados como “*familia pobladora*” de Parques, los

<sup>56</sup> Primer Censo de Población del Parque Nacional Nahuel Huapi (1934).

<sup>57</sup> Primer Censo de Población del Parque Nacional Nahuel Huapi (1934) y Segundo Censo de Población del Parque Nacional Nahuel Huapi (1965).

Quintriqueo no cuestionaban ni contradecían las categorías hegemónicas que el Estado había impuesto en la región. Sin embargo, lo interesante es cómo a partir del intento de desalojo del año 2003, inician un proceso de re-adscripción étnica, en donde ese pasado de negación y despojo se vuelve central al momento de reivindicar los reclamos presentes. En este sentido -como expondremos y profundizaremos más adelante- consideramos que es la situación actual de los Quintriqueo, y la fuerte legitimidad brindada por la APN en el marco del co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi, la que permite entender esta particular re-construcción del pasado.

## 2.2. Los Paichil Antriao y la Colonia Nahuel Huapi

A diferencia de lo que sucede en los relatos de los Quintriqueo, el “*después de la conquista*” en los relatos de los Paichil Antriao está fuertemente relacionado con “*la llegada de la Colonia Nahuel Huapi*”, y nuevamente consideramos que esta particular re-construcción del pasado sólo puede entenderse en función de su “*lucha*” presente.

Tan sólo unos meses después del intento de desalojo de los Quintriqueo, en diciembre de 2003, el conflicto tuvo como protagonistas a los Paichil Antriao. El caso de esta familia es particular, porque no se encuentran en la “zona rural” de Villa La Angostura, sino en la “zona urbana”, a tan solo 2km del centro de la localidad. Como veremos, esto tendrá repercusiones particulares en el conflicto (ver Mapa N° 7 en el Anexo).

La comunidad Paichil Antriao está formada por unas cuarenta familias, de las cuales alrededor de veinte residen en los territorios del cerro Belvedere<sup>58</sup>. El resto se ubica en los territorios cercanos al cerro, la mayoría sobre las costas del Correntoso.

*“Estamos en pequeños islotes, ahí abajo (se refiere a la costa del Correntoso) debemos tener unas diez hectáreas o un poquito menos, ocho. Ahí vivieron los Antriao, que era una hermana de mi bisabuelo. Entonces mi abuela queda en otra isla por acá (en una de las laderas del Belvedere), que es donde yo vivo hoy. Porque antes mi abuela vivía donde está el mercado Norte, la YPF y todo (el centro del pueblo propiamente dicho), pero cuando comienzan a haber estos despilfarros, allá por 1950 para acá, corren a mi abuela de ahí y le dan treinta hectáreas para que se corra de ese lugar”* (Entrevista al Lonko de la comunidad Paichil Antriao).

En la actualidad gran parte de la familia -principalmente los jóvenes- está viviendo en el centro de la villa o en Bariloche, a donde migraron en busca de estudio y trabajo. Pero

---

<sup>58</sup> Estos son los territorios que se encuentran en conflicto con los privados.

quienes permanecen en los territorios familiares intentan continuar con las actividades económicas tradicionales de agricultura y ganadería. No obstante, el desarrollo de las mismas se ha visto restringido por la pérdida de los terrenos en manos de privados y de distintos emprendimientos turísticos. Los Paichil Antriao recuerdan que a principios del siglo XX, se dedicaban a la cría de ganado y a la siembra para la subsistencia familiar, realizando estas actividades de forma comunitaria.

*“Mi abuela me contaba que donde había chacra se sembraba desde el trigo y centeno, todo en forma comunitaria porque todos los que estaban a su alrededor colaboraban en la gran siembra de papas, chacras inmensas de papas, se sembraba trigo, centeno para poder sobrevivir en el invierno. Todas esas cosas, las secaban muy bien, después hacían un chenque que decían ellos, se guardaba todo”* (Entrevista al Lonko de la comunidad Paichil Antriao).

Sin embargo, los relatos de esta familia indican como a medida que fue creciendo la venta de terrenos, y ellos fueron corridos de las tierras que ocupaban, las posibilidades de subsistir y obtener ingresos de estas actividades se fue haciendo cada vez más difícil.

*“Porque antes por lo menos nosotros a lo mejor teníamos la quinta, teníamos los animalitos, que podíamos tener, ordeñar una vaca, y ahora no se puede tener nada, ni siquiera un caballo, nada. Teníamos caballos, teníamos todo”* (Entrevista a una integrante de la comunidad Paichil Antriao).

Algunos miembros de la familia continúan criando animales, principalmente porcinos, y cultivando, en las pocas tierras disponibles. Pero la mayoría debe combinar estas actividades con trabajos asalariados en la villa. Asimismo, en los últimos años, la conformación de la “comunidad Paichil Antriao”, les ha permitido obtener ingresos de la actividad turística, ya que han comenzado a vender bebidas y comida a aquellos que ingresan a sus territorios para visitar el Mirador Belvedere y la Cascada Inacayal<sup>59</sup>. Estas actividades se desarrollan sin el apoyo de la Secretaría de Turismo de Villa La Angostura, que no reconoce la existencia de la comunidad y cuestiona el “peaje” que los Paichil Antriao cobran para ingresar a sus territorios –y que está destinado a la construcción de una escuela para la comunidad–.

*“Turismo miente, le dice a la gente que acá no hay nada, que no vendemos nada y la gente viene con todo el peso, las heladeras y se enoja porque no les informan bien”* (Entrevista a una integrante de la comunidad Paichil Antriao).

---

<sup>59</sup> Dos de los atractivos turísticos de la zona.

En aquel diciembre de 2003, los Paichil Antriao iniciaron una “acampada” como respuesta a la tala de árboles en una zona del lote 9<sup>60</sup>, sobre la ladera del cerro Belvedere. Este campamento buscaba remarcar la pertenencia al territorio mapuche y evitar las acciones de usurpación que se efectuaban con el fin de aprovechar turísticamente estos lugares. Por otro lado, a través de estas acciones se buscaba la restitución de cientos de hectáreas que les habían sido “usurpadas” a través de diferentes maniobras, y la obtención del título comunitario del territorio (Valverde 2004).

El conflicto de los Paichil Antriao se da en un momento de marcado crecimiento de la actividad turística e inmobiliaria de Villa La Angostura y sobre los terrenos del Cerro Belvedere, dentro de los cuales se busca terminar de establecer un barrio residencial<sup>61</sup>. Por lo tanto, a diferencia de lo que sucede con la comunidad Quintriqueo, la Paichil Antriao, no sólo se enfrenta a propietarios privados, sino a inmobiliarias de la zona y a la propia población de Villa La Angostura, por encontrarse dentro del ámbito urbano de la localidad y cuestionar –dentro del propio centro de Villa La Angostura– el discurso de “*aquí no hay mapuches*”. En este contexto, los Paichil Antriao legitiman su “presencia” en “documentos estatales” que demuestran la donación de los territorios por parte del mismo presidente Roca.

*“Se la dieron como reconocimiento por haber prestado el servicio a la patria haciendo de guía, o cruzándolo en bote al Correntoso, porque no había puente. Y la gran ayuda que dio cuando construyó el hotel Correntoso”* (Entrevista a una integrante de la comunidad Paichil Antriao).

Documentos “oficiales” avalan el relato de los Paichil Antriao describiendo la donación de tierras del año 1902. De hecho, un conocido historiador de la región afirma que en el proceso de constitución de la Colonia Nahuel Huapi, Julio A. Roca concedió el lote 9 (actual centro de Villa La Angostura) a Don Ignacio Antriau y José María Paisil<sup>62</sup>, jefes de sus respectivas familias, quienes ofrecían el servicio de cruzar el río en bote a los viajeros que transitaban la senda que iba desde el Nahuel Huapi hasta el Paso Puyehue (Vallmitjana 1999: 8)<sup>63</sup> (ver Mapa N° 3 en el Anexo).

<sup>60</sup> Se refiere al Lote 9 de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi, que como veremos, fue otorgado a los Paichil Antriao por el propio General Roca mediante un decreto. Las 625 hectáreas del lote incluían lo que hoy es el centro de Villa La Angostura.

<sup>61</sup> El reclamo de los Paichil Antriao fue altamente mediatizado a nivel nacional durante el 2006 cuando se supo que parte de los territorios reclamados por la comunidad habían sido comprados por el jugador de básquet, Emanuel Ginobili.

<sup>62</sup> La forma de escribir los nombres cambia de un registro histórico a otro.

<sup>63</sup> “Ignacio Antriao fue cacique (lonko) de las huestes de Sayhueke y tenía sus dominios a principios de siglo desde el Correntoso hasta la península de Quetruhue. Cuando el gobierno nacional encomendó la mensura y subdivisión de la Colonia Nahuel Huapi, se trazaron los límites del lote pastoril n° 9 de mas de 600 has.,

*“Lo entregó el Estado, a nuestros ancestros se lo entregó el Estado, el gobierno y de eso hay testimonios y hay pruebas; yo recopilé de los historiadores un montón de documentación de esos años, del 1900, en donde tienen hasta la presentación del mismo Roca que después lo pone en posesión del territorio a mi bisabuelo”* (Entrevista a una integrante de la comunidad Paichil Antriao).

Estas parcelas concedidas a los Paichil Antriao se fueron valorizando con el correr del tiempo a medida que se expandía Villa La Angostura. Para entender esto, debemos tener en cuenta que el actual puerto de la villa es el sitio que dio origen al pueblo. Mientras que la zona denominada “El cruce” (donde se localizaba el lote 9) se encontraba ubicada a 3km de lo que entonces era “la villa”. Sin embargo, por diversas razones urbanísticas y sociales, la zona de “El cruce” fue creciendo a un ritmo mucho más acelerado que la villa propiamente dicha, siendo hoy el centro administrativo y comercial de Angostura, quedando la otra zona como residencial y portuaria (De Mendieta 2002). Así, sobre las zonas despejadas del lote 9 fue creciendo el centro de Villa La Angostura y la familia mapuche fue gradualmente “corrida” hacia la marginalidad del lote. Los mecanismos de corrimiento fueron: cobro de impuestos por parte de Parques Nacionales, expulsión por antecedentes policiales o falta de documentos, venta de parcelas a valores bajos, endeudamiento fruto de relaciones de peonaje, sustracción de documentación probatoria de su residencia, sucesivas parcelaciones del lote original. De hecho, una anécdota local relata que en los años '40, Segundo Paichil intercambió con un conocido vecino de la localidad 40 hectáreas de tierra por *“una casilla y una caja de vicios por mes porque no tenía descendencia y estaba viejo para trabajar”*<sup>64</sup> (citado en García y Valverde, 2007).

A nuestro entender, lo que se pone en juego en el proceso de legitimación-deslegitimación del reclamo de los Paichil Antriao son cuestiones más complejas que refieren al propio proceso de constitución del Estado-Nación y de la identidad nacional argentina. Así, el decreto de 1902 establece en su artículo N° 2: *“La división de tierras y colonias queda autorizada para exigir de los concesionarios de lotes, mencionados en el artículo primero de este decreto, justifiquen su ciudadanía argentina y demás condiciones prescriptas por la ley del 2 de octubre de 1884”* (Moreda 2005).

---

desde el actual Cruce hasta el lago Correntoso y primeras estribaciones del Cerro Belvedere, dándole a este cacique (lonko), el título de propiedad de estas tierras, en recompensa por sus servicios de baquiano, ante la Comisión de Límites que actuaron en la zona. Fue uno de los firmantes del Acta de Fundación de Villa la Angostura en 1932 y fallece en 1936”. (Anexo explicativo e historial de la ordenanza N° 532/93, Concejo Deliberante, Villa la Angostura, 1993).

<sup>64</sup> Anécdota narrada en la localidad acerca de cómo los Paichil Antriao “perdieron” sus tierras.

La necesidad de demostrar “ciudadanía argentina” es un tema fundamental para entender la situación actual de los Paichil Antriao. Por un lado, como afirman García y Valverde (2007), las Colonias Agrícolas debían cumplir una función económica pero también geopolítica, haciendo efectiva la ocupación del territorio y paralelamente hacer surgir un “sentimiento de nacionalidad argentina”. En este contexto, la adscripción étnica constituía un hecho “desventajoso” para tener acceso a la tierra. Por lo tanto, la entrega de tierras a los Paichil Antriao no fue resultado de su adscripción étnica, sino que formó parte de la política de poblamiento y colonización implementada por el Estado Nacional. Ninguna familia mapuche recibió títulos de tenencia precaria en virtud de su identidad originaria (García y Valverde 2007).

De esta manera, el reclamo de los Paichil Antriao plantea ciertas cuestiones que nos parecen importantes de destacar, en tanto se relacionan claramente con los procesos de construcción de “hegemonía” del Estado-Nación argentino en los territorios de Patagonia. Como afirmamos previamente, una vez culminada la Conquista se trató de integrar a los Pueblos Originarios al Estado-Nación argentino, convirtiéndolos en “ciudadanos argentinos”. En ese contexto, “lo indígena” se equiparó a “lo salvaje”, “lo atrasado” y “lo inferior”, aquellos que había que superar para alcanzar la “civilización”. Sin embargo, en los relatos de los Paichil Antriao, podemos ver como ese mismo pasado deslegitimante se convierte en un instrumento político al momento de disputar determinados espacios sociales en la actualidad:

*“teníamos que no saber... hoy estamos y decimos si, es cierto que hoy no sabemos... todo el mundo ni siquiera decir buen día en mapuzugun, pero, alguien tiene esta culpa, hay una culpa, hay un culpable de esto, y yo no se la cargo tanto a los ancestros viejos si no que al huinca mismo que hizo todo este trabajo y nos insertó, nos insertó la bandera y nos insertó el himno, y nos insertó las fiestas cívicas, y nos insertó todo, cuando el año mapuche sabemos que es el 24 de junio, este es el verdadero año mapuche, Nos cambiaron todo, nos cambiaron todo”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

En este sentido, resulta interesante pensar, por un lado, como categorías sociales contrapuestas como la de “chilenos” o “argentinos” son utilizadas, desde el discurso hegemónico, para deslegitimar el reclamo indígena: en el primer caso en tanto “extranjeros”, y en el segundo en tanto “ciudadanos argentinos”. Así, un poblador de Villa Traful remarcaba el hecho de que los mapuches eran “invasores chilenos”:

*“Es un concepto muy erróneo darles tanta importancia a los mapuches, los mapuches son tan invasores como hemos sido nosotros los españoles, los verdaderos originarios de estas tierras*

*“fueron los tehuelches (...) la cultura mapuche es del otro lado de la cordillera”* (Entrevista a un antiguo poblador “gringo” de Villa Traful)

Pero también hacía alusión a que todos somos “ciudadanos argentinos”, negando y deslegitimando el reclamo étnico mapuche en la actualidad:

*“Yo creo que esas cosas son contraproducentes. Porque nosotros estamos viviendo en una república que se formó en 1810, con una constitución ahora, de la época donde se formó la constitución, donde somos iguales ante la ley, yo creo que acá, independientemente de la raza o de la ascendencia todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones”* (Entrevista a un antiguo poblador “gringo” de Villa Traful).

En definitiva, como profundizaremos más adelante, los mismos argumentos utilizados por las comunidades para legitimar su “lucha” actual son utilizados por sus detractores como marcas de “falsedad”, “inventó” y “truchada”<sup>65</sup>.

### **3. Los Quintriqueo y el Parque Nacional Nahuel Huapi: un “antes” y un “después” del Co-manejo**

Otro hecho que marca un “antes” y un “después” en las narrativas de nuestros interlocutores es la entrada al co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi. Sin embargo, nuevamente, la construcción que los Paichil Antriao y los Quintriqueo hacen del pasado en función de esta nueva situación presente es significativamente distinta, si bien ambas familias forman parte del proyecto de co-manejo y son reconocidas por Parques como “comunidades”.

En el caso de los Paichil Antriao, los relatos acerca de la Administración de Parques Nacionales son escasos y refieren fundamentalmente a políticas de Parques, como “desalojos”, “corrimientos”, “expulsión de pobladores”; pero de una manera general y no como relatos que pertenezcan a la “historia” de la familia.

*“Existe un cambio, pero también ha tenido una política por demás dura con los pobladores, totalmente dura era para medir, los corría también, guarda que venía y los prendía fuego a los ranchos para que se vayan (...) esa fue la política de Parques, cosa que hoy está dada vuelta, hay otra situación”* (Entrevista a un integrante de la Comunidad Paichil Antriao).

Al momento de plantear la situación familiar con respecto a Parques los relatos no presentan un conflicto puntual.

---

<sup>65</sup> Profundizaremos sobre esto en el apartado 4 de este capítulo.

*“Nunca vino acá Parques a decirnos acá no... No ellos a decir tal cosa, no, no... Igual que con los faunas, así que vienen a prohibirnos algo, no, no”* (Entrevista a una integrante de la Comunidad Paichil Antriao).

En relación a esto, debemos tener en cuenta que “*la nueva situación*” con Parques no marca un quiebre fundamental en la vida de la comunidad Paichil Antriao, más allá del hecho de que el reconocimiento por parte de esta institución lleva a hablar de un “*antes*” y un “*después*”, o de que “*existe un cambio*”.

Por el contrario, para la comunidad Quintriqueo el cambio producido desde su inserción al co-manejo es una trama fundamental en sus relatos, en tanto “*separa*” un pasado conflictivo de un presente “*casi sin problemas*”. De esta manera, los relatos del pasado –siempre contruidos en la situación presente- indican peleas, prohibiciones e intentos de desalojos.

*“Si me habré peleado con Parques, me quería sacar de acá, yo soy nacido y criado en esta zona, ustedes vinieron de intrusos, antes no había Parques y la gente vivía tranquila”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Quintriqueo).

En el pasado la familia Quintriqueo poseía un Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (PPOP)<sup>66</sup>, que no les otorgaba derechos sobre la tenencia y propiedad de la tierra y por lo tanto permitía que las autoridades de Parques pudieran desalojarlos en cualquier momento y sin ninguna indemnización. En este sentido, si bien los Quintriqueo nunca fueron desalojados por Parques, recuerdan los constantes intentos por parte de la institución por quedarse con las tierras de la familia:

*“Bueno hubo un tiempo que si, intentaron desalojar a mi papá, estaba un padre José, que después dejó de ser sacerdote, se caso, si no hubiera sido por él lo desalojaban a mi papá, yo estaba acá, lo tenían ahí para sacarlo, y fue el padre José, habló no se con quien y acá estamos todavía... porque era tiempo que se estaban sacando las tierras de gentes que no pagaba, no se como era la historia, se que Parques estuvo a punto de sacarlo, pero mi papá siempre pagó las tierras, el pastaje que se le dice, nunca dejó de pagar, eh”* (Entrevista al Inal Lonko de la Comunidad Quintriqueo).

Como afirmamos previamente, los Quintriqueo asocian a las políticas de Parques la legitimación del despojo que había comenzado con “*la conquista*”, generando derechos desiguales con respecto a la tierra.

---

<sup>66</sup> Permiso N° 1706/1936

*“(…) dejaban que nuestros animales al invernar estuvieran ahí, y no es que llegaron primero los Newbery y después llegamos nosotros, no”* (Entrevista al Inal Lonko de la Comunidad Quintriqueo).

Documentos “oficiales” de la APN muestran como en los censos realizados por la institución en 1934 y 1965<sup>67</sup>, a los ocupantes asentados sobre los territorios del Parque Nacional Nahuel Huapi, no mencionan la pertenencia “indígena”. Ocultando la “adscripción étnica” de los pobladores mapuche en un contexto de estigmatización de “lo chileno” y “lo indígena” y de exaltación de la “identidad europea”.

Según los relatos de los Quintriqueo, *“la llegada de Parques Nacionales”* produjo dos cambios importantes: la estigmatización e invisibilización de su “identidad étnica” y las migraciones hacia las incipientes localidades urbanas cercanas (como Villa La Angostura y Bariloche) o hacia las grandes estancias de la zona. A nuestro entender, ambos factores fueron determinantes en el proceso de construcción identitario de la familia.

*“Yo lo que recuerdo cuando yo era mas chico, hoy no hay, hoy esta la familia de siempre de mi papa, de los hijos del lonko, pero antes estaban mis tíos, primos, había mucha gente pero se fueron a buscar trabajo, otra forma, porque ya no podían hacer lo que hacían antiguamente, no podían sembrar, no podían cercar para que los animales no entraran a la siembra, porque Parques les empezó a prohibir, Parques les tiraba las rukas”* (Entrevista al Werken de la Comunidad Quintriqueo).

Las políticas de la APN buscaban: *“afirmación de la soberanía, extensión de la ‘argentinidad’ y protección de la naturaleza”* (Díaz 1997: 123), tres objetivos imposibles de articularse con la reivindicación de la “identidad mapuche”. En este sentido, acordamos con García y Valverde, cuando afirman que,

*“El rol jugado por la APN fue totalmente funcional a estas construcciones, ya que invisibilizó la adscripción a “lo mapuche” y se apropió y ejerció un dominio sobre el territorio en términos negadores de esta identidad. Ninguna de las familias mapuche que recibieron un título de tenencia precaria, lo obtuvieron en virtud de su etnicidad, sino que por el contrario, en virtud de las políticas de poblamiento que se estaban llevando a cabo, y en el marco de apropiación material y simbólica distinta de la concepción que se tiene sobre el acceso a la tierra que para el caso desarrollado, inhibió un espacio de identificación y reconocimiento en términos étnicos”* (2006: 7-8).

---

<sup>67</sup> Primer Censo de Población del Parque Nacional Nahuel Huapi (1934) y Segundo Censo de Población del Parque Nacional Nahuel Huapi (1965).

Por lo tanto, mientras en los relatos de los Paichil Antriao, la “invisibilidad” de “lo mapuche” y la construcción de “nacionalidad argentina” aparecen asociadas a la conformación de la Colonia Nahuel Huapi, en los relatos de los Quintriqueo estos procesos aparecen asociados a la Administración de Parques Nacionales y sus políticas diferenciales de acceso a la tierra. A nuestro entender, esto se debe a la particular relación actual de los Quintriqueo con respecto a la APN. Esta situación se da en un contexto específico y en el marco de un *“importante debate institucional a fin de promover la adopción de un nuevo paradigma en relación al manejo de las áreas protegidas...Este nuevo paradigma gira fundamentalmente alrededor del reconocimiento de los derechos históricamente violentados durante la constitución de Argentina como Estado-Nación y al problema de cómo entender la participación social en el manejo de las áreas”* (Carpinetti 2005: 25).

En 1999, una crisis política al interior de la APN desató un conflicto con las comunidades. El Pueblo Mapuche y la Confederación Mapuche Neuquina tomaron la intendencia del Parque Nacional Lanín. Y en un contexto de conflicto y recambio político de la APN –y de todo el gobierno nacional- surgió en el año 2000 el Co-manejo<sup>68</sup> en el Lanín, como una forma de organización entre la Administración de Parques Nacionales y el Pueblo Mapuche, para asumir la responsabilidad conjunta en la toma de decisiones, en lo que respecta a los manejos, derechos, responsabilidades y gestión de los recursos naturales de las comunidades asentadas en tierras bajo la jurisdicción de Parques Nacionales:

*“Entendiendo el manejo en la APN como el conjunto de decisiones y actividades que tienen por objetivo la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en términos de desarrollo sustentable y entendiendo que el pueblo originario mapuche ha desarrollado un concepto de manejo integrado de su ecosistema como parte de él, y basado en conocimientos y prácticas que tienen plena vigencia se determina que el vínculo directo entre ambas prácticas confluyen en el co-manejo como la única forma de viabilizar los objetivos propuestos”<sup>69</sup>.*

Durante años se trató de establecer el Co-manejo en el Parque Nacional Nahuel Huapi, siguiendo el modelo del Lanín. Sin embargo, las diferencias entre los dos Parques y la menor fuerza y organización de las comunidades del Nahuel Huapi, hicieron que éste no funcionara de inmediato. Recién a fines de 2007 se comenzó a reformular el Co-manejo para adaptarlo a la realidad del Nahuel Huapi. A diferencia del Lanín, este Parque cuenta

---

<sup>68</sup> El co-manejo “implica una repartición de responsabilidades, competencias y una clara definición entre el ejercicio de la autoridad pública, conforme lo determina la ley N° 22.351 y las pautas de uso, acceso, control y manejo de los recursos que surjan del saber ancestral de las comunidades, y el aporte e influencia equitativa de las partes en la generación y planteo de ideas, así como en el posterior proceso de toma de decisiones” (Carpinetti 2005: 52).

<sup>69</sup> Congreso Anual ASAEC Las Areas Protegidas y la Gente, Neuquen, 27 al 29 de Mayo de 2003. Exposiciones de Jorge Nahuel (COM), y de Vellido-Curruhuinca, (Co presidentes del Comanejo).

con más poblaciones que comunidades, por lo que se creó un “Programa de Pobladores y Comunidades de Pueblos Originarios”, entre las que se encuentran la comunidad Paichil Antriao, la comunidad Wiritray, la comunidad Wenchupan, la comunidad Quintupuray y la comunidad Quintriqueo (Trentini 2008).

Para los Quintriqueo, los cambios en la política de Parques están asociados a la continua contradicción entre el gobierno nacional y el gobierno provincial.

*“Nosotros sabemos que Parques nos necesita, porque sino Sobich le saca todas las tierras, porque él quería que las tierras de Parques pasaran a ser de la provincia, pero si nosotros peleamos, a Parques le conviene, nosotros sabemos que nos necesita”* (Entrevista a un integrante de la comunidad Quintriqueo).

Cierto es que todas las familias mapuche que forman parte del Co-manejo han encontrado en este contexto, y sobre todo en este marcado conflicto entre el gobierno provincial y el gobierno nacional, un marco favorable para “*la lucha*” y la visibilización de los reclamos étnicos. Sin embargo, consideramos que el caso de la comunidad Quintriqueo es distinto al de la comunidad Paichil Antriao por varias razones. Por un lado, porque el representante del Área Norte del co-manejo en el Nahuel Huapi es el werken de la comunidad Quintriqueo, por lo tanto la relación de esta familia con la institución es muy fuerte y muy importante en términos políticos. Y por otro lado, porque al encontrarse en el centro de Angostura, la influencia de Parques Nacionales en la vida de la comunidad Paichil Antriao ha sido -y sigue siendo- significativamente menor<sup>70</sup>. En este sentido, siguiendo los relatos, consideramos que las posibilidades de los Quintriqueo han cambiado considerablemente desde su ingreso al Co-manejo.

*- “Ahora nosotros estamos en el co-manejo así que ya no nos prohíben como antes... Cambió la relación con Parques porque ahora ya los llevamos de las riendas y antes nos llevábamos a los palos porque antes nos querían desalojar también”* (Entrevista al Inal Lonko de la Comunidad Quintriqueo).

*- “No, eso es parte de la comunidad [se refiere a parte del territorio], lo que es parque y decimos que es de la comunidad ya prácticamente no hay problemas. Parques, nos reconoce como privados, como dueños del lugar, ahora aplauden para ver si pueden pasar, antes llegaban y pasaban... Parques, ellos saben que somos una comunidad. De hecho, pararon el pastaje, el derecho de pastaje que ya no lo pagamos más...”* (Entrevista al Werken de la Comunidad Quintriqueo).

---

<sup>70</sup> Si bien los Paichil Antriao se encuentran ubicados dentro del ejido municipal de Villa La Angostura, son reconocidos por la APN e incluidos en el co-manejo por estar en el límite con el Parque Nacional Nahuel Huapi.

En el marco del Co-manejo, la comunidad Quintriqueo ha logrado tener una fuerte “visibilidad” en la zona. Ha comenzado a construir nuevas rukas<sup>71</sup> en sus territorios, dispone del manejo de un coto de caza y ha comenzado a vender artesanías en una “rukita” construida, especialmente para ese fin, al costado de la ruta, a cuya inauguración asistieron funcionarios de Parques y de turismo de Bariloche –aunque no de Villa La Angostura-.

Sin embargo, lo que nos parece interesante del análisis de los relatos de los Quintriqueo con respecto al Co-manejo, es que más allá de los “avances”, la “posibilidad ofrecida” a través de este proyecto, genera una discusión que pone, nuevamente, en juego el proceso histórico de conformación del Estado-Nación y su política hacia los Pueblos Originarios. Así, los Quintriqueo se mueven entre “aceptar” esta posibilidad que les brinda el Estado o “rechazarla” por ser preexistentes a él (Trentini 2008).

*“Con Parques tampoco está todo tan bien, porque vos ves cosas que no tendrían que ser, o sea, nosotros tenemos nuestros derechos y no le vamos a pedir permiso ya para usar nuestra madera, porque después tenés privados que hacen lo que quieren, tienen una mina y nadie les dice nada y esta madera nosotros no la talamos, estaba ahí”* (Entrevista al Werken de la Comunidad Quintriqueo).

Así, uno de los integrantes del Programa de Pobladores y Comunidades de Pueblos Originarios nos decía:

*“El primer paso es que entendemos por co-manejo, si es un co-manejo es porque hay otra persona, hay dos, si hay dos vos tenés que reconocer la existencia del otro, con todo lo que conlleva reconocer la existencia del otro, si partimos que no le vamos a reconocer la existencia al Estado no hablemos de un co-manejo y que peleen por un manejo, en todo caso, de su territorio pero no hablamos de co-manejo (...) es un tira y afloje constante (...) pero si vamos a hablar de una interculturalidad, un co-manejo y todo, veamos las dos partes también, lo que pasa es que bueno, en la historia los que siempre perdieron fueron ellos”* (Entrevista a un integrante del Programa de Pobladores y Comunidades de Pueblos Originarios del Parque Nacional Nahuel Huapi).

---

<sup>71</sup> Casas en mapuzugun, el idioma mapuche.

#### 4. Los Paichil Antriao y el Municipio de Villa La Angostura: “No, acá en realidad no hubo poblaciones indígenas”<sup>72</sup>

Como describimos previamente, en 1902 los Paichil Antriao recibieron la cesión del lote 9 de la Colonia Nahuel Huapi. Este lote ha venido tenid<sup>o</sup> un atractivo singular que hizo particularmente fuerte el interés por estas tierras y el consiguiente desplazamiento de los pobladores originarios en ellas asentados. En 1933 este lote fue mensurado por disposición de la División de Tierras. En este informe se deduce el potencial inmobiliario que poseía –y aún posee- el lote:

*“(…) cuyas tierras tienen gran pendiente hacia el lago, este ofrece ondulaciones suaves y una serie de colinas de poca elevación. Existe en la mayor parte de su superficie, bosque de cipreses, coligues y radales de gran tamaño, especie esta última relativamente abundante...Las tierras son de buena calidad, aptas para cultivos y abundan las aguadas. Pero el merito principal de este lote consiste en su belleza y desde luego debe considerársele como uno de los mas destacados en el Parque nacional Nahuel Huapi para radicar un conjunto de residencias de veraneo, sobre las costas del Correntoso o del Nahuel Huapi y rodeados de un hermoso parque natural”* (Informe de la Dirección General de Tierras 1942).

En el año 1938, Bustillo –entonces Presidente de Parque Nacionales- encomienda un estudio de ampliación del loteo urbano de Villa La Angostura sobre el lote 9. A partir de ese momento, y a medida que las tierras se fueron valorizando progresivamente con la expansión de la villa, los Paichil Antriao fueron “corridos” a través de distintos mecanismos irregulares y el lote se fue perdiendo. Entonces, sobre las “despejadas” hectáreas del lote 9 fue creciendo el centro de Villa La Angostura, con su Municipalidad, sus edificios públicos, su centro comercial y sus distintos barrios. En este proceso, los Paichil Antriao fueron quedando confinados al límite norte del lote, en el camino que recorre el Cerro Belvedere.

Asimismo, diversos testimonios refieren a sucesivas parcelaciones del lote original con el objetivo de agregar propietarios. Frente a estos testimonios, el discurso hegemónico local resalta que los Paichil Antriao han vendido y subdivido voluntariamente el lote, omitiendo los mecanismos de despojo frente a los cuales esta familia, dada su posición de subordinación, no contaba con alternativas. Y omitiendo, también, que estos mecanismos de despojo fueron posibles por la complicidad del poder político local (García y Valverde 2007). El discurso hegemónico de Angostura se basa en estos relatos y testimonios de

---

<sup>72</sup> Fragmento de una entrevista al ex – intendente de Villa La Angostura. Diario La Angostura Digital, 7 de febrero de 2007.

ventas y subdivisiones del lote por parte de los Paichil Antriao, para afirmar que “no son comunidad”. Después de todo, según la ley, las tierras de las “verdaderas” comunidades no se pueden subdividir ni vender<sup>73</sup>.

Este es el eje de discusión actual en la localidad de Villa La Angostura: ¿los Paichil Antriao son o no “comunidad”? Si la respuesta es afirmativa, estos pobladores tendrían derechos sobre territorios claramente codiciados por privados, que en muchos casos tienen títulos de propiedad de diversos terrenos dentro del lote 9, según afirman, “comprados de buena fe”. Pero por otro lado, también implica reconocer que el mismo centro de la localidad se encuentra sobre territorios que pertenecen a los Paichil Antriao. De esta manera, el reclamo de esta comunidad se enfrenta al propio Municipio de Villa La Angostura, que por ahora se mantiene al “margen” porque el conflicto está planteado en los terrenos del Cerro Belvedere con privados.

*“Y la municipalidad no tiene nada que ver, porque es un tema con privados, la municipalidad presta servicios, no tiene que ver en eso”* (Entrevista a un funcionario del Concejo Deliberante de Villa La Angostura).

Aún después de siete años de continuos reclamos y de una presencia y visibilidad permanente de los Paichil Antriao en la zona, el discurso hegemónico sigue sosteniendo que en Villa La Angostura “no hay mapuches”. Así, en el 2006, el entonces intendente de la localidad sostenía:

*“No, acá en realidad no hubo francamente poblaciones indígenas, por lo menos en los últimos tiempos, del año 1900 en adelante, antes del año 1900 posiblemente había tehuelches, había diferentes... no soy estudioso del caso, te confieso, no soy estudioso del caso, pero según lo que dicen algunos, habían otras tribus... Pero no hubo comunidades como existen en San Martín de los Andes o en Junín, que siempre estuvieron asentadas en ese lugar y nunca se fueron. Por diferentes motivos fueron familias, sí familias con origen indígena, de poblaciones indígenas, que después se desintegró la familia por diferentes razones – fundamentalmente laborales y sociales – y fueron migrando”* (Ex – intendente de Villa La Angostura)<sup>74</sup>.

En este contexto, en marzo de 2008, se rechazó la propuesta de incluir a la comunidad Paichil Antriao en la Carta Orgánica de Villa La Angostura. El artículo que fue presentado por uno de los convencionales señalaba:

---

<sup>73</sup> Ley 23.302 Sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes y Resolución N° 4811/96 que establece los requisitos para la inscripción de las comunidades Indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas).

<sup>74</sup> Diario La Angostura Digital, 7 de febrero de 2007.

*"Pueblos originarios, El municipio de Villa la Angostura, reconoce la preexistencia de los pueblos originarios y a las familias descendientes de los mismos en la región. Garantiza el respeto a sus derechos, su identidad y promueve el derecho a una educación que difunda sus valores culturales, adhiriéndose a las normativas vigentes en el orden nacional y provincial en materia indígena"*<sup>75</sup>.

La propuesta fue rechazada por 11 de los 12 convencionales, y la Municipalidad de Villa La Angostura dejó clara su postura con respecto a los Paichil Antriao. Así, mientras la familia es reconocida por el Estado Nacional, a través del INAI y de la APN, como "comunidad indígena", el Municipio niega su "existencia". Y a diferencia de lo que sucede con los Quintriqueo, que se encuentran a varios kilómetros del centro de la villa, esta negación afecta directamente la vida cotidiana de los Paichil Antriao.

Tal vez, la mejor forma de resumir la situación de esta familia sea mediante las palabras del ex – intendente de Villa La Angostura:

*"¿Qué son? ¿Pueblos originarios que crecieron espontáneamente? ¿O gente que fue migrando e instalándose ahí aprovechando esta idea de los pueblos originarios para sacar su propio rédito o parte de la estrategia de los que luchan? Yo creo que esto es lo peligroso, que lamentablemente por defender gente tal vez que realmente está luchando por cosas que son ciertas, aprovechando esa onda, por ahí se perjudican también ellos, porque se está tratando de tergiversar la verdad de la historia"* (Ex – intendente de Villa La Angostura)<sup>76</sup>.

## 5. El uso situado de las categorías sociales: Ser "familia" o ser "comunidad"

Para los Paichil Antriao y los Quintriqueo, ser "familia" o "comunidad" marca una diferencia que va más allá de la nomenclatura. Implica una nueva construcción identitaria, ya que da lugar a una fuerte reivindicación étnica y a una re-adscripción a "lo mapuche". Y la posibilidad de reclamar por derechos que como "familias pobladoras" de Parques o de la localidad de Angostura, no podían siquiera pensar.

En este sentido, el debate que presenta esta dicotomía familia-comunidad es relevante para nuestra investigación. Por un lado porque, como afirmamos previamente, aun aquellos que no acuerdan con el reclamo étnico de los Paichil Antriao y los Quintriqueo, no niegan la presencia de estas "familias" en la localidad, en tanto "viejas familias" o "paisanos". Lo que no aceptan es su afirmación como "comunidad". Así sostienen, "nunca hubo indígenas, fueron familias diseminadas, no comunidad"; "nosotros los conocimos a los paisanos, nunca fueron indios, ni tenían

<sup>75</sup> Diario La Angostura Digital, 3 de marzo de 2009.

<sup>76</sup> Diario La Angostura Digital, 7 de febrero de 2007.

*pluma, ni nada*”, *“esto es una gran mentira, nunca hubo comunidades, ni tribu, ni nada, eran familias”*<sup>77</sup>. Pero por otro lado, esta dicotomía vuelve a poner en cuestión la relación de los Pueblos Originarios con el Estado-Nación. *“Ser comunidad”* implica el reconocimiento del Estado, tener la personería jurídica en el INAI, formar parte del Co-manejo de Parques, y en el mejor de los casos –que no es el de ninguna de estas comunidades- ser reconocidas también por el Estado provincial y lograr el acceso comunitario a los territorios.

El propio Estado ha creado el concepto de “comunidad” y a lo largo de la historia –ya fuera desde el ámbito nacional y/o provincial- ha reconocido “comunidades” dentro del Neuquén, legitimando sus reclamos y permitiendo que “existieran”. Esta afirmación es fuerte, pero sin embargo, el aparecer en un mapa legitimado por el Estado implica “existir”. De esta manera, los detractores del reclamo de los Paichil y los Quintriqueo utilizan esta falta de legitimidad estatal de las comunidades de Los Lagos, para negar, el reclamo étnico en Villa La Angostura: *“Los Currubuinca sí, ahí les dieron 10.000 hectáreas, esos son reconocidos”, “Abi yendo a Piedra del Águila están los Ancatruz”<sup>78</sup>, pero hace cuanto...esos si son, ¿pero tienen la tierra hace cuánto? Como los Currubuinca<sup>79</sup>, no la pueden vender, ni subdividir, ni nada, que me parece bárbaro, pero esto no”, “en un diario salió toda la provincia de Neuquén, con todas las comunidades reconocidas, llegan hasta San Martín de los Andes, en el mapa no figura como comunidad, porque no existe y nunca existió”<sup>80</sup>.*

La negación de la existencia de las comunidades de Los Lagos en función del mapa “oficial” en el cual la provincia reconoce a las “verdaderas” agrupaciones indígenas, es recurrente. Las comunidades “oficiales” llegan hasta San Martín de los Andes, en el Departamento Lacar (ver mapa N° 5 en el Anexo). Por lo tanto, *“en Villa la Angostura no hay mapuches”*. De hecho, durante una de nuestras entrevistas un Concejal afirmó: *“En San Martín hace frío, pero es un valle, no es como acá, acá no estaban por el frío”<sup>81</sup>.*

Por otra parte, es común que para deslegitimar el reclamo de los Paichil Antriao y los Quintriqueo se haga alusión a los Currubuinca, generalmente acompañado de la frase *“esos sí que son comunidad!!”*. En este sentido, lo que queremos analizar es, por un lado, ¿cómo se define una “comunidad”? ¿Qué se entiende por “comunidad”? Y por otro lado ver como los Quintriqueo y los Paichil Antriao se apropian de este concepto hegemónico para legitimar su presente de *“lucha”*.

<sup>77</sup> Fragmentos de entrevistas a distintos pobladores de Villa La Angostura.

<sup>78</sup> Comunidad Mapuche ubicada en Piedra del Águila, Departamento de Collón Cura, Provincia de Neuquén.

<sup>79</sup> La comunidad Currubuinca se encuentra ubicada en San Martín de los Andes, Departamento Lacar, Provincia de Neuquén. Está distribuida en cuatro parajes: Trompul, Pil Pil, Quila Quina y Payla Menuco. Esta comunidad posee el título de propiedad que abarca a los cuatro parajes, con 10.500 hectáreas, Ley 23.750/89.

<sup>80</sup> Fragmentos de entrevistas a distintos pobladores de Villa La Angostura.

<sup>81</sup> Fragmento de una entrevista a un concejal de Villa La Angostura.

En primer lugar, debemos remarcar que el concepto de “comunidad” es una construcción hegemónica,

*“no es producto de factores endógenos basados en el libre desenvolvimiento de las poblaciones originarias sino el resultado del proceso de colonización de los espacios territoriales...el reconocimiento de ‘comunidades indígenas’ y la distribución de la población en ellas no es una supervivencia de formas anteriores sino un producto subdesarrollado de la expansión capitalista con el propósito de proveer la mano de obra necesaria a los emprendimientos productivos”* (Valverde et. al. 2008: 109).

Por lo tanto, mientras en el pasado el concepto de “comunidad” estuvo asociado a los procesos de colonización de los espacios territoriales, en la actualidad está vinculado al reconocimiento por parte de distintas instancias estatales, que deciden, a través de determinados pasos, que agrupación es o no “comunidad”. Así, mediante la Ley 23.302 Sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes, el INAI establece que:

*“Se entenderán como comunidades indígenas a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad (...) La inscripción será solicitada haciendo constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran y su actividad principal, las pautas de su organización y los datos y antecedentes que puedan servir para acreditar su preexistencia o reagrupamiento... En base a ello, ésta otorgará o rechazará la inscripción, la que podrá cancelarse cuando desaparezcan las condiciones que la determinaron”<sup>82</sup> (el subrayado es nuestro).*

Sin embargo, este mismo concepto de “comunidad” implica para los Quintriqueo y los Paichil Antriao, derechos y reivindicaciones—ancestrales. Significa la posibilidad de resignificar ese concepto en función de sus reclamos y de su cultura y de “utilizar” —o resignificar— lo hegemónico para luchar por su “**identidad**”. Los Paichil Antriao y los Quintriqueo se re-apropian de este concepto en función de sus propios presentes particulares y de los procesos de construcción de su “**identidad**”.

En este sentido, para los Quintriqueo “*ser comunidad*” mapuche implica una continuidad con el pasado, significa re-valorizar y aprender prácticas, costumbres y saberes ancestrales que se “*utilizan*” en el presente “*como se hacían en el pasado*”. La construcción de su “**identidad**” actual como “mapuches” implica seguir estas prácticas y costumbres “*como se hacía antes*”. Por lo tanto, entendemos que esta familia hace “uso” de todos aquellos “*diacríticos*” —elementos y prácticas— que representan lo “verdaderamente” mapuche. Sin

---

<sup>82</sup> Artículo 3. Decreto N° 155/89 Reglamentario de la Ley 23.302.

embargo, lejos de utilizar la identidad de forma instrumental para simplemente lograr sus objetivos, los Quintriqueo han comenzado a revalorizar su “pasado mapuche” y a reconstruir su historia para luchar por su presente y su futuro.

*“Fui hablando con la gente mayor que queda, que a veces es difícil llegar donde están ellos que están muy sometidos a donde los han dejado muy lejos de la ciudad muy lejos de todo lo que es un pueblo, entonces fui buscando mi gente mis mayores abuelos ancianos que están todavía con ese conocimiento pleno y ellos fueron los que me fueron transmitiendo”*  
(Entrevista al Werken de la Comunidad Quintriqueo).

Mientras que por otro lado, los Paichil Antriao afirman que “no puede haber mapuches como los de antes” y que “no se puede estar “cerrado” a los cambios”. Por lo tanto, seguir los estereotipos de lo que se entiende por “ser mapuche” no es una práctica que esta comunidad lleve adelante, como sí sucede con los Quintriqueo. Esto les ha generado continuos problemas al momento de recibir el reconocimiento del INAI y de ser aceptados por la mayoría de los pobladores de Villa La Angostura.

- *“Ellos lo que quieren es que hayan los mapuches de antes...y no los van a encontrar”*  
(Entrevista a una integrante de la Comunidad Paichil Antriao).
- *“Él no es de la comunidad, está casado con una mapuche y de esos casos tenemos muchos, porque no podemos ser cerrados, menos hoy, hace años nuestros viejos, nuestros ancestros eran cerrados totales. Fijate que si nos quedáramos en esa, hoy estaríamos a la vera del camino, tirados ahí, estamos en el siglo XXI, no podemos estar de otra manera, los otros van en aviones y nosotros estamos en el mismo lugar. Tenés que abrirte, no quedó otra”* (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).
- *“Hoy estamos en el siglo XXI, entonces que sé yo, hoy porque nos ven manejando un vehículo, dicen mirá el mapuche manejando un vehículo, claro un asombro, pero que quieren, que quedemos en el pozo, no, no es posible. O nos ven con un teléfono, entonces mirá los mapuches, claro ¿qué hacen? Asombro, ellos que quieren que hubiéramos quedado debajo de la suela y que estemos ahí, pero no, acá hubo una evolución del mundo, una evolución en todo y también nos llevó a nosotros a esa evolución. Claro ellos querían que nos hubiéramos quedado en el pozo y que sigamos analfabetos, que sigamos sin que nadie diga nada, que nadie sea capaz de decir nada”*  
(Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

En definitiva, al momento de analizar la diferencia que implica para los Quintriqueo y los Paichil Antriao definirse como “familia” o como “comunidad”, nos parece importante

tener en cuenta que el Estado reclama el poder de dar los nombres (Roseberry 2002). Después de todo, el que nombra, domina. En este sentido, las palabras cobran una fuerza particular al señalar y expresar relaciones y poderes materiales, sociales, económicos y políticos. La lucha y la resistencia concierne a estos poderes (Roseberry 2002). Por lo tanto, acordamos con Delrío (2005), cuando afirma que en esta historia de imposiciones por parte del Estado y sus instituciones, los Pueblos Originarios han necesitado conocer las clasificaciones hegemónicas que distribuyen y conectan prácticas, identidades y valores, tanto para circular por el espacio social como para habilitar políticamente determinados lugares.

En definitiva, entendemos que definirse como “comunidad”, es para los Paichil Antriao y los Quintriqueo una forma de resistir la dominación, pero en función de las formas de dominación misma. El Estado, a través de instituciones como el INAI, decide que grupos son “comunidades” y que grupos no lo son. Pero por medio de esta afirmación, las propias “comunidades” re-significan esta categoría hegemónica y la utilizan para reclamar por los derechos que les han sido sistemáticamente negados.

## **6. Procesos de re-adscripción étnica: el reclamo político desde la etnicidad**

En los últimos años, los reclamos de las comunidades Paichil Antriao y Quintriqueo han cuestionado la “historia oficial” que cimienta su origen en los “pioneros” blancos que llegaron a un territorio donde “*no había indios*”. Pero por otro lado, la movilización indígena de Angostura ha puesto en “peligro” la tranquilidad de la “aldea de montaña”, aquella que atrae a turistas adinerados en busca de *relax* y descanso. Dicha movilización está disputando recursos fundamentales para la actividad turística e inmobiliaria que día a día crece en la localidad. En este contexto, los relatos de nuestros interlocutores asocian este proceso de re-adscripción étnica con una “*necesidad*”:

“*Salimos a defender lo que hay, lo que queda o nos vamos a los caños*” (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

Cierto es que el proceso de re-adscripción se encuentra asociado al crecimiento del mercado inmobiliario, pero mientras los detractores de lo mapuche en Villa La Angostura lo asocian a un interés específico por quedarse con los terrenos más caros de la localidad, para los mapuches, en sus relatos, esto se asocia a una situación de “*arrinconamiento*”. Y esto no es menor si se tiene en cuenta que en las memorias familiares, el “*arrinconamiento*” está asociado con el momento de “*la conquista*”. De esta forma, cuando se les pregunta a los

Paichil Antriao acerca del motivo por el que se forma la comunidad, ellos lo explican de la siguiente manera:

*“Se formó en realidad por inquietudes de todos los pobladores y dijimos, bueno estamos hoy, estábamos aquí y nos venían a correr, todos corriéndonos, así que dijimos bueno, acá tenemos que parar esto porque no puede ser ¿viste? Así que así fue que decidimos un día juntarnos, armamos la comunidad”* (Entrevista a una integrante de la Comunidad Paichil Antriao).

Nuevamente, la visión de los Paichil Antriao acerca del conflicto con los “privados” se relaciona con una idea que también aparece al momento de relatar y narrar la situación de “la conquista”: “nos venían a correr”, “todos corriéndonos”. En este sentido, consideramos que cuando los Paichil Antriao hablan de una “necesidad de armar” la comunidad, la necesidad no debe ser entendida en términos oportunistas, ni la creación como un sinónimo de invento. Sino que estas prácticas deben entenderse en el marco de los particulares procesos históricos que se dieron en la zona una vez finalizada la Conquista del Desierto y que generaron relaciones de poder específicas en cuanto al acceso a la tierra y al “ser indígena”.

En definitiva, nos parece que la “identidad” –en este caso la identidad étnica- es un proceso de construcción permanente, que no es estática y única, sino que depende de la situación coyuntural y del contexto histórico-social, y sobre todo de la relación que se establezca con “el otro”. Las “identidades”, lejos de pensarse como esencias definidas a priori, se construyen en el marco de relaciones de “hegemonía” y subalternidad.

En el contexto actual, la adscripción étnica es para las comunidades de Villa La Angostura una estrategia económica y política ventajosa, mientras la des-adscripción tuvo lugar en el marco de un proceso histórico perjudicial para el reconocimiento de dicha identidad (García y Valverde 2007). Esto evidencia la trascendencia del rol del Estado en los procesos de conformación de las identidades y la imposibilidad de separar el análisis de las mismas de estas configuraciones en su devenir histórico (Trincheró 2000). En este sentido, consideramos que los procesos de adscripción o des-adscripción étnica responden a determinadas coyunturas y que lejos de ser “generaciones espontáneas” oportunistas, son resultado de procesos históricos específicos, en los que los pobladores mapuche, como grupo subalterno, deben desarrollar “estrategias” para “adaptarse” y resistir los procesos hegemónicos que sustentan la expansión capitalista y la propiedad de los recursos.

En los últimos años, los Quintriqueo y los Paichil Antriao han ido fortaleciendo su adscripción identitaria al Pueblo Mapuche a medida que luchaban por su territorio y por sus derechos ancestrales. Pero en esta lucha también fueron dejando en evidencia las

contradicciones del Estado. Ya que mientras el Estado Nacional, a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), ha reconocido los reclamos de estas agrupaciones en términos de “comunidad”, tramitando su personería jurídica, y ha apoyado y fortalecido el reclamo a través de la APN y del co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi, los gobiernos provincial y municipal continúan negando sistemáticamente el reconocimiento comunitario de ambas familias, impidiéndoles alcanzar la totalidad de sus derechos como “comunidades indígenas”. Por lo tanto, es en el marco de estas contradicciones entre los distintos niveles del Estado en donde se insertan los procesos de re-adscripción étnica de los “mapuches” de Villa La Angostura.

Permanentemente, los Paichil Antriao y los Quintriqueo hablan de “*estos últimos años*”, para explicar el proceso de cambio que se empieza a dar con respecto a la “*identidad*” y a la “*lucha*”. Sin embargo, los cambios de “*estos últimos años*” siempre están explicados y contruidos en relación al pasado. Así, nuestros interlocutores asocian el proceso de re-adscripción étnica con “*ponerse de pie*” y luchar por lo que queda, porque la otra opción implica terminar de perderlo todo.

- “*Nos pusimos de pie, o nos quedamos, salvamos lo que queda o nos vamos a los caños, terminamos viviendo en un caño, todos, todos. Porque así venía la mano*” (Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

Por otro lado, estos reclamos se enmarcan, tanto a nivel nacional como internacional, en una coyuntura específica, de fuertes cambios en lo que respecta a las políticas sobre Pueblos Originarios. Existe un mayor reconocimiento de sus derechos y una mayor valorización de sus conocimientos ancestrales. Estos cambios dan lugar a diferentes reclamos etno-políticos que entran en relación con otros movimientos sociales, como las organizaciones campesinas o de trabajadores, generando un contexto de lucha ventajoso para llevar adelante los diferentes reclamos. Estas reivindicaciones, entre las que se encuentra las de los Paichil Antriao y Quintriqueo, pueden entenderse en el marco de los llamados “procesos de etnogénesis”, definidos por Bartolomé como:

*“procesos que podríamos considerar de reetnización, derivada de la experiencia de participación política adquirida en los años anteriores y mediada por la influencia de organizaciones etnopolíticas, que contribuyeron a dignificar lo étnico y otorgarle un sentido positivo a la condición indígena. (...) La persistencia de un 'nosotros' diferenciado proviene también de la existencia de otro grupo que los considera como 'otros'; la etnogénesis propone entonces un nuevo contenido y una designación étnica posible a la diferenciación históricamente construida. En estos casos las identificaciones no se 'inventan' sino que se actualizan, aunque*

*esa actualización no recurra necesariamente a un ya inexistente modelo prehispanico. Se trata de recuperar un pasado propio, o asumido como propio, para reconstruir una membresía comunitaria que permita un más digno acceso al presente” (2003: 10).*

Entendemos que en estos contextos la “etnicidad” se vuelve una estrategia política disparadora de la movilización social en busca de recursos, tanto naturales como sociales. Como afirma Bartolomé,

*“La etnicidad se manifiesta entonces como la expresión y afirmación protagónica de una identidad étnica específica (...) puede ser así entendida como la identidad en acción resultante de una definida ‘conciencia para sí’. Se podrá quizás proponer que la identidad alude a los componentes históricos y estructurales de una ideología étnica, en tanto que la etnicidad constituye su expresión contextual. Etnicidad e identidad étnica no son entonces términos equivalentes, aunque se los confunda frecuentemente, ya que la primera representa en realidad una manifestación de la segunda (...) La etnicidad se manifiesta en forma exponencial a través de las rebeliones y movilizaciones tradicionales o de las nuevas organizaciones etnopolíticas, es decir aquellas configuradas como un estructurador de conductas políticas, cuyos objetivos dependerán de la situación contextual” (1997: 62-64).*

Para Bartolomé, la “**identidad étnica**” y la “**etnicidad**” son conceptos diferentes que pueden converger o yuxtaponerse parcialmente. Sin embargo, como plantea Vázquez (2002), a nuestro entender representan distintas dimensiones de un mismo concepto multidimensional. Para este autor, en el caso mapuche, la expresión más clara de resistencia étnica es la construcción etnopolítica de su “**etnicidad**”. Una “**etnicidad**” estigmatizada desde los diversos organismos del Estado –nacionales, provinciales y municipales- con los que los mapuches interactúan.

Es en el marco de este proceso de construcción de la “**etnicidad**”, que la cultura mapuche es re-interpretada en función de un proyecto etnopolítico a construir (Vázquez 2002). En este proceso, para los Paichil Antriao y los Quintriqueo, la “**memoria étnica**” cobra un papel central al momento de constituir una “**identidad política**” y reclamar por los distintos derechos históricamente negados.

## Capítulo 4. Sentidos de pertenencia, memoria y conflictos territoriales en Villa Traful: la familia Painepe y la familia Calfueque

### Introducción

A lo largo de este capítulo ahondaremos en las historias de los Painepe y los Calfueque, dos familias de “primeros pobladores” de Villa Traful. Según se afirma en la localidad, los “*primeros pobladores son los que realmente pueden hablar de acá, son los que nacieron y vivieron toda la vida*”<sup>83</sup>, aquellos que se identifican, y son reconocidos por el resto de los habitantes de Traful, como pertenecientes a las familias más antiguas de la localidad. Descendientes de los “*primeros*” que arribaron a la zona, de aquellos que ya estaban cuando “*llega*” Parques en 1934.

Para los Calfueque y los Painepe, “*la llegada de Parques Nacionales*” marcó el comienzo de una disputa permanente por la tierra, hecho que no es menor si tenemos en consideración que las vidas de estas familias estaban –y aún están– fuertemente relacionadas al territorio y sus recursos. En los períodos previos a “*la llegada de Parques*” las familias que habitaban la zona se dedicaban a la siembra y a la cría de ganado para la subsistencia o el intercambio con otras familias. En este sentido, las limitaciones establecidas por esta institución, entre ellas la reducción de la cantidad de animales que se podían tener y la cantidad de hectáreas que se podían sembrar o utilizar para el pastoreo, afectaron directamente las vidas cotidianas de estas familias e impusieron cambios significativos en sus prácticas tradicionales.

Sumado a estas limitaciones y prohibiciones, la APN estableció categorías de sujetos de acuerdo a la propiedad de la tierra, otorgada y reglamentada por esta institución. Así, como veremos, los pobladores de Villa Traful se convirtieron en “privados”, si poseían el título de propiedad de sus territorios y en “pobladores precarios”, con Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP). Posteriormente, muchos de estos Permisos fueron puestos en duda o directamente revocados, convirtiendo a los pobladores en “intrusos” de Parques Nacionales.

Los Painepe y los Calfueque estuvieron entre las familias a las que les fueron adjudicados Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje, que como vimos no implicaban propiedad sobre la tierra sino sólo derechos de usufructo. Es decir, que eran ocupantes fiscales en condiciones de precariedad absoluta con respecto a sus territorios. Si no seguían

---

<sup>83</sup> Fragmento de entrevista a un “primer poblador” de Villa Traful.

las normativas de la APN, sus PPOP podían ser considerados nulos y procederse al desalojo, muchas veces sin ningún aviso previo.

Para los Painepe y los Calfueque, “*la llegada de Parques*” es un hecho fundante al que remitir para explicar muchas de sus situaciones presentes. Así, a lo largo de este capítulo analizaremos que correlatos han tenido las políticas hegemónicas impuestas por Parques Nacionales en las vidas cotidianas de estas familias. Y cómo estas políticas se han ido articulando con los distintos niveles de “estatalidad” en la zona.

En la actualidad, la villa ya no se encuentra bajo jurisdicción de la APN, sino de la Provincia de Neuquén. Sin embargo, los antiguos “pobladores precarios” de Parques, como los Painepe y los Calfueque, aún no poseen los títulos definitivos de propiedad de su tierras, ya que la nueva jurisdicción hasta la fecha no los ha reconocido. Esto hace que muchos pobladores se sientan en una posición extremadamente vulnerable frente a un posible crecimiento de la localidad y a los proyectos turísticos e inmobiliarios que éste supondría.

En función de esto, entendemos que la tenencia de la tierra vuelve a ser –como en el caso de los Paichil Antriao y los Quintriqueo– un factor de disputa fundamental que articula y relaciona los relatos de los Painepe y los Calfueque. Y sostenemos que la auto-identificación de estas familias como “*primeros pobladores de Villa Traful*” está fuertemente relacionada con la necesidad de posicionarse frente a la tenencia de la tierra y legitimar sus derechos sobre los territorios que habitan. Por lo tanto, consideramos que en la actualidad, cuando aquellos calificados como “pobladores precarios” o “intrusos” por Parques Nacionales, se auto-identifican como “*primeros pobladores*”, están posicionándose de una manera específica en relación al territorio, a los recursos y a otros derechos.

Por otro lado, ya dijimos que estas tierras han sufrido la superposición de distintas administraciones estatales, nacionales y provinciales. A lo largo de este capítulo analizaremos cómo estos cambios estructurales se tradujeron en conflictos que recayeron directamente sobre los pobladores, modificando sus vidas cotidianas y repercutiendo en la constitución de sus identidades.

En este sentido, la categoría de “primeros pobladores” ha sido utilizada por el poder hegemónico para superar las diferencias de clase, etnia y nacionalidad en las localidades de Patagonia, una vez culminada la Conquista del desierto. Sin embargo, a nuestro entender, los pobladores de Villa Traful han resignificado esta categoría hegemónica. De esta manera, la auto-adscripción como “*primeros pobladores*” les ha permitido superar las distintas

clasificaciones estatales, y plantear la legitimidad y el derecho a los territorio –sobre los cuales aún no poseen papeles oficiales- en función al pasado y la “memoria” de las familias.

Por lo tanto, entendemos que nuevamente –como en el caso de los Paichil Antriao y los Quintriqueo- en circunstancias de desigualdad y subordinación, la “memoria” y la “identidad” se vuelven instrumentos políticos que permiten disputar espacios y derechos particulares. Es decir, que son formas de posicionarse frente a relaciones sociales de dominación-subordinación y frente a categorías hegemónicas que han legitimado la distribución desigual del poder y de los recursos económicos, sociales, políticos y simbólicos. En definitiva, consideramos que el sentido que se le otorga al pasado depende de la situación presente y de los proyectos futuros. Por lo tanto, las construcciones que los Painepe y los Calfueque hacen de sus memorias familiares deben entenderse y pensarse en función de sus coyunturas presentes y de la necesidad de legitimar sus discursos y prácticas actuales.

En este caso, a diferencia de lo que sucede en Villa La Angostura, donde las “respuestas” de los Paichil Antriao y los Quintriqueo son explícitas y forman parte de un movimiento etno-político organizado, los Painepe y los Calfueque –al igual que otras familias de “*primeros pobladores*” de Villa Traful- interactúan e interpelan al Estado a través de prácticas locales que no aparecen como una contraposición definida y clara de las concepciones “oficiales”. Pero que sin embargo impactan y condicionan los procesos de dominación y dan lugar a complejos y particulares procesos de construcción de “hegemonía”, propios de Villa Traful.

Por lo tanto, lo que nos interesa analizar es el sentido que los Painepe y los Calfueque dan a estas prácticas, a partir de determinadas categorías de adscripción y de la construcción del pasado a través de la “memoria”. Una “memoria” que se convierte en un elemento fundamental de la “identidad” de estas familias, quienes a través del pasado intentan legitimar su presente, demostrando su derecho a habitar el espacio y a reclamar por mejores condiciones de vida.

### **1. La llegada de Parques Nacionales: comienzo de la disputa por la tierra**

En Villa Traful “*la llegada de Parques Nacionales*” parece marcar el comienzo de particulares relaciones de dominación y de subordinación que dieron como resultado una disputa permanente por la tierra. Como vimos en los capítulos anteriores, la APN fue la institución encargada de controlar el territorio, definir loteos, establecer los cotos de caza,

limitar la tala de árboles, definir las áreas para el pastoreo y para la siembra, y controlar la cantidad de animales que se podían poseer. Asimismo, contaba con la facultad de ceder tierras, con los correspondientes títulos de propiedad, a vecinos prominentes, contribuyendo con esto a la consolidación y al afianzamiento de la elite local, sectores emergentes del poder regional (García y Valverde 2007; Pérez 2009):

*“Salvo el derecho de los municipios y el de los propietarios particulares situados dentro del perímetro de los Parques, la Dirección ejercerá su jurisdicción o competencia dentro de los límites que se fije a cada uno de ellos por las leyes de su creación (...) fijar precio y condiciones para su enajenación, concederlos en venta y recabar del poder Ejecutivo los títulos definitivos a los compradores”<sup>84</sup>.*

La APN también definió la situación de los pobladores que previamente habitaban los territorios. Quienes habían comprado anteriormente las tierras<sup>85</sup> y ya poseían el título definitivo, o quienes las adquieren mediante los loteos de Parques, son reconocidos como propietarios, como “privados” dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. Al resto de los pobladores<sup>86</sup> se les entregan Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje, convirtiéndolos en “pobladores precarios”. Como vimos, estos Permisos daban derecho al usufructo de las tierras, pero no la propiedad de las mismas, y para conservarlos se debían respetar las normas y reglamentaciones establecidas por Parques, y sobre todo pagar en tiempo y forma los derechos de Pastaje. Para la década del '40, muchas familias no habían podido cumplir con las normativas y los pagos. Por lo tanto, estos Permisos no fueron renovados y esos “pobladores precarios” se convirtieron en “intrusos” que podían ser desalojados por las autoridades de Parques Nacionales.

Por lo tanto, estas limitaciones y prohibiciones tuvieron consecuencias directas en las vidas y prácticas cotidianas de las familias. En este sentido, en los relatos de los Calfueque y los Painepe, “la llegada de Parques” parece marcar “un antes” y “un después”. El “antes” se presenta como un tiempo impreciso, caracterizado por la “libertad”, los grandes campos de siembra, muchos animales y relaciones de solidaridad entre los pocos pobladores que había.

- *“Antes la gente era muy unida, o sea, porque como eran todos los pobladores se unían todos para sembrar para limpiar, uno tenía una siembra y venían todos a ayudar”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

- *“Todo eso estaba sembrado, lo sembraba mi padre con otros primeros pobladores”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

<sup>84</sup> Artículo 13. Ley Nacional N° 12.103 de Creación de la Dirección –posteriormente Administración– de Parques Nacionales y de los Parques Nahuel Huapi e Iguazú.

<sup>85</sup> Mediante las distintas Leyes de Poblamiento (Ver capítulo 2).

<sup>86</sup> Aquellos que aparecían registrados en el Censo Ganadero de Tierras y Colonias de 1930.

Un tiempo donde las familias debían trabajar mucho y sacrificarse, pero tenían todo lo necesario para subsistir.

*“Antes ellos tenían todo. Como cosechaban guardaban el trigo y la paja, tenían el trigo y la avena para darle a los animales. No necesitaban comprarlo como hacen ahora, nosotros tenemos que comprar forraje, comprar pasto, comprar las aves, antes eso no se hacía, todo lo tenía uno”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Entendemos que lejos de caer en una visión romántica e idealizada de ese “antes”, debemos pensarlo en relación al “después”. A las limitaciones y prohibiciones impuestas por Parques, cuyas prácticas dieron como resultado el despojo y la negación de los pobladores que habitaban previamente las tierras y que no poseían la propiedad de los territorios<sup>87</sup>.

Debemos considerar que muy pocos de los actuales habitantes de Villa Traful han vivido el período previo al arribo de Parques Nacionales, sin embargo, en sus relatos estas historias, y sobre todo esta afirmación de “pre-existencia” de sus familias a la APN, dan sentido a sus propias acciones presentes y les permite construir un “antes” sin subordinación, sin despojo y sin negación. De esta manera cuestionan las imposiciones hegemónicas de Parques Nacionales y ponen en duda los discursos que deslegitiman sus reclamos actuales por la tierra, calificándolos como “intrusos” sin derechos. Es en este sentido que entendemos el “antes” y el “después” de “la llegada de Parques” en los relatos de ambas familias. Para ellos esta institución produjo “cambios” en el pueblo, ya que a ella asocian “la llegada de los pioneros”, el comienzo del loteo y de la venta de tierras.

*“Empezó a cambiar mucho el pueblo cuando llegó Parques, empezaron a llegar más familias”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

A nuestro entender, la APN fue el principal referente del Estado Nacional sobre el territorio y su política de distribución de tierras generó relaciones asimétricas entre quienes poseían los títulos de propiedad de los terrenos y aquellos que recibieron PPOP, o fueron posteriormente calificados como “intrusos”. En sus relatos, los “primeros pobladores de Villa Traful” hacen alusión a que previamente la tierra pertenecía a Tierras y Colonias de la Nación, pero que después “vino Parques con el versito, los endulzó y les sacó todo, les hizo un permiso precario y ahí quedaron sin derecho prácticamente”<sup>88</sup>. De esta manera, es interesante pensar como la pérdida de derechos está directamente asociada a la APN, a pesar de que durante el período de Tierras y Colonias tampoco poseían la tenencia definitiva de los territorios.

---

<sup>87</sup> También es importante destacar que este período anterior a Parques no suele figurar en los archivos “oficiales”, en los cuales los documentos de la zona se remiten a la década del '30 y poco existe del período en que el territorio formaba parte de la administración de Tierras y Colonias de la Nación. Por lo tanto, la historia “oficial” de Traful parece comenzar con el arribo de la APN a la región.

<sup>88</sup> Fragmento de entrevista a un “primer poblador” de Villa Traful.

A partir de *“la llegada”* de la APN el único requisito para convertirse en propietario de una porción del Parque estaba reglado por la solvencia económica de aquellos postulantes que se beneficiaron de las políticas de distribución de la tierra pública (Pérez 2009). Por lo tanto, entendemos que la idea de conservación no sólo se encontraba subordinada a las decisiones geopolíticas de protección de las fronteras y afirmación de la argentinidad, sino también a las disposiciones económicas de los sectores hegemónicos y de los grupos de poder regional, los “pioneros”. Para los “primeros pobladores”, *“los pioneros llegaron después”*, en la década del '40, amparados por las políticas de Parques Nacionales y su distribución de tierras.

*“Yo toda la gente de la villa, los ricos, los que tienen chalet, los conozco a todos, desde el primer poblador de Villa Traful gringo que entró...llegaron veinte años después (...) todos se poblaron por parques, porque yo pregunté, dicen que parques les dio las tierras”*  
(Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

En los relatos de los “primeros pobladores”, los “pioneros” también son calificados como “primeros pobladores gringos” o como “los ricos”. Entendemos que la primera de estas categorías los incluye y legitima como parte constitutiva de la historia del pueblo y como “auténticos” pobladores de Villa Traful. Aunque el haber *“llegado después”* muchas veces los posiciona en los relatos como *“los de afuera”* en relación a los “primeros pobladores” que estuvieron *“desde siempre”*. Por otro lado, consideramos que al calificarlos como “los ricos”, se los distingue y diferencia de los “primeros pobladores”, que según ellos mismos afirman, son *“muy pobres”*, debido a la exclusión y al despojo, generados por las políticas hegemónicas de la APN y su distribución de los territorios y otros recursos.

*“Éramos una familia muy pobre pero gracias a Dios nuestros padres nos dejaron las tierras, para que nosotros trabajemos y vivamos ¿como vamos a perder las tierras nosotros? Si son como recuerdos de la familia”* (Entrevista a la “cabeza de familia de la familia Painepe)

Estas diferenciaciones pueden entenderse si se tiene en cuenta la lucha por los derechos y la legitimidad entre aquellos que llegaron con la APN y recibieron terrenos y títulos, y aquellos que habitaban las tierras *“desde antes”*, y que con *“la llegada de Parques”* se convirtieron en “pobladores precarios”, sin títulos de propiedad que demostraran y legitimaran su derecho sobre el territorio que previamente habitaban. Lejos del reconocimiento de la tenencia de la tierra, esta institución reestructuró el mapa de ocupación, generando situaciones conflictivas en torno a la propiedad y trasladando a los pobladores cuando la situación lo requiera. Así se dieron continuos intentos de desalojos y

traslados. Las “*antiguas divisiones de los abuelos*” quedaron olvidadas y muchas familias fueron corridas de las tierras que ocupaban para dejar lugar a la construcción del centro urbano de la villa (García et. al. 2008).

En los relatos de los Painepe y los Calfueque estas “*antiguas divisiones*” hacen referencia a la distribución de los territorios en el período previo a Parques. Según afirman, las tierras se dividían por medio de puntos referenciales, como los arroyos.

*“Y antes vivía la abuelita por los arroyos. Tenía desde enfrente del arroyo Blanco, hasta allá arriba. El arroyo Tres Marías era Garabito, hasta otro arroyo sigue Painepe, acá era el arroyo del Morrillo le llaman...Y la familia Gatica hasta el arroyo Blanco. Estas son las divisiones del abuelito”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Estas tierras, si bien demarcadas, “*pertenecían a todos*”, porque todos se ayudaban y trabajaban juntos al momento de la siembra.

*“Las tierras eran de todos. Porque si mi papá sembraba, venía la familia Gatica, Painepe a ayudar. Todos juntos, terminaban esa siembra y se iban a otra. Se iba ayudar. Éramos todos unidos. Pero nadie se cobraba un peso”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Entendemos que esta idea contrasta con la política posterior de Parques, con arbitrarios mapeos de propiedades y poblaciones, reguladas por títulos o permisos. En este sentido, acordamos con Radovich y Balazote (1995) cuando afirman que la propiedad es una relación social que plantea un criterio de exclusión, que en este caso margina a los que habitaban anteriormente la zona y que no se regían por el criterio de la propiedad privada (Pérez 2009). Entonces, como plantea Pérez, “*el surgimiento de propietarios en la zona lleva implícito la existencia de aquellos que no lo son y termina de esta forma erigiéndose como un fuerte mecanismo de exclusión y estratificación*” (2009: 11).

Para los Painepe y los Calfueque el no ser propietarios implicaba un “*peligro*” permanente, asociado a la categoría de “intrusos” y a las prácticas de desalojo por parte de la APN. Es decir, el no tener derecho sobre la propiedad de la tierra y sólo derecho de usufructo, que podía ser rápidamente revocado por la institución, convertía a la incertidumbre y el “*miedo*” en parte de la vida cotidiana de estas familias. Como veremos, esta vulnerabilidad tiene su correlato en el presente, ya que la nueva jurisdicción provincial aún no ha reconocido la tenencia definitiva de los territorios. Por lo tanto, la mayoría de los antiguos pobladores no poseen hasta la fecha los títulos de propiedad. Entendemos que en este contexto, la auto-identificación como “*primeros pobladores*” está fuertemente

relacionada con la necesidad de posicionarse frente a la tenencia de la tierra y legitimar sus derechos sobre los territorios que habitan y sobre los recursos de los que dependen sus vidas.

En el caso de los Calfueque y los Painepe, las imposiciones y limitaciones de Parques tuvieron consecuencias inmediatas en sus vidas cotidianas, sobre todo porque estas vidas estaban directamente relacionadas con la tierra y sus recursos. Las economías familiares estaban basadas en la agricultura precaria y la ganadería extensiva, por lo tanto, las limitaciones en las áreas de siembra y pastoreo, y las prohibiciones en la tenencia de algunos animales, hicieron que estas actividades perdieran su influencia en la economía doméstica, impidiendo el crecimiento económico de estas familias (García et. al. 2008).

*“Antes había leche, huevos, pollo, porque acá mi abuelito tenía de todo. Tenía caballos, vacas, ovejas, chivos, chanchos, gansos, pavos, de todo. Y después ya Parques prohibía los chivos y chanchos, no se podían criar más. Solo teníamos vacas, caballos y ovejas de un día para otro tomaron todo”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Entendemos, siguiendo a Pérez, que cualquier intento de superar esta situación de precariedad en la que quedaron insertos era complejo porque la condición de pobreza aparece presentada e interpretada como una característica “natural” de los “pobladores” del Parque. *“No se evaluaban tradiciones, menos aún las limitaciones que la propia Administración imponía, sólo la pobreza y la poca tendencia al trabajo surgen referenciadas en los censos y parecen conjugarse para sumir a los poseedores de permisos de ocupación en la total indigencia”* (Pérez 2009: 8). De hecho, en los censos realizados por Parques se hacen claras alusiones a la “pobreza” de las familias pobladoras. Por ejemplo, en el caso de los Painepe, en el Censo del Parque Nacional Nahuel Huapi de 1965, la ficha censal dice textualmente en relación a esta familia: *“la población presenta un aspecto deplorable por el abandono y estado de indigencia”*<sup>89</sup>.

En este sentido, no es extraño que en los relatos de los Painepe y los Calfueque acerca de las políticas de Parques, las palabras que se repitan sean: *“desalojos”, “corrimientos”, “prohibiciones”, “limitaciones”, “infracciones”, “multas”*. Estos relatos cuentan como la APN desalojó a varios pobladores, envió a otros a la cárcel, limitó el número de animales, redujo las parcelas de sembrado y pastoreo, y no permitió las mejoras en las viviendas sin previa autorización.

---

<sup>89</sup> Ficha de Poblador. Censo de pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi, 1965 (Ver Documento N° 4 en el Anexo).

*“Dicen que en mayo se le ocurrió quemar unos pollos, y la mala suerte, porque ya estaba Parques, y quemó unos pollos y se le disparó fuego, entonces Parques lo metió preso”*  
(Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

Sin embargo, es interesante como al momento de narrar la relación particular que cada familia mantenía con la institución, los relatos de los Painepe y los Calfueque son distintos. Y a nuestro entender, esta diferencia se debe a las particulares situaciones presentes de cada una de estas familias, a la necesidad de posicionarse con respecto a las políticas hegemónicas del Estado y a las contradicciones entre las políticas públicas estatales y provinciales. Así, las memorias de los Calfueque presentan una situación conflictiva con respecto a esta institución. Cuentan que *“esta población perdió mucho con Parques”* y que *“privados de Parques”* los quisieron correr. De hecho, narran un claro intento de desalojo por parte de esta institución.

*“Una vuelta Parques nos quiso desalojar, pero vino un teniente buscando una niñera y mi mamá mandó a mi hermana, y ese teniente mandó carta a Buenos Aires dando la orden de que no había desalojo, que nos quedemos tranquilos”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

En cambio, en el caso de los Painepe, al momento de relatar su relación particular con la institución, hacen una clara diferenciación con el conflicto que en la actualidad tienen con la Provincia –en el que profundizaremos más adelante–.

*“A nosotros nos pasó más con Provincia. Con Parques tuvimos buena relación siempre. Pero con Provincia, no nos quieren”* (Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

Entendemos que esto nos permite ejemplificar como los intereses y las relaciones sociales, económicas y políticas presentes de estas familias son centrales para comprender el sentido que le dan al pasado y la construcción que hacen del mismo. Como afirmamos previamente, la lógica de la propiedad, impuesta por la APN reguló y condicionó las relaciones sociales y de poder en Villa Traful, produciendo consecuencias particulares en las vidas de los Painepe y los Calfueque. Consecuencias que tienen su correlato en el presente, fundamentalmente en la cuestión territorial de estas familias.

El ser calificados por la institución como “pobladores precarios” deslegitimó sus derechos sobre el territorio y los recursos. Esto continúa en la actualidad, ya que a pesar del cambio jurisdiccional –con la desafectación en favor de la provincia–, el derecho a las tierras que ocupan *“desde antes de la llegada de Parques Nacionales”*, todavía no ha sido legítima y legalmente reconocido. En este sentido, debemos remarcar que como consecuencia de las políticas hegemónicas de la APN, el derecho sobre los territorios está asociado a los

títulos de propiedad, documentados y rubricados, otorgando al documento escrito la validez de la que carecen las declaraciones orales (Pérez 2009).

Teniendo en cuenta este contexto es que sostenemos que la auto-adscripción como “primeros pobladores” y la afirmación de estar “antes” que Parques, cobra un sentido particular que les permite legitimar, a través de la “memoria” y la “identidad” un derecho sistemáticamente negado por las políticas hegemónicas, propias de Villa Traful.

*“Cuando vinieron los abuelos no estaba Parques, después estaba, como puede ser a los veinte años, porque acá los pobladores entraron y no había Parques, pero la tierra no la reconocen”*  
(Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

## 2. Contradicciones institucionales: superposiciones, traspasos jurisdiccionales y disputas territoriales

Como vimos, el 5 de mayo de 1969 se crea la Comisión de Fomento de Villa Traful<sup>90</sup>, hecho que significó un importante avance en la representatividad de sus habitantes. Sin embargo, como ya dijimos, su capacidad de acción se vio considerablemente reducida por la fuerza política que la APN detentaba en la región.

*“Parques Nacionales la tenía acorralada no le permitía hacer nada, porque tenían tres empleados, pero esos tres empleados no podían hacer nada. Se tenían que limitar a acarrear leña para las escuelas, para las escuelas de Cuyin Manzano<sup>91</sup> y de Traful, destapar una alcantarilla si estaba tapado. Pero si ya querían mejorar un puente, le tenían que pedir permiso al guardaparques, si el guardaparques no lo autorizaba no se podía hacer. La comuna no podía hacer absolutamente nada, no tenía poder, no tenía poder político”*  
(Entrevista a un ex -funcionario de la Comisión de Fomento).

Si bien la creación de la Comisión de Fomento dio comienzo a continuas contradicciones y tensiones entre los diferentes marcos institucionales que se disputaban los poderes políticos y el acceso a los recursos, para los pobladores locales el cambio político-administrativo significativo se da con el traspaso a la provincia, en 1994.

En la actualidad el centro de Villa Traful se encuentra bajo la jurisdicción de la Provincia de Neuquén, pero al estar “rodeada” por los territorios de la APN, la relación-contradicción entre Parques y Provincias es parte de la vida cotidiana de la localidad y de

<sup>90</sup> Decreto provincial N° 0768.

<sup>91</sup> Paraje del Departamento Los Lagos, Provincia de Neuquén. Ubicada a 70Km de Bariloche y a 30Km de Villa Traful, dentro de los territorios del Parque Nacional Nahuel Huapi. Su población es de aproximadamente 200 habitantes.

sus pobladores. En este sentido, si bien el ejido urbano de 620 hectáreas, pertenece a la provincia y es administrado por la Comisión de Fomento, el resto de las tierras de Villa Traful se encuentran bajo la jurisdicción de la Administración del Parque Nacional Nahuel Huapi.

En 1994 y 1995 se dieron cambios concretos en la vida cotidiana de la localidad. Con el traspaso jurisdiccional a la Provincia, se instaló en el pueblo la policía, una sala de salud y la figura del guardafauna reemplazó a la del guardaparque dentro de los territorios de la provincia, limitando su autoridad al cuidado de los recursos naturales.

*“Antes no había policía, no había sala de auxilio, el guardaparques era el que hacía un poco de autoridad y doctor, todo, hacía de todo el guardaparques, después lo pasaron a guardafauna... hasta de enfermero hacía”* (Entrevista a una integrante de la familia Painepe).

Esto representó un cambio en la vida de los habitantes, quienes asociaban el poder y la autoridad a la figura del guardaparques. Éste era para los pobladores de Villa Traful la “cara visible” de la institución. De hecho, Parques era “bueno” o “malo” según la severidad con que los distintos guardaparques hicieran cumplir las normativas. Con el traspaso a provincia la autoridad política queda en manos de la Comisión de Fomento, nombrada por el gobernador<sup>92</sup>.

No obstante, a pesar de estos importantes cambios, consideramos que para los pobladores la principal modificación estuvo relacionada –nuevamente– con los terrenos, porque el pasaje jurisdiccional significó nuevos ajustes en la medida de los lotes y la necesidad de validar un nuevo reconocimiento institucional, diferente de los viejos PPOP. Así, mientras los “privados” no vieron afectadas directamente sus tierras con este traspaso, aquellos calificados por Parques como “pobladores precarios”, fueron nuevamente cuestionados, y sus derechos y territorios puestos –de nuevo– en “peligro”. Las familias, que como los Painepe y los Calfueque poseían PPOP, se encontraron en una situación particular: las tierras no eran legalmente de su propiedad y la institución a la cual estas tierras pertenecían ya no tenía jurisdicción en estos territorios. Esto es fundamental si recordamos que el derecho, en esta localidad, viene dado por los títulos escritos y validados institucionalmente.

En este sentido, como sostiene Bersten (2009), el traspaso jurisdiccional era entendido por los políticos neuquinos como un avance hacia la soberanía provincial, y como una vía de democratización frente al poder nacional. Sin embargo, este discurso no se refleja de la

---

<sup>92</sup> Recién en las últimas elecciones, a partir de la Reforma Constitucional de Neuquén de año 2006, los pobladores de Villa Traful han podido elegir sus propias autoridades municipales (ver Capítulo 2).

misma manera en la cotidianidad de los pobladores, que a pesar de la desafectación aún no han conseguido la titularidad de sus tierras y además, en algunos casos, han visto disminuidos sus territorios, por los cuales la APN les había otorgado PPOP.

- *“Tenemos nomás papeles de ocupación de Parques y la provincia no lo reconoce”*  
(Entrevista a una integrante de la familia Painepe).

- *“Con Parques teníamos un permiso, pero provincia no nos dio otro papel, hicimos los papeles para el título del terreno, pero hasta el día de hoy no pasa nada porque para tener el título hay que pagarle a provincia”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Más allá de las particularidades de cada una de estas familias -que analizaremos a continuación-, consideramos que esta situación con respecto a los títulos y permisos, nos muestra como las políticas hegemónicas y las disposiciones estatales marcan y condicionan las vidas y experiencias de los sujetos. Quienes deben negociar, adaptarse o luchar contra determinadas prácticas hegemónicas concretas. Asimismo, estas prácticas y estas políticas van categorizando socialmente a los sujetos, que en este caso sienten que deben ser “propietarios” o vivir en una situación de incertidumbre con respecto a sus territorios, como “pobladores” o como “intrusos”.

## 2.1. Los Calfueque y la tenencia de la tierra

La familia Calfueque es una de las familias más antiguas de Villa Traful. El primer registro “oficial” encontrado corresponde al Censo Ganadero realizado en 1930 por la Dirección de Tierras y Colonias<sup>93</sup>. Allí figuran como una familia ganadera con 35 vacunos, 29 yeguarizos y 15 caprinos<sup>94</sup>. Sin embargo, los relatos familiares sitúan la llegada a la zona entre fines del siglo XIX y principios del XX.

*“Ellos vinieron trabajando y en esa época se instalaron acá. Toda esta parte (se refiere a los campos que rodean la casa hoy ocupados por emprendimientos turísticos y el nuevo barrio) la hicieron mi abuelito, mi papa y los otros; su yo me acuerdo que con mi papá hicimos la limpieza, donde hay carpas ahora, la hicimos con mi papá trabajando...antes no había nada”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

En la actualidad sus extensas tierras se reducen a pocas hectáreas en la costa del Lago Traful, en pleno centro de la villa, al lado del cementerio (Ver mapa N° 8 en el Anexo). Desde hace años, el territorio familiar no es suficiente para alimentar a todos los integrantes

<sup>93</sup> Como ya dijimos, los datos escritos más antiguos encontrados sobre esta zona datan de esta época.

<sup>94</sup> Censo Ganadero. Dirección General de Tierras y Colonias, 1930.

de la familia, por lo que algunos han salido a trabajar de forma asalariada. La mayoría de la gente joven de la familia trabaja en el pueblo, en actividades relacionadas con el turismo. Pero los mayores siguen practicando las actividades tradicionales de agricultura y ganadería de subsistencia.

- *“Y ahora nosotros tenemos caballos y unas ocho vacas nomás. Porque todos los inviernos perdemos cuatro o cinco animales. Nos quedamos con ocho vaquitas”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).
- *“Yo planto de todo un poco, siembro papa, maíz, arveja, habas. Tengo invernadero, siembro zapallo, tomate, pepino, ají”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Y continúan con las prácticas tradicionales de marcación.

*“En marzo, abril o mayo, pero este año no lo voy a hacer porque tengo que renovar el boleto de marca. Cada diez años hay que renovar el boleto. Este año tengo que hacerlo, ya son diez años, entonces no va a haber marcación (...) se carnea un ternero y se hace asado, por lo menos yo siempre lo hago cuando marco”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

En este sentido, el territorio tiene para esta familia un significado particular, ligado a su subsistencia, a sus prácticas tradicionales y la historia de la familia. Sin embargo éste se ha visto reducido desde *“la llegada de Parques Nacionales”*.

*“Abí donde hay casas, todo era tierra nuestra que sembraba mi abuelito. Nosotros sembrábamos papa, habas, maíz, todo eso, abí cerca del arroyo. Y abí tenía una hilera de grosellas, dos hileras”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Estas tierras se vieron significativamente reducidas con el traspaso a provincia. A esta familia le fueron reconocidas pocas hectáreas, pero les dejaron tierras de veranada, necesarias para sus prácticas de ganadería.

*“Cambió porque dejaron poquita tierra. Vienen y hicieron un papel, de las hectáreas que le toca a usted”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Podríamos plantear este proceso como una “negociación” con la provincia, que si bien les ha reducido significativamente las hectáreas que pertenecían a la familia, mediante el reconocimiento de las tierras de veranada les ha permitido continuar con sus prácticas tradicionales, fundamentales para su vida. A nuestro entender, este proceso no ha modificado la situación de “pobreza” en la que, como vimos, la familia se ha visto subsumida desde la *“llegada de Parques Nacionales”*, y la implementación de sus políticas territoriales de inclusión-exclusión. No obstante, la familia entiende que esta “negociación”

les ha permitido “vivir tranquilos”, mientras continúa esperando el título definitivo de sus territorios.

Sin embargo, es interesante que los Calfueque continúen guardando el PPOP otorgado por Parques Nacionales y haciendo alusión al mismo cuando se les preguntan por un papel que demuestre que estas tierras les pertenecen.

- Entrevistador: *“Usted dijo antes que estaban esperando los papeles definitivos, y por ahora que tienen si tienen que presentar algo? ¿Tienen algún papel que diga que esto pertenece a ustedes?”*

- “Cabeza de familia” de la familia Calfueque: *“sí, de provincia vinieron e hicieron un papel de las hectáreas que nos tocaban; y de Parques también hay papeles”*

Para entender esto nos parece que por un lado, debemos tener en cuenta el cambio de políticas por parte de la Administración de Parques Nacionales, que hoy reconoce a los pobladores que habitan dentro de sus territorios y los incluye al momento de plantear sus normativas<sup>95</sup>. Pero por otro lado, el hecho de guardar el PPOP y hacer mención al mismo, implica una búsqueda de legitimidad en el marco del proceso hegemónico propio de Villa Traful. Es decir, aquellos que continuaban teniendo los Permisos no eran considerados como “intrusos” por Parques, y entendemos que aún en otro marco jurisdiccional esto implica para las familias una forma de demostrar su derecho a habitar el espacio.

*“Gracias a Dios ni Parques ni la Provincia me molestan. Yo vivo tranquila, gracias a Dios”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

En este sentido, consideramos que el caso de los Calfueque nos permite entender, por un lado, los procesos de “negociación” con el Estado –en este caso provincial-, pero también como éste fija los límites en los que estas familias pueden actuar. Los Calfueque afirman que hoy “viven tranquilos”, lo cual es entendible si uno analiza el contexto previo de permanente disputa con la APN y de inseguridad con respecto a las tierras, durante el período jurisdiccional de esta institución. Sin embargo, entendemos que “viven tranquilos” en los márgenes de la “hegemonía” provincial, que los ha subsumido en la pobreza, a cambio de la utilización de sus antiguos territorios para la edificación del nuevo barrio y de nuevos emprendimientos turísticos.

---

<sup>95</sup> Ver Capítulo 2.

## 2.2. Los Painepe y la tenencia de la tierra

El primer registro “oficial” de esta familia también se remonta al Censo Ganadero de 1930, donde se registra la posesión de 18 yeguarizos y 13 caprinos<sup>96</sup>. Pero nuevamente, los relatos familiares aseguran que la llegada de sus antepasados se dio entre fines del siglo XIX y principios del XX.

*“Legaron caminando, porque la gente caminaba antes mucho, como camina ahora cuando no hay trabajo, busca vida, va y viene. Y mis abuelos se debían haber quedado acá porque es el único terrenito que encontraron y les gustaba por la madera, por todo. Entonces limpiaron y sembraron”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

En aquel entonces, la familia se dedicaba a las actividades agrícolas, combinadas con una ganadería de subsistencia, principalmente basada en la cría de ganado caprino. Pero poco a poco, el crecimiento de la familia y las políticas restrictivas de la APN provocaron que muchos de sus integrantes se vieran obligados a una lenta migración y dispersión en busca de diferentes fuentes de ingresos y de mejores condiciones de vida.

*“Éramos muy pobres que vivíamos en una casita de madera, piso de tierra entonces mi mamá decía siempre ustedes tienen que estudiar, de alguna manera salir adelante”* (Entrevista a una integrante de la familia Painepe).

Así, en la actualidad la mayoría de los integrantes de la familia Painepe se encuentran viviendo en otras localidades, como Neuquén capital o Bariloche, donde trabajan de forma asalariada.

*“Y muchos se fueron porque vieron que acá los apretaban mucho y no tenían como vivir”*  
(Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

Aquellos que residen en Villa Traful, en las tierras que pertenecen a la familia, combinan las actividades tradicionales, con otros trabajos que dependen de la Comisión de Fomento, que también les entrega “la caja de pan”.

*“Gracias a Dios que ellos trabajan y yo un poquito de sueldo que tenemos. Hasta la caja de pan, porque todos cobramos una caja de pan”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

Y continúan con las actividades de subsistencia, si bien de forma precaria.

*“Mi nieto cuida como cuarenta ovejas. A veces las matan los zorros o los perros, pero uno de otra cosa no puede vivir. Es una lucha en el campo, por un lado te va bien y por el otro*

---

<sup>96</sup> Censo Ganadero de 1930. Dirección de Tierras y Colonias del Ministerio de Agricultura de La Nación.

*te va mal. Y así uno va luchando...*" (Entrevista a la "cabeza de familia" de la familia Painepe).

La familia se asienta en la costa del Lago Traful, a 5Km. del centro de la villa (ver Mapa N° 8 en el Anexo). En 1937 recibieron un Permiso Precario de Ocupación y Pastaje<sup>97</sup>, sobre estos territorios, y continuaron teniendo el Permiso hasta el traspaso jurisdiccional a la Provincia. Sin embargo, en la actualidad, en estos territorios está comenzando a plantearse una situación particular: la posibilidad de nuevos proyectos turísticos que pondrían en peligro las tierras de la familia, sobre las que aún no poseen los títulos definitivos. Con el traspaso jurisdiccional, el no reconocimiento de los PPOP ha puesto a los Painepe en una situación de conflicto permanente con la provincia, que no les reconoce la tenencia legítima de la tierra.

*"Provincia nos quiere sacar las tierras, que supuestamente les corresponde a ellos"*  
(Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

A nuestro entender, cuanto más fuerte es el conflicto presente más idealizado aparece el pasado, construido como un momento que se espera recuperar. En este sentido, consideramos que el problema presente por las tierras con provincia hace que la disputa de las tierras con Parques –ya concluida, por el cambio jurisdiccional- se relativice.

*"Parques me cedió, pero como paso a la provincia, la provincia no porque la provincia lo que quiere es quitar las tierras"* (Entrevista a la "cabeza de familia" de la familia Painepe).

Pensamos que cuando los Painepe afirman que "*Parques me cedió*", están haciendo alusión al PPOP que en otro contexto jurisdiccional significaba limitaciones, trabas y falta de reconocimiento sobre la propiedad de la tierra, pero que en el contexto actual se vuelve un papel legitimante frente a falta de algún tipo de reconocimiento por parte de la provincia.

- Entrevistadora: "*¿La provincia le dio alguna forma de tenencia provisoria?*".
- Integrante de la familia Painepe: "*Nada, o sea, lo que tenemos es un opecuario que se llamaba antes, que le dieron al abuelo, un permiso que va desde las Tres Marias, un arroyo que hay ahí hasta una tranquera. Es todo lo que pertenecía a Painepe, y ese papel no se tiene que perder*".

Según relatan los Painepe, la provincia no los reconoce porque busca lotear los terrenos de la costa cercanos al centro de la villa y correr a los pobladores, que como ellos habitan en estos territorios "*desde antes de la llegada de Parques*".

---

<sup>97</sup> Permiso Precario de Ocupación N° 13, Parque Nacional Nahuel Huapir. 22 de abril de 1937.

*“Nos querían sacar toda la costa del lago, porque tiene mucho valor económico. Empezaron a molestar desde el '95, que pasó a provincia”* (Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

En este contexto, los Painepe entablaron una demanda contra la provincia porque les quería reducir hectáreas y sacar la costa del lago, debido a su valor económico.

*“Provincia nos quiere sacar por el tema que tiene gente que le interesa.”* (Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

En los últimos años surgió el proyecto de construir un hotel-spa.

*“Querían hacer un spa, un hotel de 5 pisos y quitarnos. Ya nosotros no íbamos a poder tener más animales porque los animales iban a estorbar y le dijimos que no... como no arreglas las casas de los pobladores y va a venir a hacer este hotel”* (Entrevista a la “cabeza de familia de la familia Painepe).

Los Painepe entienden que mientras otras familias han “negociado”, ellos continúan “luchando” y “resistiendo”. Así, afirman que otros han permitido que les quitaran parte de sus tierras y han arreglado individualmente por pocas hectáreas, en las que muchas veces ni siquiera pueden tener a sus animales. A nuestro entender esto es parte de un complejo proceso de disputa territorial que ha comenzado con las políticas de distribución de tierras por parte de la APN, y se ha continuado y redefinido con el traspaso jurisdiccional, a partir del cual no ha habido una política clara en cuanto a la propiedad y el derecho a la tierra. Si Parques calificaba a los habitantes de Traful en “privados” y “pobladores precarios” según la propiedad, la provincia ha establecido relaciones particulares con aquellos que eran “pobladores precarios”, y ha “reconocido” la tenencia de la tierra en algunos casos mientras continúa disputándola y negándola en otros.

### **3. El estigma de *ser intruso* en Villa Traful**

Como vimos, las políticas hegemónicas de la APN, fundamentalmente aquellas que se centraban en la ocupación y el control de los territorios, fueron categorizando a los pobladores de Traful. Aquellos que recibieron los títulos de propiedad se convirtieron en “privados”, los que poseían un PPOP eran “pobladores precarios” y aquellos que se encontraban en situación de infracción con respecto a los terrenos eran, para Parques, los “intrusos”.

En este sentido, lo que nos interesa analizar es cómo estos esquemas clasificatorios establecidos por la APN se convierten en “categorías de adscripción” y en “estigmas” que

construyen y señalan subjetividades propias del contexto actual de Villa Traful. Es decir, cómo estos “nombres” impuestos por la APN dejan de ser simples palabras, y se vuelven categorías sociales que superan lo puramente discursivo constituyendo, en el contexto socio-histórico propio de la localidad, prácticas sociales específicas y particulares relaciones de poder. Por lo tanto, analizaremos cómo operan en las familias Calfueque y Painepe estas categorías de adscripción,<sup>1</sup> en las que el Estado ha tenido un papel central. Pero sobre todo, indagaremos en el significado y el uso que hacen estas familias de estas categorías. Fundamentalmente, porque en la actualidad, en un contexto donde Villa Traful ya no se encuentra bajo la jurisdicción de Parques Nacionales, la categoría social de “intrusos” vuelve a ser utilizada, esta vez en relación a nuevas disputas por los terrenos.

Nos parece primordial centrarnos en la categoría de “intrusos”, porque a nuestro entender, mediante ésta se han estructurado relaciones sociales de dominación particulares de Villa Traful. Esta categoría señala y expresa relaciones y poderes materiales, sociales, políticos y económicos propios de la localidad, en relación al proceso hegemónico que devino a partir del ordenamiento de la APN. Durante el período jurisdiccional de Parques Nacionales “ser intruso” implicaba correr peligro de ser desalojado, sin tener ningún derecho sobre el territorio y sin ninguna posibilidad de reclamos. Los motivos de estos desalojos solían no ser claros, pero la mayoría de los pobladores los asocian a las deudas por pago de pastajes.

*“No sabría decirle por qué, nunca estuve en contacto, nunca supe el por qué, nunca me explicaron el por qué del desalojo. Directamente los catalogaban como intrusos en la población. Y después algunos como tenían más plata podían solucionar le problema. Por ahí podría haber sido por deuda de pastaje, no se bien. Pero los que no lo solucionaron se fueron”*

(Entrevista a un “primer poblador” de Villa Traful, desalojado por Parques).

Por otra parte, debemos tener en cuenta, que los PPOP eran personales e intransferibles. Y eran renovados si los pastajes habían sido pagados en tiempo y forma y si el poblador había cumplido con las normas establecidas por la APN<sup>98</sup>. Si se contrariaba alguna de las normativas o no se cumplía con el pago de derecho de pastaje, el PPOP se consideraba nulo y los pobladores se convertían en “intrusos”, procediéndose al desalojo. Sumado a esto, el reconocimiento de los pastajes era por familia, y como la tierra era de dominio público, el Estado Nacional impidió el posterior fraccionamiento por parte de los

---

<sup>98</sup> Las normas llevadas adelante en la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi debían atenerse a las reglamentaciones que se determinaban en Buenos Aires, aunque las distancias y el desconocimiento de la zona por parte de las autoridades nacionales dio lugar al desarrollo de las autoridades locales cuyas posturas fueron adquiriendo mayor incidencia en las diferentes decisiones (Pérez 2009).

grupos individuales, imposibilitando el reconocimiento, por vía jurídica, de divisiones al interior de las familias. Esto generaba continuos conflictos y peleas entre los hermanos, ya que cuando los hijos crecían y el titular del PPOP fallecía, sólo uno de ellos podía resultar en titular del Permiso.

En este sentido, entendemos que la cantidad de normas a seguir para poder continuar con la posesión del PPOP, y la complejidad que implicaba su sucesión, eran para Parques, formas de “vaciar” los territorios. En estos procesos la categoría de “intrusos” tenía un papel fundamental, ya que una vez catalogados como tales la APN podía desalojar a los pobladores de las tierras que ocupaban. De hecho, en la localidad explican que al morir el poblador titular, los que seguían viviendo en la población eran “intrusos” hasta que lograran obtener el Permiso a su nombre y regularizaran su situación con la institución. En función de esto, la Ley 12.103 de 1934, establece como atribuciones de la Dirección de Parques Nacionales el *“proceder al desalojo de los intrusos en tierras de dominio público que a su juicio no convengan a los intereses de parques y reservas”*<sup>99</sup>.

A diferencia de lo que sucedió con otras familias de la zona que fueron catalogadas de “intrusos” y desalojadas de sus tierras, los Painepe y los Calfueque pudieron permanecer en sus territorios como “pobladores precarios” con PPOP. Sin embargo, a nuestro entender, las connotaciones estigmatizantes asociadas a la categoría de “intrusos” van más allá de las prácticas de desalojo en sí mismas. En Traful, esta categoría parece asociarse a la vulnerabilidad en la tenencia de la tierra y al *“peligro”* de ser desalojados en cualquier momento, sin aviso previo y sin resarcimiento alguno.

La categoría de “intrusos”, en tanto categoría estigmatizante, tiene una funcionalidad en el marco de las prácticas de poder concretas de Villa Traful, volviéndose una parte fundamental de la vida social de la localidad. Funciona como un marcador que se despliega estratégicamente en la vida cotidiana, volviéndose útil en la inclusión y exclusión de personas o familias particulares (Trincheró, 2000). Lo interesante es que esta estigmatización va más allá de las prácticas concretas de la institución de Parques Nacionales, y en el contexto presente se ve re-significada en relación a las contradicciones entre los diferentes niveles de “estatalidad”. En Villa Traful, la categoría de “intruso” no sólo se refiere a políticas del pasado, sino que continúa operando en el presente en relación con procesos actuales. Se ha ido transformando a lo largo del tiempo, y por lo tanto, en la actualidad “ser intruso” no significa lo mismo que significaba bajo la jurisdicción de la APN.

---

<sup>99</sup> Artículo 16. Ley 12.103 de Creación de Parques Nacionales.

En este sentido, a nuestro entender, en sus relatos actuales, los Painepe y los Calfueque re-significan la categoría de “intruso” relacionándola con otras categorías sociales. Por ejemplo, los Painepe, comienzan a relacionar esta categoría con la de “mapuches”, en el marco de las políticas hegemónicas de la provincia y los conflictos territoriales en los que esta familia se encuentra inmersa. Analizar el caso de esta familia nos resulta interesante porque entendemos que a partir de la categoría de “intrusos” se ponen en juego distintas estigmatizaciones, productos del proceso histórico particular de Villa Traful, y de sus procesos de construcción de “hegemonía”. Que en definitiva no hacen más que deslegitimar el reclamo presente de los Painepe por su territorio, amparándose en políticas institucionales que han categorizado a los sujetos, justificando el despojo.

*“Para la provincia los intrusos son los pobladores que nacieron acá, los primeros que vinieron acá y te dicen ‘estos indios no hacen nada’, estos indios, pero cuando vos decís ‘che voy a hacer esto’, te dicen ‘no porque vos esto y vos lo otro y demás’ o sino ‘si estos indios de mierda que le vamos a dar tierras’”* (Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

De esta manera, los sectores hegemónicos de la localidad relacionan la categoría de “intrusos” con la de “indios”, de forma estigmatizante, reafirmando la “naturalización de la pobreza” previamente establecida por la APN: si los indios por naturaleza no hacen nada, ¿para qué necesitan las tierras? Sin embargo, para los Painepe en la actualidad, la re-utilización de este “estigma” hegemónico de “lo indio”, o específicamente, de “lo mapuches”, se ha vuelto una forma de legitimación. En un contexto de cuestionamiento por parte de la provincia, los Painepe refuerzan su derecho y su legitimidad no sólo como “primeros pobladores” de Villa Traful, sino como “descendientes de mapuches”, habitantes originarios de la Patagonia.

No obstante, es importante aclarar que esta auto-identificación como “mapuches” no implica revalorizar la “identidad” en términos políticos para “luchar” por ciertos espacios y derechos, como sucede en Villa La Angostura. Ni los Painepe confrontan e interpelan al Estado como “mapuches”, ni “lo mapuche” aparece en Villa Traful como una identidad conflictiva, como en el caso de Angostura. En este sentido, coincidimos con Vázquez cuando afirma que “recién durante el proceso de constitución de las propuestas indianistas, institucionalmente organizadas, se construye un nivel de conciencia capaz de expresarse ideológicamente en una pluralidad de organizaciones y de movilizarse en defensa de los intereses socioculturales de las poblaciones indias” (2000: 56). Si bien la imagen de los Painepe en Traful está —en parte— relacionada con “lo mapuche”, esta relación no tiene que ver con el movimiento étnopolítico al que remiten los reclamos de los Paichil Antriao o los Quintriqueo. Así, aunque

en la localidad se afirma que los Painepe son *"mapuches puros"* o *"descendientes de mapuches"*, esto no tiene relación con un discurso legitimante en términos étnicos, ya que según entendemos, en Villa Traful –como veremos– la legitimidad y los derechos están dados en tanto que *"primeros pobladores"* y no en tanto *"mapuches"*.

- *"Gente indígena pura, sin mezcla todavía hay acá, y la familia más pura que hay es Painepe. Es gente pura indígena"* (Entrevista a un "primer poblador" de Villa Traful).

Asimismo, consideramos interesante analizar el "uso" que otras familias hacen de "lo mapuche" en Traful, sobre todo porque este uso vuelve a poner en juego la utilización de diacríticos y marcadores identitario-culturales que buscan definir "una única identidad mapuche".

*"Mi abuela si que era mapuche, mapuche. Porque yo soy mapuche, soy descendiente de mapuche. No lo niego, para nada, me gusta, lo llevo adentro, pero claro falta el hablar en mapuche"* (Entrevista a un "primer poblador" de Villa Traful).

En sus relatos, los pobladores parecen hacer alusión a distintos "niveles" de *"ser mapuche"*. Así, uno es *"verdaderamente mapuche"* cuando habla la lengua y realiza las ceremonias o *"descendiente de mapuche"* cuando revaloriza la cultura de sus antepasados y no la niega, pero ha *"perdido"* el idioma y otras prácticas culturales. En este sentido, consideramos que poner en cuestión la "autenticidad de lo mapuche" y calificar a alguien de *"más mapuche"*, *"menos mapuche"* o *"mapuche trucho"* implica mucho más que una simple cuestión valorativa. Porque si bien, como vimos, en la actualidad el concepto de **"identidad"** intenta desprenderse de nociones esencialistas, aún cobra relevancia como elemento político, y justamente allí reside la eficacia de dicho concepto (Bersten y Trentini 2007).

Entendemos que en el caso de Traful, la "identidad mapuche" no aparece aún como una identidad problemática porque no contradice las construcciones hegemónicas locales. Los Painepe, los Calfueque y otras familias que reconocen una ascendencia indígena no interpelan al Estado en estos términos, no afirman estar *"antes"* que el Estado-Nación argentino, sino *"antes"* que la Administración de Parques Nacionales, reafirmandose como *"primeros pobladores de Villa Traful"*.

En la actualidad la categoría de "intrusos" se encuentra re-significada en relación a las políticas provinciales, aún continúa haciendo alusión a las personas que se encuentran en infracción al habitar determinado territorio y que por lo tanto pueden ser desalojadas. Lejos de ser sólo una palabra, la categoría de "intrusos" implica relaciones sociales y de poder particulares, y vuelve a poner a las familias en una situación de vulnerabilidad con

respecto a la tierra. En el pasado era una categorización institucional relacionada a la propiedad, en el presente, el estigma asociado a la categoría de “intruso” significa un cuestionamiento permanente al derecho de habitar un territorio que ha pertenecido a la familia “*desde siempre*” y el “*peligro*” de perder las tierras en manos – ahora- de la provincia.

En este caso, resulta interesante indagar en la vinculación que tiene la categoría de “intrusos” con otra categoría social, como la de “nacidos y criados”. Debemos señalar que esta categoría, referenciada usualmente a través de la sigla NYC, tiene larga data en Patagonia y su uso es muy habitual en las distintas localidades del sur. Ya que éstas han sido pobladas históricamente por distintas oleadas de “venidos”, una vez culminada la Conquista del desierto. En este sentido, como afirma Crespo, si los abuelos eran “venidos de afuera”, “chilenos” o “extranjeros” y por ende tenían desiguales derechos, sus descendientes fueron autodefiniéndose como “nacidos y criados” o como “argentinos”, “*de manera tal de demarcar poder, reclamar derechos, reconocimientos y delinear pertenencias en un contexto en que otro tipo de apelaciones suponía efectos inversos*” (Crespo 2008b: 15). Los NYC son los que han nacido y se han criado en el lugar, y son aquellos que se auto-adjudican la mayor legitimidad como habitantes, y derechos sobre el espacio, justamente por haber nacido en él (Tozzini 2004: 86).

Por lo tanto, en Villa Traful ser “nacido y criado” da derechos de pertenencia, de legitimidad de ocupación, y también derechos sobre el espacio y las decisiones. Como afirma Crespo, apelar a la condición de “nacidos y criados” “*remite al ciclo vital nativo de un sujeto y al derecho que otorga el nacimiento y la permanencia en el espacio*” (2008a: 8). En este sentido, si como afirma esta autora, esta taxonomía “globalizante” o “universalista” fue elaborada por los sectores dominantes “*como una forma de invisibilizar las diferencias y desigualdades establecidas por pertenencias étnicas, de género, nacionalidad y clase*” (Crespo, 2008a: 8), es interesante analizar la re-utilización que los pobladores de Traful hacen de esta categoría hegemónica para establecer su “sentido de pertenencia” y remarcar sus derechos, en tanto legítimos pobladores de Villa Traful.

A lo largo de nuestras entrevistas, los pobladores se presentaron primero con su nombre y apellido, y luego por la frase “nacido y criado acá”. De esta manera, entendemos que en Traful, la categoría de “nyc”, hace alusión a haber nacido en la localidad y a haber vivido toda su vida allí. Por lo tanto, esta categoría engloba a diferentes grupos que han “venido” en distintos momentos –no a aquellos que han llegado en los últimos años conocidos como “los de afuera”- y que se han establecido definitivamente en la localidad. Entonces, son “nacidos y criados” tanto aquellos pobladores que habitaban la zona en la época previa a

Parques, como aquellos pobladores que arribaron con el amparo de la APN y con la venta de terrenos promovida por esta institución, aquellos conocidos como los “pioneros”.

En este sentido, es interesante pensar como al momento de plantear los problemas actuales sobre los territorios, los Painepe explican que uno de sus vecinos no reclama y quiere arreglar con la provincia por menos hectáreas porque *“tiene miedo, porque no se crió acá”*. Remarcando que la crianza en el lugar otorga un derecho y una legitimidad de los que este poblador carecería al momento de reclamar por sus tierras. O como sucede en el caso de otra familia vecina de los Painepe, se la considera “intrusa” porque volvió después de muchos años a la localidad, entonces le piden que desaloje las tierras que habita, que según ellos afirman, *“siempre”* han pertenecido a su familia. Es importante recordar que estas familias, al igual que los Painepe, se encuentran en los territorios en los cuales se proyectan los próximos emprendimientos turísticos, como el caso del hotel-spa. Por lo tanto consideramos que la deslegitimidad de sus reclamos tiene una clara relación con los conflictos territoriales por el espacio y por los recursos.

Por lo tanto, entendemos que la categoría de “primeros pobladores” permite superar estos cuestionamientos, porque mientras muchos pobladores han nacido y vivido toda su vida en el pueblo, pocas familias pueden adjudicarse el derecho que otorga haber sido “los primeros” en la localidad. Sobre todo si tenemos en cuenta que en Villa Traful, las políticas hegemónicas dispuestas por la APN generaron que los integrantes de estas familias debieran migrar en busca de mejores condiciones de vida.

#### **4. Los “primeros pobladores” de Villa Traful: la legitimación del derecho de pertenencia**

En este contexto, entendemos que la categoría de “primeros pobladores” refiere a aquellas “primeras” familias que arribaron a la zona, a *“los primeros que entraron en Villa Traful, los que siempre estuvieron acá”*. Así, si bien los Painepe y los Calfueque se presentan como *“nacidos y criados”* en Villa Traful, remarcan el hecho de pertenecer a dos de las familias “fundadoras” y hacen alusión a la llegada de sus antepasados, marcando el momento en que arribaron a la localidad.

*“Fueron los primeros pobladores de este lugar, acá no había nadie, sólo pajaritos nomás en el cielo había”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Calfueque).

Para los Painepe y los Calfueque –igual que sucedió al entrevistar a otras familias de “*primeros pobladores*”- es fundamental remarcar en sus relatos el hecho de que sus familias estuvieron “*antes que Parques*”.

*“Sí, sí, los abuelos vinieron acá de pobladores y no estaba Parques, después estaba, como puede ser a los 20 años”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

En este sentido, entendemos que auto-identificándose como “*primeros pobladores*” y haciendo alusión a su pre-existencia a Parques, se diferencian tanto de los “*venidos de afuera*”, aquellos que han comenzado a llegar al pueblo en los últimos años, como de los “*primeros pobladores gringos*” o “*pioneros*”, que a pesar de ser parte fundamental de la historia local, y ser “*nacidos y criados*”, no dejan de ser considerados por los “*primeros pobladores*” como “*de afuera*”. Así, coincidimos con Sayad, cuando afirma que las formas discursivas sobre las que se traza un sentido de pertenencia y exclusión remarcan la idea que cada uno se hace de sí mismo en términos de su identidad social (1999: 27). De esta manera, consideramos que en la actualidad, cuando aquellos calificados como “*intrusos*” se auto-identifican como “*primeros pobladores*”, están posicionándose de una manera específica en relación al territorio, a los recursos y a otros derechos, ya que aún hoy, legalmente, como ellos mismos afirman: “no somos dueños de nada”.

*“A los pobladores son los primeros a los que tratan de intrusos”* (Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

“*Ser primer poblador*” legitima los derechos de pertenencia, ocupación y decisión, mientras que “*ser intruso*” niega sistemáticamente estos derechos. En este sentido, en la actualidad, la categoría social de “*intrusos*” vuelve a ser utilizada, esta vez en relación con “*la llegada de los de afuera*” y las nuevas disputas por los terrenos.

*“Algunos que han venido de afuera y tienen terribles lotes ahí, no se como consiguieron el título rápido y otros que no agarraron más de lo que tienen, viste, lo que han dejado los padres, y a esos le dicen que son intrusos”* (Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

Para los Painepe y los Calfueque, en tanto “*primeros pobladores*”, “*los de afuera*”, los “*nuevos pobladores*”, son aquellos que han llegado hace pocos años y cuya “*identidad*” no está relacionada con la historia local, con la tierra y con los valores propios de “*ser primer poblador*”. Lo interesante es que muchas veces, en el contexto actual, los “*pioneros*” son identificados por estas familias “*dentro*” de los legítimos pobladores de Traful y también los diferencian y los enaltecen frente a los “*nuevos pobladores*”. Entendemos que esto se debe a que las categorías en uso son mucho más complejas y flexibles de lo que aparentan a

primera vista, ya que operan en relación a entramados conceptuales y espacios materiales en los cuales se encuentran insertas (Crespo 2008b).

Así, estas familias apelan, en sus relatos, a establecer diferencias entre ellos y “*los de afuera*”, haciendo una distinción entre la “*bondad*”, “*solidaridad*”, “*confianza*” y otros valores atribuidos a los “*primeros pobladores*” y la “*desconfianza*” que generan “*los nuevos*”, a los que marcan con características negativas. “*Los de afuera*” son percibidos como peligrosos y muchas veces se los presenta como contrarios a los intereses de la localidad.

*“Eso le molesta a la gente, o sea la gente desconfía después, después vienen otros por ejemplo, viene un tipo de afuera y de pronto te niega...viene un loteo, vos aceptas el loteo o estas contento de que tenés el lote y viene él y te invade, agarro tres lotes, y que hizo, no lo que debería hacer, entonces eso no es bueno para la comunidad”* (Entrevista a una antigua poblador de Villa Traful).

En el contexto actual, frente a “*la llegada de los de afuera*”, la categoría de “*intrusos*” se resignifica en marcos hegemónicos diferentes a los anteriormente estructurados por la Administración de Parques Nacionales. A pesar del paso del tiempo y de los cambios institucionales, “*ser intruso*” continúa estando asociado con la posibilidad de la pérdida de sus territorios, esta vez, frente a un posible crecimiento de la localidad y a la venta de terrenos que esto implicaría. En este sentido, es interesante ver como en los relatos de estas familias parece haber un paralelismo entre “*la llegada de los privados*” en la época de Parques y “*la llegada de los de afuera*” en la actualidad. En ambos casos la tenencia de la tierra y el miedo a su pérdida articula sus relatos.

Es importante remarcar que en el presente casi no hay venta de terrenos en Villa Traful, sin embargo es un pueblo donde la tierra tiene un valor significativo, porque al estar rodeada por los territorios de Parques Nacionales, los terrenos factibles de ser ocupados son escasos y hasta el momento esto limita la llegada de “*nuevos pobladores*”. No obstante, la concepción de muchos de los “*primeros pobladores*” es que su permanencia en los territorios que han habitado “*desde siempre*” nuevamente corre “*peligro*”, porque aún no son los dueños de sus tierras y no poseen los títulos que demuestren su propiedad. En esta situación, frente a un posible crecimiento de la villa y de “*la llegada de los de afuera*”, con dinero suficiente para comprar las tierras, estarían nuevamente en riesgo de ser desalojados.

Por lo tanto, consideramos que en el presente, la categoría de “*primeros pobladores*” se convierte en una herramienta de legitimidad y en un instrumento político. Sin títulos de propiedad y en un contexto signado por la desigualdad y las relaciones de poder

asimétricas, la apelación a esta categoría reafirma que estos pobladores son los “creadores” de Villa Traful. El uso de esta categoría intenta señalar que estas familias –y sus descendientes- son quienes “conformaron” el espacio y en cierta forma “armaron” la villa.

*“No puede ser que venga otra persona cuando los abuelos sacrificaron un montón para hacer la limpieza de tierra, para mantener este lugar, para de pronto dejársela a otro”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

Entendemos que la **“identidad”** de los **“primeros pobladores”** se construye apelando al pasado, convirtiendo a la **“memoria”** en una herramienta de legitimación política que les permita disputar y luchar por sus derechos en marcos caracterizados por la dominación y por la distribución desigual de los recursos, pero también se construye en relación al presente, un presente en el que aún su legitimidad no ha sido reconocida y en el que **“la llegada de los de afuera”** vuelve a poner en **“peligro”** sus territorios y sus derechos.

Como dijimos, el ser **“primer poblador”** ubica a los habitantes temporalmente, según su momento de arribo a la zona. Sin embargo, consideramos que esta categoría trasciende lo temporal para convertirse en una herramienta de legitimación a nivel local. Una legitimidad que se vuelve fundamental al momento de tener derecho sobre el espacio y de sentirse parte constitutiva del mismo (Tozzini 2004). Como se pregunta Tozzini, ¿en qué puede resultar beneficioso el hecho de poseer o no un origen? Sin embargo, como ella misma responde, la lucha no es por demostrar un origen, sino por ligar el mismo a la fundación del espacio en que conviven. Compartir su origen con el origen del pueblo es la clave para posicionarse de una manera determinada con respecto a la tenencia de la tierra y legitimar su posesión (2004: 14).

En este sentido, tanto los Painepe como los Calfueque asientan en el terreno del pasado su **“sentido de pertenencia”** a Villa Traful, combinando *“típicamente tanto componentes cognitivos como afectivos, tanto un sentimiento de solidaridad como una comprensión de la identidad compartida”* (Brow 2000: 22). Como afirma Brow, la idea de **“comunización”** se fortalece por la convicción de que lo que vincula a un grupo no es sólo un pasado compartido, sino la idea de un **“origen común”**.

*“Recuerdo que toda la gente, las familias viejas de Traful sembraban papas, sembraban arvejas y de eso vivían. Todas esas limpias que se ven son por donde bajaba la gente de antes, no se hicieron solas. Nosotros no somos intrusos, nosotros somos los hijos de Villa Traful, es así, y para nosotros es medio tristes porque nos tratan de intrusos”* (Entrevista a la “cabeza de familia” la familia Painepe).

Ser **“los hijos de Villa Traful”** implica legitimidad, implica usar el pasado para remarcar

derechos presentes. Así, mediante esta apelación, en la que la historia de los pobladores se conjuga con la historia del pueblo, se reafirma la identidad compartida pero también se ratifican los derechos sobre el territorio y los recursos. En sus relatos, los *“primeros pobladores de Villa Traful”* buscan remarcar ese pasado compartido, relatar ese momento fundacional en el que llegaron sus antepasados, y diferenciarse de “otros”, ya sea de los *“pioneros”*, de los *“privados”*, de los *“primeros pobladores gringos”*, de *“los de afuera”*. Porque mediante la construcción de esta “identidad” de “primeros pobladores”, anclada en la legitimidad del pasado, pueden posicionarse y tratar de superar las connotaciones negativas asociadas a la categoría de “intruso” y pueden, a pesar de no tener los medios legales, pelear por sus derechos.

En este sentido, entendemos que tanto en los relatos de los Calfueque como de los Painepe, hay un claro “corte” entre *“un antes”* y *“un ahora”*. En este corte *“el antes”*, el pasado, se convierte en un tiempo de *“solidaridad”*, *“unidad”* y *“amistad”* frente a un presente en el que *“se están perdiendo las tradiciones”* porque hay *“muy poco interés”* y porque *“se están olvidando los valores”*.

- *“Antes la gente era muy unida, o sea, porque como eran todos los pobladores se unían todos para sembrar para limpiar, uno tenía una siembra y venían todos a ayudar”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).
- *“Hoy lo que pasa es que cada uno quiere hacer la suya”* (Entrevista a un integrante de la familia Painepe).

Como dijimos al comienzo de nuestro análisis, este *“antes”* remite a los momentos previos a *“la llegada del Estado”*, asociada a la institución de Parques Nacionales y a sus políticas de estratificación, exclusión y negación. Frente a las políticas que categorizaron a los sujetos según la propiedad de la tierra, legitimando el despojo, para los *“primeros pobladores”*, *“el derecho a la propiedad de la tierra para sus pobladores estaría dado, justamente, por un uso que convierte a ese lugar en un espacio para ser, en este caso, vivido, trabajado, usufructuado, heredado de generación en generación, modificado, etc.”* (Tozzini 2004: 46).

*“Antes sí, había mucha unión entre todos, nadie se miraba si era menos que el otro, si el otro tenía o no tenía, siempre se sabían compartir las cosas así como buenos vecinos”* (Entrevista a un antiguo poblador de Villa Traful).

Así, tanto los Painepe como los Calfueque buscan justificar su vida en este espacio a través de memorias que demuestren que han estado *“desde siempre”* y que han vivido y trabajado en estas tierras *“desde antes que Parques”*. Entendemos que esta justificación a través de la *“memoria”* debe entenderse en relación a la carencia de una legitimación en

base a papeles y documentos legales, más allá de los PPOP, que perdieron legalidad con el traspaso a la provincia.

- *“El finado de mi abuelo le dijo a mi papa ‘nos vamos a quedar acá para que el día de mañana muramos nosotros y los nietos tengan adonde vivir’, ¿como no va reclamar sus tierras uno si un abuelo dice esas palabras?”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

- *“No puede ser que venga otra persona cuando los abuelos se sacrificaron un montón para hacer la limpieza de las tierra, para mantener este lugar y de pronto dejarle a otro que venga y quiera...”* (Entrevista a la “cabeza de familia” de la familia Painepe).

En este sentido, los Painepe y los Calfueque buscan permanentemente remarcar su pre-existencia a Parques para legitimar su ocupación actual de los territorios. El “antes” reconstruido en los relatos presentes como “sin conflictos” parece hacer alusión al momento en que “el Estado” aún no había arribado a la zona, donde todos eran “iguales” y “libres”, y no había normas, disposiciones y prohibiciones. Así, mientras el final de ese “antes” aparece dado, para los Paichil y los Quintriqueo, con “la conquista”, para los Painepe y los Calfueque esta representado por “la llegada de Parques Nacionales”.

En definitiva, entendemos que mediante la auto-identificación como “primeros pobladores” se superan las diferencias establecidas por las distintas calificaciones estatales y la estigmatización asociada a estas categorías. Asimismo, permite plantear una legitimidad negada por los títulos institucionales al momento de reclamar el derecho sobre el territorio y los recursos. Apelando al pasado, la “identidad” de “primeros pobladores” permite posicionarse frente a relaciones sociales de dominación y subordinación, y frente a las categorías hegemónicas que en Villa Traful han legitimado la distribución desigual del poder y de los derechos sociales, económicos y políticos.

## Capítulo 5. Experiencias, memorias y procesos identitarios: el caso de Villa La Angostura y Villa Traful

### Introducción

En los capítulos anteriores nos centramos en las experiencias de los Paichil Antriao, los Quintriqueo, los Painepe y los Calfueque. Analizamos como los procesos de construcción de hegemonía propios de las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful han condicionado sus configuraciones identitarias y repercutido en la re-construcción de las memorias familiares.

En este capítulo nos interesa retomar estas experiencias de forma comparativa para analizar las distintas maneras en que estas familias han interpelado al Estado. E indagar en las distintas “estrategias” que han desplegado para luchar, negociar y resistir en el marco de las estructuras hegemónicas propias de cada localidad.

#### 1. “Antes era diferente”: “la llegada del Estado” y la afirmación de pre-existencia

A lo largo de nuestro trabajo hemos considerado fundamental entender las historias y memorias construidas por las familias en relación con el pasado construido por la “historia oficial” de cada localidad, principalmente, porque estas construcciones se entienden como una “verdad inmodificable e incuestionable”. En Patagonia, la “historia oficial” suele afirmar que los “belicosos” mapuches chilenos conquistaron a los “pacíficos” tehuelches argentino, hoy supuestamente extintos. En los años de la conformación nacional, intelectuales como Estanislao Zeballos (1878) postulaban que la Patagonia estaba poblada por bárbaros provenientes de Chile, que amenazaban la civilización y que representaban un perjuicio para la economía nacional. Desde esta visión la Patagonia estaba “desierta” porque estaba habitada por indios extranjeros, salvajes e “incivilizables”, cuyos malones ponían en peligro a los “verdaderos” ciudadanos del Estado-Nación argentino.

En el año 2004, en una nota para el Diario La Nación, titulada “Roca y el mito del genocidio”, el director del Museo Histórico Nacional y presidente de la Academia Argentina de la Historia afirmaba con respecto a la Conquista del Desierto: *“lo que se quiso hacer y efectivamente se hizo fue concluir con los asaltos a pueblos indefensos y poner la tierra fértil a disposición de la población para ser trabajada. En efecto, en menos de 25 años a la Argentina se la*

llamaba la canasta de pan del mundo”<sup>100</sup>. En este sentido, como afirma Bartolomé, el mito del territorio “desierto” ha sido funcional a la historiografía argentina, en tanto fundamentaba el modelo europeizante bajo el cual se organizó el proceso de construcción nacional (2003: 1).

La “historia oficial” de las localidades en las que trabajamos, principalmente en Villa La Angostura, donde el reclamo étnico es cada vez más fuerte, retoma este discurso del “desierto” y la “extranjería” para negar la pre-existencia indígena, reconocida por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial del Neuquén<sup>101</sup>. En este sentido, siguiendo a Crespo, nos parece importante tener en cuenta que las “narrativas oficiales” sobre la historia de una localidad, “constituyen ejercicios de poder sobre el orden social, el territorio y los recursos naturales, y estructuran relaciones, prácticas y problemáticas sociales que trascienden el discurso e inciden en la configuración de las identidades, memorias y prácticas de resistencia” (2008a: 6).

A partir de esto, entendemos que las memorias de los Quintriqueo, los Paichil Antriao, los Painepe y los Calfueque son interesantes porque van historizando dinámicas conflictivas, sin apelar a una consideración estática de la historia. No relatan sólo sometimiento y victimización, sino un devenir donde los propios sujetos responden, negocian, luchan y resisten.

Como afirma Alonso, “la ‘fijación’ de acentos por parte de la memoria dominante nunca es completa. Disyunciones entre las representaciones de la retórica oficial y los significados encarnados en las experiencias vividas definen un espacio posible para la emergencia de contra-historias populares que desnaturalizan las re-presentaciones dominantes” (Alonso 1988 citado en Briones 1994: 116 – 117). Por lo tanto, los cuatro casos nos permiten ver de qué manera los intereses y relaciones sociales, políticos y económicos, de estas familias en los contextos hegemónicos propios de las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful, son fundamentales para comprender las construcciones que hacen de su “memoria” y de su “identidad”.

---

<sup>100</sup> Diario La Nación, 23 de noviembre de 2004.

<sup>101</sup> “Corresponde al Congreso Nacional reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”. Artículo 75 de la Constitución Nacional.

“La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor”. Artículo 53 de la Constitución de Neuquén.

Consideramos central remarcar el quiebre fundamental en los relatos de las cuatro familias, es decir el “corte” que para ellos marca *“la llegada del Estado”*. En este sentido, para los Paichil Antriao y los Quintriqueo *“la conquista”* implica un punto de inflexión en sus memorias, separando los relatos en *“un antes”* y *“un después”*. Esto tiene una fuerte relación con el proceso de construcción de su **“identidad”**, con su reivindicación actual en términos étnicos y con su reclamo como *“comunidad indígena”*. Para los Pueblos Originarios, la Conquista del Desierto representa el momento de incorporación a las nuevas relaciones sociales impuestas por el Estado-Nación argentino. Por lo tanto, en este marco *“el Estado”* es entendido por los Paichil Antriao y los Quintriqueo como un proceso violento, de sometimiento de los antiguos pueblos. Como la imposición de nuevas prácticas sociales, políticas, económicas y simbólicas, y como la negación e invisibilización de su identidad indígena y de sus prácticas tradicionales.

Sin embargo, las experiencias de ambas familias permiten ver cómo *“el Estado”* no es para ellos un aparato homogéneo. Es decir, que las relaciones que entablan con él no son únicamente relaciones violentas y de imposiciones unilaterales a través de la coerción directa. Sino relaciones que implican negociaciones, adaptaciones, resistencias y reclamos, a un *“Estado”* que en sus relatos se asocia a distintos procesos, a distintas prácticas y a distintas instituciones. De esta manera, a pesar de asociar *“la llegada del Estado”* a *“la conquista”*, también la relacionan con la conformación y creación de distintas instituciones que reforzaron y terminaron de legitimar las nuevas relaciones sociales impuestas en la Patagonia. Tanto los Quintriqueo, como los Paichil Antriao, entienden que la negación e invisibilización de su identidad étnica mapuche está fuertemente asociada a la construcción de la nacionalidad argentina.

Pero mientras para los Paichil Antriao estos procesos aparecen asociados a la conformación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi, para los Quintriqueo son resultado de las políticas implementadas por la Administración de Parques Nacionales y su particular distribución de los territorios. Sin embargo, al momento de remarcar su *“pre-existencia”*, para los Paichil Antriao y los Quintriqueo es importante posicionarse *“antes”* de *“la conquista”* y no de estas instituciones y administraciones territoriales.

En cambio, para los Painepe y los Calfueque la Conquista del Desierto no es un tópico importante en sus relatos y tampoco intentan remarcar una pre-existencia al Estado-Nación argentino, sino a la Administración de Parques Nacionales. De hecho, no pretenden demostrar que estaban *“antes”* que Tierras y Colonias –forma de administración de los territorios anterior a la APN-. Para estas familias lo importante es posicionarse en la zona

“antes” de “*la llegada de Parques Nacionales*”, y sus políticas de distribución territorial. En Villa Traful, para las familias de “*primeros pobladores*”, la presencia de esta institución es sinónimo de “*la llegada del Estado*”.

No obstante, más allá de las diferencias señaladas, para las cuatro familias, la afirmación de pre-existencia resulta esencial en el marco de una disputa permanente por el territorio, los recursos y los derechos sociales, políticos y económicos. En este sentido, es posible entender dicha afirmación como una estrategia<sup>102</sup> para posicionarse frente a las políticas de despojo que recorrieron la historia contemporánea. Estas prácticas y políticas de desigualdad y dominación han sido impuestas y legitimadas por lo que cada familia define como “*la llegada del Estado*”. De hecho, resulta interesante como a pesar de estas diferencias, para las cuatro, “*el antes*”, re-construido en los relatos presentes como “*sin conflictos*”, parece hacer alusión al momento en que el Estado aún no había “*llegado*” a la zona, donde todos eran “*iguales*” y “*libres*”, y no había normas, disposiciones y prohibiciones.

Sin embargo, las mismas construcciones de ese “*antes*” hacen referencia a pasados distintos. Para los Paichil Antriao y los Quintriqueo, la idea de “*libertad*” se contrapone con la idea de “*frontera*” y la de “*igualdad*” con la de “*ciudadanía*” y “*nacionalidad*”.

*“El mapuche realmente no tiene fronteras, nunca tuvo fronteras, fue un solo pueblo y la división se formó cuando vinieron la gente de afuera (...) a mi bisabuelo le tocó eso y a toda la gente y como el pueblo mapuche no tenía fronteras, porque no había fronteras, entonces de acá hasta La Pampa o hasta Buenos Aires, éstos no tenían fronteras”*

(Entrevista al Lonko de la Comunidad Paichil Antriao).

Para estas familias mapuches, “*el Estado*” llega para imponer límites y desigualdades. Los límites se relacionan a fronteras estatales que dividen al Pueblo Mapuche a un lado y otro de la Cordillera. Por lo tanto, entendemos que la necesidad de afirmar que “*siempre*” estuvieron “*de este lado*” sólo puede comprenderse a partir de la importancia que implicó “*ser argentino*” para tener acceso a una porción de territorio. Y de la importancia que hoy tiene para reclamar por derechos y recursos. En localidades como Villa La Angostura el “*ser chileno*” continúa siendo un estigma al momento de negar la validez del reclamo étnico de distintas comunidades mapuches. Pero curiosamente, el “*ser argentino*” también lo es, ya que el planteo de “*todos somos iguales y tenemos los mismos derechos*” permite en la actualidad cuestionar los derechos diferenciales de los Pueblos Originarios, reconocidos en nuestra Constitución Nacional.

---

<sup>102</sup> Entendemos “*estrategias*” en los términos de Delrío, como formas de posicionarse frente a relaciones sociales caracterizadas por la subordinación y frente a categorías del discurso hegemónico, desde las cuales se ha legitimado –y se legitima– la distribución desigual de los recursos (Delrío 2005).

Es decir, las imposiciones de nacionalidades se utilizan de forma maniquea para negar de una u otra forma el reclamo indígena. Frente a esto pensamos que la reconstrucción de ese “antes” de “libertad” e “igualdad” les permite a los Paichil Antriao y a los Quintriqueo demostrar que los límites fronterizos y los estatus de ciudadanía fueron imposiciones posteriores que modificaron la vida del Pueblo Mapuche. Como afirma Delrío, al analizar la memoria oral de los actuales pobladores de Colonia Cushamen<sup>103</sup>, este “antes”, al que él refiere como “el tiempo de los abuelos”, es un momento indefinido, un tiempo mítico en el que sus antepasados eran los soberanos de las tierras. Aparece como un tiempo difuso con pocas referencias concretas, pero se construye como un período de esplendor diferenciado claramente de la etapa que comienza con las campañas militares (2005: 34).

Por otra parte, para los Painepe y los Calfueque, la “libertad” contrasta con los límites territoriales impuestos a las parcelas de tierras en las que sembraban y a los campos donde pastaban sus animales, y la idea de “igualdad” confronta con las diferencias establecidas por Parques en cuanto a la propiedad de la tierra<sup>104</sup>. Estas familias reconstruyen un “antes” en el que los campos eran “de todos”, porque todos eran iguales y compartían, donde no había que pedir permiso ni había restricciones e imposiciones en el acceso y el uso de los recursos.

La idea de una frontera nacional entre Argentina y Chile, y la imposición de una única nacionalidad argentina, central en los relatos de los Paichil Antriao y los Quintriqueo, no forman parte de las memorias de los Painepe y los Calfueque. Consideramos que esto se debe a que no están posicionándose frente al “Estado-Nación argentino”, entendido como un proceso que impuso estigmatizaciones étnicas, como la de mapuches y chilenos, para legitimar la desigualdad y la exclusión. Sino que se están posicionando frente a “un Estado” entendido como sinónimo de una institución particular, que en Villa Traful impuso prácticas concretas de distribución desigual de la tierra y los recursos en base a diferencias de clase y no étnicas.

A nuestro entender, en Villa La Angostura el estigma de la pobreza queda subsumido en el de “ser chileno” –categoría que engloba a los descendientes de mapuches-, sinónimo de vago y sin recursos (Méndez 2005) En este sentido, para los Paichil Antriao y los Quintriqueo es fundamental demostrar que siempre estuvieron “de este lado” de la

---

<sup>103</sup> Se encuentra al noroeste de la Provincia de Chubut.

<sup>104</sup> Es importante remarcar que las ideas de “igualdad” y “libertad” fueron centrales en la conformación de los Estados modernos, sin embargo, para las familias representan un período pre-estatal, ya que con “la llegada del Estado” comenzaron los límites y la exclusión. En este sentido, consideramos que este es un tema para continuar indagando en una futura investigación.

Cordillera, que no son chilenos, mientras en Traful, los pobladores no niegan venir de Chile o que sus antepasados hayan venido del país vecino.

En definitiva, pensamos que sobre ese “antes” -sobre esa construcción histórica de la memoria- “el Estado” está asociado a los procesos y a las prácticas que terminan por legitimar y establecer diferencias, desigualdades y estigmatizaciones. Frente a esto, mediante sus relatos las familias buscan demostrar que “antes era diferente, no había todo eso”. Sin embargo, la construcción que cada familia hace de “la llegada del Estado” debe entenderse en función de sus presentes particulares, y de sus disputas y alianzas actuales. En todos los casos “el Estado” es distinto, porque las jurisdicciones, las políticas y las disputas también son distintas.

En este sentido, y en relación con lo anterior, nos parece importante remarcar la relación entre “Estado” y legitimidad. En última instancia, según los relatos familiares, es “el Estado” quien legitima y da derechos. Así, entendemos que las familias no sólo basan sus reclamos en la “memoria”, sino que buscan fundamentar esto en papeles y documentos “oficiales”. Cada una hace hincapié en la forma institucional que ha legitimado su existencia a través de documentos legales: los Paichil Antriao remiten a la creación de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi y al Decreto Nacional de 1902, mientras los Quintriqueo, Painepe y Calfueque, que recibieron PPOP centran sus relatos en la APN.

Estos documentos “oficiales” se vuelven elementos esenciales de sus reclamos actuales, porque las prácticas hegemónicas han instaurado “lo escrito” como lo legítimo, lo real y lo valedero. Es decir, que para reclamarle al “Estado”, las familias deben ampararse en sus prácticas hegemónicas. De hecho, mientras nadie duda en Villa La Angostura de estos documentos, cuestionan las memorias familiares, afirmando que “están falseando la historia”<sup>105</sup>. Su memoria y su legitimidad se apoyan y fundamentan en “lo escrito”, como fuente de verdad legal e histórica en oposición a la verdad declarada oralmente. En este sentido, y en relación a los documentos, es importante volver a remarcar que en los cuatro casos las entregas de tierra fueron resultado de las políticas de poblamiento implementadas por el Estado Nacional, y no tuvieron ninguna relación con la pre-existencia de estas familias en la zona o con su identidad étnica indígena<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> Ver capítulo 3 de esta Tesis.

<sup>106</sup> Capítulos 3 y 4.

## 2. “Mapuches” y “primeros pobladores”: procesos de hegemonía y resistencia

Como vimos, en determinadas épocas, ciertos términos y categorías sociales se fueron imponiendo en la creación de sentido y en la orientación interpretativa de los hechos históricos. Así, durante el proceso de consolidación del Estado-Nación argentino, a través del discurso nacionalista y las distintas rutinas del Estado (Corrigan y Sawyer 1985), simultáneamente se homogeneizó la “comunidad imaginada” mientras se establecieron diferencias al interior. Como afirma Delrío (2005), esta diferenciación ha sido funcional a los grupos de poder, porque legitimó el acceso diferencial a los recursos, naturales y sociales.

En el caso de Villa La Angostura, el proceso de re-adscripción étnica de los Paichil Antriao y los Quintriqueo puso en jaque el discurso “oficial” que homogeneizaba a las antiguas familias pobladoras como “paisanos”, “campesinos”, “antiguos pobladores”, “primeros pobladores”, “argentinos”, pero no “mapuches”, porque en Villa La Angostura “no hay mapuches”.

En este sentido, pensamos que este caso nos permite preguntarnos: ¿cómo se considera a un grupo como indígena? o ¿por qué se le niega que lo sea? Como vimos, en Villa La Angostura el reclamo étnico de los Paichil Antriao y los Quintriqueo es cuestionado en función de la propia “historia oficial” de la localidad que niega la presencia indígena en la zona, reforzado por la afirmación de que “*los mapuches son chilenos*” y de que estos territorios se poblaron con posterioridad a la Conquista del Desierto. Pero a esto se suma otro cuestionamiento: estas familias no cumplen con el estereotipo indígena, con lo que los sectores hegemónicos esperan de ellos, no coinciden con lo que ellos esperan de “*ser un indio*” (Clifford 1988).

Consideramos que esto se debe a que el sentido común asocia al indio con el pasado. Por lo tanto, como afirma Ramos,

*“si el “indio real” es aquel que se copia a sí mismo a través del tiempo, que puede probar ser una imagen mimética de sus antepasados y que, dedicado a sus costumbres y tradiciones ancestrales, no incursiona en los espacios públicos de la política, es claro que este “indio” sólo puede encontrarse en el museo (...). El mapuche del presente cuando deviene visible y circula por lugares públicos deja de ser reconocido como tal”* (2005: 119).

Es la “autenticidad” la que está puesta en juego: si se perdió la lengua, las ceremonias, las prácticas, las costumbres, la vestimenta ¿cómo pueden ser indios? En este sentido, estas

marcas diacríticas son necesarias tanto para los Paichil Antriao y los Quintriqueo, como para los sectores hegemónicos de Villa La Angostura, que niegan sus reclamos (Bersten y Trentini 2007). Entendemos que esto se debe a que el concepto de cultura asociado a la identidad de los otros, es aún un concepto esencialista, que no acepta contradicciones, ni cambios, ni emergencias, y que no tiene en cuenta que las identidades se construyen en contextos de dominación e intercambio, que posibilitan o niegan determinado tipo de identificación (Clifford 1988: 41). Asimismo, para los sujetos “la cultura” continúa siendo una categoría cargada de contenidos cerrados sobre la idea de una comunidad en sí misma, sobre un orden interno más allá, y por encima, de los vaivenes de la historia.

Dentro de estos marcos hegemónicos, las familias entienden “lo mapuche” en relación a esta idea esencialista. Así, siguen determinadas pautas identitarias que parecen volverlos “más mapuches” hacia “el afuera”: usan el trailonko<sup>107</sup>, producen artesanías, están recuperando la lengua y las ceremonias. Esto muchas veces lleva a pensar que están “utilizando” la identidad mapuche para cumplir con metas específicas. Es común escuchar en Villa La Angostura que “se acuerdan ahora que son mapuches, porque los terrenos valen mucho dinero”. Sin embargo, esta concepción instrumentalista o utilitarista de la identidad no tiene en cuenta el proceso histórico, ni profundiza en las relaciones estructurales de subordinación (Bartolomé 1997).

Tampoco tiene en cuenta la afectividad que conllevan estos procesos de re-adscripción étnica. Para los Paichil Antriao y los Quintriqueo empezar a reconocerse como mapuches implicó una revalorización del pasado familiar y del propio pueblo originario. A partir del rescate y la reconstrucción de la historia de sus antepasados han reconfigurado sus identidades presentes. Como afirma Crespo,

*“la reflexión en torno a estas memorias no remite sólo a aquello que ocurrió sino también se contrapone a la construcción ideológica de los discursos que se configuraron sobre aquello que pasó y a sucesos que todavía siguen presentes. (...) la exhortación a los ancestros más antiguos se constituye en una herramienta que moviliza acciones y prácticas políticas dentro de un contexto de interacción interétnica asimétrica”* (Crespo 2008a: 14 - 15).

Frente a esto consideramos que es necesario pensar a la “identidad” como un proceso de construcción permanente que depende de la situación coyuntural y del contexto histórico-social, pero fundamentalmente de la relación que se establezca con “el otro”. En este sentido, las identidades lejos de pensarse como esencias definidas a priori e

---

<sup>107</sup> Bincha mapuche.

inmodificables, se constituyen en el marco de relaciones de hegemonía y subalternidad. A nuestro entender, las identidades se construyen a lo largo de un proceso social de identificación.

No existen identidades verdaderas o falsas, sino que las manifestaciones identitarias responden a un momento histórico específico y su mayor o menor legitimidad no puede ser objeto de un análisis valorativo, ya que es vivida como una totalidad por sus protagonistas (Bartolomé 2006: 6). En su vida cotidiana, los sujetos no reflexionan sobre cada aspecto o práctica cultural. Es en la confrontación con “el otro” que estos aspectos y prácticas se resignifican, volviéndose parte primordial de la identidad del grupo. Al respecto, Bartolomé (2006) postula que es frecuente que “la identidad” se confunda con “la cultura”, porque se suele apelar a esta última como un recurso para afirmar –y re-afirmar- la diferencia y la distintividad.

Suele esperarse que “los mapuches” sean de una determinada manera. La manera en que las concepciones hegemónicas los han construido, y en cierta forma “naturalizado”. Por lo tanto, el comienzo de la organización de estas familias como “*comunidades mapuches*” sólo puede entenderse en relación a las distintas instancias estatales que reconocen y legitiman esta forma jurídica. De esta manera, los Paichil Antriao y los Quintriqueo deben adecuarse a formatos impuestos por el Estado. No obstante, como ya dijimos, esto también implica para estas familias la posibilidad de reclamar por derechos y legitimidades históricamente negadas.

En este proceso, se espera que cumplan con lo que “debe ser” una “comunidad”. Así, un conflicto para los Paichil Antriao se presentó cuando un “boliviano”, esposo de una “mapuche” de la comunidad, fue nombrado kona<sup>108</sup>. Esto no era lo que se esperaba, y por lo tanto generó problemas en el reconocimiento y la legitimidad de la comunidad hacia “el afuera”, principalmente hacia el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que debía decidir si eran o no comunidad para otorgarles la personería jurídica.

Debemos recordar que el concepto de “comunidad” hoy utilizado por los mapuches y otros pueblos originarios para reclamar derechos, es una categoría creada por el Estado durante el proceso de colonización territorial con el propósito de proveer mano de obra a los distintos emprendimientos productivos capitalistas. Por lo tanto, estas agrupaciones actuales poco tienen que ver con la organización sociopolítica del pasado nativo; debemos interpretarlas como fenómenos derivados de la política del Estado que impuso esa

---

<sup>108</sup> Uno de los jóvenes referentes de la comunidad.

modalidad organizativa, ante las cuales los mapuches elaboraron diversas estrategias para poder sobrevivir (Radovich 1992: 47). Como afirma Delrío,

*“las comunidades actuales también son el resultado de las estrategias grupales, de los criterios propios de organización, de los patrones “antiguos” de afinidad y de las nuevas alianzas entre linajes y grupos. Las comunidades rurales no constituyen lo que “ha quedado”, sino lo que ha sido hecho por los pueblos originarios a partir de la expropiación estatal y de las sucesivas políticas genocidas”* (2005: 296).

En este marco, los procesos de re-adscripción étnica como los de los Paichil Antriao y los Quintriqueo no implican una “falsificación”, como suele afirmarse en Villa La Angostura, sino una reapropiación y re-elaboración del discurso hegemónico en un intento porque se comprenda mejor el reclamo, a partir de “categorías externas” (Bartolomé 2006).

*“La identidad, en tanto construcción ideológica, cambia junto con los contenidos culturales y los contextos sociales en los que se manifiesta, ya que no hay identidades inmutables sino procesos sociales de identificación. Con frecuencia en esta dinamización se utilizan referentes identitarios tradicionales a veces mitificados, pero básicamente resignificados, como signos emblemáticos para representar sus luchas sociales. La indumentaria, la culinaria, la lengua o los rituales colectivos, pasan a tener un nuevo significado al ser utilizados como emblemas manifiestos de la identidad propia y contrapuesta a la de los otros sectores sociales. Lo que se exhibe en estos casos no son “ideas” o “cosas” sino indicadores, datos que pretenden demostrar la presencia de una alteridad, proveniente de una tradición cultural difícilmente visualizable o comprensible en otros términos.”* (Bartolomé 2006: 10).

Por lo tanto, en la actualidad, auto-definirse como “comunidad”, implica para los Paichil Antriao y los Quintriqueo una forma de resistir la dominación, pero a partir de las formas de dominación mismas. En este contexto se vuelve necesario demostrar que “se es” lo que las distintas instancias estatales, las leyes, las reglamentaciones y los convenios postulan que “se debe ser” para brindar legitimidad al reclamo (Crespo y Tozzini 2006). Sin embargo, a pesar de los marcos e imposiciones hegemónicas, los Pueblos Originarios han logrado resignificar el uso del término “comunidad”, volviéndolo un instrumento al momento de reclamar, negociar y “luchar” por sus derechos.

En este proceso son fundamentales las contradicciones dentro del mismo “Estado”, que mientras local y provincialmente niega los derechos de los Paichil Antriao y los Quintriqueo, desde el ámbito nacional reconoce a estas familias como “comunidades”. El INAI les ha otorgado la Personería Jurídica, con la cual pueden reclamar judicialmente, y la

Administración de Parques Nacionales los ha incluido en el Co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi, brindándoles el derecho a co-administrar sus territorios<sup>109</sup>. De esta forma, entendemos que las acciones y políticas estatales son centrales para entender los procesos de re-adscripción de estas familias y la conformación de estas comunidades.

Teniendo esto en cuenta, nos parece que comparar el caso de Villa La Angostura con el de Villa Traful nos permite remarcar algunos puntos centrales acerca de lo que comúnmente se entiende como “ser mapuche”. Este Pueblo Originario es reconocido por su fuerza y organización política. Por lo tanto, generalmente “ser mapuche” se asocia a reivindicaciones etno-políticas concretas y fundamentalmente “visibles”. Consideramos que para “ser mapuche” se debe, por un lado, hablar la lengua, practicar las ceremonias, llevar una determinada vestimenta. Pero por otro lado, se debe reclamar al “Estado” en términos étnicos. Por lo tanto, termina asociándose a una “**etnicidad**” más que a una “**identidad étnica**”.

En este sentido, nos parece importante remarcar que la “**etnicidad**”, entendida como la expresión y afirmación de una “**identidad étnica**” específica, implica “visibilidad”. De esta manera, si bien en el Censo del año 2001<sup>110</sup> el 24% de la población de Villa Traful se reconoció como indígena, al momento de preguntar por la reivindicación étnica en la localidad, la respuesta de un nuevo poblador fue la siguiente:

-Entrevistador: *“¿Acá no hay gente que se reivindique como poblador mapuche?”*

-Nuevo poblador: *“No, desde lo que yo he visto, por ahí lo más cercano es alguien que te dice ‘mi viejo era’, pero ‘mi viejo era’, ¿sí? no te viene con el discurso de la gente de Angostura de ‘nosotros los mapuches’, que aparte es falso, desde mi punto de vista es falso, se han acordado de esta cuestión mapuche ahora que está esta cuestión de los terrenos; no todos, por supuesto, hay algunos que siguen peleando desde las cuestiones con el INAI desde hace mucho tiempo y lo que pelean no son terrenos sino que son cuestiones de derechos y otras cosas más importantes. (...) De pronto escuchas que hace más de 70 años acá no hay ninguno, entonces, o se fueron todos o nunca los hubo, no me queda claro, creo que si hay problemas con los terrenos van a aparecer. En otros lugares de la provincia es distinto, ahí las comunidades están muy claras, entonces vos vas, trabajas con el lonko, trabajas cuestiones de identidad, los chicos aprenden mapudungun, todo eso vale, pero en estos lugares me parece que es más una cuestión de conveniencia que otra cosa”<sup>111</sup>*

<sup>109</sup> Debemos recordar que los Paichil Antriao no se encuentran dentro de los territorios jurisdiccionales de Parques Nacionales, pero por encontrarse en una zona “límitrofe” se los incluye en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi.

<sup>110</sup> Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001- INDEC, 2001.

<sup>111</sup> El subrayado es nuestro y no frases o palabras remarcadas por el entrevistado.

En estos marcos hegemónicos se comprende que la mayoría de los habitantes de Villa Traful que se reconocen como “*descendientes de mapuches*”, entiendan que hay “formas de ser más o ser menos mapuche”, según con cuántos rasgos diacríticos se cumpla. Cuando un poblador de Traful se auto-reconoce como “*mapuche*” o “*descendiente de mapuche*” no relaciona esta adscripción con un movimiento etno-político, ni construye un discurso legitimante en términos étnicos. Ahora bien, ¿esto implica que “*no hay mapuches en Villa Traful*”?

Responder a esta pregunta implicaría seguir definiendo a la identidad en términos esencialistas. Seguir pensando que existen identidades estáticas posibles de ser definidas de una vez y para siempre, y mediante determinados rasgos específicos. Pero por otra parte, también es importante aclarar que cuando la “**identidad étnica**” se “hace visible” por medio de la “**etnicidad**”, suele reducirse el fenómeno identitario a la concreción de ciertos objetivos políticos. En este sentido, como afirma Valverde (2008), no porque este concepto represente la expresión política de la identidad étnica debe ser confundido con una mera estrategia social instrumental.

Consideramos que el caso de Villa Traful también nos permite analizar como las “identidades” no son esenciales, únicas, excluyentes e instrumentales, sino que sólo pueden entenderse en el marco de particulares procesos históricos y de específicas relaciones de hegemonía y subalternidad. En Villa Traful, la “*identidad mapuche*” no es “visible” ni se expresa políticamente, como sucede en Villa La Angostura. Sin embargo, aparece fuertemente asociada al pasado de las familias y de la localidad, y a la identidad de “*primeros pobladores*”. Esta identidad engloba distintas adscripciones étnicas y nacionales, y en el espacio local ha sido re-significada por los sujetos y utilizada, en relación con la historia del pueblo, para interpelar al Estado y reclamar por derechos y por una legitimidad históricamente negada.

Como afirma Knowlton, las categorías de adscripción y auto-adscripción identitarias son importantes en la vida cotidiana de los sujetos porque se despliegan estratégicamente marcando status, reafirmando legitimidades y permitiendo el acceso a determinados derechos. En este sentido, las categorías no definen grupos cerrados sino que son más bien flexibles y útiles en la inclusión y exclusión de sujetos por razones sociales de estrategia (1992: 21).

Entendemos que las “respuestas” de las familias con las que trabajamos, van desde prácticas “conscientes”, como las reivindicaciones étnicas de los Paichil Antriao y los Quintriqueo, a prácticas “inconscientes”, reflejadas en actitudes, valores y pautas de conductas, como puede verse en los cuatro casos analizados. Estas “respuestas” se

construyen frente a las distintas prácticas coercitivas a las que son sometidos por la sociedad hegemónica (Vázquez 2000). En este sentido, coincidimos con Sayer (2002) cuando afirma que la gente no es completamente como se la identifica, y que en esa discrepancia reside el espacio para la resistencia. Categorías como la de “*primeros pobladores*” o “*mapuches*” pueden ser en origen homogeneizadoras o estigmatizantes, pero son también categorías que los sujetos utilizan para expresar sus diferencias y su legitimidad.

*“Cuando nos encontramos tratando temas de poder y resistencia, por lo tanto, estamos en presencia de algo que es profunda y eternamente contradictorio. Es muy raramente una cuestión de “el Estado” aquí y la “resistencia” allí. La contradicción reside dentro de las subjetividades y las sociabilidades que los dirigentes siempre buscan regular, pero nunca constituir completamente con éxito (...) abstraer, deificar y contraponer monolíticamente “hegemonía” y “resistencia” es tomar ambas erróneamente”* (Sayer 2002: 10).

A nuestro entender, casos como el de Villa La Angostura y Villa Traful nos permiten profundizar y dejar de contraponer monolíticamente “hegemonía” y “resistencia”. Como vimos, las historias de estas cuatro familias dan cuenta de que los procesos son mucho más complejos y contradictorios.

Así, a lo largo de nuestra investigación hemos remarcado que la “memoria” de estas familias se va construyendo a partir de experiencias dentro de procesos hegemónicos en momentos históricos determinados. Por lo tanto, las memorias familiares lejos de ser simples representaciones constituyen, como afirma Crespo, prácticas sociales que “*establecen subjetividades y sujeciones, marcan jerarquías y diferencias, expresan límites y posibilidades dentro de procesos históricos y actuales de subordinación, en los que no están fuera las memorias dominantes y las relaciones asimétricas que sectores con poder han ido instalando*” (Crespo 2008a: 16).

En este sentido, tanto las categorizaciones como las memorias que los Quintriqueo, los Paichil Antriao, los Painepe y los Calfueque han ido poniendo en juego a lo largo de sus relatos son resultado de experiencias particulares, atravesadas por el poder y la dominación. A través de las cuales se han ido delimitando espacios de incorporación y reformulación de los discursos, categorizaciones y prácticas hegemónicas, en el marco de luchas desiguales por el poder, la legitimidad y derechos específicos.

En la actualidad, las demandas de estas familias se enfrentan con las formas hegemónicas en las que históricamente fue representado el espacio, ordenando las relaciones sociales en su interior (Crespo 2008a: 7). Como vimos, estas formas hegemónicas han categorizado y clasificado a los sujetos. Por lo tanto, la construcción de las distintas categorías sociales que hemos analizado no pueden entenderse si no es en

relación a la “lucha” por los recursos, tanto económicos, como sociales, políticos y simbólicos.

En marcos hegemónicos como los de Villa La Angostura y Villa Traful, donde las familias con las que hemos trabajado se han sentido históricamente deslegitimadas por “*el Estado*”, la “**memoria**” se vuelve el principal recurso político para pelear y reclamar por sus derechos. Así, tanto los Quintriqueo y los Paichil Antriao, como los Painepe y los Calfueque se apropian del “pasado” y lo re-significan en función de las disputas presentes y de sus proyectos futuros. De esta manera, la construcción de la “memoria” deviene central en los “procesos de construcción identitaria” de estas familias, según entendemos, porque los relatos del pasado constituyen una de las pocas herramientas con las que cuentan para reclamar la legitimidad de su ocupación y “luchar” por permanecer en las tierras que “siempre” les han pertenecido.

Consideramos que esto es lo que nos permite entender que las construcciones que las cuatro familias hacen del pasado no son “invenciones”, no están “falseando la historia”, sino que son actos de auto-identificación que siempre se dan en circunstancias históricas y socialmente particulares. En este sentido, como afirma Friedman, “*la condición de “ser” depende de la posibilidad de “recordar”*” (en Briones 1994: 108).

Recapitulando brevemente lo analizado a lo largo de nuestra Tesis:

Hemos analizado como los Quintriqueo, los Paichil Antriao, los Painepe y los Calfueque re-construyen la “memoria” y que sentidos le asignan al pasado desde, y en función de sus propios presentes particulares. Afirmamos que las condiciones materiales de subordinación que las familias asocian a “*la llegada del Estado*”, dieron como resultado el comienzo de un conflicto permanente por la tierra y por el espacio social en el cual poder desarrollar sus vidas y enfrentar la dominación.

No hemos basado nuestros argumentos en una dicotomía verdad-falsedad, entre la “historia oficial” y las “historias subalternas” de estas familias, sino que buscamos remarcar que existen “otras” formas de atesorar el pasado (Delrío, 2005). A nuestro entender, en circunstancias de desigualdad y subordinación, la “memoria” y la “identidad” se vuelven instrumentos políticos que permiten disputar espacios y derechos particulares. Es decir, que son formas de posicionarse frente a relaciones sociales de dominación-subordinación y frente a categorías hegemónicas que han legitimado la distribución desigual del poder y de los recursos económicos, sociales, políticos y simbólicos.

En definitiva, consideramos que el sentido que se le otorga al pasado depende de la situación presente y de los proyectos futuros. Por lo tanto, las construcciones que cada una de las familias hace de sus memorias deben entenderse y pensarse en función de sus coyunturas presentes y de la necesidad de legitimar sus discursos y prácticas actuales.

En función de esto, en el Capítulo 3 vimos que las “comunidades” Paichil Antriao y Quintriqueo anclan su legitimidad en el terreno del pasado y recurren a la “memoria” para fortalecer su actual discurso étnico. Así, la “memoria” se convierte en un elemento fundamental de la “identidad” y en un instrumento político al momento de demostrar una “*pre-existencia*” al Estado-Nación argentino y reclamar por una mejor situación social y económica. Esta afirmación de “*pre-existencia al Estado*” está fuertemente relacionada con la necesidad de posicionarse frente a la tenencia de la tierra y legitimar sus derechos sobre sus territorios ancestrales, en una situación de dominación y de distribución desigual de los recursos.

En este contexto, el reclamo en términos de “familias” o de “comunidades” es significativamente distinto, ya que los derechos otorgados a las “comunidades indígenas” reconocidas permiten posibilidades que como “familias” no podrían siquiera pensar. Definidos y auto-identificados como “*familias pobladoras*” de la localidad de Angostura o de

Parques Nacionales, los Paichil Antriao y los Quintriqueo no contradecían ni cuestionaban las categorías hegemónicas impuestas por el Estado en la región. De hecho, aun aquellos que en la actualidad no acuerdan con el reclamo étnico de estas familias, no niegan que son “*viejas familias*”, “*paisanos*”, “*antiguos pobladores*”. Lo que no aceptan es su adscripción como “*comunidad mapuche*”.

En este sentido, entendemos que casos como el de los Paichil Antriao y el de los Quintriqueo nos permite ver como la identidad en términos esencialistas aun cobra una importancia fundamental como recurso político. Estas “*comunidades*” se enfrentan a un marco hegemónico como el de Villa La Angostura que niega la pre-existencia indígena y que presenta “lo mapuche” como ahistórico e inmodificable: “*no pueden ser comunidad porque acá nunca hubo*”. Frente a esto, el reclamo étnico se reduce a una utilización instrumentalista de la identidad: “*se acuerdan que son mapuches porque quieren los terrenos*”. Olvidándose, por un lado, del devenir histórico, y por otro lado, de la trascendencia del rol del Estado en la conformación de las identidades (Trincherero 2000).

A nuestro entender, el análisis de las memorias, trayectorias y experiencias de los Quintriqueo y los Paichil Antriao permite entender a los procesos de des-adscripción y de re-adscripción étnica como resultados de coyunturas específicas. Lejos de ser “utilizaciones oportunistas” son resultado de procesos históricos particulares y específicos, en los que la dominación y la resistencia se imbrican de manera compleja en marcos particulares de poder y dominación.

Cierto es que la “**etnicidad**” se vuelve, en estos casos analizados -como en muchos otros reclamos y luchas actuales del Pueblo Mapuche-, una estrategia política disparadora de la movilización social en busca de recursos. No obstante, esto no es una simple utilización de la identidad para tener acceso a terrenos codiciados y económicamente valiosos. Es la resignificación del pasado y de la propia identidad en busca de una legitimidad que les ha sido históricamente negada, y que los ha subsumido a la expansión capitalista y al acceso diferencial a los recursos. En la actualidad, en los marcos de un Estado que reconoce la pre-existencia indígena y el derecho de las comunidades a habitar sus territorios ancestrales, el concepto hegemónico de “comunidad” es re-utilizado por los Paichil Antriao y los Quintriqueo como una forma de resistir la dominación, pero en función de las formas de dominación mismas (Roseberry 2002).

Sin embargo, esto no puede entenderse sin considerar a la “**identidad**” –en este caso la identidad étnica- como un proceso de construcción permanente que depende y se constituye en relación a contextos histórico-sociales específicos y relaciones de poder y

subalternidad particulares. En este sentido, la comparación del caso de Villa La Angostura con el de Villa Traful nos ha permitido complejizar la relación entre dominación y resistencia. Y profundizar en la constitución de identidades, que lejos de ser únicas y excluyentes, se superponen y relacionan permanentemente.

Así, a lo largo del Capítulo 4 vimos como, a diferencia de lo que sucede en Angostura donde las “respuestas” de los Paichil Antriao y los Quintriqueo son explícitas y forman parte de un movimiento etno-político organizado, en Villa Traful, las familias de “*primeros pobladores*” interactúan e interpelan al Estado a través de prácticas locales que no aparecen como contraposiciones definidas. Sin embargo, a pesar de no tratarse de prácticas políticas organizadas, impactan y condicionan los procesos de dominación, dando lugar a complejos y particulares procesos de construcción de hegemonía.

El análisis de las políticas estatales de Villa Traful nos ha permitido ver como éstas marcan y condicionan las vidas y experiencias de los sujetos, quienes deben negociar, adaptarse o luchar contra prácticas hegemónicas concretas. Asimismo, vimos como estas prácticas y estas políticas van categorizando socialmente a los sujetos. De esta manera, consideramos que lo interesante del caso de Villa Traful es que permite ver como los Painepe y los Calfueque han re-significado la categoría hegemónica de “*primeros pobladores*” utilizándola en la actualidad como una herramienta de legitimidad. Sin títulos de propiedad y en un contexto signado por la desigualdad y las relaciones de poder asimétricas, la apelación a esta categoría reafirma que estos pobladores son los “creadores” de Villa Traful, son quienes “conformaron” el espacio y en cierta forma “armaron” la villa.

Teniendo en cuenta este contexto, entendemos que la auto-identificación como “*primeros pobladores*” y la afirmación de pre-existencia a Parques, les permite legitimar, a través de la “**memoria**” y la “**identidad**”, un derecho sistemáticamente negado por las políticas hegemónicas, propias de Villa Traful. Apelando al pasado, la “**identidad**” de “*primeros pobladores*” permite posicionarse frente a relaciones sociales de dominación y subordinación, y frente a las categorías hegemónicas que en Villa Traful han legitimado la distribución desigual del poder y de los derechos sociales, económicos y políticos.

Teniendo en cuenta lo analizado a lo largo de nuestra Tesis, nos parece interesante retomar el pensamiento de Sayer, como resultado de un encuentro de cuatro días de discusión acerca de las formas cotidianas de la formación del Estado Mexicano, en 1991:

*“...recuerdo cuan frecuentemente decíamos sin pensar “el Estado hace esto”, “el Estado hace aquello”, “el Estado quiere aquello otro”. Demasiado frecuente. Una muletilla*

*peligrosa. Pero “hace” o “quiere” se nos escapa muy fácilmente de la lengua cuando estamos hablando del “Estado”. Esto, sugiero, es una parte esencial de “su” poder. Es también un “error categórico” que es en especial seductor para los intelectuales (y peligroso para aquellos en cuyos cuerpos los “proyectos” de los intelectuales son a menudo visitados)” (2002: 6).*

Coincidimos con Sayer cuando afirma que determinadas muletillas se nos escapan fácilmente cuando queremos referirnos a las formaciones, prácticas, políticas y rutinas del Estado. Sin embargo, a lo largo de nuestra Tesis hemos buscado remarcar que el “Estado” no es un aparato homogéneo que actúa sobre los sujetos mediante un proyecto único y de manera unilateral. También hemos intentando demostrar que es igualmente peligroso traspasar ese “poder” a las resistencias de las clases subalternas.

Si bien las experiencias y prácticas de los sujetos con los que trabajamos se dan dentro de los marcos de “un” Estado dominante, es importante aclarar que este proceso no es un simple modelo de oposición entre dominantes y subalternos. Es un proceso mucho más complejo, en la medida en que los poderes del “Estado” son aplicados a regiones particulares, a través de “modos de estatalidad” particulares que entran en relaciones – también particulares- con los sujetos que habitan y viven en cada localidad.

En este sentido, nos parece interesante retomar el planteo de Roseberry cuando afirma que ni el Estado central ni el local tienen muchas razones para preocuparse por las categorías de auto-adscripción mediante las cuales los sujetos se llaman a sí mismos. Mientras los pueblos sean uniformemente nombrados en los registros, archivos estatales y mientras se los coloque con precisión en los mapas en relación con otros pueblos en un espacio configurado homogéneamente. Sin embargo, según afirma este autor, *“en la medida en que los nombres diferentes recuerdan historias diferentes podrían emerger puntos de conflicto y desafío”* (Roseberry 2002: 9).

Los cuatro casos analizados nos han permitido dar cuenta de cómo los intereses económicos y políticos, y las relaciones sociales y de poder presentes son fundamentales para entender las construcciones que dichos grupos hacen de su “memoria” y de su “identidad”. Es la situación presente de cada una de estas familias, sus conflictos políticos y territoriales y sus relaciones con los “otros” –entre ellos con “el Estado”-, los que nos permiten entender que construcciones y selecciones hacen del pasado. Y por qué cada familia auto-adscribe a una “identidad” particular, que no es única y estable, y sobre todo, no es excluyente de otras identidades.

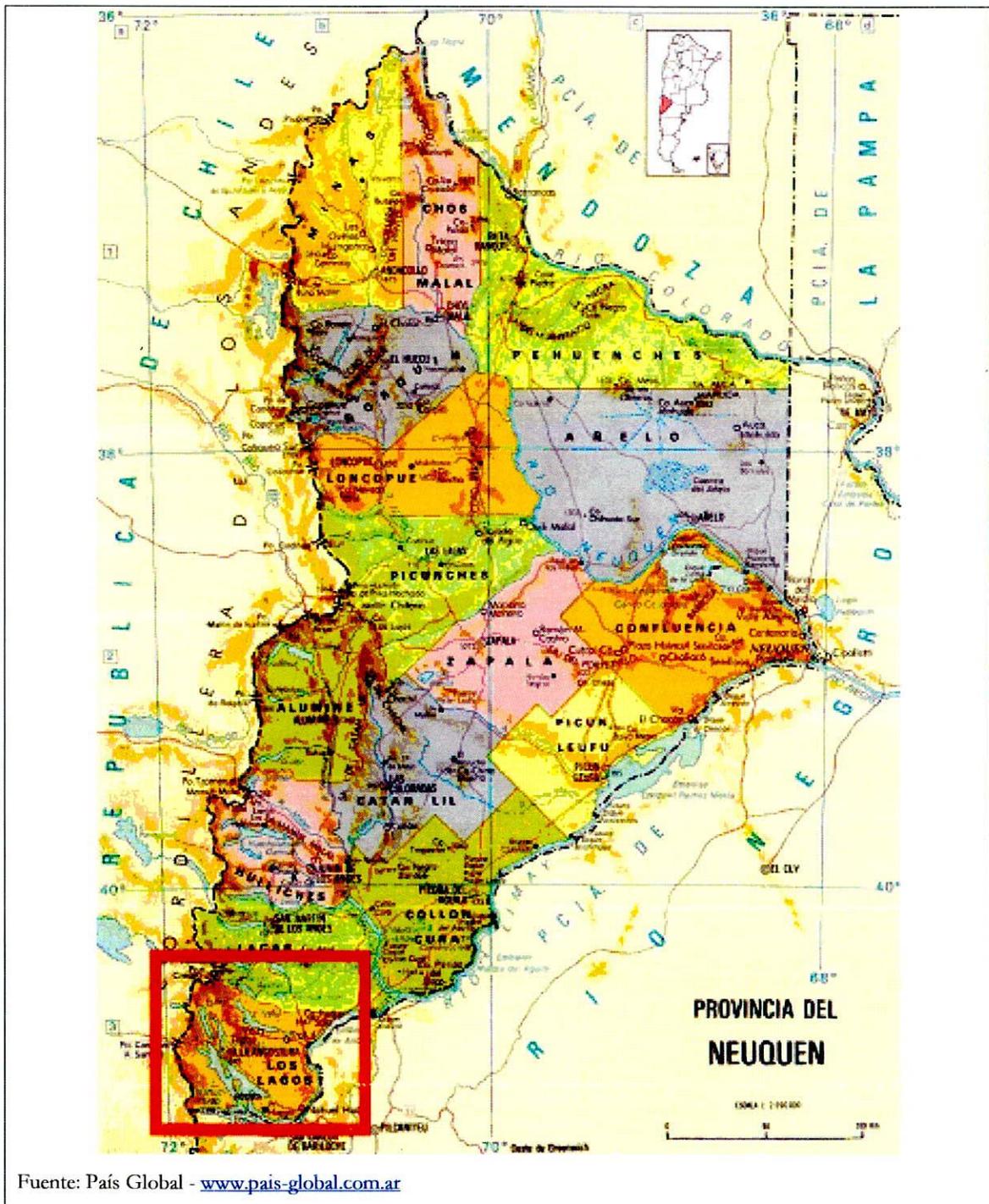
En este sentido, entendemos que las “identidades” son construcciones que sólo pueden entenderse en función de los marcos y contextos históricos en los que se manifiestan o “invisibilizan”. Por lo tanto; entendemos que no es una cuestión de identidades excluyentes, sino de énfasis y prioridades, que están en relación con la coyuntura en que estas identidades se construyen, re-construyen y re-significan. Como afirma Bartolomé,

*“Si asumimos que el ser social determina la conciencia, advertimos que se puede ser campesino e indio, obrero e indio, profesional e indio; un término no reemplaza al otro, ya que los seres humanos podemos tener no una sino varias identidades sociales...La cuestión, en lo que atañe al comportamiento, radica en cual de nuestras identidades resultará totalizadora en un momento dado, es decir, cuál actuará como una lealtad primordial que condicione las conductas políticas y sociales” (1997: 67).*

En las circunstancias analizadas, “la memoria” y “la identidad” se convierten en instrumentos políticos que permiten disputar espacios y derechos particulares. Es decir, que son formas de posicionarse frente a relaciones sociales de dominación-subordinación y frente a categorías hegemónicas que han legitimado la distribución desigual del poder, los recursos y los derechos económicos, sociales, políticos y simbólicos. Mediante sus memorias -entendidas como prácticas y experiencias- las familias re-definen los espacios, las subjetividades, las acciones políticas y las relaciones sociales, y “luchan” por demostrar su derecho y legitimidad a habitar los territorios que en la actualidad se encuentran cuestionados y en disputa con privados o emprendimientos turísticos e inmobiliarios.

En este sentido, esperamos que nuestro trabajo contribuya a mostrar la “otra” historia de Villa La Angostura, de Villa Traful y de sus pobladores. Y que así, la historia “no contada” permita demostrar que los procesos de adscripción identitaria responden a determinadas coyunturas. Y que lejos de ser “oportunistas” son el resultado de procesos histórico-sociales específicos, en los que estas familias, como grupos subalternos deben desarrollar “estrategias”, prácticas y respuestas para “adaptarse”, luchar, resistir y negociar con los procesos hegemónicos de conformación de la estatalidad.

MAPAS

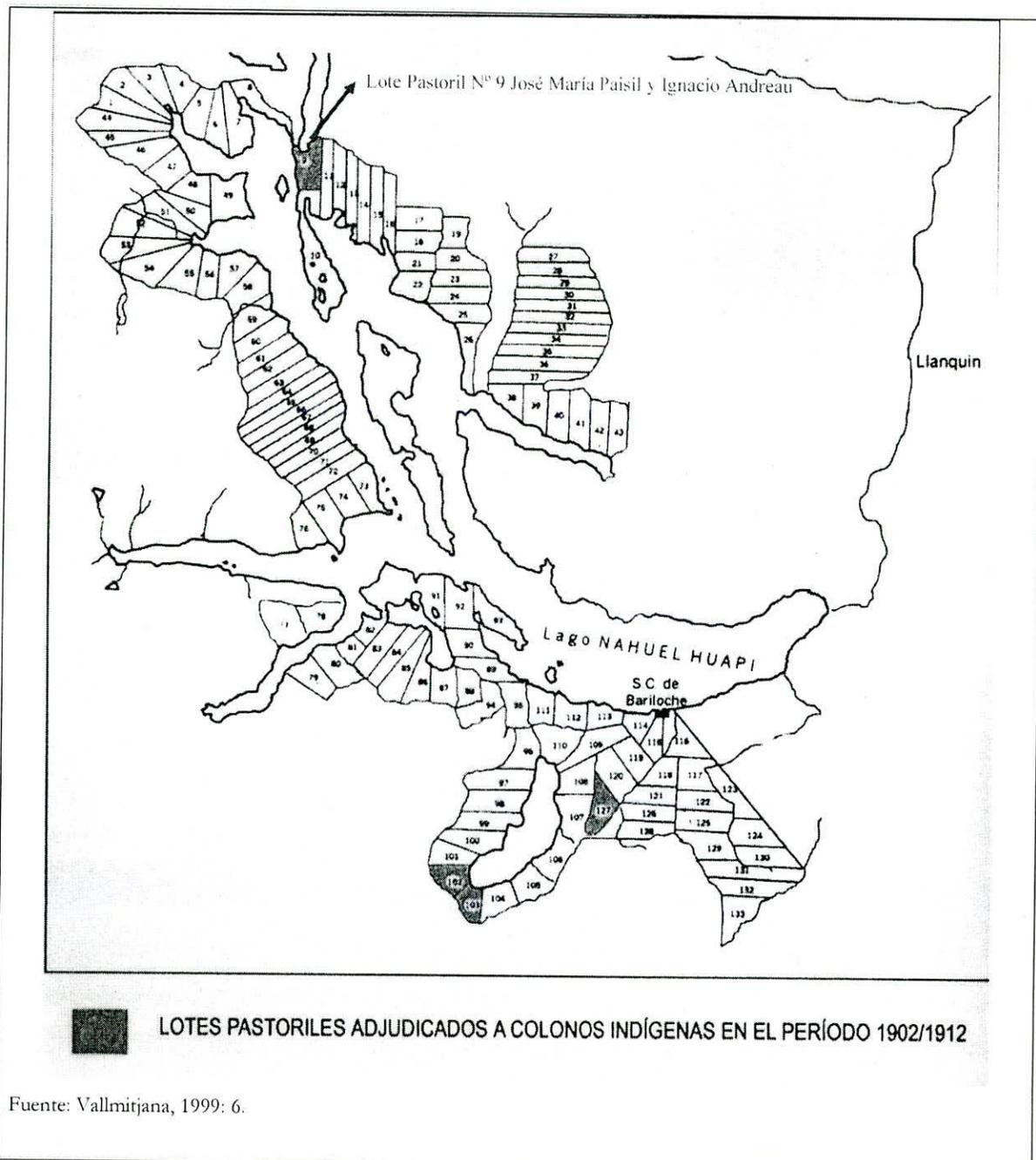


Mapa Nº 1. Ubicación del Departamento Los Lagos dentro de la Provincia de Neuquén.



Fuente: Subsecretaría de Turismo de Neuquén.

Mapa N° 2. Ubicación de Villa La Angostura y Villa Traful.

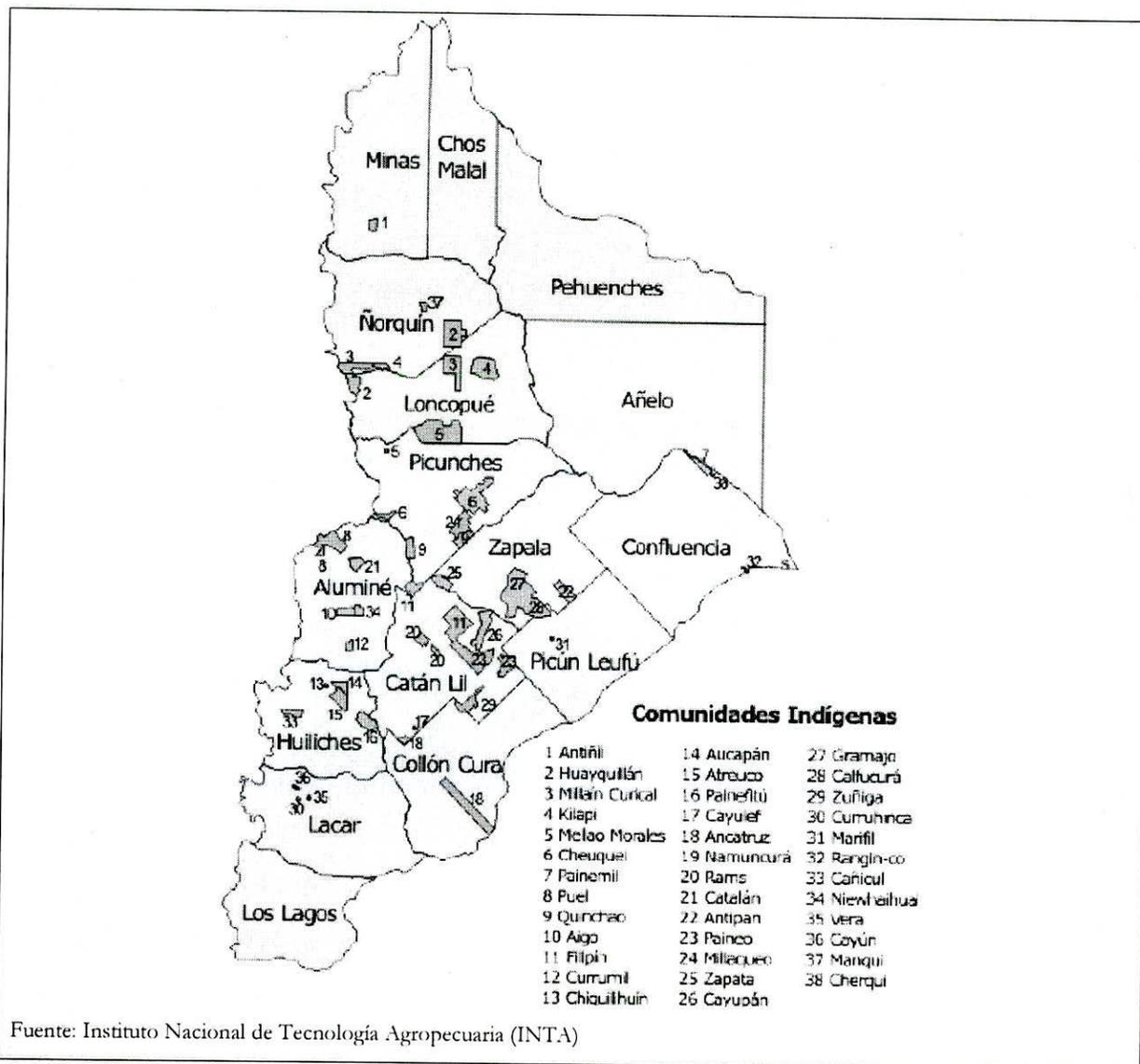


**Mapa N° 3:** Lotes pastoriles del Nahuel Huapi entregados en el año 1902 (en negro los adjudicados a colonos indígenas).

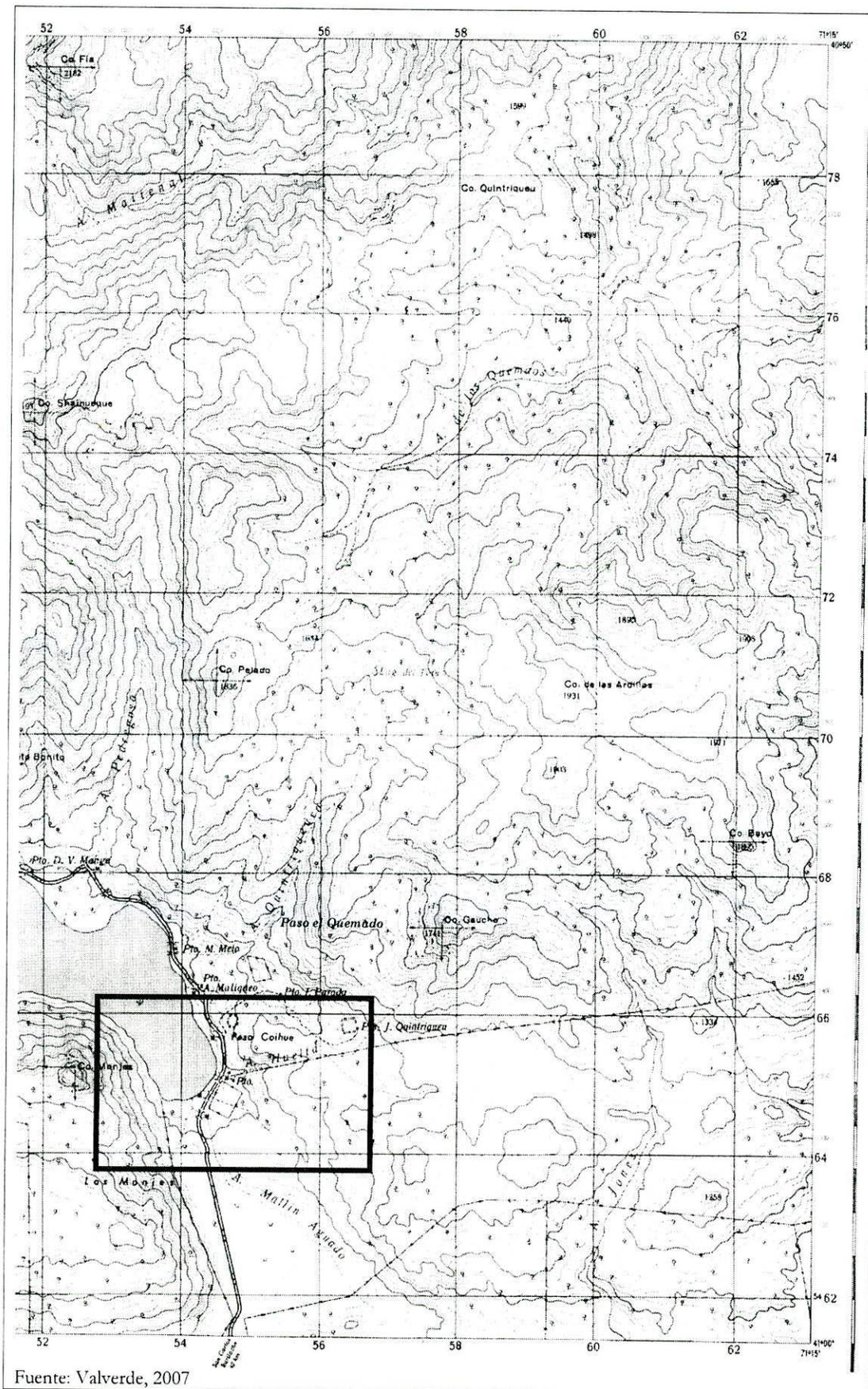


Fuente: Parque Nacional Nahuel Huapi.

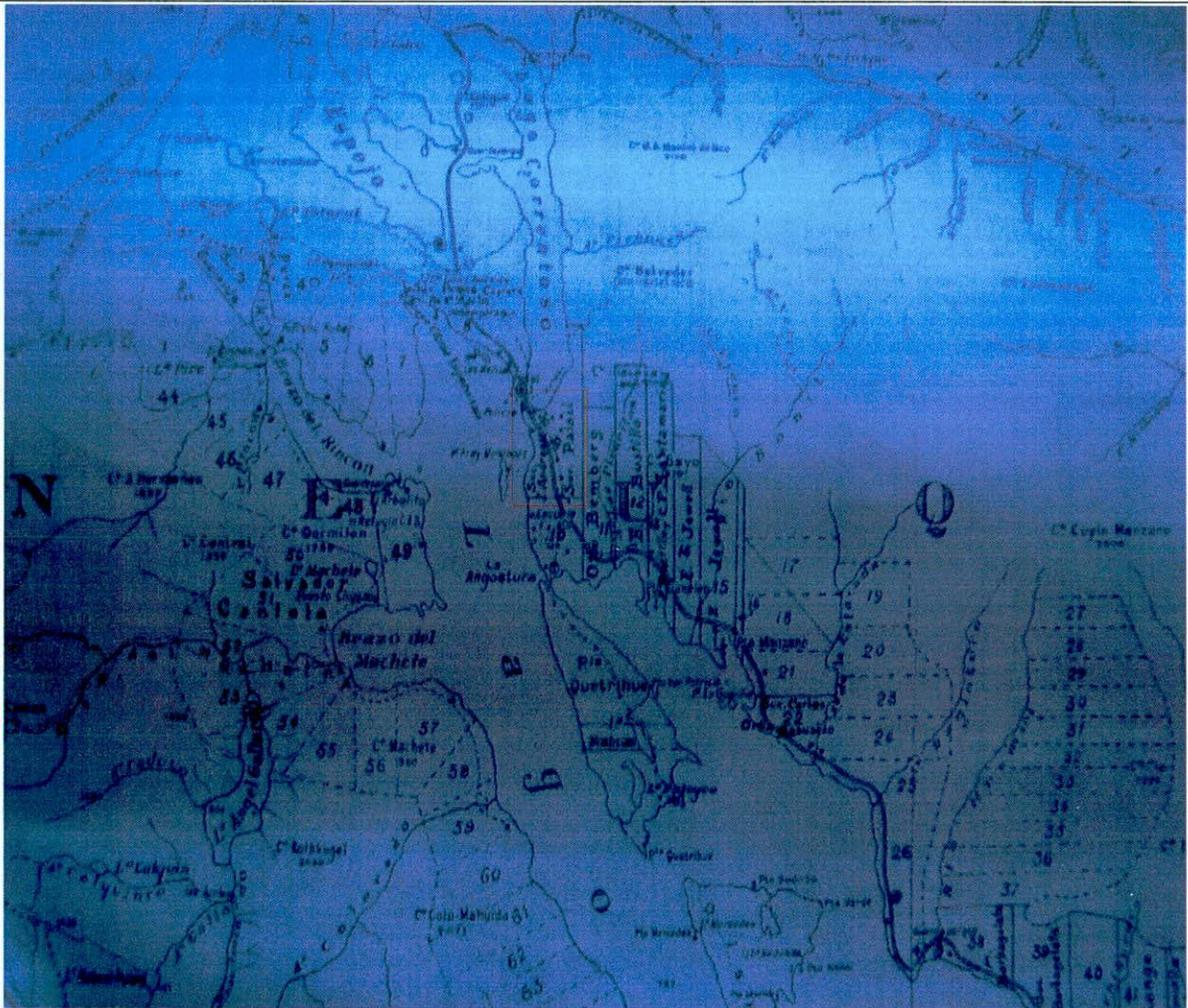
Mapa N° 4. Parque Nacional Nahuel Huapi (distintas categorías de manejo).



**Mapa N°5.** Comunidades Mapuches reconocidas de la Provincia de Neuquén.

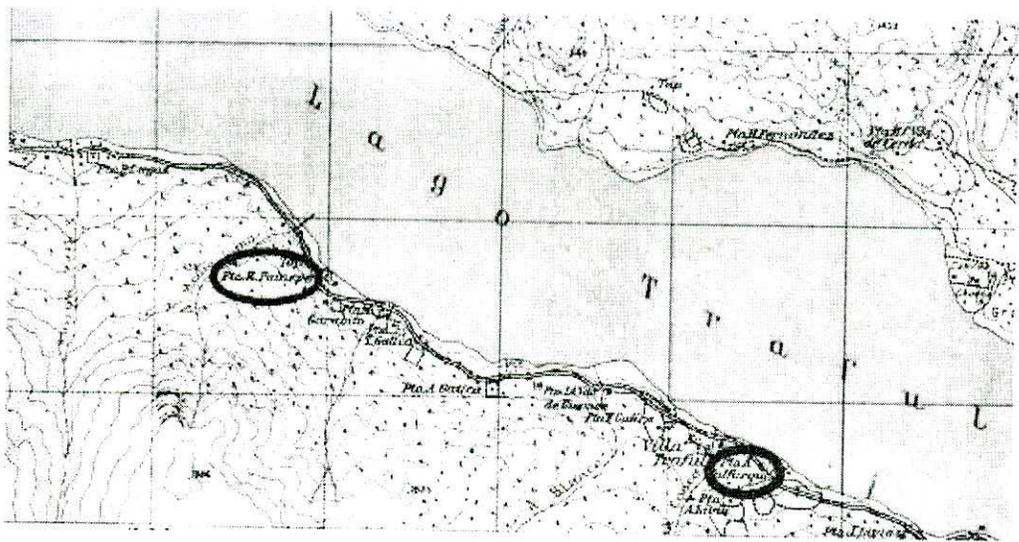
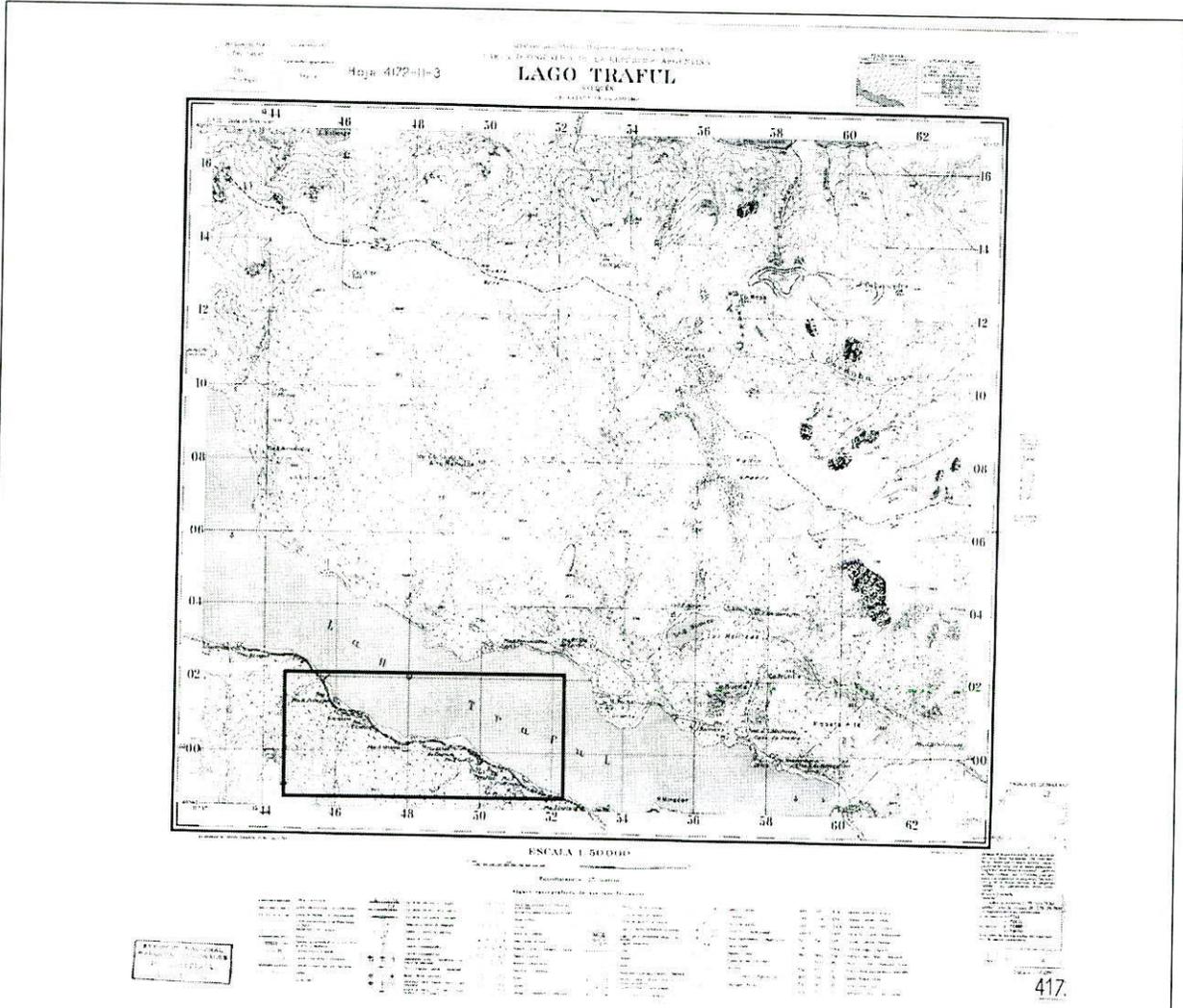


Mapa N° 6. Ubicación de la Comunidad Quintriqueo. Zona del Brazo Huemul del Lago Nahuel Huapi, Lof Quintriqueo. Lo marcado corresponde a la parte baja actualmente en litigio.



Fuente: Ejército Argentino, Instituto Geográfico Militar.

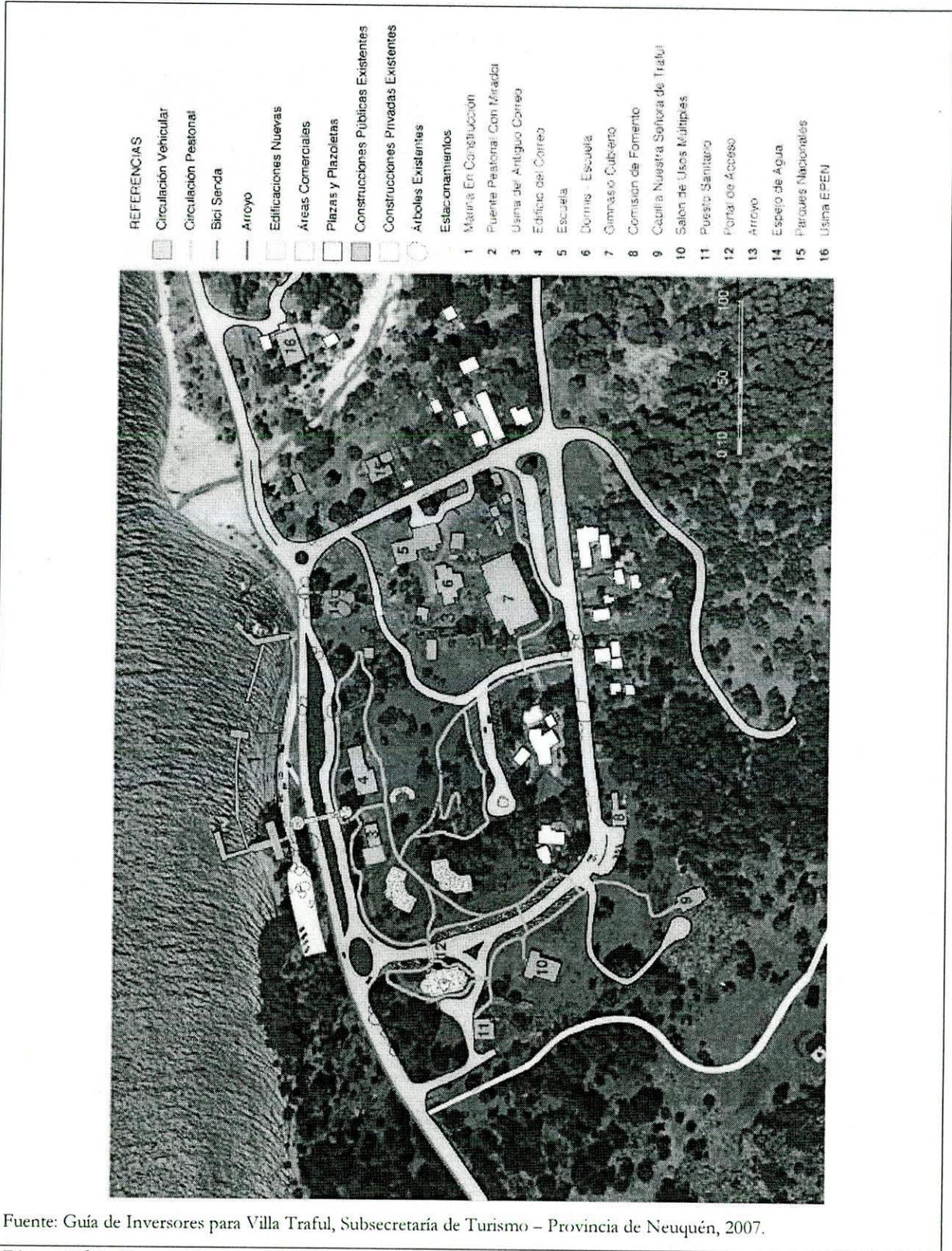
**Mapa N° 7.** Ubicación de la Comunidad Paichil Antrio. Lo marcado pertenece a las Secciones de Antrio y de Paichil en un mapa de 1933.



Fuente: Ejército Argentino, Instituto Geográfico Militar.

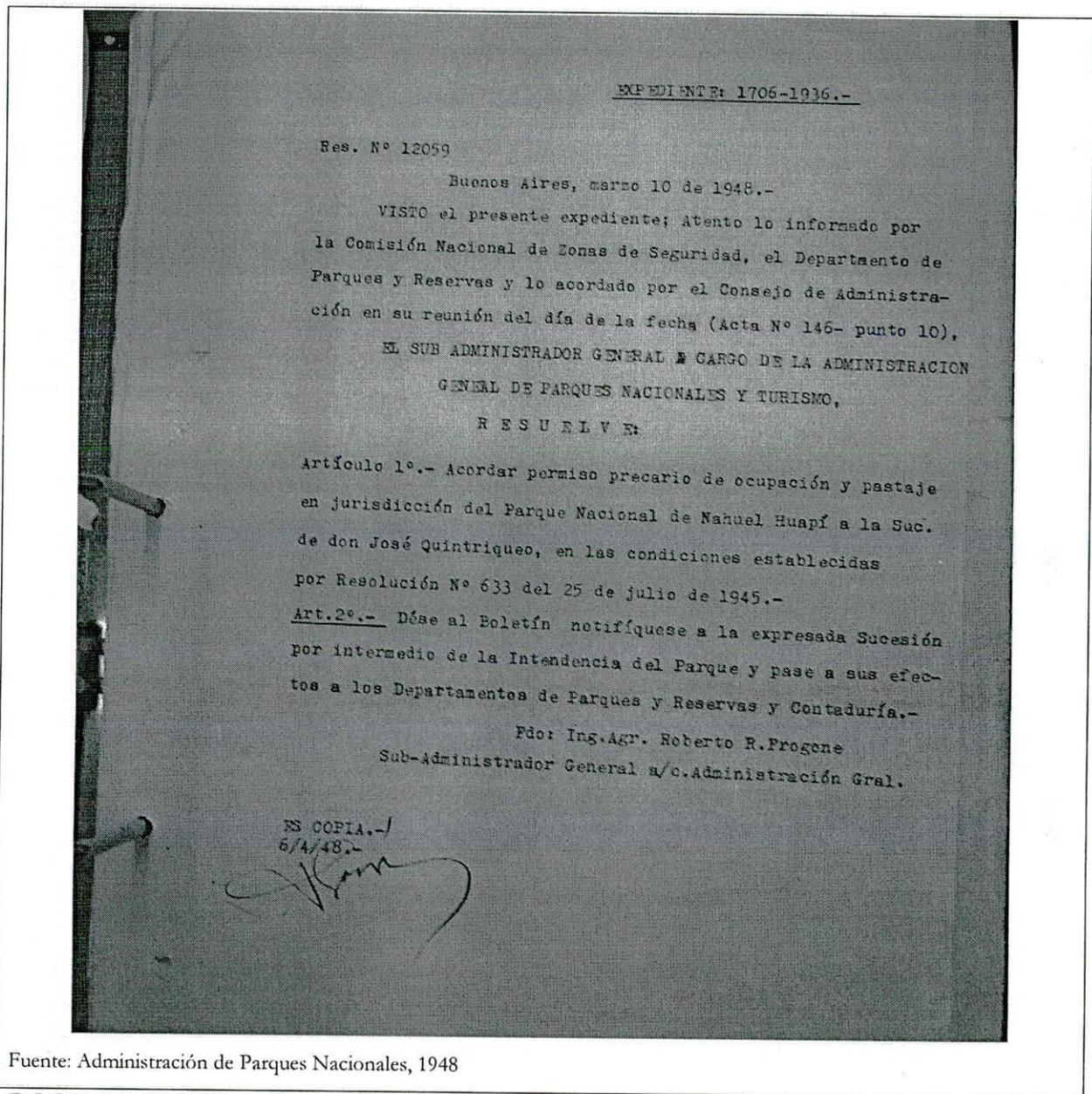
**Mapa N° 8.** Ubicación de las familias Calfueque y Painepe. Se puede apreciar en un mapa impreso de la década del '40 la referencia a los puestos de cada una de las familias.

PLANOS



Plano N° 1. Plano del centro de Villa Traful

DOCUMENTOS



Fuente: Administración de Parques Nacionales, 1948

DOCUMENTO N° 1. Expediente 1706/1936 Parques Nacionales, 1948. Acuerdo Del Permiso de Ocupación y Pastaje a la sucesión de Don José Quintriqueo.

## PERMISO PRECARIO DE OCUPACION Y PASTAJE

Concédese a Don Sucesión de José Quintriqueo de acuerdo con la resolución del 10 de Marzo de 1948, en las condiciones establecidas por resolución del 25 de Marzo de 1936, permiso precario de ocupación de la superficie aproximada de \_\_\_\_\_ ha. con destino a cultivos y para el pastaje de 17 yeguarizos 25 vacunos 180 ovinos y 180 caprinos, dentro del Distrito Huemul del Parque Nacional de Trabul Huemul.

1º - El señor Sucesión de José Quintriqueo hará efectivo en el acto de otorgarse el presente permiso, el pago del importe adelantado que corresponde de acuerdo al canon establecido y la suma que adende en concepto de ocupación atrasada.

2º - El permisionario no podrá introducir mejora alguna sin previa autorización de la Dirección de Parques Nacionales y Turismo; en caso de tratarse de poblaciones, deberá acompañar un croquis de las mismas.

3º - El permisionario se compromete a cumplir fielmente las reglamentaciones en vigor y que se dicten en el futuro, para el Parque Nacional de Trabul Huemul su falta de cumplimiento dará lugar a la caducidad del permiso y por consiguiente al desalojo del campo.

4º - El permisionario queda obligado a declarar anualmente la cantidad de hacienda que posea o superficie que cultiva.

5º - Toda falsedad en la declaración será considerada como fraudulenta y además de las acciones que pudieran corresponder al mismo, los que en ella hubieran incurrido, serán desalojados del campo que ocupan sin más trámite.

6º - Tratándose de tierras comprendidas en la declaración de dominio público a que se refiere el Art. 15 de la Ley 12.103, queda bien entendido que el permiso que se otorga no da derecho alguno sobre la tierra, pudiendo la Dirección de Parques Nacionales y Turismo, cuando lo creyera conveniente, disponer de la misma previa notificación al interesado, a quien se le otorgará un plazo de seis meses para el desalojo, sin derecho a indemnización alguna, quedando autorizado a retirar las mejoras de su propiedad.

7º - Sin previa autorización de la Dirección de Parques Nacionales y Turismo, el permisionario no podrá introducir más haciendas ni cultivar mayor superficie de terreno.

Ch

Buenos Aires, 15 de 1948



J. S. [Signature]  
General de  
Dirección de Parques Nacionales y Turismo

Impuesto don Sucesión de José Quintriqueo  
de las cláusulas insertas en este boleto declara que los acepta en su totalidad y se obliga a su fiel cumplimiento.

Lugar y fecha Seccional Huemul, Abril 3 de 1948.



Francisco García  
Seccional Huemul

Domingo Quintriqueo  
Permisionario

Fuente: Administración de Parques Nacionales, 1948.

Documento N° 2. Expediente 1706/1936 Parques Nacionales, 1948. Permiso Precario de Ocupación y Pastaje, donde se evidencia el desarrollo de actividades ganaderas por parte de la familia Quintriqueo, ya que declaran contar con 17 yeguarizos, 25 vacunos y 180 caprinos.

FICHA DE POBLADOR

Número de orden 80 Fecha 2 de abril de 1965.-

1. Zona Secc. Traful Lugar Lago Traful

2. Nombre del poblador Suc. ROSENDO PA-NEPE (ac. MARTA PA-NEPE)

Hijo de don Rosendo Pañepe (fallecido) y de doña Jacinta Pañaleo (Fall.)

3. Nacido en Arg. Provincia Neuquen

Localidad Traful Fecha 26-12-1934

De estado civil soltera Nombre de la esposa o concubina viva con Don  
Martín S. Colipá, de 63 años, chileno.-

4. Documentos de Identidad L.C. n. 9.997.574 (neuquén)

5. Nombre y edad de los hijos:

Varones: no tiene ¿Residen con el poblador?

Mujeres: Jacinta Pañepe, de 11 años.- st

Nombre y edad de otras personas, que viven con o a cargo del poblador:

Luis Alberto Pañepe, de 14 años, hijo natural de Marta.-

Juanita Pañepe, de 10 años, hija natural de Marta.-

Ada Huenaqueo de 17 años, a cargo de Marta.-

Fuente: Administración de Parques Nacionales, 1965

Documento N° 3. Ficha del Poblador Painepe, Censo de Pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi, 1965.

26. ¿Tiene carros? no de bueyes \_\_\_\_\_ de caballos \_\_\_\_\_  
 Carga máxima de cada uno \_\_\_\_\_

27. ¿Tiene automotores? ¿Qué tipo? no

28. ¿A qué distancia está el bosque quemado más próximo? \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 ¿Cuándo ocurrió el incendio? \_\_\_\_\_  
 ¿Cuál fue la causa? \_\_\_\_\_

29. Referencias: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

*Marta Luisa Painepe*  
 Firma del poblador o su impresión  
 dígito-pulgar derecho



*[Signature]*  
 Arsenio Cavallita (Guard. Secc. Angostura)  
 Firma del empleado

Observaciones del empleado: Este Censo fué confeccionado a Da. Marta Painepe, hija del  
extinto poblador titular del Permiso Precario. La población presenta un aspec-  
to deplorable por su abandono y estado de indigencia.-  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Fuente: Administración de Parques Nacionales, 1965

**Documento N° 4.** Ficha de Poblador, Censo de Pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi, 1965. En las observaciones de quien realiza el censo se hace referencia al aspecto deplorable de la población debido al abandono y el estado de indigencia.

## Bibliografía

- ABRAMS, P. 1988. "Notes on the difficulty of studying the state (1977)". *Journal of Historical Sociology* Vol.1, N° 1, Marzo 1988: 58-89.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. 2001. *Plan de gestión institucional para los Parques Nacionales*.
- ALONSO, A. 1994. "The Politics of Space, Time and substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity". *Annual Review of Anthropology* 23: 379-405.
- ARIAS BUCCIARELLI, M., GONZALEZ, A. y SCURI, M. 1993. "La provincia y la política. Formación y consolidación del estado neuquino". En: Favaro O. (directora) Capítulo VII Territorio y Estado Nacional: Estado Provincial y Sistema Político (1955-1976). En: Bandieri, S., Favaro, O. y Morinelli, M. (comité editorial) *Historia de Neuquén*. Plus Ultra, Buenos Aires.
- BALAZOTE, A. y RADOVICH, J.C. 1999. "Indígenas y fronteras: los límites de la nacionalidad". En: Radovich J.C. y Balazote A. (comp.) *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*. Minerva, Argentina.
- BANDIERI, S. 2001. "Estado Nacional, frontera y relaciones fronterizas: Rupturas y continuidades". En: Bandieri, S. (coordinadora) *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. CEHIR-UNCo, Neuquén.
- BANDIERI, S. 2005. *Historia de la Patagonia*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- BARI, M. C. 2002. "La cuestión étnica: aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas". *Cuadernos de Antropología Social* 16: 149-163. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- BARTH, F. 1976. "Introducción". En: Barth, F. (comp.) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica, México.
- BARTOLOMÉ M. A. 1997. *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. Siglo XXI, México.
- BARTOLOMÉ, M. A. 2003. "Los pobladores del "Desierto" Genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina". *Cuadernos de Antropología Social* N° 17. Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- BARTOLOME, M. A. 2006. "Los laberintos de la identidad: procesos identitarios en las poblaciones indígenas". *Avá (Posadas)* N° 9: 28-48.
- BECHIS, M. 1992. "Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el periodo formativo y consolidación de los estados nacionales". En: Hidalgo, C. y Tamagno, L. (comp.) *Etnicidad e Identidad*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- BERREMAN, G. 1962. "Detrás de muchas mascararas". En: *Society for Applied Anthropology*, Monografía 4. California.
- BERSTEN, L. 2008. "Consolidación del Estado argentino en norpatagonia. El caso de Villa Traful, provincia de Neuquén". *Claroscuro* 7. Revista del Centro de Estudios sobre diversidad cultural, Rosario. En Prensa.
- BERSTEN, L. 2009. "La provincialización de Neuquén y el traspaso de las tierras de la Administración de Parques Nacionales a la Provincia". En: García, A. y Bersten, L (comp.) *El territorio en perspectiva. Política pública y memoria social en Villa Traful*. Editorial Manuel, Buenos Aires. En prensa.
- BERSTEN, L. y TRENTINI, F. 2007. "Formación y transformación de Villa Traful en el contexto de consolidación del Estado y su impacto sobre población de origen mapuche". En: *IX Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario, 25 y 26 de Octubre de 2007.
- BERTAUX, D. 2005. *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Bellaterra, Barcelona.
- BONFIL BATALLA, G. 1992. *Identidad y Pluralismo Cultural en América Latina*. Fondo Editorial del CEHASS, Puerto Rico.
- BRIONES, C. 1994. "Con la tradición de todas las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos: usos del pasado e invención de la tradición". *Runa* XXI: 99-129. Instituto de Ciencias Antropológicas y Museo Etnográfico J.B. Ambrosetti, Buenos Aires.
- BRIONES C. y DELRÍO W. 2002. "Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)". En: Teruel, A., Lacarrieu, M. y Jerez, O. (comps.) *Fronteras, Ciudades y Estados* (Tomo I). Alción Editora, Córdoba.
- BROW, J. 2000. "Notas sobre comunidad, hegemonía y los usos del pasado". *Ficha de cátedra de etnolingüística. El habla en interacción: La comunidad*: 21-32. OPFYL, Universidad de Buenos Aires.
- CANDAU, J. 2002. *Antropología de la memoria. Nueva visión*, Buenos Aires.

- CARDOSO DE OLIVEIRA, R. 1992. *Etnicidad y estructura social*, CIESAS, México.
- CARPINETTI, B. 2005. *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín*. Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires
- ✗ CORRIGAN, P. y SAYER, D. 2007. "El Gran Arco: la formación del Estado Inglés como revolución cultural". En: Lagos, M.L. y Calla, P. (comp.) *Antropología del Estado: dominación y prácticas contestatarias en América Latina. Cuaderno de Futuro 23*. INDH/PNUD, La Paz, Bolivia.
- CRESPO, C. 2008a. "Arqueología y Territorio: Miradas actuales sobre pasados lejanos entre los Mapuches de Lago Puelo, Chubut". En: *X Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica*. La Plata, 20 al 23 de Octubre.
- CRESPO, C. 2008b. *Políticas de la Memoria, procesos de patrimonialización de los recursos arqueológicos y construcción identitaria entre los Mapuches de la Rinconada de Nahuelpán en Río Negro*. Tesis de Doctorado, Capítulo 5: "Experiencias de memorias y memorias de experiencias". Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
- CRESPO, C. y TOZZINI, A. 2006. "Tierra y Memoria Mapuche en la Comarca Andina del Paralelo 42°, provincia de Chubut". En: *IV Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, 2 al 4 de agosto de 2006.
- CURRUHUINCA, C. y ROUX, L. 1993. *Las matanzas del Neuquén. Crónicas mapuches*. Editorial Plus Ultra.
- DE JONG, I. 2004. "De la asimilación a la resistencia: disputas en torno al pasado entre la población indígena de Los Toldos (Provincia de Buenos Aires)". *Cuadernos de Antropología Social* 20: 131-150. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- DE MENDIETA, Y. 2002. *Una Aldea de Montaña. Villa la Angostura y su historia en la Patagonia*. Bavaria, San Carlos de Bariloche.
- DELRÍO, W. 2002. "Indios amigos, salvajes o argentinos. Procesos de construcción de categorías sociales en la incorporación de los pueblos originarios al estado-nación (1870-1885)". En: Nacuzzi L. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos, Guerreros. Miradas hacia el otro en pampa y Patagonia*. Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.
- DELRÍO, W. 2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

DEVILLARD M.J., PAZOS A., CASTILLO S., MEDINA N., TOURIÑO E. 1995, "Biografía, subjetividad y ciencia social. Crítica del enfoque biográfico desde una investigación empírica", *Política y sociedad*, 20: 143-156.

DÍAZ POLANCO, H. 1995. *Etnia y Nación en América Latina*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

DÍAZ, R. 1997. "El caso del Parque Nacional Lanín como estrategia de ocupación y control del territorio de los Pueblos Originarios. Una perspectiva histórica". *Papeles de Trabajo* 6: 115-126. Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico – Sociales. Universidad Nacional de Rosario.

DIMITRIU, A. M. 2002. "Producir y consumir lugares: Reflexiones sobre la Patagonia como mercancía". En: *Revista Electrónica Internacional de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación* Volumen IV. Numero 3, Septiembre a Diciembre de 2002.

DUBAR, C. 2002 *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación*. Bellaterra, Barcelona.

FAVARO, O. 2004. "Sociedad y política. La interpretación y representación política de los ciudadanos neuquinos. Neuquén, Argentina (1958-1983)". *Prohistoria* Año VIII-Vol.8. Rosario.

FAVARO, O. y IUORNO, G. 2006. "Políticas y estrategias de reproducción en las provincias. Neuquén y Río Negro, 1983-2003". *Estudios Sociales*, Santa Fe.

GARCÍA, A. y VALVERDE, S. 2006. "Adscripción y desadscripción étnica como estrategia de disputa. El caso de los Paichil Antriao y los Quintriqueo de Villa la Angostura". En: *8vo Congreso Argentino de Antropología Social*, Universidad Nacional de Salta, 19 al 22 de septiembre.

GARCÍA, A. y VALVERDE, S. 2007. "Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de las poblaciones mapuche de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, Argentina". *Cuadernos de Antropología Social* 25: 113-134. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

GARCÍA, A., TRENTINI, F. y BERSTEN, L. 2008. "Villa Traful, un pueblo patagónico de frontera". En: Valverde, S, García, A y Bersten, L. (comp). *Relatos Patagónicos. Historias familiares en la construcción del espacio social en Villa Traful*. Ferreyra Editor, Córdoba.

GRAMSCI, A. 1981. *Escritos políticos (1917-1933)*. Siglo XXI, Buenos Aires.

- GRAMSCI, A. 1985. La política y el Estado moderno. Ed Planeta, Barcelona.
- GRAMSCI, A. 2004. *Antología*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- GUBER, R. 1991. *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Posmoderna*. Legasa, Buenos Aires.
- HALBAWACHS, M. 2002. "Fragmentos de la memoria colectiva". *Athenea Digital* N°2. Publicado originalmente en *Revista de Cultura Psicológica*, Año 1, N° 1, Facultad de Psicología, México, 1991.
- INDEC. 2001. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001*. En: [www.indec.mecon.ar/webcenso/index.asp](http://www.indec.mecon.ar/webcenso/index.asp)
- INDEC. 2006. Primeros Resultados de la *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI)*. En: [www.indec.gov.ar/](http://www.indec.gov.ar/)
- JELIN, E. 2001. "Exclusiones, memorias y luchas políticas". En: Mato, D. (comp.) *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. CLACSO, Buenos Aires.
- JULIANO, D. 1992. "Estrategias de elaboración de la identidad". En: Hidalgo, C. y Tamagno, L. (comps.) *Etnicidad e Identidad*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- KNOWLTON, D. 1992. "Somos hombres: economía política e ideología de etnicidad en La Paz, Bolivia". En: Hidalgo, C. y Tamagno, L. (comps.) *Etnicidad e Identidad*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- KURTZ, D. 1996. "Hegemonía y Antropología. Gramsci, exégesis y reinterpretaciones". *Critique of Anthropology* Vol.16, N° 2: 103-135.
- LAGOS, M. L. y CALLA, P. 2007. "El Estado como mensaje de dominación". En: Lagos, M. L. y Calla, P (comp.) *Antropología del Estado: dominación y prácticas contestatarias en América Latina. Cuaderno de Futuro 23*. INDH/PNUD, La Paz, Bolivia.
- MANZANO, V. 2004 "Tradiciones asociativas, políticas estatales y modalidades de acción colectiva: análisis de una organización piquetera". *Intersecciones en Antropología* 5: 153-166. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- MASES, E. H. 2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878- 1910)*. Prometeo Libros-Entrepasados, Buenos Aires.

- MÉNDEZ, L. 2005. "Mi pasado me condena. Chilenos e indígenas en el Nahuel Huapi 1880-1935". En: *VI Congreso de Historia Política y Social de la Patagonia Argentino-Chilena*. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 13 al 15 de octubre de 2005.
- MOREDA, N. 2005. Recuperación del territorio de la comunidad Paichil Antriao. En: Moreda, N. y Zubieta, M. (ed.) *Foja 0* N° 3. San Carlos de Bariloche, Argentina.
- MOYANO, A. 2004. "Puelmapu. El regreso al territorio". *AZkintuWE Periódico Mapuche* 4, IX Región, Chile.
- NAVARRO FLORIA, P.1999. *Historia de la Patagonia*. Ciudad Argentina, Buenos Aires.
- OLICK, J. 1998. "Memoria colectiva y diferenciación cronológica: historicidad y ámbito público". *Ayer* 32: 119-146.
- PÉREZ, A. 2009. "Parque Nacional Nahuel Huapi ¿Un instrumento de progreso o una política de exclusión? En: García, A. y Bersten, L (comp.) *El territorio en perspectiva. Política pública y memoria social en Villa Trful*. Editorial Manuel, Buenos Aires. En prensa.
- QUIJADA, M. 2000. "Imaginando la homogeneidad: la alquimia de la tierra". En: Bernard, C, Quijada, M y Schneider, A. *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: argentina, siglos XIX y XX*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Humanidades, Instituto de Historia, Madrid.
- RAMOS, A. 2005. Disputas metaculturales en la antesala de un juicio. El caso "Benetton contra Mapuche". En: *Historia, poder y discursos*. Wilde y Schamber (comp.). Serie Paradigma Indicial, SB, Buenos Aires, Argentina.
- RADOVICH, J.C. 1992. "Política Indígena y Movimientos Etnicos: el caso Mapuche". *Cuadernos de Antropología* 4: 47-65. Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires.
- RADOVICH, J. C. Y BALAZOTE, A. 1995. "Transiciones y Fronteras Agropecuarias en Norpatagonia". En: Trichero, H. (ed.) *Producción doméstica y capital. Estudios desde la Antropología Económica*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- REGUILLO, R. 2000. "La clandestina centralidad de la vida cotidiana". En: Lindón, A. *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. Anthopos, México.
- ROCKWELL, E. 1980. *Antropología y participación. Problemas del concepto de cultura*. Mimeo, México.
- ROCKWELL, E. 1987. "Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985)". En: Rokwell, E. y Ezpeleta, J. *La práctica docente y sus contextos institucional y social*. DIE, México.

- ROCKWELL, E. 1989. *Notas sobre el proceso etnográfico*. DIE, México.
- RODRÍGUEZ, L. 2004. "Reflexiones acerca de la memoria y los usos del pasado a partir del análisis de un caso en el Noroeste argentino: Departamento de Santa María (provincia de Catamarca)". *Cuadernos de Antropología Social* 20: 151-168. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- ROSEBERRY, W. 2002. "Hegemonía y el lenguaje de la contienda". En: *Taller Interactivo: Prácticas y Representaciones de la Nación, Estado y Ciudadanía en Perú. Módulo: Aproximaciones teóricas: Estado Sesión 7, Lectura N° 1*. IEP Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Agosto 2002.
- SAYAD, A. 1999. "Una familia desplazada". En: *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica, Argentina.
- SCHUSTER, F. 1994. "En busca de la identidad". En: Rapoport, M. (ed.) *Globalización, integración e identidad nacional. Análisis comparativo entre Argentina y Canadá*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- SMITH, A. 1998. "Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales". *Revista Mexicana de Sociología*, Año LX, N° 1: 61-80. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO – PROVINCIA DE NEUQUÉN. 2006. *Guía para inversores Villa la Angostura*.
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO – PROVINCIA DE NEUQUÉN. 2007. *Guía para inversores Villa Tráful*.
- THOMPSON, E. P. 1984. *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, Crítica.
- TOZZINI, A. 2004. "Del Límite natural a la frontera social: Tierras Linajes y Memoria en Lago Puelo". *Tesis de Licenciatura*. Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Mimeo, Buenos Aires.
- TOZZINI, A. 2008. "'Descendemos de Juan Ñancucho' Discusiones entre vinculaciones 'reales' y plausibles". En: *III Jornadas de Historia de la Patagonia*. Universidad Nacional del Comahue. Bariloche, 5 al 7 de noviembre de 2008.
- TRENTINI, F. 2008. "Políticas hegemónicas del Parque Nacional Nahuel Huapi: procesos de des-adscripción y re-adscripción étnica de la comunidad mapuche Quintriqueo". *Revista*

*Signos en el Tiempo y Rastrros en la Tierra* Vol. 3. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján, Provincia de Buenos Aires. En Prensa.

TRINCHERO, H. 1998. "Desiertos de la Identidad". *Papeles de trabajo* 7: 85-129. Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-Sociales, Universidad Nacional de Rosario.

TRINCHERO, H. 2000. *Los Dominios del Demonio*. EUDEBA, Buenos Aires.

TRINCHERO, H. y MARANTA, A. 1988. "Las crisis reveladoras: historia y estrategias de la identidad entre los matakochi del Chaco centro-occidental". *Cuadernos de Antropología*. UNL, EUDEBA.

TRINCHERO, H. Y LEGUIZAMON, J.M. 1996. "La estructura del estigma: porqué los indios llegaron a comer pescado crudo". *Papeles de trabajo* 5: 79-89. Centro interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-Sociales. Universidad Nacional de Rosario

VALLMITJANA, R. 1999. "Aborígenes en la Colonia Agrícola Nahuel Huapi". En: *Jornadas de Historia Rionegrina*, Universidad FASTA, Bariloche.

VALLMITJANA, R. 2002. *A cien años de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi 1902-2002*. Archivo Histórico Regional, Bariloche.

VALVERDE, S. 2004. "Explotación turística y conflictos por el territorio en las comunidades mapuche de Villa La Angostura (provincia de Neuquén)". En: *VII Congreso Argentino de Antropología Social*. Villa Giardino, Córdoba, 25 al 28 de mayo de 2004.

VALVERDE, S. 2006. *Las condiciones de existencia y las prácticas de reproducción de la población mapuche en las regiones turísticas de las provincias de Río Negro y Neuquén*. Tesis de Doctorado, Capítulo VI: "Las condiciones de existencia del pueblo mapuche en la provincia de Neuquén III: El Departamento Los Lagos" - Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.

VALVERDE, S. 2007. "Peritaje Antropológico de parte en la causa Newbery, Tomás Horacio c/ Quintriqueo, Fernando y Otros s/ Acción Reivindicatoria". Expte. Nro. 792 / 5. Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, IV. Circunscripción Junín de los Andes, Neuquén.

VALVERDE, S. 2008. "El giro teórico 'interaccionista' en el abordaje de la 'cuestión étnica' en la antropología". En: Ramos, Mariano; Balazote, Alejandro; Valverde, Sebastián

(editores). *Arqueología y Antropología Social: Aspectos teórico – metodológicos y estudios de caso sobre arte, política y economía*. Editorial Biblos, Buenos Aires. (En prensa).

VALVERDE, S., GARCÍA, A. y BERSTEN, L. 2008. "Mitos, prejuicios y realidades sobre los mapuche en el Departamento Los Lagos, provincia de Neuquén" En: Ghioldi, G. (comp.) *Historia de las familias Paichil Antriao y Quintriqueo de la Costa Norte del Nahuel Huapi*. Editorial Archivos del Sur. En Prensa

VÁZQUEZ, H. 2000. *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*. Biblos, Buenos Aires.

VÁZQUEZ, H. 2002. "Procesos identitarios, "minorías" étnicas y etnicidad: Los mapuches de la República Argentina." *Revue Électronique de Civilisation Contemporaine*.

VÁZQUEZ, H. 2004. *Antropología Emancipadora, Derechos Humanos y Pluriculturalidad*. Homo Sapiens, Rosario, Argentina.

VÁZQUEZ, H. 2007. "Proceso étnico identitario y etnicidad desde un abordaje histórico crítico". En: *IX Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural*. Rosario, 25 y 26 de octubre.

ZEBALLOS, E. 1986 (1878). *La conquista de quince mil leguas*. Buenos Aires, Hyspamérica

## Fuentes consultadas

### A) Administración Parques Nacionales

- Expediente 1706/1936 Parques Nacionales, 1948.
- Ficha individual de Pobladores. Censo de Pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi del año 1934-1935.
- Ficha individual de Pobladores. Censo de Pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi del año 1965.
- Ficha del Poblador, Parques Nacionales, 1937, poblador José Quintriqueo - Paso Coihue.
- Permiso Precario de Ocupación y Pastaje, 1948.
- Ley de creación de la Dirección de Parques Nacionales. Ley N° 12.103, 1934.
- Ley 22.351 de creación de la Administración Nacional de Parques Nacionales, 1980.

#### B) Concejo Deliberante - Villa La Angostura

- Anexo Explicativo e Historial de la Ordenanza (1993) N° 532 / 93 (realizado por Carlos Almada).

#### C) Instituto Geográfico Militar

- Carta Topográfica Brazo Huemul, 1940.
- Carta Topográfica Lago Nahuel Huapi, 1939.
- Carta Topográfica Lago Traful, Neuquén, 1940.

#### D) Legislación Nacional y Provincial

- Constitución Provincial del Neuquén, 2006. Artículo 53.
- Constitución Nacional Argentina, 1994. Artículo 75, inciso 17.
- Ley 23.302 Sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes.

#### E) Secretaría de Agricultura y Ganadería

- Censo Ganadero del año 1930 de la Administración de Tierras y Colonias de la Nación.

#### F) Diarios y Medios Periodísticos

- Diario *La Angostura Digital*, 7 de febrero de 2007. “Acá en realidad no hubo poblaciones indígenas”.
- Diario *La Angostura Digital*, 18 de marzo de 2009. “Golpes y amenazas en la convención municipal”.
- Diario *La Mañana del Sur*, 5 de junio de 2003.
- Diario *La Nación*, 23 de noviembre de 2004. “Roca y el Mito del genocidio”

#### G) Páginas Web

- Página Oficial de la APN: [www.parquesnacionales.gov.ar](http://www.parquesnacionales.gov.ar)
- Página Oficial del Parque Nacional Nahuel Huapi: [www.nahuelhuapi.gov.ar](http://www.nahuelhuapi.gov.ar)
- Página de la Subsecretaría de Turismo de Neuquén: [www.neuquentur.gov.ar](http://www.neuquentur.gov.ar)
- Página del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: [www.inta.gov.ar](http://www.inta.gov.ar)
- Página Oficial de Villa La Angostura: [www.villalaangostura.gov.ar](http://www.villalaangostura.gov.ar)
- Página Oficial de Villa Traful: [www.villatraful.gov.ar](http://www.villatraful.gov.ar)